TERCER CURSO DE CONTABILIDAD

- CONTROL DE EFECTIVO
- CONCILIACIONES BANCARIAS
- ANTICIPO DE CLIENTES Y ANTICIPO A PROVEEDORES
- VENTAS EN ABONOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- VENTAS POR SORTEOS
- AGENTES, AGENCIAS, MATRICES Y SUCURSALES
- OTORGAMIENTO DE FRANQUICIAS
- FINANCIAMIENTO DE LA EMPRESA MEDIANTE:
  - Descuentos de títulos de crédito
  - Préstamo quirografario
  - Préstamo con colateral
  - Préstamo prendario
  - Crédito en cuenta corriente
  - Factoring o factoraje financiero
  - Arrendamiento financiero



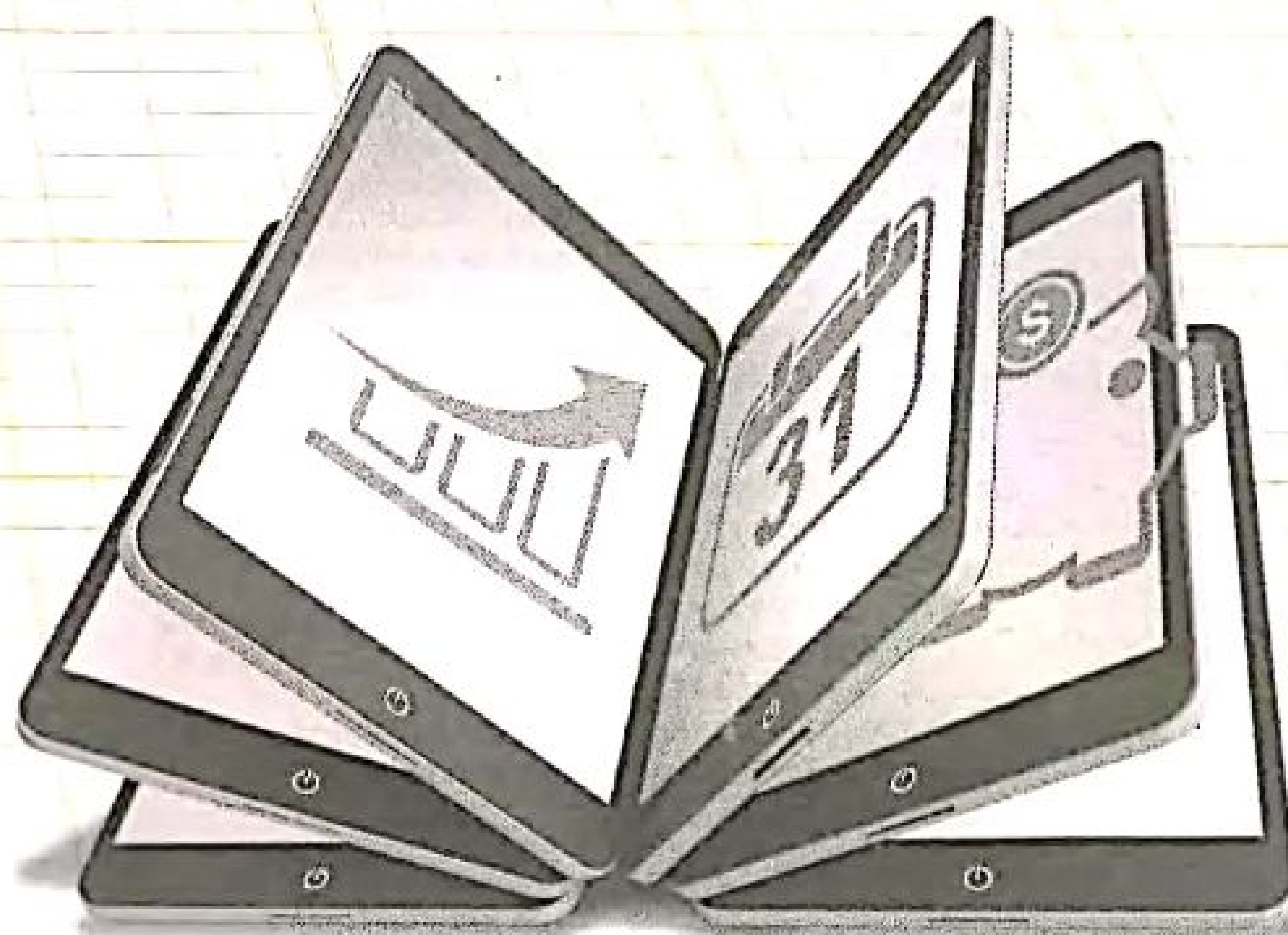


Elías Lara Flores
Leticia Lara Ramírez

trillas

TERCER CURSO DE CONTABILIDAD

Elías Lara Flores • Leticia Lara Ramírez



EDITORIAL TRILLAS



México, Argentina, España,
Colombia, Puerto Rico, Venezuela

Catalogación en la fuente

Lara Flores, Elías
Tercer curso de contabilidad. – 6a ed. – México
Trillas, 2018.
313 p. : il. ; 27 cm.
ISBN 978-607-17-3228-6

1. Contabilidad - Estudio y enseñanza. I. Lara Ramírez, Leticia. II. t.

D- 657'L134t LC- HF5651'L3.63 3976

La presentación y disposición en conjunto de TERCER CURSO DE CONTABILIDAD son propiedad del editor. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o trasmitida, mediante ningún sistema o método, electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento de información), sin consentimiento por escrito del editor

Derechos reservados
©SI, 2018, Editorial Trillas, S. A. de C. V.

División Administrativa,
Av. Río Churubusco 385,
Col. Gral. Pedro María Anaya,
C. P. 03340, México,
Ciudad de México
Tel. 56884233
FAX 56041364
churubusco@trillas.mx

División Logística,
Calzada de la Viga 1132,
C. P. 09439, México, Ciudad de México
Tel. 56330995, FAX 56330870
laviga@trillas.mx

Tienda en línea
www.etrillas.mx

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana Reg. núm. 158

Primera edición SI (ISBN 968-24-6913-9)
(SA)
Segunda edición SX
ISBN 978-968-24-7133-9
Tercera edición TT
ISBN 978-607-17-0765-9
(TR)
Cuarta edición TI
ISBN 978-607-17-1579-1
Quinta edición TA
ISBN 978-607-17-2432-8

Sexta edición, enero 2018*
ISBN 978-607-17-3228-6

Impreso en México
Printed in Mexico

Introducción

Esta obra contiene temas actualizados que se incluyen generalmente en los programas de estudio de contabilidad avanzada de las principales escuelas y facultades que imparten la mencionada asignatura.

El desarrollo gradual de los temas tratados, su explicación amplia, clara y precisa, así como la abundante serie de problemas resueltos, conducen a una entera comprensión de la materia. Se recomienda analizar cuidadosamente los ejercicios resueltos de cada unidad, para resolver con seguridad los que aparecen al final de cada uno de los temas tratados.

El apoyo didáctico que brinda el cuestionario incluido al final de cada capítulo, permite al estudiante autoevaluar sus conocimientos teóricos, para lo cual sólo tiene que confirmar si las respuestas son o no las correctas, valiéndose de la correlación numérica entre los conceptos de la parte teórica y las preguntas del cuestionario.

La finalidad de los ejercicios que se presentan al término de cada unidad es que el estudiante pruebe si está capacitado para resolverlos con facilidad y exactitud; si es así, ello indicará que ha comprendido enteramente el tema tratado.

El enfoque didáctico empleado en esta obra permitirá al lector adquirir con suma facilidad el conocimiento completo de cada uno de los temas desarrollados. Es importante destacar que, aunque se ha estructurado de manera sencilla, el libro cubre *íntegramente* los aspectos contables y legales.

PROFESOR ELÍAS LARA FLORES

Índice de contenido

Introducción 5

Cap. 1. El efectivo 9

Integración y condición, 9. Ingreso y entrada, 10. Egreso y salida, 10. Operaciones que causan entradas de efectivo, 11. Control de entradas de efectivo, 11. Operaciones que causan salidas de efectivo, 12. Control de salidas de efectivo, 13. Fondo de caja chica, 14. Cuestionario, 17. Ejercicios, 18.

Cap. 2. Conciliación bancaria 19

Control del movimiento de bancos, 19. Conciliación bancaria, 19. Estado de cuenta bancario, 20. Auxiliar de la cuenta de bancos, 21. Mecánica de la conciliación bancaria, 22. Conciliación bancaria previa, 23. Asientos de ajuste de las partidas de conciliación pendientes, 24. Conciliación bancaria definitiva, 25. Mecánica de la conciliación bancaria definitiva, 27. Cuestionario, 35. Ejercicios, 36.

Cap. 3. Anticipo de clientes 39

Finalidad, 39. Crédito comercial, 39. Mayor demanda, 39. Movimiento de la cuenta de Anticipo de clientes, 39. Saldo de la cuenta de Anticipo de clientes, 40. Cuestionario, 42. Ejercicios, 42.

Cap. 4. Anticipo a proveedores 43

Finalidad, 43. Movimiento de la cuenta de Anticipo a proveedores, 43. Saldo de la cuenta de Anticipo a proveedores, 43. Cuestionario, 45. Ejercicios, 45.

Cap. 5. Ventas en abonos de bienes muebles 47

Concepto y validez, 47. Aspecto fiscal, 47. *Código Civil Federal*, 47. *Ley del Impuesto Sobre la Renta*, 48. *Ley del Impuesto al Valor Agregado*, 50. Reglamento de la *Ley del Impuesto al Valor Agregado*, 51. *Código Fiscal de la Federación*, 52. Reglamento del *Código Fiscal de la Federación*, 53. Aspecto contable, 53. Ventas en abonos sin cobro de intereses, 55. Ventas en abonos con cobro de intereses, 65. Determinación del total de intereses, 67. Determinación del líquido producto, 68. Determinación de los intereses devengados de los pagarés descontados, 75. Ventas en abonos con rescisión de contrato, 80. Apertura y operaciones, 80. Registros de ventas en abonos, 87. Cuestionario, 92. Ejercicios, 93.

Cap. 6. Ventas en abonos de bienes inmuebles 98

Ventas de terrenos a plazos, 98. Ventas de terrenos al contado, 103. Cuestionario, 115. Ejercicios, 116.

Cap. 7. Ventas por sorteos **120**

Generalidades, 120. Determinación de los conceptos de la primera semana, 123. Aspecto contable, 125. Cuestionario, 130. Ejercicios, 131.

Cap. 8. Agentes, agencias, matrices y sucursales **134**

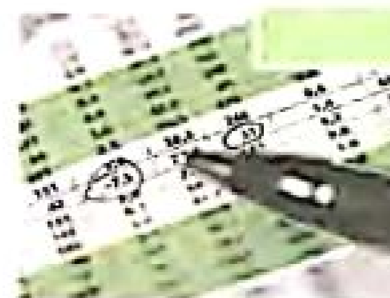
Generalidades, 134. Agentes de ventas, 134. Contabilidad de los agentes de ventas, 135. Contabilidad de la casa matriz, 136. Asientos de Diario de la casa matriz, 138. Cuentas de Mayor, 140. Mayores auxiliares, 141. Agencias de ventas, 143. Contabilidad de las agencias de ventas, 144. Contabilidad de la casa matriz, 144. Asientos de Diario de la casa matriz, 147. Cuentas de Mayor de la casa matriz, 151. Sucursales, 153. Asientos de Diario de la sucursal 4, 158. Cuentas de Mayor de la sucursal 4, 162. Balanza de comprobación de la sucursal, 163. Asientos de Diario de la casa matriz, 167. Cuentas de Mayor de la casa matriz, 170. Balanza de comprobación de la casa matriz, 172. Estado de resultados de la casa matriz, 173. Envíos de mercancías a precio alzado, 180. Asientos de diario de la sucursal 2, 182. Asientos de Diario de la casa matriz, 187. Sucursales en el extranjero, 193. Balanza de saldos ajustados de la casa matriz, 198. Asientos de Diario de la casa matriz, 199. Asientos de Diario de la sucursal 9, 200. Cuentas de Mayor de la casa matriz, 202. Cuentas de Mayor de la sucursal, 203. Balanza de comprobación de la matriz, 204. Balanza de comprobación de la sucursal, 205. Cuentas de Mayor de la sucursal, 206. Balanza previa de la sucursal, 207. Asientos de traslado o cierre de la casa matriz, 211. Cuentas de Mayor de la casa matriz, 212. Balanza previa de la casa matriz, 213. Cuestionario, 217. Ejercicios, 219.

Cap. 9. Otorgamiento de franquicias **227**

Crecimiento y desarrollo, 227. Terminología, 227. *Ley del Impuesto Sobre la Renta*, 230. *Boletín C-8* del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 231. Control de los activos intangibles y de los cargos diferidos, 234. Tratamiento contable, 237. Resolución contable del franquiciante, 238. Resolución contable del franquiciatario, 239. Cuestionario, 240. Ejercicios, 241.

Cap. 10. Financiamiento de las empresas **243**

Obtención de recursos, 243. Financiamiento por medio de los accionistas, 243. Financiamiento mediante fuentes externas, 243. Descuento de títulos de crédito, 244. Tratamiento contable, 247. Préstamo quirografario o préstamo directo, 249. Tratamiento contable, 251. Préstamo con colateral, 254. Tratamiento contable, 255. Préstamo prendario, 256. Tratamiento contable, 257. Crédito en cuenta corriente, 260. Tratamiento contable, 261. Primer caso, 261. Segundo caso, 263. Tercer caso, 266. *Factoring* o factoraje financiero, 270. Tratamiento contable, 272. Arrendamiento financiero, 275. *Código Fiscal de la Federación*, 276. *Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito*, 276. *Ley del Impuesto al Valor Agregado*, 277. Principales normas y reglas sobre el tratamiento contable de los arrendamientos, 277. Definiciones, 277. Pagos mínimos, 278. Clasificación de los arrendamientos, 278. Arrendamientos capitalizables, 279. Contabilización para el arrendatario, 279. Presentación en los Estados financieros del arrendatario, 280. Arrendamientos operativos, 280. Contabilización para el arrendatario, 281. Presentación en los Estados financieros del arrendatario, 281. Regulación, 281. Beneficios, 282. Requisitos, 282. Avales, fiadores y/o garantes que son personas morales, 283. Tratamiento contable, 283. Cálculos que deben efectuarse, 283. Resultados para efectuar el registro contable, 284. Cálculos que deben efectuarse, 294. Resultados para efectuar el registro contable, 295. Cuestionario, 304. Ejercicios, 308.



El efectivo

Integración y condición

El efectivo se integra por los recursos o elementos que generalmente se aceptan como me- 1
dios de cambio; la condición para considerarlos como efectivo disponible es que su conversión a dinero sea inmediata.

El efectivo disponible en poder de la empresa o entidad comprende: 2

- Billetes de banco y monedas de metal de curso legal.
- Billetes de banco y monedas extranjeras.
- Monedas acuñadas en oro y plata, por ejemplo, centenarios y onzas troy, entre otras.
- Cheques al portador o nominativos, de caja o certificados.
- Pagarés de tarjetas de crédito (*vouchers*).
- Giros bancarios, postales y telegráficos.
- Cupones vencidos de acciones u obligaciones.

El efectivo disponible de la empresa o entidad en poder de instituciones de crédito com- 3
prende:

- Depósitos a la vista en cuenta de cheques.
- Cuentas de ahorros (en efectivo).
- Certificados de depósito a la vista.

Los certificados de depósito a plazo fijo no deben considerarse como efectivo disponible, 4
debido a que su conversión a dinero no es inmediata, razón por la cual deben aparecer en el Balance general dentro del activo no circulante como efectivo no disponible, según se puede apreciar a continuación:

Balance general

Activo				
Circulante				
Caja (efectivo disponible)		$_______		
Bancos (efectivo disponible)		_______		
_______________		_______		
_________ _________		_______	$_______	
No circulante				
Bancos (efectivo no disponible)		$_______		
_________		_______	_______	

Ingreso y entrada

En el lenguaje común, las palabras *ingreso* y *entrada* suelen tener el mismo significado; sin embargo, esto no sucede en contabilidad, donde se definen de la siguiente manera:

5 **Ingreso.** Aumento de capital de la entidad o negociación. Para comprender mejor lo anterior, supóngase que la entidad vendió mercancías a crédito; tal operación origina aumento de capital por el valor de la utilidad que generó la enajenación efectuada. Como puede observarse, el ingreso por la utilidad percibida motiva aumento de capital. Por supuesto, el ingreso se abona, en este caso, en la cuenta de Ventas, que es de capital o de resultados acreedora.

6 **Entrada.** Aumento de efectivo de la entidad. Para entender mejor lo anterior, supóngase que la negociación recibió el pago efectuado por uno de sus clientes; dicha operación origina aumento de efectivo por el valor del pago recibido. Como se puede advertir, la entrada por el valor del pago recibido motiva aumento de efectivo. Por supuesto, la entrada se carga, en este caso, en la cuenta de Caja o en la de Bancos, que son ambas de balance.

Es de suma importancia tener presente que el ingreso se abona en una cuenta de resultados, mientras que la entrada se carga en una de balance.

Un gran número de operaciones, como las anteriores, sólo originan ingreso o entrada, pero muchas otras generan simultáneamente ingreso y entrada.

Ingreso y entrada al mismo tiempo. Para comprender mejor este tipo de operaciones, supóngase que la entidad vendió mercancías al contado; tal operación produce ingreso por el valor de la utilidad que generó la transacción y, al mismo tiempo, causa entrada por el dinero recibido de la venta. Como se puede observar, el ingreso por el valor de la utilidad percibida motiva un incremento de capital, y la entrada por el valor del pago recibido origina aumento de efectivo. Es evidente que el ingreso se abona, en este caso, en la cuenta de Ventas, que es de resultados acreedora; y la entrada se carga en la de Caja o en la de Bancos, que son ambas de balance.

Egreso y salida

Los términos *egreso* y *salida* tienen el mismo significado en el lenguaje común; en cambio, en contabilidad se definen del siguiente modo:

7 **Egreso.** Decremento o disminución de capital de la entidad. Para comprenderlo mejor, supóngase que la empresa no pagó la comisión ganada de uno de sus agentes de venta; dicha acción origina disminución de capital por el valor del gasto que causó la comisión devengada no pagada. Como se puede observar, el egreso por el gasto causado motiva disminución de capital. Por supuesto el egreso se carga, en este caso, en la cuenta de Gastos de venta, que es de capital o de resultados deudora.

8 **Salida.** Disminución de efectivo de la entidad. Para entenderlo mejor, supóngase que la negociación pagó con cheque el adeudo de uno de sus proveedores; tal operación produce disminución de efectivo de la cuenta de Cheques por el valor del pago efectuado. Como se puede advertir, la salida por el valor del pago realizado motiva disminución de efectivo. Por supuesto, la salida se abona, en este caso, en la cuenta de Bancos, que es de balance.

Es muy importante tener presente que el egreso se carga en una cuenta de resultados, en tanto que la salida se abona en una de balance.

Infinidad de operaciones, como las anteriores, sólo originan egreso o salida, pero muchas otras generan simultáneamente egreso y salida.

Egreso y salida al mismo tiempo. Para comprender mejor este tipo de operaciones, supóngase que la empresa pagó propaganda y publicidad con cheque; tal operación ocasiona egreso

por el valor del gasto que causó la transacción y, al mismo tiempo, origina salida de efectivo por el pago efectuado. Como puede observarse, el egreso por el gasto causado motiva disminución o decremento de capital, y la salida por el pago efectuado con cheque produce disminución de efectivo. Es evidente que el egreso se carga, en este caso, en la cuenta de Gastos de venta, que es de resultados deudora, y la salida se abona en la de Bancos, que es de balance.

Operaciones que causan entradas de efectivo

Son innumerables las operaciones que originan entradas de efectivo; las más comunes en la mayoría de las empresas o corporaciones son las siguientes: 9

- Ventas de mercancías al contado.
- Pagos recibidos de clientes.
- Cobros de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés a favor de la entidad.
- Ventas de activo fijo al contado.
- Préstamos en efectivo recibidos de instituciones de crédito o de otras personas, sean físicas o morales.

Control de entradas de efectivo

El método o procedimiento que se establezca para el control de entradas de efectivo debe ser práctico, sencillo, funcional, económico y, de ser posible, mejor, igual o por lo menos semejante a los establecidos en empresas similares que operan con resultados óptimos plenamente confirmados. 10

Por supuesto, antes de establecer el procedimiento de control de entradas de efectivo, es conveniente primero determinar su costo de operación, para saber si la entidad está en posibilidades económicas de pagar los sueldos del personal que lo va a llevar, y de comprar el equipo de procesamiento de datos requerido así como los formatos especiales que se van a utilizar. 11

El personal que se va a emplear debe contar con los conocimientos y práctica necesarios para ejecutar correctamente y con rapidez las labores que se le encomienden; en caso de que el personal desconozca el procedimiento de control de entradas de efectivo, lo más conveniente es que la misma empresa lo prepare o capacite para evitar errores y retrasos involuntarios. Es muy importante que el registro de operaciones sea supervisado por empleados capaces y responsables, y autorizado por funcionarios facultados para ello, con lo cual es posible que se descubran a tiempo errores, fraudes o abusos cometidos. 12

El equipo manual, mecánico o electrónico que se va a emplear para el procesamiento de entradas de efectivo debe ser el más apropiado para satisfacer con economía y oportunidad las necesidades de control e información de la entidad. 13

El material y papelería, tales como libros, registros, CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Facturas Electrónicas) y formatos especiales que se van a emplear deben elegirse o diseñarse cuidadosamente para que el registro de las entradas de efectivo se haga en ellos con facilidad y rapidez. Un material apropiado permite que el registro de las operaciones y la información requerida sea más rápida, clara y confiable. 14

Además de los aspectos anteriores, existen infinidad de normas, reglas o principios surgidos de la experiencia, que es conveniente observar para que el procedimiento de control de entradas de efectivo proporcione mejores resultados con el menor costo de operación posible; los principales se indican a continuación:

1. El personal debe acreditar su buena conducta con cartas de recomendación de personas dignas de confianza y, además, garantizar el dinero que se le confía por medio de

una fianza cuyo valor se fijará en relación con el promedio diario de entradas de efectivo que percibe la entidad.

2. Es conveniente que los departamentos o secciones que perciben entradas de efectivo cuenten con cajas registradoras y, si el volumen y variedad de entradas lo requiere, con lector de código de barras para marcar automáticamente los precios.
3. Los CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Facturas Electrónicas), que comprueban las entradas de efectivo, tienen que cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.
4. Las entradas de efectivo tienen que anotarse una por una en las cajas registradoras, siempre y cuando cuenten con sus comprobantes fiscales correspondientes.
5. Por seguridad es conveniente que las personas encargadas de elaborar los documentos que respaldan las entradas de efectivo no sean las mismas que marcan en las cajas registradoras, como tampoco las responsables de verificar que el total de los documentos que amparan las entradas de efectivo coincida con el que proporcionen las cajas registradoras.
6. La entidad debe designar a una persona responsable de elaborar la ficha de depósito por el valor total de las entradas de efectivo que den como resultado las cajas registradoras, como también a la encargada de hacer el depósito en la institución bancaria.
7. La copia de la ficha certificada por la institución de crédito debe entregarse al contador para que compruebe que el valor del depósito coincide tanto con el de los documentos que respaldan las entradas de efectivo, como con el que proporcionen las cajas registradoras; una vez verificado lo anterior, el contador procederá a registrar el depósito en los libros y mayores auxiliares correspondientes.

Operaciones que causan salidas de efectivo

15 Muchas y muy variadas operaciones originan salidas de efectivo; las más comunes en la mayoría de las unidades económicas son las siguientes:

- Compras de mercancías al contado.
- Pagos a proveedores.
- Pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés a cargo de la entidad económica.
- Pago de gastos de operación.
- Pago de gastos menores.
- Préstamos en efectivo concedidos a personas físicas o morales.

16 **Expedición de cheques nominativos.** El pago por la adquisición de bienes o de servicios recibidos cuyo monto exceda de $2000.00 lo debe efectuar el contribuyente mediante transferencia electrónica de fondos desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México; cheque nominativo de la cuenta del contribuyente, tarjeta de crédito, de débito, de servicios, o los denominados monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria. Los cheques nominativos deberán contener la clave en el registro federal de contribuyentes de quien lo expide, así como en el anverso del mismo la expresión "para abono en cuenta del beneficiario".

Las autoridades fiscales podrán liberar de la obligación de pagar las erogaciones a través de los medios establecidos en el párrafo anterior, cuando las mismas se efectúen en poblaciones o en zonas rurales, sin servicios financieros. (*LISR*, Arts. 27, III y 147, IV).

17 Por lo que respecta al valor de pagos menores al indicado, cada contribuyente o empresa lo designa o establece de acuerdo con su capacidad económica y sus conveniencias, y podrá

pagarse en efectivo con el fondo de caja chica. Por supuesto, si el valor de los pagos menores es mayor que el designado o establecido por el contribuyente y no excede del monto legal, se podrá cubrir con cheque al portador o nominativo, sin estar obligado a anotar en el anverso del mismo la expresión "Para abono en cuenta del beneficiario".

Control de salidas de efectivo

El procedimiento que se establezca para el control de salidas de efectivo debe ser prácti- 18
co, sencillo, funcional, económico y, de ser posible, mejor, igual o por lo menos semejante a los establecidos en empresas similares que operan con resultados óptimos absolutamente corroborados.

Por supuesto, antes de establecer el procedimiento de control de salidas de efectivo, es 19
conveniente primero determinar su costo de operación, para saber si la entidad está en posibilidades económicas de pagar los sueldos del personal que lo va a llevar, y de comprar el equipo de procesamiento de datos requerido, así como los formatos especiales que se van a utilizar.

El personal que se va a emplear debe contar con los conocimientos y la práctica necesarios 20
para ejecutar correctamente y con rapidez las labores que se le encomienden; en caso de que el personal desconozca el procedimiento de control de salidas de efectivo, lo más conveniente es que la misma empresa lo capacite para evitar errores y retrasos involuntarios. Es de suma importancia que el registro de operaciones sea supervisado por empleados capaces y responsables, y autorizado por funcionarios facultados para ello, con lo cual es posible que antes de efectuar las salidas de efectivo, se descubran errores o malos manejos.

El equipo manual, mecánico o electrónico que se va a emplear para el procesamiento de 21
salidas de efectivo debe ser el más apropiado para satisfacer con economía y oportunidad las necesidades de control e información de la entidad.

Respecto del material contable y administrativo, como son el diario de bancos, pólizas o 22
cuentas por pagar cheque, mayores auxiliares, CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Facturas Electrónicas), listados de caja chica y formatos especiales que se van a emplear deben elegirse o diseñarse cuidadosamente para que el registro de las salidas de efectivo se haga en ellos con facilidad y rapidez. Un material apropiado permite que el registro de las operaciones y la información requerida sea más rápida, clara y confiable.

Además de los aspectos anteriores, existen infinidad de normas, reglas o principios surgidos de la experiencia, que es conveniente observar para que el procedimiento de control de salidas de efectivo proporcione mejores resultados con el menor costo de operación posible; los principales se exponen a continuación:

1. Los documentos o formatos, tales como cheques, CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Facturas Electrónicas), contrarrecibos, entre otros, tienen que estar debidamente foliados y, por supuesto, cumplir con los requisitos fiscales correspondientes.
2. El valor total de las entradas de efectivo recibidas durante el día deberán depositarse en el banco, a más tardar, el día siguiente a su percepción. Por ningún motivo se habrá de acumular la recaudación de varios días, para evitar pérdidas cuantiosas de numerario por robos, extravíos, malos manejos, siniestros, entre otros.
3. Con excepción de los pagos menores que se cubren con el fondo de caja chica, todos los pagos que excedan del monto legal deben efectuarse con cheques nominativos y estampar en el anverso de los mismos la expresión: "Para abono en cuenta del beneficiario". Por seguridad, los cheques nominativos deben contar con firmas mancomunadas de funcionarios de alto rango; con esta condición se evita que se cometan fraudes, a no ser que ambos funcionarios se coludan con el empleado que revisa y aprueba los documentos que respaldan el pago, con el funcionario que lo autoriza o

con el contador que lo registra. Las firmas de aprobación de las personas que revisan, autorizan y registran los pagos con cheque, certifican íntegramente la autenticidad de los desembolsos; si se llegase a detectar alguna discrepancia entre el valor del cheque y el de la documentación aprobada o el de registro, fácilmente se podrá saber quién es la persona que cometió el error o fraude, y, por ende, ejecutar en su contra la acción legal correspondiente.

4. Es recomendable que los funcionarios autorizados para firmar cheques no sean los mismos que revisan y aprueban los comprobantes de pago, como tampoco los que autorizan y registran los desembolsos. Esta división de funciones reduce en forma muy importante la posibilidad de que se consumen fraudes o malos manejos, pues para poderlos cometer sería necesario que dos o más personas se coludieran. La jerarquía de los funcionarios autorizados para firmar cheques debe ser superior a la de las personas que revisan, autorizan y registran los comprobantes de pago, lo cual será fundamental para deslindar responsabilidades.
5. Para evitar que el valor de los cheques que se expiden se pueda alterar o modificar, su importe se debe escribir por medio de la protectora de cheques.
6. Al momento de efectuar los pagos con cheque se debe estampar con tinta indeleble en los documentos que los verifican el término "Pagado" o "Cancelado", para evitar con ello la posibilidad de poder duplicar el pago.
7. Los cheques mal elaborados por ningún motivo se deben destruir, lo conveniente es estampar en ellos con tinta indeleble la palabra "Cancelado" y archivarse para poder aclarar posibles dudas o malentendidos posteriores.
8. Debe tenerse presente que, por seguridad, los documentos comprobatorios de las operaciones que originan salidas de efectivo deben ser revisados, autorizados y registrados antes de expedir los cheques correspondientes y que, al recibirlos, los beneficiarios deberán anotar tanto la fecha como la firma de recibido en las pólizas o cuentas por pagar respectivas.
9. Las pólizas o cuentas por pagar acompañadas de los documentos que respaldan las salidas de efectivo y con las firmas de aprobación tanto de las personas que las revisaron, autorizaron y registraron, como de los beneficiarios que de conformidad aceptaron haber recibido el pago correspondiente, se deben entregar al contador para que las asiente en los libros y registros auxiliares respectivos.

Fondo de caja chica

23 Anteriormente se indicó que los pagos se deben hacer por medio de cheques nominativos, con firmas mancomunadas y con la indicación, en el anverso, "Para abono en cuenta del beneficiario"; sin embargo, hay ciertos pagos de poca cuantía, por ejemplo, por papelería y útiles de oficina, timbres de correo, artículos de aseo y limpieza, servicio de cerrajería, pasajes, estacionamientos, gasolina y aceite, artículos de empaque, préstamos personales, entre otros, que no es conveniente pagar en dicha forma, por los siguientes motivos:

a) Los cheques tendrían un valor mínimo y, en la mayoría de los casos, serían rechazados por quienes deben recibir el pago.
b) La expedición de cheques por pagos menores que a diario se efectúan sería muy numerosa y, por ende, aumentaría el trabajo de los empleados que los elaboran y el de los funcionarios que los revisan y autorizan.

24 Los inconvenientes que se acaban de señalar se evitan mediante la creación de un fondo de efectivo denominado *caja chica*, destinado a cubrir sólo pagos que por su poca cuantía no es obligatorio liquidar con cheque. El valor máximo de los pagos menores lo establece la em-

presa de acuerdo con su capacidad económica y sus conveniencias, siempre y cuando no sea superior al importe del monto legal establecido para efectuar pagos mayores.

Creación de fondo de caja chica. Para determinar el importe con el cual se va a crear el 25
fondo de caja chica, es preciso conocer el promedio estimado de los pagos menores que cubre la empresa durante un periodo determinado, por ejemplo una semana, una quincena, un mes, etc., y agregar a dicho promedio un pequeño margen.

Por el valor del fondo de caja chica fijado o establecido por la entidad para cubrir los pa- 26
gos menores, se expide cheque a la orden de la persona encargada de efectuar dichos pagos, lo cual origina el siguiente asiento:

Diario de bancos						
Caja			$ 10000	00		
Caja chica						
Bancos					$ 10000	00
Banco de Comercio, S. A.						
Constitución del fondo de Caja chica, con ch/46262, a la orden de la señorita María Lucero Mijares						

La cuenta de Caja y la subcuenta de Caja chica no vuelven a tener movimiento, salvo que 27
el importe del fondo por no ser suficiente se incremente, o por ser excesivo se reduzca. El asiento para registrar el incremento es idéntico al anterior, y el de la reducción, contrario.

Control del fondo de caja chica. Para ejercer un buen control tanto del fondo de caja chica confiado a la persona responsable de su custodia, como de los pagos menores que se cubren con él, es conveniente observar los siguientes puntos:

a) Fijar el importe máximo de pagos menores que se puede cubrir con el fondo de la caja chica, el cual deberá ser inferior al monto legal de los pagos que obligatoriamente se deben realizar por medio de cheque nominativo.
b) Todo pago efectuado por medio del fondo de caja chica deberá tener su comprobante respectivo y contar con la firma del funcionario que lo autorizó.
c) Al momento de efectuar los pagos se debe estampar con tinta indeleble en los documentos que los confirman el término "Pagado" o "Cancelado", para evitar con ello la posibilidad de duplicar el pago.
d) Al término del periodo determinado por la entidad para hacer la reposición del importe de los pagos efectuados por medio del fondo, el encargado de la caja chica deberá elaborar por duplicado la "Relación de salidas de efectivo", y verificar que el importe total de ella coincida con el de los documentos que respaldan las salidas de efectivo; confirmado esto, la debe firmar y entregar junto con la documentación correspondiente a la persona responsable de confirmar la autenticidad de los comprobantes, quien, habiendo hecho esto, debe devolver la copia de la citada relación para que se archive y sirva para amparar las salidas de efectivo que cubrió.

Reposición del fondo de caja chica. Esta reposición se debe hacer con cheque nomina- 28
tivo a la orden de la persona responsable del fondo, por el importe total que aparece en la relación de salidas de efectivo elaborada por dicha persona.

29 **Asiento contable por la reposición del fondo de caja chica.** El importe total de los pagos efectuados por medio del fondo de la caja chica se carga en las diversas cuentas afectadas por los conceptos que originaron las salidas de efectivo, y se abona en la cuenta de Bancos. Para ejemplificar esto, supóngase que el encargado del fondo de caja chica entregó al contador la siguiente relación de salidas de efectivo:

Núm. 01

Caja chica
Relación de salidas de efectivo
Periodo: del 2 al 6 de julio del 20___

Concepto	Documento	*Importe total pagado*		*Aplicación de cuentas*** *Deudores diversos*		*Gastos de operación*		*IVA acreditable*		*ISR retenido*		*IVA retenido*	
C. P. Román Rosas, préstamo personal	Vale s/n	$ 500	00	$ 500	00								
Papelería y útiles de oficina	CFDI* 5631	805	00			$ 693	97	$ 111	03				
Estacionamientos	CFDI* 0256	483	00			416	38	66	62				
Honorarios por compostura de calculadora	CFDI* 0086	854	99			896	88	143	50	$ 89	69	$ 95	70
Gasolina y aceite	CFDI* 3561	828	00			713	79	114	21				
Artículos de empaque	CFDI* 0968	690	00			594	83	95	17				
Honorarios por arreglo de aparador	CFDI* 0125	760	01			797	23	127	56	79	72	85	06
Artículos de aseo y limpieza	CFDI* 5246	322	00			277	59	44	41				
Refacciones del equipo de reparto	CFDI* 6320	575	00			495	69	79	31				
Alineación y balanceo	CFDI* 7102	690	00			594	83	95	17				
Compra de café y azúcar	CFDI* 5106	235	00			235	00	0	00				
Compostura de cerraduras	CFDI* 0261	276	00			237	93	38	07				
Duplicado de llaves	CFDI* 0261	92	00			79	31	12	69				
Totales		$7 111	00	$500	00	$6 033	43	$927	74	$ 169	41	$ 180	76

Reposición del fondo con el cheque 46231 del Banco de Comercio, S. A.

Elaborada por:	Verificada por:	Reposición autorizada por:
Cajera: María Lucero Mijares	C. P. Román Rosas	L. A. E. Antonio Negrete

**La aplicación de cuentas la hace un empleado del departamento de contabilidad.

Diario de bancos

Deudores diversos	$ 500	00		
Gastos de operación	6 033	43		
IVA acreditable	927	74		
Banco			$ 7 111	00
Impuestos retenidos			350	17
Reposición del fondo de caja chica con el ch/46279, a la orden de la señorita María Lucero Mijares				
Sumas iguales	$ 7 461	17	$ 7 461	17

*CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica)

Cuestionario

Conteste las siguientes preguntas y después resuelva el ejercicio 1 de la página 18.

1. ¿Por qué recursos o elementos se integra el efectivo y cuál es la condición para considerarlos como efectivo disponible?
2. ¿Qué comprende el efectivo disponible en poder de la empresa?
3. ¿Qué comprende el efectivo disponible de la empresa en poder de instituciones de crédito?
4. ¿Por qué los certificados de depósito a plazo fijo no deben considerarse como efectivo disponible, y en qué grupo del Balance general deben aparecer?
5. ¿Qué significa ingreso en contabilidad?
6. ¿Qué significa entrada en contabilidad?
7. ¿Qué significa egreso en contabilidad?
8. ¿Qué significa salida en contabilidad?
9. ¿Cuáles son las operaciones más comunes que originan entradas de efectivo?
10. ¿Cómo debe ser el método o procedimiento que se establezca para el control de entradas de efectivo?
11. ¿Qué es conveniente determinar antes de establecer el procedimiento de control de entradas de efectivo, y para saber qué?
12. ¿Con qué debe contar el personal que se va a emplear para ejecutar correctamente y con rapidez las labores que se le encomienden, y qué es lo más conveniente en caso de que el personal desconozca el procedimiento de control de entradas de efectivo?
13. ¿Cómo debe ser el equipo que se va a emplear para el procesamiento de entradas de efectivo?
14. ¿Cómo debe elegirse o diseñarse el material que se va a emplear, para qué, y qué permite un material apropiado?
15. ¿Cuáles son las operaciones más comunes que originan salidas de efectivo?
16. ¿Qué pagos en efectivo deberán efectuarse obligatoriamente con cheques nominativos, qué expresión se debe anotar en el anverso de los mismos, y excepto en qué casos?
17. ¿A qué monto no deben ser superiores los pagos menores, y cómo podrán pagarse?
18. ¿Cómo debe ser el procedimiento que se establezca para el control de salidas de efectivo?
19. ¿Qué es conveniente determinar antes de establecer el procedimiento de control de salidas de efectivo?
20. ¿Con qué debe contar el personal que se va a emplear para ejecutar correctamente y con rapidez las labores que se le encomienden, y en caso de que el personal desconozca el procedimiento de control de salidas de efectivo, qué es lo más conveniente?
21. ¿Cómo debe ser el equipo que se va a emplear para el procesamiento de salidas de efectivo?
22. ¿Cómo debe elegirse o diseñarse el material contable y administrativo que se va a emplear, para qué, y qué permite un material apropiado?
23. ¿Por qué motivos los pagos de poca cuantía no es conveniente efectuarlos por medio de cheques nominativos?
24. ¿Mediante qué se evitan los inconvenientes de cubrir con cheque los pagos menores, para qué está destinado el fondo de caja chica, de acuerdo con qué la empresa establece el valor máximo de los pagos menores, y a qué no debe ser superior el valor de los pagos menores?
25. ¿Qué es preciso conocer para determinar el importe con el cual se va a crear el fondo de caja chica?
26. ¿Cuál es el asiento que origina el valor del fondo de caja chica establecido por la entidad?
27. ¿Salvo en qué casos vuelven a tener movimiento la cuenta de Caja chica y la subcuenta de Caja chica?
28. ¿Con qué se debe hacer la reposición del fondo de caja chica, y por qué importe?
29. ¿En qué cuentas se carga y en cuál se abona el importe total de los pagos efectuados por medio del fondo de la caja chica?

Ejercicios

Ejercicio 1

El siguiente ejercicio corresponde a una empresa que estableció un fondo de caja chica para cubrir los pagos menores.

Con los datos que aparecen a continuación, haga lo siguiente:

a) Elabore el asiento por la constitución del fondo de caja chica.
b) Haga la aplicación de las cuentas de los pagos menores que se cubrieron con el fondo de caja chica. El importe de dichos pagos, excepto el del préstamo personal, tienen incluido 16% del IVA y, en el caso de honorarios, deducción de las dos terceras partes del IVA y 10% del ISR.
c) Haga el asiento de la reposición del fondo de caja chica por el total de los pagos menores que se cubrieron.

1. La empresa giró el cheque 004621 con cargo al Banco Comercial, S. A., a la orden de la señorita Blanca Rosa Duarte, por $10 000.00 para constituir el fondo de caja chica.
2. La señorita Duarte liquidó los pagos menores que aparecen en la siguiente relación de salidas de efectivo:

Núm. 01

Caja chica
Relación de salidas de efectivo
Periodo: del 2 al 6 de agosto del presente año

Concepto	*Documento*	*Importe total pagado*		*Deudores diversos*		*Aplicación de cuentas*** *Gastos de operación*		*IVA acreditable*		*ISR retenido*		*IVA retenido*	
Carlos López, préstamo personal	Vale s/n	$2500	00										
Papelería y útiles de oficina	CFDI* 02625	1403	00										
Estacionamientos	CFDI* 11126	736	00										
Honorarios por arreglo de computadora	CFDI* 566	931	00										
Artículos de aseo y limpieza	CFDI* 726	667	00										
Gasolina y aceite	CFDI* 0318	253	00										
Honorarios por arreglos de plomería	CFDI* 094	465	50										
Consumibles de equipo de cómputo	CFDI* 6215	690	00										
Compra de café y azúcar	CFDI* 1236	240	00										
Duplicado de llave	CFDI* 15992	69	00										
Totales		$7954	50										

Reposición del fondo con el cheque 004621 del Banco de Comercio, S. A.

Elaborada por:	Verificada por:	Reposición autorizada por:
Cajera: María Lucero Mijares	C. P. Román Rosas	L. A. E. Antonio Negrete

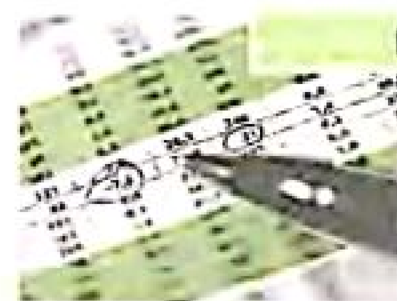
** La aplicación de cuentas la hace un empleado del departamento de contabilidad.

*CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura electrónica)

capítulo

2

Conciliación bancaria



Control del movimiento de bancos

La conveniencia de manejar el efectivo mediante una cuenta de cheques implica la nece- 1
sidad de ejercer un buen control tanto de los depósitos como de los cheques expedidos para conocer con exactitud, en cualquier momento, el saldo disponible de la cuenta de cheques de la empresa.

El citado control se puede lograr a través de los talonarios de las chequeras, del Mayor 2
auxiliar de bancos, del Diario de bancos o por cualquier otro medio.

En caso de haber cometido algún error en el registro de los depósitos o de los cheques 3
expedidos, al momento de descubrirlo se debe hacer el asiento de corrección correspondiente.

Estado de cuenta bancario. Es un documento que el banco envía mensualmente a la em- 4
presa, en el cual informa detalladamente tanto el movimiento que ha tenido la cuenta de cheques como el saldo en efectivo disponible.

El saldo disponible que aparece en el estado de cuenta del banco generalmente no coin- 5
cide con el de la cuenta de Bancos del libro Mayor de la empresa; la diferencia entre ambos saldos la originan principalmente las siguientes causas:

a) Cheques expedidos y registrados por la empresa que aún no han sido presentados por los beneficiarios para su cobro al banco.
b) Depósitos efectuados por la empresa con pagarés (vouchers) de tarjetas de crédito que el banco aún no ha abonado en la cuenta de cheques de la entidad.
c) Depósitos efectuados por clientes de la empresa, los cuales no le han sido reportados por el banco.
d) Depósitos de las entradas de efectivo del último día del mes registrados en los libros de la empresa, los cuales se hacen hasta el día siguiente.
e) Cargos por servicios prestados por el banco, de los cuales la empresa no ha recibido los avisos correspondientes.
f) Omisiones o errores de registro cometidos por el banco o por la empresa.

Por supuesto, éstas sólo son algunas de las causas de que el saldo disponible en el banco no coincida con el de la cuenta de Bancos del libro Mayor de la empresa, pues existen otras que también originan la discrepancia, las cuales se descubren cotejando los movimientos registrados por el banco con los de la cuenta de Bancos de la entidad.

Conciliación bancaria. La conciliación bancaria es un documento que informa las causas 6
que originan la diferencia entre el saldo disponible del estado de cuenta del banco y el saldo de la cuenta de Bancos en el libro Mayor de la empresa y, además, da a conocer la forma en que se conciliaron o ajustaron dichos saldos.

Para comprender mejor lo indicado anteriormente, se presentan en las páginas 20 y 21 el estado de cuenta del banco y el auxiliar de la cuenta de Bancos, respectivamente, con los movimientos que tuvieron ambos documentos informativos durante el mes de abril del presente año.

Banco del Centro, S. A.
Estado de cuenta: Cuenta de cheques

Centro de Estudios Superiores Lafoel, S. C.
Donceles 80, Centro Histórico
06020 México, D. F.

No. de Cliente: 03565511 — Periodo: del 1o. de abril al 30 de abril de 20XX
No. de Cuenta: 001243
Divisa: Pesos R. F. C.: CES-010401-CP2 — Días que comprende el periodo: 30
Plaza: Distrito Federal
Sucursal: Palma y Donceles — hoja: 000001 de: 000001

Abril del presente año

Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*			*Abonos*			*Saldo*	
2	Depósito en efectivo					$ 16 800	00	✓	$ 16 800	00
3	Cheque pagado	00470	$ 1 800	00	✓				15 000	00
3	Cheque pagado	00471	4 000	00	✓				11 000	00
3	Depósito en efectivo					15 000	00	✓	26 000	00
5	Cheque pagado	00473	2 000	00	✓				24 000	00
7	Depósito en efectivo					8 000	00	✓	32 000	00
8	Cheque pagado	00474	14 000	00	✗				18 000	00
9	Depósito en efectivo					9 000	00	✓	27 000	00
9	Cheque pagado	00472	3 000	00	✓				24 000	00
10	Cheque pagado	00475	3 000	00	✓				21 000	00
11	Depósito en efectivo					12 000	00	✓	33 000	00
14	Cheque pagado	00476	15 000	00	✓				18 000	00
16	Depósito en efectivo					18 500	00	✓	36 500	00
16	Cheque pagado	00477	3 500	00	✓				33 000	00
17	Cheque pagado	55555	3 900	00	✗				29 100	00
18	Cheque pagado	00479	18 500	00	✓				10 600	00
21	Depósito en efectivo					14 000	00	✓	24 600	00
21	Traspaso (préstamo otorgado)	79820				50 000	00	✓	74 600	00
22	Cheque pagado	00480	5 000	00	✓				69 600	00
23	Depósito en efectivo					15 000	00	✗	84 600	00
24	Cheque pagado	00481	20 000	00	✓				64 600	00
25	Depósito en efectivo					16 400	00	✓	81 000	00
26	Cheque pagado	00482	10 000	00	✓				71 000	00
29	Cheque pagado	00483	1 000	00	✓				70 000	00
30	Comisión por cheques expedidos	80461	40	00	✗				69 960	00
30	IVA sobre comisión	80461	6	40	✗				69 953	60
	Saldo disponible		69 953	60						
	Sumas iguales		$ 174 700	00		$ 174 700	00			

✓ Igualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos
✗ Desigualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos

Centro de Estudios Superiores Lafoel, S. C.
Auxiliar de la cuenta de Bancos
Subcuenta: Banco del Centro, S. A.

Abril del presente año

Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*			*Abonos*			*Saldo*	
2	Apertura	Ficha 001	$ 16 800	00	✓				$ 16 800	00
3	Papelería Cinco de Mayo, S. A.	Ch/00470				$ 1 800	00	✓	15 000	00
3	Fondo de caja chica	Ch/00471				4 000	00	✓	11 000	00
3	Depósito en efectivo	Ficha 002	15 000	00	✓				26 000	00
4	Centro Papelero Lozano, S. A.	Ch/00472				3 000	00	✓	23 000	00
5	Proveedora del Contador, S. A.	Ch/00473				2 000	00	✓	21 000	00
7	Depósito en efectivo	Ficha 003	8 000	00	✓				29 000	00
8	Compra de equipo de oficina	Ch/00474				4 000	00	X	25 000	00
9	Depósito en efectivo	Ficha 004	9 000	00	✓				34 000	00
10	Consumo de energía eléctrica	Ch/00475				3 000	00	✓	31 000	00
11	Depósito en efectivo	Ficha 005	12 000	00	✓				43 000	00
11	Depósito con vouchers	Ficha 006	4 500	00	X				47 500	00
14	Sueldos del personal	Ch/00476				15 000	00	✓	32 500	00
16	Depósito en efectivo	Ficha 007	18 500	00	✓				51 000	00
16	Reposición fondo de caja chica	Ch/00477				3 500	00	✓	47 500	00
17	Material Didáctico, S. A.	Ch/00478				6 000	00	X	41 500	00
18	Compra de equipo de cómputo	Ch/00479				18 500	00	✓	23 000	00
21	Depósito en efectivo	Ficha 008	14 000	00	✓				37 000	00
21	Préstamo del banco	Aviso	50 000	00	✓				87 000	00
22	Pago de servicio telefónico	Ch/00480				5 000	00	✓	82 000	00
23	Depósito en efectivo	Ficha 009	5 000	00	X				87 000	00
24	Renta del edificio	Ch/00481				20 000	00	✓	67 000	00
25	Depósito en efectivo	Ficha 010	16 400	00	✓				83 400	00
26	Comercial Perisur	Ch/00482				10 000	00	✓	73 400	00
29	Centro Papelero Lozano, S. A.	Ch/00483				1 000	00	✓	72 400	00
30	Depósito en efectivo	Ficha 011	10 000	00	X				82 400	00
30	Saldo					82 400	00			
	Sumas iguales		$ 179 200	00		$ 179 200	00			

✓ Igualdad numérica con el estado de cuenta del banco.
✗ Desigualdad numérica con el estado de cuenta del banco.

Comprobación. Antes de elaborar la conciliación bancaria, es conveniente verificar que 7
cada una de las partidas señaladas con "✓" en el estado de cuenta del banco y en el auxiliar de la cuenta de Bancos se correspondan; como también deben corresponderse las marcadas con "✗", excepto, en este caso, las siguientes partidas:

a) El depósito 006 con pagarés (vouchers) de tarjetas de crédito que aún el banco no registra y que la empresa ya lo hizo.

b) La comisión por cheques expedidos y el IVA correspondiente que el banco ya registró y que la empresa no lo ha hecho por desconocerlo.
c) El ch/55555 que el banco registró indebidamente, ya que no corresponde a la cuenta de la empresa.
d) El ch/00478 a favor de Material Didáctico que la empresa ya registró, mientras que el banco no lo ha hecho, pues el beneficiario todavía no lo ha presentado para su cobro.
e) El depósito 011 del 30 de abril que la empresa ya registró, pero no así el banco, debido a que se le entregó hasta el primer día hábil del siguiente mes.

Por supuesto, éstas son sólo algunas de la infinidad de partidas que por circunstancias involuntarias o ajenas a la institución bancaria o a la empresa no se correspondan entre ambas, y que es preciso considerar para lograr que el saldo del estado de cuenta del banco coincida con el saldo del auxiliar de la cuenta de Bancos de la empresa.

8 Las partidas marcadas con "✓" por estar correctamente registradas en ambos documentos informativos no deben tomarse en cuenta para elaborar la conciliación bancaria, sino sólo las partidas señaladas con "✗" son precisamente las que deben considerarse para su preparación.

9 Para elaborar la conciliación bancaria existen varias mecánicas, la que generalmente se aplica, por ser la más práctica, es la que a continuación se indica:

Mecánica de la conciliación bancaria

Saldo según estado de cuenta del banco			$ ______	—
Más: Cargos en libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco	$______	—		
Más: Cargos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa	______	—	______	—
Suma			$ ______	—
Menos: Abonos en libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco	$______	—		
Menos: Abonos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa	______	—	______	—
Saldo según libros de la empresa			$ ______	—

10 La aplicación de la mecánica anterior permite que el saldo del estado de cuenta del banco sea igual al saldo del auxiliar de la cuenta de Bancos. A continuación se presenta la conciliación bancaria del caso que se está desarrollando.

Centro de Estudios Superiores Lafoel, S. C.
Conciliación bancaria previa al 30 de abril del presente año

	Saldo según estado de cuenta del banco					$ 69 953	60
	Más cargos en libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:						
11/abril	Depósito 006 con pagarés de tarjetas de crédito	$ 4 500	00				
23/abril	Depósito 009 en efectivo	5 000	00				
30/abril	Depósito 011 en efectivo	10 000	00	$ 19 500	00		
	Más cargos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa:						
8/abril	Cheque 00474 a favor de Ofimac, S. A.	$ 14 000	00				
17/abril	Cheque 55555 (no procede)	3 900	00				
30/abril	Comisión por cheques expedidos	40	00				
30/abril	IVA sobre comisión	6	40	17 946	40	37 446	40
	Suma					$ 107 400	00
	Menos abonos en los libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:						
8/abril	Cheque 00474 a favor de Ofimac, S. A.	$ 4 000	00				
17/abril	Cheque 00478 a favor de Material Didáctico	6 000	00	$ 10 000	00		
	Menos abonos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa:						
23/abril	Depósito 009 en efectivo			15 000	00	25 000	00
	Saldo según libros de la empresa					$ 82 400	00

A este documento se le conoce con el nombre de conciliación bancaria previa, en atención 11
a que se elabora antes de efectuar los asientos de ajuste de las partidas pendientes de corresponder por el banco, por la empresa o por ambos.

Como puede apreciarse, en la conciliación bancaria previa anterior, al saldo del estado de cuenta del banco por $69 953.60 se le sumaron partidas de conciliación por $37 446.40 y se le restaron partidas por $25 000.00 para obtener el saldo en libros por $82 400.00.

Una vez logrado lo anterior, se procede a hacer los asientos de ajuste de las partidas de 12
conciliación pendientes de corresponder por el banco o por la empresa, siguiendo el mismo orden cronológico en que aparecen en el estado de cuenta del banco y en el auxiliar de la cuenta de Bancos de la empresa.

Diario de bancos Asientos de ajuste de las partidas de conciliación pendientes						
30 de abril						
Acreedores diversos	$	10 000	00			
Bancos				$	10 000	00
Complemento del ch/00474 girado el día 8 de abril						
30 de abril						
Por el depósito 006 con pagarés de tarjetas de crédito del día 11 de abril, que el banco aún no ha registrado, no se hace ningún asiento de ajuste; se debe considerar como partida de conciliación pendiente; dejará de serlo cuando el banco lo registre en la cuenta de la empresa.						
30 de abril						
Por el ch/00478 girado a favor de Material Didáctico, S. A., el día 17 de abril, no se hace ningún asiento de ajuste; se debe considerar como partida de conciliación pendiente; dejará de serlo cuando lo presenten para su cobro y el banco después de pagarlo lo abone en la cuenta de la empresa.						
30 de abril						
Por el ch/55555 que el banco cargó el día 17 de abril no se hace ningún asiento de ajuste; se debe considerar como partida de conciliación pendiente; dejará de serlo una vez que el banco reconozca su improcedencia y lo cancele.						
30 de abril						
Bancos		10 000	00			
Clientes					10 000	00
Complemento del depósito 009 de la cobranza del día 23 de abril						
30 de abril						
Por el depósito 011 en efectivo del día 30 de abril, que el banco aún no ha abonado, no se hace ningún asiento de ajuste; se debe considerar como partida de conciliación pendiente; dejará de serlo en cuanto el banco lo reciba, lo cual no ocurre generalmente hasta el siguiente día hábil, que es cuando el banco lo registra en la cuenta de la empresa.						
30 de abril						
Gastos financieros		40	00			
IVA acreditable		6	40			
Bancos					46	40
Comisión por cheques expedidos e IVA de la misma, que el banco cargó el día 30 de abril						

Por supuesto, al registrar en la cuenta de Bancos los asientos de ajuste anteriores, su saldo cambia a $82 353.60, según puede apreciarse en el auxiliar de bancos que se presenta a continuación:

Centro de Estudios Superiores Lafoel, S. C.
Auxiliar de la cuenta de Bancos
Subcuenta: Banco del Centro, S. A.

Abril del presente año

Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*			*Abonos*			*Saldo*	
2	Apertura	Ficha 001	$ 16 800	00	✓				$ 16 800	00
3	Papelería Cinco de Mayo, S. A.	Ch/00470				$ 1 800	00	✓	15 000	00
3	Fondo de caja chica	Ch/00471				4 000	00	✓	11 000	00
3	Depósito en efectivo	Ficha 002	15 000	00	✓				26 000	00
4	Centro Papelero Lozano, S. A.	Ch/00472				3 000	00	✓	23 000	00
5	Proveedora del Contador, S. A.	Ch/00473				2 000	00	✓	21 000	00
7	Depósito en efectivo	Ficha 003	8 000	00	✓				29 000	00
8	Compra de equipo de oficina	Ch/00474				4 000	00	⊗	25 000	00
9	Depósito en efectivo	Ficha 004	9 000	00	✓				34 000	00
10	Consumo de energía eléctrica	Ch/00475				3 000	00	✓	31 000	00
11	Depósito en efectivo	Ficha 005	12 000	00	✓				43 000	00
11	Depósito con vouchers	Ficha 006	4 500	00	X				47 500	00
14	Sueldos del personal	Ch/00476				15 000	00	✓	32 500	00
16	Depósito en efectivo	Ficha 007	18 500	00	✓				51 000	00
16	Reposición fondo de caja chica	Ch/00477				3 500	00	✓	47 500	00
17	Material Didáctico, S. A.	Ch/00478				6 000	00	X	41 500	00
18	Compra de equipo de cómputo	Ch/00479				18 500	00	✓	23 000	00
21	Depósito en efectivo	Ficha 008	14 000	00	✓				37 000	00
21	Préstamo del banco	Aviso	50 000	00	✓				87 000	00
22	Pago de servicio telefónico	Ch/00480				5 000	00	✓	82 000	00
23	Depósito en efectivo	Ficha 009	5 000	00	⊗				87 000	00
24	Renta del edificio	Ch/00481				20 000	00	✓	67 000	00
25	Depósito en efectivo	Ficha 010	16 400	00	✓				83 400	00
26	Comercial Perisur	Ch/00482				10 000	00	✓	73 400	00
29	Centro Papelero Lozano, S. A.	Ch/00483				1 000	00	✓	72 400	00
30	Depósito en efectivo	Ficha 011	10 000	00	X				82 400	00
30	Complemento	Ch/00474				10 000	00	⊗	72 400	00
30	Complemento del depósito	Ficha 009	10 000	00	⊗				82 400	00
30	Comisión por cheques expedidos	80416				40	00	⊗	82 360	00
30	IVA de la comisión	80416				6	40	⊗	82 353	60
	Saldo					82 353	60			
	Sumas iguales		$ 189 200	00		$ 189 200	00			

✓ Igualdad numérica con el estado de cuenta del banco.
✗ Desigualdad numérica con el estado de cuenta del banco.
⊗ Desigualdad numérica con el estado de cuenta del banco ajustada.

Las partidas de conciliación que se ajustaron deben señalarse con el símbolo ⊗, tanto en 13
el estado de cuenta del banco como en el auxiliar de la cuenta de Bancos, para que en ambos documentos informativos se consideren como partidas de conciliación correctas.

El lineamiento seguido permite detectar cuáles partidas de conciliación deben ajustarse, y cuáles no, así como obtener el nuevo saldo de la cuenta de Bancos después de haber recibido los asientos de ajuste correspondientes.

Conciliación bancaria definitiva. Es el documento que se elabora después de haber efec- 14
tuado los asientos de ajuste de las partidas de conciliación que no se corresponden, y que

además permite igualar el saldo del estado de cuenta del banco con el saldo del auxiliar de la cuenta de Bancos.

La conciliación bancaria definitiva se forma con las partidas de conciliación pendientes de corresponder por el banco o por la empresa; en ambos, por causas o circunstancias involuntarias. Para comprender mejor su preparación se presenta a continuación el mismo estado de cuenta del banco del caso que se está desarrollando, pero con las partidas de conciliación que se ajustaron marcadas con el símbolo ⊗.

Banco del Centro, S. A.
Estado de cuenta: Cuenta de cheques

Centro de Estudios Superiores Lafoel, S. C.
Donceles 80, Centro Histórico
06020 México, D. F.

No. de Cliente: 03565511	Periodo: del 1o. de abril al 30 de abril de 20XX
No. de Cuenta: 001243	
Divisa: Pesos R. F. C.: CES-010401-CP2	Días que comprende el periodo: 30
Plaza: Distrito Federal	
Sucursal: Palma y Donceles	hoja: 000001 de: 000001

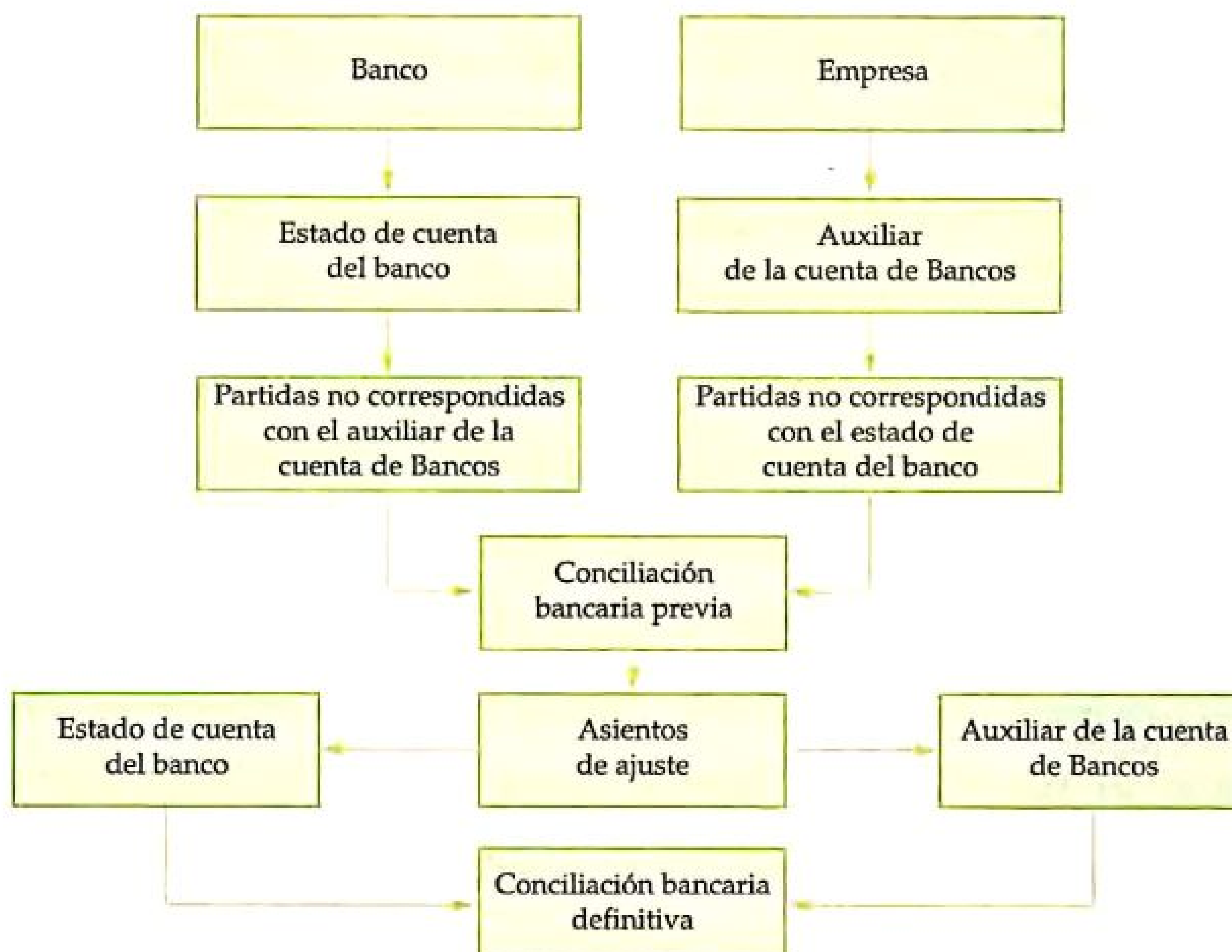
Abril del presente año

Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*			*Abonos*			*Saldo*	
2	Depósito en efectivo					$ 16800	00	✓	$ 16800	00
3	Cheque pagado	00470	$ 1800	00	✓				15000	00
3	Cheque pagado	00471	4000	00	✓				11000	00
3	Depósito en efectivo					15000	00	✓	26000	00
5	Cheque pagado	00473	2000	00	✓				24000	00
7	Depósito en efectivo					8000	00	✓	32000	00
8	Cheque pagado	00474	14000	00	⊗				18000	00
9	Depósito en efectivo					9000	00	✓	27000	00
9	Cheque pagado	00472	3000	00	✓				24000	00
10	Cheque pagado	00475	3000	00	✓				21000	00
11	Depósito en efectivo					12000	00	✓	33000	00
14	Cheque pagado	00476	15000	00	✓				18000	00
16	Depósito en efectivo					18500	00	✓	36500	00
16	Cheque pagado	00477	3500	00	✓				33000	00
17	Cheque pagado	55555	3900	00	X				29100	00
18	Cheque pagado	00479	18500	00	✓				10600	00
21	Depósito en efectivo					14000	00	✓	24600	00
21	Traspaso (préstamo otorgado)	79820				50000	00	✓	74600	00
22	Cheque pagado	00480	5000	00	✓				69600	00
23	Depósito en efectivo					15000	00	⊗	84600	00
24	Cheque pagado	00481	20000	00	✓				64600	00
25	Depósito en efectivo					16400	00	✓	81000	00
26	Cheque pagado	00482	10000	00	✓				71000	00
29	Cheque pagado	00483	1000	00	✓				70000	00
30	Comisión por cheques expedidos	80461	40	00	⊗				69960	00
30	IVA sobre comisión	80461	6	40	⊗				69953	60
	Saldo disponible		69953	60						
	Sumas iguales		$ 174700	00		$ 174700	00			

✓ Igualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos
✗ Desigualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos
⊗ Desigualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos ajustada.

Centro de Estudios Superiores Lafoel, S. C.
Conciliación bancaria definitiva al 30 de abril del presente año

	Saldo según estado de cuenta del banco					$ 69953	60
	Más cargos en libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:						
11/abril	Depósito 006 con pagarés de tarjetas de crédito	$ 4500	00				
30/abril	Depósito 011 en efectivo	10000	00	$ 14500	00		
	Más cargos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa:						
17/abril	Cheque 55555 (no procede)			3900	00	18400	00
	Suma					$ 88353	60
	Menos abonos en los libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:						
17/abril	Cheque 00478 a favor de Material Didáctico			$ 6000	00		
	Menos abonos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa						
	No queda ninguna partida de conciliación pendiente			———	—	6000	00
	Saldo según libros de la empresa					$ 82353	60



Al hacer la conciliación bancaria de un mes, no sólo deben aparecer en ella las partidas que no se corresponden entre el estado de cuenta del banco y el auxiliar de la cuenta de Bancos en ese mes, sino también las partidas de la conciliación bancaria del mes anterior que han quedado pendientes de corresponder por el banco o por la empresa.

En el caso que se está desarrollando, el estado de cuenta del banco, el auxiliar de la cuenta de Bancos, con los movimientos del mes de mayo, la conciliación bancaria del mes de abril y la conciliación bancaria definitiva correspondiente al mes de mayo del presente año se elaborarían como se muestra a continuación:

Banco del Centro, S. A.
Estado de cuenta: Cuenta de cheques

Centro de Estudios Superiores Lafoel, S. C.
Donceles 80, Centro Histórico
06020 México, D. F.

No. de Cliente: 03565511 — Periodo: del 1o. de mayo al 31 de mayo de 20XX
No. de Cuenta: 001243
Divisa: Pesos — R. F. C.: CES-010401-CP2 — Días que comprende el periodo: 31
Plaza: Distrito Federal
Sucursal: Palma y Donceles — hoja: 000001 de: 000001

Mayo del presente año

Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*			*Abonos*			*Saldo*	
	Saldo al 30 de abril de 20XX					$ 69953	60		$ 69953	60
02	Cheque pagado	00478	$ 5000	00	✓				64953	60
02	Depósito en efectivo					10000	00	✓	74953	60
03	Depósito en efectivo					25250	00	✗	100203	60
04	Cheque pagado	00485	19500	00	✗				80703	60
07	Cheque pagado	00486	3200	00	✗				77503	60
08	Depósito en efectivo					26300	00	✗	103803	60
09	Error corregido	55555				3900	00	✓	107703	60
10	Cheque pagado	00487	4949	00	✓				102754	60
11	Depósito con vouchers					4500	00	✓	107254	60
14	Cheque pagado	00488	15000	00	✓				92254	60
16	Cheque pagado	00489	4300	00	✓				87954	60
18	Depósito en efectivo					20222	00	✓	108176	60
21	Cheque pagado		16600	00	✓				91576	60
21	Intereses de préstamo	79821	3000	00	✗				88576	60
21	IVA sobre intereses	79821	480	00	✗				88096	60
28	Cheque pagado	00492	46000	00	✓				42096	60
29	Cheque pagado	00491	4400	00	✓				37696	60
31	Cheque pagado	00493	7985	00	✓				29711	60
31	Comisión por cheques expedidos	80461	45	00	✗				29666	60
31	IVA sobre comisión	80461	7	20	✗				29659	40
	Saldo disponible		29659	40						
	Sumas iguales		$ 160125	60		$ 160125	60			

✓ Igualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos
✗ Desigualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos.

Auxiliar de la cuenta de Bancos

Mayo del presente año

Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*			*Abonos*			*Saldo*	
	Saldo al 30 de abril de 20XX		$ 82353	60					$ 82353	60
2	Reposición fondo de caja chica	Ch/00484				$ 5000	00	✓	77353	60
3	Depósito en efectivo	Ficha 012	25200	00	X				102553	60
4	La Comercial, S. A.	Ch/00485				17500	00	X	85053	60
7	Consumibles, S. A.	Ch/00486				3206	00	X	81847	60
8	Depósito en efectivo	Ficha 013	26800	00	X				108647	60
10	Artículos de Oficina, S. A.	Ch/00487				4949	00	✓	103698	60
14	Sueldos del personal	Ch/00488				15000	00	✓	88698	60
16	Reposición fondo de caja chica	Ch/00489				4300	00	✓	84398	60
18	Depósito en efectivo	Ficha 014	20222	00	✓				104620	60
21	Distribuidora Nacional, S. A.	Ch/00490				16600	00	✓	88020	60
22	Ricardo Salinas	Ch/00491				4400	00	✓	83620	60
25	Depósito con vouchers	Ficha 015	11000	00	X				94620	60
28	Equipos Electrónicos, S. A.	Ch/00492				46000	00	✓	48620	60
30	Telmex, S. A.	Ch/00493				7985	00	✓	40635	60
31	Depósito en efectivo	Ficha 016	28564	00	X				69199	60
	Saldo					69199	60			
	Sumas iguales		$ 194139	60		$ 194139	60			

✓ Igualdad numérica con el estado de cuenta del banco.
✗ Desigualdad numérica con el estado de cuenta del banco.

Conciliación bancaria previa al 31 de mayo del presente año

	Saldo según estado de cuenta del banco			$ 29 659.40
	Más cargos en libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:			
3/mayo	Depósito 012 en efectivo	$ 25 200.00		
8/mayo	Depósito 013 en efectivo	26 800.00		
25/mayo	Depósito 015 con vouchers	11 000.00		
31/mayo	Depósito 016 en efectivo	28 564.00	$ 91 564.00	
	Más cargos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa:			
4/mayo	Cheque 00485 a favor de La Comercial, S. A.	$ 19 500.00		
7/mayo	Cheque 00486 a favor de Consumibles, S. A.	3 200.00		
21/mayo	Intereses de préstamo	3 000.00		
21/mayo	IVA sobre intereses	480.00		
31/mayo	Comisión por cheques expedidos	45.00		
31/mayo	IVA sobre comisión	7.20	26 232.20	117 796.20
	Suma			$ 147 455.60
	Menos abonos en los libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:			
4/mayo	Cheque 00485 a favor de La Comercial, S. A.	$ 17 500.00		
7/mayo	Cheque 00486 a favor de Consumibles, S. A.	3 206.00		
17/abril	Cheque 00478 a favor de Material Didáctico, S. A.	6 000.00	$ 26 706.00	
	Menos abonos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa:			
3/mayo	Depósito 012 en efectivo	$ 25 250.00		
8/mayo	Depósito 013 en efectivo	26 300.00	51 550.00	78 256.00
	Saldo según libros de la empresa			$ 69 199.60

Después de comprobar con la conciliación bancaria previa que el saldo del estado de cuenta del banco es igual al saldo del auxiliar de la cuenta de Bancos, se procede a hacer los asientos de ajuste de las partidas de conciliación pendientes marcadas con "X", tanto en el estado de cuenta del banco como en el auxiliar de la cuenta de Bancos; por supuesto, sólo deben ajustarse las partidas de conciliación pendientes que lo requieran, según puede apreciarse a continuación:

Diario de bancos

Asientos de ajuste de las partidas de conciliación pendientes

31 de mayo				
Bancos	$ 50	00		
"X" cuenta			$ 50	00
Importe registrado de menos en el depósito 012 del día 3 de mayo				
31 de mayo				
Proveedores	2 000	00		
Bancos			2 000	00
Importe registrado de menos en el cheque 00485 expedido el día 4 de mayo				
31 de mayo				
Bancos	6	00		
Proveedores			6	00
Importe registrado de más en el cheque 00486 expedido el día 7 de mayo				
31 de mayo				
"X" cuenta	500	00		
Bancos			500	00
Importe registrado de más en el depósito 0013 del día 8 de mayo				
31 de mayo				
Gastos financieros	3 000	00		
IVA acreditable	480	00		
Bancos			3 480	00
Intereses del préstamo e IVA de los mismos que el banco cargó el día 21 de mayo				
31 de mayo				
Por el depósito 015 con vouchers de tarjetas de crédito del día 25 de mayo, que el banco aún no ha registrado, no se hace ningún asiento de ajuste; debe considerarse como partida de conciliación pendiente; dejará de serlo cuando el banco lo registre en la cuenta de la empresa				
31 de mayo				
Gastos financieros	45	00		
IVA acreditable	7	20		
Bancos			52	20
Comisión por cheques expedidos e IVA de la misma que el banco cargó el día 31 de mayo				
31 de mayo				
Por el depósito 016 en efectivo del día 31 de mayo, que el banco aún no ha abonado, no se hace ningún asiento de ajuste; debe considerarse como partida de conciliación pendiente; dejará de serlo en cuanto el banco lo reciba, lo cual no ocurre generalmente hasta el siguiente día hábil, que es cuando el banco lo registra en la cuenta de la empresa				

Después de los asientos de ajuste, las partidas de conciliación aparecen marcadas en el estado de cuenta del banco, en el auxiliar de la cuenta de Bancos y en la conciliación bancaria definitiva del mes anterior, en este caso de abril, de esta forma:

Banco del Centro, S. A.
Estado de cuenta: Cuenta de cheques

Centro de Estudios Superiores Lafoel, S. C.
Donceles 80, Centro Histórico
06020 México, D. F.

No. de Cliente: 03565511	Periodo: del 1o. de mayo al 31 de mayo de 20XX
No. de Cuenta: 001243	
Divisa: Pesos R. F. C.: CES-010401-CP2	Días que comprende el periodo: 31
Plaza: Distrito Federal	
Sucursal: Palma y Donceles	hoja: 000001 de: 000001

Mayo del presente año

Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*			*Abonos*			*Saldo*	
	Saldo al 30 de abril de 20XX					$ 69 953	60		$ 69 953	60
02	Cheque pagado	00478	$ 5 000	00	✓				64 953	60
02	Depósito en efectivo					10 000	00	✓	74 953	60
03	Depósito en efectivo					25 250	00	⊗	100 203	60
04	Cheque pagado	00485	19 500	00	⊗				80 703	60
07	Cheque pagado	00486	3 200	00	⊗				77 503	60
08	Depósito en efectivo					26 300	00	⊗	103 803	60
09	Error corregido	55555				3 900	00	✓	107 703	60
10	Cheque pagado	00487	4 949	00	✓				102 754	60
11	Depósito con vouchers					4 500	00	✓	107 254	60
14	Cheque pagado	00488	15 000	00	✓				92 254	60
16	Cheque pagado	00489	4 300	00	✓				87 954	60
18	Depósito en efectivo					20 222	00	✓	108 176	60
21	Cheque pagado	00490	16 600	00	✓				91 576	60
21	Intereses de préstamo	79821	3 000	00	⊗				88 576	60
21	IVA sobre intereses	79821	480	00	⊗				88 096	60
28	Cheque pagado	00492	46 000	00	✓				42 096	60
29	Cheque pagado	00491	4 400	00	✓				37 696	60
31	Cheque pagado	00493	7 985	00	✓				29 711	60
31	Comisión por cheques expedidos	80461	45	00	⊗				29 666	60
31	IVA sobre comisión	80461	7	20	⊗				29 659	40
	Saldo disponible		29 659	40						
	Sumas iguales		$ 160 125	60		$ 160 125	60			

✓ Igualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos.
⊗ Desigualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos ajustada.

Mayo del presente año		**Auxiliar de la cuenta de Bancos**								
Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*			*Abonos*			*Saldo*	
	Saldo al 30 de abril de 20XX		$ 82 353	60					$ 82 353	60
2	Reposición fondo de caja chica	Ch/00484				$ 5 000	00	✓	77 353	60
3	Depósito en efectivo	Ficha 012	25 200	00	⊗				102 553	60
4	La Comercial, S. A.	Ch/00485				17 500	00	⊗	85 053	60
7	Consumibles, S. A.	Ch/00486				3 206	00	⊗	81 847	60
8	Depósito en efectivo	Ficha 013	26 800	00	⊗				108 647	60
10	Artículos de Oficina, S. A.	Ch/00487				4 949	00	✓	103 698	60
14	Sueldos del personal	Ch/00488				15 000	00	✓	88 698	60
16	Reposición fondo de caja chica	Ch/00489				4 300	00	✓	84 398	60
18	Depósito en efectivo	Ficha 014	20 222	00	✓				104 620	60
21	Distribuidora Nacional, S. A.	Ch/00490				16 600	00	✓	88 020	60
22	Ricardo Salinas	Ch/00491				4 400	00	✓	83 620	60
25	Depósito con vouchers	Ficha 015	11 000	00	X				94 620	60
28	Equipos Electrónicos, S. A.	Ch/00492				46 000	00	✓	48 620	60
30	Telmex, S. A.	Ch/00493				7 985	00	✓	40 635	60
31	Depósito en efectivo	Ficha 016	28 564	00	X				69 199	60
31	Importe registrado de menos	Ficha 012	50	00	⊗				69 249	60
31	Importe registrado de menos	Ch/00485				2 000	00	⊗	67 249	60
31	Importe registrado de más	Ch/00486	6	00	⊗				67 255	60
31	Importe registrado de más	Ficha 013				500	00	⊗	66 755	60
31	Intereses sobre préstamo	79821				3 000	00	⊗	63 755	60
31	IVA sobre intereses	79821				480	00	⊗	63 275	60
31	Comisión por cheques expedidos	80461				45	00	⊗	63 230	60
31	IVA sobre comisión	80461				7	20	⊗	63 223	40
	Saldo					63 223	40			
	Sumas iguales		$ 194 195	60		$ 194 195	60			

✓ Igualdad numérica con el estado de cuenta del banco.
✗ Desigualdad numérica con el estado de cuenta del banco.
⊗ Desigualdad numérica con el estado de cuenta del banco ajustada.

Conciliación bancaria definitiva al 30 de abril del presente año

	Saldo según estado de cuenta del banco					$ 69953	60
	Más cargos en libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:						
11/abril	Depósito 006 con pagarés de tarjetas de crédito	$ 4500	00				
30/abril	Depósito 011 en efectivo	10000	00	$ 14500	00		
	Más cargos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa:						
17/abril	Cheque 55555 (no procede)			3900	00	$ 18400	00
	Suma					$ 88353	60
	Menos abonos en los libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:						
17/abril	Cheque 00478 a favor de Material Didáctico, S. A.			$ 6000	00		
	Menos abonos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa:						
	No queda ninguna partida de conciliación pendiente			———	—	6000	00
	Saldo según libros de la empresa					$ 82353	60

Las partidas de conciliación marcadas con "X" en los tres documentos informativos anteriores, son las que se emplean para la formación de la conciliación bancaria definitiva del mes de mayo, y también son las mismas que permiten igualar el saldo del estado de cuenta del banco con el saldo del auxiliar de la cuenta de Bancos.

Conciliación bancaria definitiva al 31 de mayo del presente año

	Saldo según estado de cuenta del banco					$ 29 659	40
	Más cargos en libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:						
25/mayo	Depósito 015 con vouchers	$ 11 000	00				
31/mayo	Depósito 016 en efectivo	28 564	00	$ 39 564	00		
	Más cargos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa:						
	No queda ninguna partida de conciliación pendiente			—	—	39 564	00
	Suma					$ 69 223	40
	Menos abonos en los libros de la empresa pendientes de corresponder por el banco:						
17/abril	Cheque 00478 a favor de Material Didáctico, S. A.			$ 6 000	00		
	Menos abonos en el estado de cuenta del banco pendientes de corresponder por la empresa:						
	No queda ninguna partida de conciliación pendiente			—	—	6 000	00
	Saldo según libros de la empresa					$ 63 223	40

Para concluir, no debe olvidarse que en la conciliación bancaria definitiva pueden aparecer partidas pendientes no sólo del mes próximo pasado, sino también de varios meses anteriores.

Cuestionario

Conteste las siguientes preguntas y resuelva el ejercicio 1 de la página 36.

1. ¿Qué implica la conveniencia de manejar el efectivo mediante una cuenta de cheques, y para conocer con exactitud qué?
2. ¿A través de qué se puede ejercer un buen control de los depósitos, de los cheques expedidos y del saldo disponible de la cuenta de cheques de la empresa?
3. ¿Qué se debe hacer al momento de descubrir algún error en el registro de los depósitos o de los cheques expedidos?
4. ¿Qué es el estado de cuenta bancario?
5. ¿Cuáles son las principales causas por las que el saldo disponible del estado de cuenta del banco no coincide con el saldo de la cuenta de Bancos del libro Mayor de la empresa?
6. ¿Qué es la conciliación bancaria?
7. ¿Qué es conveniente verificar antes de elaborar la conciliación bancaria?
8. ¿Qué partidas no deben tomarse en cuenta y cuáles sí para elaborar la conciliación bancaria?

9. ¿Cuál es la mecánica que generalmente se aplica para elaborar la conciliación bancaria?
10. ¿Qué permite la aplicación de la mecánica para elaborar la conciliación bancaria?
11. ¿En atención a qué se le denomina conciliación bancaria previa?
12. ¿Qué orden debe seguirse para hacer los asientos de ajuste de las partidas de conciliación pendientes de corresponder por el banco o por la empresa?
13. ¿Con qué símbolo deben marcarse las partidas de conciliación que se ajustaron?
14. ¿Qué es la conciliación bancaria definitiva y qué permite?
15. ¿Con qué partidas se forma la conciliación bancaria definitiva?
16. ¿Qué otras partidas pendientes pueden aparecer en la conciliación definitiva?

Ejercicios

Ejercicio 1

El siguiente ejercicio corresponde al movimiento que tuvieron, durante el mes de junio, el estado de cuenta del Banco Continental, S. A., y la subcuenta de la cuenta de Bancos de la empresa Importadora Comercial, S. A.

Con el estado de cuenta del banco y el auxiliar de la cuenta de Bancos que se presentan más adelante, haga lo siguiente:

a) Marque con "✓" las partidas que se corresponden exactamente entre ambos documentos informativos, y con "✗" las que no se corresponden.
b) Con las partidas que no se corresponden elabore la conciliación previa correspondiente.
c) Practique los asientos de ajuste procedentes, considerando que el movimiento del estado de cuenta del banco está correcto, salvo el cargo por el cheque 06699, que no corresponde a la cuenta de la empresa, y que las diferencias en el auxiliar de la cuenta de Bancos corresponden a circunstancias ajenas a la institución bancaria o a la empresa.
d) Registre los asientos de ajuste en el auxiliar de la cuenta de Bancos.
e) Elabore la conciliación bancaria definitiva correspondiente.

Banco Continental, S. A.
Estado de cuenta: Cuenta de cheques

Importadora Comercial, S. A.
Temístocles 242, Col. Polanco
11560 México, D. F.

No. de Cliente: 1469136 — Periodo: del 1o. al 30 de junio de 20XX
No. de Cuenta: 04621
Divisa: Pesos R. F. C.: ICO-010601-CP4 — Días que comprende el periodo: 30
Plaza: Distrito Federal
Sucursal: Horacio y Arquímedes — hoja: 000001 de: 000001

Junio del presente año

Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*		*Abonos*		*Saldo*	
1	Depósito en efectivo				$ 20 000	00	$ 20 000	00
1	Cheque pagado	70261	$ 8 000	00			12 000	00
4	Cheque pagado	70262	7 000	00			5 000	00
5	Depósito en efectivo				30 000	00	35 000	00
6	Cheque pagado	70263	7 550	00			27 450	00
8	Cheque pagado	70264	5 000	00			22 450	00
8	Cheque pagado	70265	8 900	00			13 550	00
11	Depósito en efectivo				37 000	00	50 550	00
12	Depósito en efectivo				23 000	00	73 550	00
13	Cheque pagado	70266	19 000	00			54 550	00
15	Cheque pagado	70268	15 420	00			39 130	00
15	Traspaso (préstamo otorgado)				40 000	00	79 130	00
18	Depósito en efectivo				25 250	00	104 380	00
18	Cheque pagado	70269	15 000	00			89 380	00
20	Cheque pagado	70271	16 000	00			73 380	00
25	Cheque pagado	70273	3 000	00			70 380	00
25	Cheque pagado	70267	7 950	00			62 430	00
25	Cheque pagado	70270	12 400	00			50 030	00
27	Depósito en efectivo				36 125	00	86 155	00
27	Cheque pagado	70274	8 600	00			77 555	00
29	Cheque pagado	70276	2 500	00			75 055	00
29	Cheque pagado	06669	1 000	00			74 055	00
30	Comisión por cheques expedidos	80469	60	00			73 995	00
30	IVA sobre comisión	80469	9	60			73 985	40
	Saldo disponible		73 985	40				
	Sumas iguales		$ 211 375	00	$ 211 375	00		

✓ Igualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos.
✗ Desigualdad numérica con el auxiliar de la cuenta de Bancos.

Importadora Comercial, S. A.
Auxiliar de la cuenta de Bancos
Subcuenta: Banco Continental, S. A.

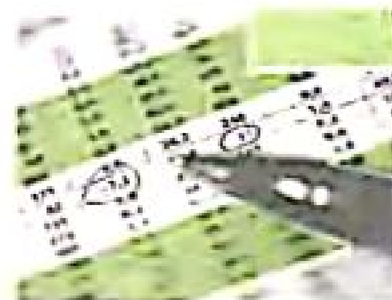
Junio del presente año

Día	*Concepto*	*Referencia*	*Cargos*		*Abonos*		*Saldo*	
1	Apertura	Ficha 001	$ 20 000	00			$ 20 000	00
1	Caja chica	Ch/70261			$ 8 000	00	12 000	00
4	José Martínez	Ch/70262			7 000	00	5 000	00
4	Depósito en efectivo	Ficha 002	30 000	00			35 000	00
5	Depósito con vouchers	Ficha 003	15 000	00			50 000	00
6	Sepomex, S. A.	Ch/70263			7 500	00	42 500	00
7	Tacana, S. A.	Ch/70264			6 000	00	36 500	00
8	Mistic, S. A.	Ch/70265			8 900	00	27 600	00
8	Depósito en efectivo	Ficha 004	27 000	00			54 600	00
11	Depósito en efectivo	Ficha 005	24 000	00			78 600	00
12	Labson, S. A.	Ch/70266			19 000	00	59 600	00
13	Magic Corp., S. A.	Ch/70267			7 950	00	51 650	00
14	3H, S. A.	Ch/70268			15 420	00	36 230	00
15	Depósito en efectivo	Ficha 006	25 250	00			61 480	00
18	Comercial Mabe, S. A.	Ch/70269			15 000	00	46 480	00
19	Corporación Bramer, S. A.	Ch/70270			12 400	00	34 080	00
20	Philco, S. A.	Ch/70271			16 000	00	18 080	00
21	Depósito con vouchers	Folio 007	17 000	00			35 080	00
22	Admiral, S. A.	Ch/70272			9 250	00	25 830	00
25	Jesús García H.	Ch/70273			3 000	00	22 830	00
26	Depósito en efectivo	Ficha 008	36 125	00			58 955	00
27	Caja chica	Ch/70274			8 600	00	50 355	00
28	Centro Papelero, S. A.	Ch/70275			7 400	00	42 955	00
29	Manuel Salvador Sánchez	Ch/70276			2 500	00	40 455	00
30	Depósito en efectivo	Folio 009	25 000	00			65 455	00
	Saldo				65 455	00		
	Sumas iguales		$ 219 375	00	$ 219 375	00		

✓ Igualdad numérica con el estado de cuenta del banco.
✗ Desigualdad numérica con el estado de cuenta del banco.

capítulo 3

Anticipo de clientes



Finalidad

La finalidad de las entidades que tienen la política de exigir anticipo a clientes a cuenta 1
de sus pedidos es la de contar con recursos para producir los artículos solicitados y, a la vez, tener mayor seguridad de la venta de su producción. Esta costumbre es frecuente principalmente en las empresas de buen crédito comercial y que además produzcan o vendan artículos con mayor demanda en el mercado.

Crédito comercial. El buen crédito comercial que posee una entidad puede derivarse de 2
los años que tiene de establecida, de su intachable reputación, de la agradable atención que preste a sus clientes, de la excelente calidad y garantía de sus productos, de su magnífica ubicación, de sus modernas y mejores instalaciones, y demás cualidades que favorezcan a la empresa.

Mayor demanda. Es la petición frecuente que tienen los artículos que la entidad produ- 3
ce o vende. La demanda tiende a incrementarse cuando los productos son exclusivos de la empresa por haberlos registrado o cuando ésta ha recibido del productor el derecho exclusivo de venderlos.

Las entidades o corporaciones que tienen la política de exigir a sus clientes anticipo a 4
cuenta de sus pedidos, deben celebrar un contrato por el anticipo de cada pedido que reciben, y especificar en él las mercancías o artículos solicitados, su valor e IVA, el monto del anticipo, así como la fecha de entrega y liquidación del pedido.

El anticipo también puede corresponder a servicios preventivos y correctivos que la em- 5
presa prestará, a maquinaria e implementos que fabricará bajo características o diseños especiales, a proyectos y edificaciones de carreteras, presas, puentes, casas, etc., que construirá, entre otros.

Para ejercer un buen control del anticipo a cuenta de pedidos que la entidad recibe de clien- 6
tes, se establece la cuenta colectiva denominada *Anticipo de clientes*, cuyo movimiento y saldo es el siguiente:

ANTICIPO DE CLIENTES 7

Se carga:	*Se abona:*
2. Del valor de la amortización o cancelación del anticipo cuando la entidad cobra el saldo a los clientes y les entrega facturado el pedido.	1. Del valor del anticipo a cuenta de pedidos que la entidad reciba de clientes.

8 **Saldo.** La naturaleza del saldo de esta cuenta es acreedor, expresa tanto el valor del anticipo recibido a cuenta de pedidos aún no entregados, como la *obligación* que tiene la entidad de devolverlo a los clientes cuando no se cumpla con la entrega de mercancías o artículos convenida en el contrato celebrado. Aparece en el Balance general en el grupo del Pasivo circulante o Pasivo a corto plazo.

Con objeto de comprender mejor lo expuesto, a continuación se presenta la resolución de un caso relativo al anticipo recibido de clientes y a su amortización o cancelación cuando se entregan las mercancías o artículos solicitados.

1o. de julio de 20XX. La entidad celebra el contrato 356 con el cliente Federico Yépez, en el que se especifica que la empresa se compromete a fabricar en un plazo de 20 días hábiles 200 artículos mod. K2 a un precio de $ 1000.00 cada uno, más el IVA correspondiente, y el señor Yépez a entregar a cuenta del citado contrato un anticipo de 50 %, y el resto al recibir facturados los artículos requeridos.

23 de julio de 20XX. La entidad expide el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica) por la entrega de lo convenido en el contrato núm. 356, cuyo costo por unidad asciende a $ 625.00, y el señor Yépez liquida el saldo del pedido más el IVA correspondiente.

Las operaciones se registran como se indica a continuación:

1. Por el anticipo y el IVA trasladado por cobrar.

9	Clientes	$	116 000	00			
	Federico Yépez						
	Anticipo de clientes				$	100 000	00
	Federico Yépez						
	IVA trasladado por cobrar					16 000	00
	Anticipo e IVA trasladado por cobrar a cuenta de su pedido del contrato 356						

2. Por el cobro del anticipo e IVA trasladado por cobrar.

10	Bancos	$	116 000	00			
	Banco "X"						
	IVA trasladado por cobrar		16 000	00			
	Clientes				$	116 000	00
	Federico Yépez						
	IVA por pagar					16 000	00
	Cobro del anticipo e IVA trasladado a cuenta de su pedido del contrato 356						

3. Por el saldo e IVA a cargo del cliente, entrega del pedido y cancelación del anticipo.

11	Clientes	$	116 000	00			
	Federico Yépez						
	Anticipo de clientes		100 000	00			
	Federico Yépez						
	Ventas				$	200 000	00
	IVA trasladado por cobrar					16 000	00
	Saldo a su cargo de la venta según CFDI de su pedido del contrato 356 y cancelación del anticipo						

4. Por el cobro del saldo y el IVA trasladado por cobrar a cargo del cliente del CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica) del pedido del contrato 356.

Bancos	$ 116 000	00			12
Banco "X"					
IVA trasladado por cobrar	16 000	00			
Clientes			$ 116 000	00	
Federico Yépez					
IVA por pagar			16 000	00	
Cobro del saldo e IVA trasladado por cobrar del CFDI de su pedido del contrato 356					

5. Por el costo de 200 artículos mod. K2 a $ 625.00 cada uno.

Costo de ventas	$ 125 000	00			13
Almacén			$ 125 000	00	
200 artículos mod. K2 a $ 625.00 cada uno					
Costo de la fac. 1326 correspondiente a su pedido del contrato 356					

CLIENTES

Debe	Haber
1) 116 000.00	116 000.00 (2
3) 116 000.00	116 000.00 (4
232 000.00	232 000.00

ANTICIPO DE CLIENTES

Debe	Haber
3) 100 000.00	100 000.00 (1
100 000.00	100 000.00

IVA TRASLADADO POR COBRAR

Debe	Haber
2) 16 000.00	16 000.00 (1
4) 16 000.00	16 000.00 (3
32 000.00	32 000.00

BANCOS

Debe	Haber
2) 116 000.00	
4) 116 000.00	
232 000.00	

IVA POR PAGAR

Debe	Haber
	16 000.00 (2
	16 000.00 (4
	32 000.00

VENTAS

Debe	Haber
	200 000.00 (3

COSTO DE VENTAS

Debe	Haber
5) 125 000.00	

ALMACÉN

Debe	Haber
	125 000.00 (5

Tanto la cuenta de Anticipo de clientes como la de Clientes aparecen saldadas debido a que la entidad cumplió con la entrega de lo convenido en el contrato celebrado, y a que el señor Yépez también cumplió con la liquidación total de su pedido. En el supuesto caso de que la entidad tuviese que elaborar estados financieros antes de la fecha de entrega del pedido, el saldo de la cuenta de Anticipo de clientes se debe presentar en el Balance general en el grupo del Pasivo a corto plazo.

Cuestionario

Conteste las siguientes preguntas y después resuelva los ejercicios 1-2.

1. ¿Cuál es la finalidad de las entidades que tienen la política de exigir a sus clientes anticipo a cuenta de sus pedidos?
2. ¿De qué puede derivar el buen crédito de que goza una entidad?
3. ¿Qué es la mayor demanda y cuándo tiende a incrementarse?
4. ¿Qué documento deben celebrar las entidades que tienen la política de exigir a sus clientes anticipo a cuenta de sus pedidos, y qué se debe especificar en él?
5. ¿A qué puede corresponder también el anticipo?
6. ¿Qué cuenta se debe establecer para ejercer un buen control del anticipo a cuenta de pedidos que la entidad recibe de sus clientes?
7. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Anticipo de clientes?
8. ¿De qué naturaleza es el saldo de la cuenta de Anticipo de clientes, qué expresa y en qué parte del Balance general debe aparecer?
9. ¿Cuál es el asiento que debe hacer la entidad para registrar el anticipo de clientes y el IVA trasladado por cobrar?
10. ¿Cuál es el asiento que debe hacer la entidad para registrar el cobro del anticipo de clientes y el IVA trasladado por cobrar?
11. ¿Cuál es el asiento que debe hacer la entidad para registrar el saldo e IVA a cargo del cliente, entrega del pedido y cancelación del anticipo?
12. ¿Cuál es el asiento que debe hacer la entidad por el cobro del saldo y el IVA trasladado por cobrar a cargo del cliente?
13. ¿Cuál es el asiento que debe hacer la entidad por el costo del pedido entregado al cliente?

Ejercicios

Con las operaciones que se presentan a continuación, haga lo siguiente:

a) Elabore los asientos del Diario correspondientes.
b) Pase los asientos del Diario a los esquemas del Mayor.

Ejercicio 1

5 de noviembre de 20XX. La entidad celebra el contrato 1506 con el cliente Roberto Prado, en el cual se especifica que la primera se compromete a fabricar, en un plazo de 15 días hábiles, 2 000 artículos mod. HB, a un precio de $50.00 cada uno; y el segundo, a entregar un anticipo de 20% y el resto al recibir facturados los artículos contratados.

19 de noviembre de 20XX. La entidad expide el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica) por la entrega de lo acordado en el contrato 1506, cuyo costo por unidad ascendió a $ 30.00, y el señor Prado liquida el saldo del pedido más el IVA correspondiente.

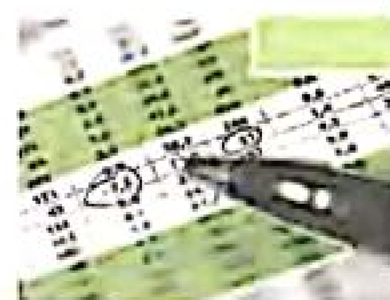
Ejercicio 2

17 de noviembre de 20XX. El cliente Eduardo Castellanos hizo un pedido por $400 000.00, por el que dio un anticipo de 50% a la entidad, la cual se comprometió a entregarlo en un plazo no mayor de 30 días hábiles, según el contrato 215.

22 de diciembre de 20XX. Por no contar con la materia prima necesaria, la entidad sólo le entregó al señor Castellanos 40% de su pedido, según CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica), que incluye el IVA correspondiente, y de común acuerdo se conviene en devolverle el saldo a su favor con el cheque 6214, con cargo al Banco Central, S. A. El costo de 40% entregado asciende a $115 000.00.

capítulo 4

Anticipo a proveedores



Finalidad

El anticipo a cuenta de pedidos que la entidad entrega a proveedores tiene la finalidad de asegurar el suministro oportuno de los productos requeridos; por lo regular, los exigen proveedores que venden o producen artículos exclusivos o de marca reconocida con mayor demanda en el mercado. 1

Los proveedores que tienen la política de exigir anticipo a cuenta de pedidos deben celebrar un contrato por el anticipo que reciben de cada pedido, y especificar en él, con todo detalle, las características de las mercancías o productos requeridos, el valor del IVA del pedido, el monto del anticipo, así como la fecha de entrega y de liquidación del pedido. El anticipo también puede corresponder a servicios que se prestarán, a bienes muebles que se fabricarán, a bienes inmuebles que se construirán, entre otros. 2

Para ejercer un buen control del anticipo a cuenta de pedidos que la entidad entrega a proveedores, se establece la cuenta colectiva denominada *Anticipo a proveedores*, cuyo movimiento y saldo es el siguiente: 3

ANTICIPO A PROVEEDORES 4

Se carga:	*Se abona:*
1. Del valor del anticipo a cuenta de pedidos que la entidad entrega a proveedores.	2. Del valor de la amortización o cancelación del anticipo cuando la entidad liquida el saldo a los proveedores y ellos entregan facturado el pedido.

Saldo. La naturaleza del saldo de esta cuenta es deudor, expresa tanto el valor del anticipo entregado a cuenta de pedidos aún no entregados, como el *derecho* que tiene la entidad de exigir le sea devuelto si no se cumple con la entrega de las mercancías o productos convenida en el contrato celebrado. Aparece en el Balance general en el grupo del Activo circulante, después de la cuenta de Almacén. 5

Para comprender mejor lo expuesto, a continuación se presenta la resolución de un caso relativo al anticipo entregado a proveedores y a su amortización o cancelación cuando se reciben las mercancías o productos requeridos.

12 de agosto de 20XX. La entidad celebra el contrato 506 con el proveedor Artículos Exclusivos, S. A., quien se compromete a fabricar en un plazo de 15 días hábiles 1000 prendas de vestir estilo 2000 a un precio de $500.00 cada una, más IVA de 16%, previo anticipo de 50% y el resto a pagar a la entrega de las prendas solicitadas.

30 de agosto de 20XX. Artículos Exclusivos, S. A., expide el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica) por la entrega de lo convenido en el contrato 506, y la entidad liquida al proveedor el saldo del pedido más el IVA correspondiente.

Las operaciones se registran como se indica a continuación:

1. Por el pago del anticipo y el IVA correspondiente.

6	Anticipos a proveedores	$ 250000	00		
	Artículos Exclusivos, S. A.				
	IVA acreditable	40000	00		
	Bancos			$ 290000	00
	Banco "X"				
	Pago del anticipo e IVA de nuestro pedido amparado con el contrato 506				

2. Por la entrega del pedido e IVA, saldo a favor del proveedor y amortización del anticipo.

7	Almacén	$ 500000	00		
	1000 prendas estilo 2000 a $500.00 cada una				
	IVA acreditable por pagar	40000	00		
	Proveedores			$ 290000	00
	Artículos Exclusivos, S. A.				
	Anticipo a proveedores			250000	00
	Artículos Exclusivos, S. A.				
	Entrega del pedido según CFDI del contrato 506, saldo a favor del proveedor y amortización del anticipo				

3. Por el pago del saldo a favor del proveedor del CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica) del contrato 506.

8	Proveedores	$ 290000	00		
	Artículos Exclusivos, S. A.				
	IVA acreditable	40000	00		
	IVA acreditable por pagar			$ 40000	00
	Bancos			290000	00
	Banco "X"				
	Pago del saldo a favor del proveedor, según CFDI del contrato 506				

ANTICIPO A PROVEEDORES

1) 250 000.00	250 000.00 (2
250 000.00	250 000.00

IVA ACREDITABLE

1) 40 000.00	
3) 40 000.00	
80 000.00	

BANCOS

	290 000.00 (1
	290 000.00 (3
	580 000.00

ALMACÉN

2) 500 000.00	

IVA ACREDITABLE POR PAGAR

2) 40 000.00	40 000.00 (3
40 000.00	40 000.00

PROVEEDORES

3) 290 000.00	290 000.00 (2
290 000.00	290 000.00

Tanto la cuenta de Anticipo a proveedores como la de Proveedores aparecen saldadas debido a que el proveedor cumplió con la entrega de lo convenido en el contrato celebrado, y a que la entidad también cumplió con la liquidación total del pedido. En el supuesto caso de que la entidad tuviese que elaborar estados financieros antes de la fecha de entrega convenida del contrato, el saldo de la cuenta de Anticipo a proveedores se debe presentar en el Balance general en el grupo del Activo circulante, después de la cuenta de Almacén.

Cuestionario

Conteste las siguientes preguntas y después resuelva los ejercicios 1-2.

1. ¿Cuál es la finalidad del anticipo a cuenta de pedidos que la entidad entrega a proveedores y, por lo regular, qué proveedores lo exigen?
2. ¿Qué documento deben celebrar los proveedores que tienen la política de exigir anticipo a cuenta de pedidos, y qué se debe especificar en él?
3. ¿Qué cuenta se debe establecer para ejercer un buen control del anticipo a cuenta de pedidos que la entidad entrega a proveedores?
4. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Anticipo a proveedores?
5. ¿De qué naturaleza es el saldo de la cuenta de Anticipo a proveedores, qué expresa y en qué parte del Balance general debe aparecer?
6. ¿Cuál es el asiento que debe hacer la entidad para registrar el pago del anticipo y el IVA correspondiente?
7. ¿Cuál es el asiento que debe hacer la entidad para registrar la entrega del pedido e IVA, saldo a favor del proveedor y amortización del anticipo?
8. ¿Cuál es el asiento que debe hacer la entidad para registrar el pago del saldo del pedido a favor del proveedor?

Ejercicios

Con las operaciones que se presentan a continuación, haga lo siguiente:

a) Elabore los asientos del Diario correspondientes.
b) Pase los asientos del Diario a los esquemas del Mayor.

Ejercicio 1

15 de octubre de 20XX. La entidad celebra el contrato 1234 con el proveedor Artículos de Moda, S. A., quien se compromete a fabricar, en un plazo de 15 días hábiles, 5000 blusas modelo Trevi, a un

precio unitario de $150.00 más IVA, previo anticipo de $375000.00, con el cheque 00321, con cargo al Banco Internacional, S. A., en el entendido de que el resto se le pagará a la entrega de las prendas solicitadas.

4 de noviembre de 20XX. Artículos de Moda, S. A., expide el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica) por la entrega de lo convenido en el contrato 1234, y la entidad liquida con el cheque 00476, con cargo al Banco Internacional, S. A., el saldo por pagar del pedido más el IVA correspondiente.

Ejercicio 2

5 de noviembre de 20XX. La empresa celebra el contrato 6543 con el proveedor Siglo 2000, S. A., quien se compromete a elaborar, en un plazo de 30 días hábiles, 10000 productos clave K12, a un precio unitario de $120.00 más IVA, previo anticipo de $345000.00, con el cheque 04364, con cargo al Banco Continental, S. A., y en el entendido de que el resto se le pagará a la entrega de los productos solicitados.

8 de diciembre de 20XX. El proveedor Siglo 2000, S. A., por no contar con la materia prima necesaria, sólo entregó a la empresa 50% del pedido, según CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica), que incluye el IVA correspondiente; el saldo a su favor se le pagó con el cheque 04622, con cargo al Banco Continental, S. A.

I. Si la venta es de bienes inmuebles, puede pactarse que la falta de pago de uno o varios abonos ocasionará la rescisión del contrato. La rescisión producirá efectos contra tercero que hubiere adquirido los bienes de que se trata, siempre que la cláusula rescisoria se haya inscrito en el Registro Público.

II. Si se trata de bienes muebles que sean susceptibles de identificarse de manera indubitable podrá también pactarse la cláusula rescisoria, de que habla contra terceros si se inscribió en el Registro Público.

III. Si se trata de bienes muebles que no sean susceptibles de identificarse, los contratantes podrán pactar la rescisión de la venta por falta de pago del precio, pero esa cláusula no producirá efectos contra tercero de buena fe que hubiere adquirido los bienes a que esta fracción se refiere.

Art. 2311. Si se rescinde la venta, el vendedor y el comprador deben restituirse las prestaciones que se hubieren hecho; pero el vendedor que hubiere entregado la cosa vendida puede exigir del comprador, por el uso de ella, el pago de un alquiler o renta que fijarán peritos, y una indemnización, también fijada por peritos, por el deterioro que haya sufrido la cosa.

El comprador que haya pagado parte del precio tiene derecho a los intereses legales de la cantidad que entregó.

Las convenciones que impongan al comprador obligaciones más onerosas que las expresadas, serán nulas.

Art. 2312. Puede pactarse válidamente que el vendedor se reserve la propiedad de la cosa vendida hasta que su precio haya sido pagado.

Cuando los bienes vendidos son de los mencionados en las fracciones I y II del artículo 2310, el pacto de que se trata produce efectos contra tercero, si se inscribe en el Registro Público; cuando los bienes son de la clase a que se refiere la fracción III del artículo que se acaba de citar, se aplicará lo dispuesto en esa fracción.

Art. 2313. El vendedor a que se refiere el artículo anterior, mientras no se venza el plazo para pagar el precio, no podrá enajenar la cosa vendida con reserva de propiedad. Esta limitación de dominio se anotará en la parte correspondiente.

Art. 2314. Si el vendedor recoge la cosa vendida porque no le haya sido pagado su precio, se aplicará lo que dispone el artículo 2311.

Art. 2315. En la venta de que habla el artículo 2312, mientras no pasa la propiedad de la cosa vendida al comprador, si éste recibe la cosa, será considerado como arrendatario de la misma.

Art. 2395. El interés legal es el nueve por ciento anual. El interés convencional es el que fijen los contratantes, y puede ser mayor o menor que el interés legal; pero cuando el interés sea tan desproporcionado que haga fundadamente creer que se ha abusado del apuro pecuniario, de la inexperiencia o de la ignorancia del deudor, a petición de éste el juez, teniendo en cuenta las especiales circunstancias del caso, podrá reducir equitativamente el interés hasta el tipo legal.

Art. 2396. Si se ha convenido un interés más alto que el legal, el deudor, después de seis meses, contados desde que se celebró el contrato, puede reembolsar el capital, cualquiera que sea el plazo fijado para ello, dando aviso al acreedor con dos meses de anticipación y pagando los intereses vencidos.

Art. 2397. Las partes no pueden, bajo pena de nulidad, convenir de antemano que los intereses se capitalicen y que produzcan intereses.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Opción en caso de arrendamiento financiero

Art. 17. Fracc. III. Tratándose de la obtención de ingresos provenientes de contratos de arrendamiento financiero, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso

obtenido en el ejercicio el total del precio pactado o la parte del precio exigible durante el mismo.

Ingreso obtenido en el ejercicio en el caso de enajenaciones a plazo

En el caso de enajenaciones a plazo en los términos del Código Fiscal de la Federación, los contribuyentes considerarán como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado.

Cómo se ejerce la opción y cómo opera el cambio de la misma

La opción a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, se deberá ejercer por la totalidad de los contratos. La opción podrá cambiarse sin requisitos una sola vez; tratándose del segundo y posteriores cambios, deberán transcurrir cuando menos cinco años desde el último cambio; cuando el cambio se quiera realizar antes de que transcurra dicho plazo, se deberá cumplir con los requisitos que para tal efecto establezca el Reglamento de esta Ley.

Cuando en términos del primer párrafo de esta fracción, el contribuyente hubiera optado por considerar como ingresos obtenidos en el ejercicio únicamente la parte del precio pactado exigible y enajene los documentos pendientes de cobro, o los dé en pago, deberá considerar la cantidad pendiente de acumular como ingreso obtenido en el ejercicio en el que realice la enajenación o la dación en pago.

Enajenaciones a plazo con público en general (Art. 14 CFF)

Se entiende que se efectúan enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades, cuando se efectúen con clientes que sean público en general, se difiera más del 35% del precio para después del sexto mes y el plazo pactado exceda de doce meses. Se consideran operaciones efectuadas con el público en general cuando por las mismas se expidan los comprobantes fiscales simplificados a que se refiere este Código.

Cuál es el ingreso en el arrendamiento financiero

En el caso de incumplimiento de los contratos de arrendamiento financiero, respecto de los cuales se haya ejercido la opción de considerar como ingreso obtenido en el ejercicio únicamente la parte del precio exigible, el arrendador considerará como ingreso obtenido en el ejercicio, las cantidades exigibles en el mismo del arrendatario, disminuidas por las cantidades que ya hubiera devuelto conforme al contrato respectivo.

Deducciones autorizadas

Art. 25. Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes:

Devoluciones, descuentos o bonificaciones

I. Las devoluciones que se reciban o los descuentos o bonificaciones que se hagan en el ejercicio.

Cálculo del costo de lo vendido en los contratos de arrendamiento financiero, si se opta por acumular sólo lo cobrado.

Art. 40. Deducción del costo por enajenaciones a plazo o arrendamiento financiero.

Los contribuyentes que celebren contratos de arrendamiento financiero y opten por acumular como ingreso del ejercicio, la parte del precio exigible durante el mismo, deberán deducir el costo de lo vendido en la proporción que represente el ingreso percibido en dicho ejercicio, respecto del total de los pagos pactados en el plazo inicial forzoso, en lugar de deducir el monto total del costo de lo vendido al momento en el que se enajenen las mercancías.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Sujetos obligados al pago del impuesto

Art. 1. Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

Actos o actividades gravables

I. Enajenen bienes.
II. Presten servicios independientes.
III. Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
IV. Importen bienes o servicios.

Descuentos, bonificaciones y devoluciones

Art. 7. El contribuyente que reciba la devolución de bienes enajenados, otorgue descuentos o bonificaciones o devuelva los anticipos o los depósitos recibidos, con motivo de la realización de actividades gravadas por esta Ley, deducirá en la siguiente o siguientes declaraciones de pago del mes de calendario que corresponda, el monto de dichos conceptos del valor de los actos o actividades por lo que deba pagar el impuesto, siempre que expresamente se haga constar que el impuesto al valor agregado que se hubiese trasladado se restituyó.

Momento en que se considera efectuada la enajenación

Art. 11. Se considera que se efectúa la enajenación de los bienes en el momento en el que efectivamente se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas.

Tratándose de la enajenación de títulos que incorporen derechos reales a la entrega y disposición de bienes, se considerará que los bienes que amparan dichos títulos se enajenan en el momento en que se pague el precio por la transferencia del título; en el caso de no haber transferencia, cuando se entreguen materialmente los bienes que estos títulos amparen a una persona distinta de quien constituyó dichos títulos. Tratándose de certificados de participación inmobiliaria se considera que la enajenación de los bienes que ampare el certificado se realiza cuando éste se transfiera.

Base gravable por enajenación de bienes

Art. 12. Para calcular el impuesto tratándose de enajenaciones se considerará como valor el precio o la contraprestación pactados, así como las cantidades que además se carguen o

cobren al adquiriente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto.

Casos en que se aplica gravamen al valor real de los intereses devengados

Art. 18-A. Se considerará como valor para los efectos del cálculo del impuesto, el valor real de los intereses devengados cuando éstos deriven de créditos otorgados por las instituciones del sistema financiero a que se refiere el artículo 7o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta; en créditos otorgados a través de contratos de apertura de crédito o cuenta corriente en los que el acreditado o cuentacorrentista pueda disponer del crédito mediante el uso de tarjetas expedidas por el acreedor; y de operaciones de arrendamiento financiero

Comisiones y penas convencionales no son intereses devengados

En el caso de las operaciones a que se refiere este artículo, las comisiones que se cobren al deudor, acreditado, cuentacorrentista o arrendatario, por la disposición de dinero en efectivo o por cualquier otro concepto y las penas convencionales, excepto los intereses moratorios, no se consideran como parte de los intereses devengados.

Reglamento de la *Ley del Impuesto al Valor Agregado*

Cómo deben proceder los contribuyentes que reciben devoluciones, otorguen descuentos o bonificaciones, o devuelvan los anticipos o depósitos recibidos.

Art. 24. Para efectos del artículo 7o., primer párrafo de la Ley, los contribuyentes que reciban la devolución de bienes enajenados, otorguen descuentos o bonificaciones, o devuelvan los anticipos o depósitos recibidos con motivo de la realización de actividades gravadas por la Ley, sólo podrán deducir el monto de dichos conceptos hasta por el valor de las actividades por las que se deba pagar el Impuesto. En el caso de resultar remanentes se deducirán en las siguientes declaraciones de pagos mensuales hasta agotarlos. Sólo se podrá efectuar la deducción a que se refiere este párrafo hasta que la contraprestación, anticipo o depósito correspondiente, se haya restituido efectivamente al adquirente y se haga constar en los términos establecidos en el segundo párrafo del referido artículo 7o., o bien, cuando la obligación de hacerlo se extinga.

Tratándose de descuentos y bonificaciones, la deducción procederá cuando aquéllos efectivamente se apliquen.

Momento de pago del IVA

Art. 17. La Ley del IVA establece que tratándose de los intereses a que se refiere el Artículo 18-A de esta Ley, se deberá pagar el impuesto conforme éstos se devenguen.

Para el ISR qué fechas considera para obtención de los ingresos para arrendamiento financiero, y qué establece el CFF a este respecto en enajenaciones a plazo.

Art. 17. Fracc. III. Para la obtención de ingresos provenientes de contratos de arrendamiento financiero, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado o la parte del precio exigible durante el mismo.

En el caso de enajenaciones a plazo en los términos del Código Fiscal de la Federación, los contribuyentes considerarán como ingreso obtenido en el ejercicio el total del precio pactado.

Código Fiscal de la Federación

Art. 14. Se entiende por enajenación de bienes:

I. Toda transmisión de propiedad, aun en la que el enajenante se reserve el dominio del bien enajenado.
II. Las adjudicaciones, aun cuando se realicen a favor del acreedor.
III. La aportación a una sociedad o asociación.
IV. La que se realiza mediante el arrendamiento financiero.
V. La que se realiza a través del fideicomiso, en los siguientes casos:

a) En el acto en el que el fideicomitente designe o se obliga a designar fideicomisario diverso de él y siempre que no tenga derecho a readquirir del fiduciario los bienes.
b) En el acto en el que el fideicomitente pierda el derecho a readquirir los bienes del fiduciario, si se hubiera reservado tal derecho.
Cuando el fideicomitente reciba certificados de participación por los bienes que afecte en fideicomiso, se considerarán enajenados esos bienes al momento en que el fideicomitente reciba los certificados, salvo que se trate de acciones.

VI. La cesión de los derechos que se tengan sobre los bienes afectos al fideicomiso, en cualquiera de los siguientes momentos:

a) En el acto en el que el fideicomisario designado ceda sus derechos o dé instrucciones al fiduciario para que transmita la propiedad de los bienes a un tercero. En estos casos se considerará que el fideicomisario adquiere los bienes en el acto de su designación y que los enajena en el momento de ceder sus derechos o de dar dichas instrucciones.
b) En el acto en el que el fideicomitente ceda sus derechos si entre éstos se incluye el de que los bienes se transmitan a su favor .
Cuando se emitan certificados de participación por los bienes afectos al fideicomiso y se coloquen entre el gran público inversionista, no se considerarán enajenados dichos bienes al enajenarse esos certificados, salvo que estos les den a sus tenedores derechos de aprovechamiento directo de esos bienes, o se trate de acciones. La enajenación de los certificados de participación se considerará como una enajenación de títulos de crédito que no representan la propiedad de bienes y tendrán las consecuencias fiscales que establecen las Leyes fiscales para la enajenación de tales titulos.

VII. La transmisión de dominio de un bien tangible o del derecho para adquirirlo que se efectúe a través de enajenación de títulos de crédito, o de la cesión de derechos que los representen. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable a las acciones o partes sociales.
VIII. La transmisión de derechos de crédito relacionados a proveeduria de bienes, de servicios o de ambos a través de un contrato de factoraje financiero en el momento de la celebración de dicho contrato, excepto cuando se transmitan a través de factoraje con mandato de cobranza o con cobranza delegada así como en el caso de transmisión de derechos de crédito a cargo de personas físicas, en los que se considerará que existe enajenación hasta el momento en que se cobre los créditos correspondientes.
IX. La que se realice mediante fusión o escisión de sociedades, excepto en los supuestos a que se refiere el artículo 14-B de este Código.

Enajenaciones a plazo

Se entiende que se efectúan enajenaciones a plazo con pago diferido o en parcialidades, cuando se efectúen con clientes que sean público en general, se difiera más del 35 % del precio para después del sexto mes y el plazo pactado exceda de doce meses. Se consideran operaciones efectuadas con el público en general cuando por las mismas se expidan los comprobantes fiscales simplificados a que se refiere este Código.

Qué se entiende por arrendamiento financiero para efectos fiscales

Art. 15. Para efectos fiscales, arrendamiento financiero es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso, obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley de la materia.

En las operaciones de arrendamiento financiero, el contrato respectivo deberá celebrarse por escrito y consignar expresamente el valor del bien objeto de la operación y la tasa de interés pactada o la mecánica para determinarla.

Reglamento del *Código Fiscal de la Federación*

La contabilidad para los contribuyentes que efectúen enajenaciones a plazo

Art. 33. Fracc. XIII. Los contribuyentes deberán señalar la fecha de realización de la operación, acto o actividad, su descripción o concepto, la cantidad o unidad de medida en su caso, la forma de pago de la operación, acto o actividad, especificando si fue de contado, a crédito, a plazos o en parcialidades, y el medio de pago o de extinción de dicha obligación, según corresponda.

Aspecto contable

Como puede verse, por lo expuesto anteriormente, las operaciones de ventas en abonos están sujetas a determinados ordenamientos o disposiciones de diferentes leyes, códigos y reglamentos; por supuesto, no es necesario memorizar tales disposiciones, pues con frecuencia sufren reformas o adiciones, por lo que sólo se recomienda interpretarlas para cumplir con ellas.

Es de suma importancia que el registro de las operaciones de ventas en abonos esté con- 7
forme con lo ordenado o dispuesto por leyes, códigos y reglamentos actualizados.

Cuentas que se emplean. Las cuentas que se establecen para registrar las operaciones de 8
ventas en abonos son las siguientes:

- Clientes por ventas en abonos.
- Clientes-cuenta de IVA.
- Utilidades por realizar en ventas.
- Utilidades realizadas en ventas.

Clientes por ventas en abonos. Esta cuenta es del Activo circulante, de naturaleza deu- 9
dora; en ella se registra tanto el precio de venta de las mercancías vendidas en abonos, como el importe del enganche y abonos cobrados a los clientes; su saldo representa la parte por cobrar de las ventas en abonos.

10

CLIENTES POR VENTAS EN ABONOS

Se carga:	*Se abona:*
1. Del precio de venta de las mercancías vendidas en abonos.	1. Del importe del enganche cobrado a los clientes. 2. Del importe de los abonos cobrados a los clientes. 3. Del valor de su saldo para saldarla.

Balance general

Activo						
Circulante						
Bancos			$ ______	__		
Almacén			______	__		
Clientes			______	__		
Clientes por ventas en abonos			12 600	00	$ ______	__

11 **Clientes-cuenta de IVA.** Esta cuenta es del Activo, de naturaleza deudora; en ella se registra tanto el IVA que causan las ventas en abonos, como el que corresponde al enganche y a los abonos cobrados; su saldo representa la parte por cobrar de IVA de las ventas en abonos; al terminar el ejercicio, en el Balance general debe sumarse dicho saldo al de la cuenta de Clientes por ventas en abonos.

12

CLIENTES-CUENTA DE IVA

Se carga:	*Se abona:*
1. Del importe del IVA que causan las ventas en abonos.	1. Del importe del IVA que corresponde al enganche cobrado. 2. Del importe del IVA que corresponde a los abonos cobrados. 3. Del valor de su saldo para saldarla.

13 **Utilidades por realizar en ventas.** Esta cuenta es del Pasivo diferido o créditos diferidos, de naturaleza acreedora; en ella se registra tanto la utilidad bruta, o sea la diferencia entre el precio de venta y el de costo de las ventas en abonos, como la utilidad que resulte de multiplicar los cobros de enganche y abonos por el factor de utilidad previamente determinado; su saldo representa las utilidades pendientes de realizar de las ventas efectuadas en abonos.

14

UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTAS

Se carga:	*Se abona:*
1. Al terminar el ejercicio, del importe de la utilidad que resulte de multiplicar los cobros de enganche y abonos por el factor de utilidad previamente determinado. 2. Del valor de su saldo para saldarla.	1. Durante el ejercicio, del importe de la utilidad bruta de las ventas efectuadas en abonos.

Balance general								
Pasivo								
Créditos diferidos			$______	—				
__________			______	—				
__________			______	—				
__________			______	—				
Utilidades por realizar en ventas			3150	00	$______	—		

Utilidades realizadas en ventas. Esta cuenta es del Capital o de resultados, de naturaleza acreedora; en ella se registra el importe de la utilidad ya realizada, la cual se determina al multiplicar los cobros de enganche y abonos por el factor de utilidad previamente determinado; al terminar el ejercicio, su saldo se traslada a la cuenta de Pérdidas y ganancias. 15

UTILIDADES REALIZADAS EN VENTAS 16

Se carga:	*Se abona:*
1. Al terminar el ejercicio, del valor de su saldo para saldarla.	1. Al terminar el ejercicio, del importe de la utilidad que resulte de multiplicar los cobros de enganche y abonos por el factor de utilidad previamente determinado.

Con objeto de comprender mejor lo expuesto, a continuación se presenta la resolución de los casos más comunes en que tienen aplicación las cuentas anteriores.

Ventas en abonos sin cobro de intereses

En julio de 20X6, Distribuidora Electrónica, S. A., le vende al señor Rodolfo Gallegos un equipo de cómputo en $24000.00, cuyo costo es de $18000.00. La operación se hace constar en el contrato 740 de compraventa a plazos que contiene, entre otras, las siguientes cláusulas:

Primera. El señor Gallegos se compromete a pagar el importe total (precio de venta más IVA) mediante un enganche de 10% y el resto en 12 mensualidades de igual valor, para empezar a cubrir a partir de agosto de 20X6.

Segunda. Distribuidora Electrónica, S. A., se reserva el derecho de propiedad hasta que el señor Gallegos liquide el importe total de la operación.

Tercera. Distribuidora Electrónica, S.A., se compromete a entregar el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica) con el IVA desglosado al señor Gallegos, una vez que haya liquidado el importe total de la operación.

Desarrollo

Para hacer comprensible el desarrollo contable de este caso es preciso determinar ciertos importes, mediante los siguientes cálculos:

Descripción	*Importes*			*Factores*
Precio de venta	$	24000	00	100%
Menos: Precio de costo		18000	00	75%
Utilidades por realizar	$	6000	00	25%

El precio de venta (base) equivale a 100 %	
Factor del costo de la venta	$18 000.00/$24 000.00 = 75 %
Factor de las utilidades por realizar	$6 000.00/$24 000.00 = 25 %
IVA de la venta	$24 000.00 × 0.16% = $3 840.00
Enganche	$24 000.00 × 0.10 = $2 400.00
IVA del enganche	$2 400.00 × 0.16% = $384.00
Saldo por pagar	$24 000.00 − $2 400.00 = $21 600.00
Mensualidad o abono	$21 600.00/12 = $1 800.00
IVA de cada abono	$1 800.00 × 0.16% = $288.00
Utilidad del enganche	$2 400.00 × 0.25 = $ 600.00
Utilidad de cada abono	$1 800.00 × 0.25 = $450.00

Datos y operaciones adicionales

Para hacer la resolución contable de este caso, además de lo estipulado en el contrato, deben considerarse los siguientes datos:

1. Al principiar el mes de julio de 20X6, existen mercancías por $900 000.00.
2. De agosto a diciembre de 20X6 se cobraron las cinco primeras mensualidades.
3. El 31 de diciembre de 20X6 se deben registrar las utilidades realizadas en ventas y además elaborar el Balance general.
4. De enero a junio de 20X7 se cobraron en la fecha de su vencimiento las siguientes seis mensualidades.
5. La última mensualidad, correspondiente al mes de julio de 20X7, se cobró 20 días después de su vencimiento, junto con intereses moratorios de 6 % mensual.
6. El 31 de diciembre de 20X7 deben registrarse las utilidades realizadas en ventas y, además, elaborar el Balance general.

Asientos contables

1. Por la apertura.

Julio de 20X6

Almacén	$ 900 000	00		
Capital			$ 900 000	00
Apertura de cuentas				

2. Por el importe de la venta.

Julio de 20X6

Clientes por ventas en abono-20X6	$ 24 000	00		
Rodolfo Gallegos				
Almacén			$ 18 000	00
Utilidades por realizar en ventas-20X6			6 000	00
Venta a plazos, según el contrato 740				

3. Por el IVA que causa la venta ($24 000.00 × 0.16 = $3 840.00).

Julio de 20X6

Clientes-cuenta de IVA	$ 3 840	00		
Rodolfo Gallegos				
IVA por pagar			$ 3 840	00
IVA de 16% sobre la venta del contrato 740				

4. Por el cobro del enganche ($24 000.00 × 0.10 = $2 400.00).

Julio de 20X6

Bancos	$ 2 400	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6			$ 2 400	00
Rodolfo Gallegos				
Importe recibido en pago del enganche de la venta del contrato 740				

5. Por el cobro del IVA del enganche ($2 400.00 × 0.16 = $384.00).

Julio de 20X6

Bancos	$ 384	00		
Clientes-cuenta de IVA			$ 384	00
Rodolfo Gallegos				
Importe recibido en pago del IVA del enganche de la venta del contrato 740				

6. Por el cobro de 5 abonos ($1 800.00 × 5 = $9 000.00).

Julio a diciembre de 20X6

Bancos	$ 9 000	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6			$ 9 000	00
Rodolfo Gallegos				
Importe recibido en pago de cinco abonos de la venta del contrato 740				

(El asiento anterior se hizo por $9 000.00 para no repetirlo cinco veces por $1 800.00; por supuesto, en la práctica cada abono se registra en la fecha en que lo pague el cliente).

7. Por el cobro del IVA de los cinco abonos ($9 000.00 × 0.16 = $1 440.00).

Julio a diciembre de 20X6

Bancos	$ 1 440	00		
Clientes-cuenta de IVA			$ 1 440	00
Rodolfo Gallegos				
Importe recibido en pago del IVA de cinco abonos de la venta del contrato 740				

8. Por la utilidad percibida durante el ejercicio de 20X6, la cual se determina multiplicando el cobro del enganche y el de cinco abonos por el factor de utilidad, que en este caso es de 25 % ($2400.00 + $9000.00 = $11400.00 × 0.25 = $2850.00).

Diciembre de 20X6

Utilidades por realizar en ventas-20X6	$	2850	00			
Utilidades realizadas en ventas-20X6				$	2850	00
25 % de utilidad percibida sobre el cobro del enganche y de cinco abonos durante 20X6 de la venta del contrato 740						

9. Para trasladar las utilidades realizadas en ventas a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Diciembre de 20X6

Utilidades realizadas en ventas-20X6	$	2850	00			
Pérdidas y ganancias				$	2850	00

10. Para trasladar el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias a la de Utilidad del ejercicio.

Diciembre de 20X6

Pérdidas y ganancias	$	2850	00			
Utilidad del ejercicio				$	2850	00

11. Para trasladar el saldo de la cuenta de Utilidad del ejercicio a la de Capital.

Diciembre de 20X6

Utilidad del ejercicio	$	2850	00			
Capital				$	2850	00

12. Asiento de cierre.

Diciembre de 20X6

IVA por pagar	$	3840	00			
Utilidades por realizar en ventas-20X6		3150	00			
Capital		902850	00			
Bancos				$	13224	00
Almacén					882000	00
Clientes por ventas en abonos-20X6					12600	00
Clientes-cuenta de IVA					2016	00
Para saldar las cuentas						
Sumas iguales	$	909840	00	$	909840	00

ALMACÉN

Debe	Haber
1) 900 000.00	18 000.00 (2
	882 000.00 (12
900 000.00	900 000.00

CAPITAL

Debe	Haber
12) 902 850.00	900 000.00 (1
	2 850.00 (11
902 850.00	902 850.00

CLIENTES POR VENTAS EN ABONOS-20X6

Debe	Haber
2) 24 000.00	2 400.00 (4
	9 000.00 (6
	12 600.00 (12
24 000.00	24 000.00

UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTAS-20X6

Debe	Haber
8) 2 850.00	6000.00 (2
12) 3150.00	
6 000.00	6 000.00

CLIENTES-CUENTA DE IVA

Debe	Haber
3) 3 840.00	384.00 (5
	1 440.00 (7
	2 016.00 (12
3 840.00	3 840.00

IVA POR PAGAR

Debe	Haber
12) 3 840.00	3 840.00 (3
3 840.00	3 840.00

BANCOS

Debe	Haber
4) 2 400.00	13 224.00 (12
5) 384.00	
6) 9 000.00	
7) 1 440.00	
13 224.00	13 224.00

UTILIDADES REALIZADAS EN VENTAS-20X6

Debe	Haber
9) 2 850.00	2 850.00 (8
2 850.00	2 850.00

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Debe	Haber
10) 2 850.00	2 850.00 (9
2 850.00	2 850.00

UTILIDADES DEL EJERCICIO

Debe	Haber
11) 2 850.00	2 850.00 (10
2 850.00	2 850.00

Cuenta: Clientes por ventas en abonos-20X6 — Núm. "X"

Cuenta: Clientes-cuenta de IVA — Contrato núm. 740

Subcuenta: Gallegos, Rodolfo

Fecha		*Concepto*	*F*	*Debe*		*Haber*		*Saldo*	
Año 20X6									
Julio	X	Venta	2	$ 24 000	00			$ 24 000	00
Julio	X	IVA sobre la venta	3	3 840	00			27 840	00
Julio	X	Cobro del enganche	4			$ 2 400	00	25 440	00
Julio	X	Cobro del IVA sobre el enganche	5			384	00	25 056	00
Diciembre	X	Cobro de cinco abonos	6			9 000	00	16 056	00
Diciembre	X	Cobro del IVA sobre abonos	7			1 440	00	14 616	00
Diciembre	31	Cierre anual*	12			14 616	00		
		Sumas iguales		$ 27 840	00	$ 27 840	00		

*Es la suma de los saldos de las cuentas de Clientes por ventas en abonos y Clientes-cuenta de IVA.

Comprobación de los saldos

Clientes por ventas en abonos-20X6. El saldo de esta cuenta ($12600.00) corresponde a lo que el cliente adeuda de la venta; se presenta en el Balance general en el grupo del Activo circulante.

Clientes-cuenta de IVA. El saldo de esta cuenta ($2016.00) corresponde al IVA que el cliente adeuda de la venta; al terminar el ejercicio, se suma al saldo de la cuenta de Clientes por ventas en abonos, razón por la cual no aparece en los estados financieros.

17 La suma de los saldos de ambas cuentas ($12600.00 + $2016.00 = $14616.00) debe coincidir con el saldo de la subcuenta asignada al cliente.

El IVA que causa la venta, no obstante que le corresponde al cliente, no se registra en la cuenta de Clientes por ventas en abonos, sino por separado en la de Clientes-cuenta de IVA; esto con la finalidad de que en la primera sólo aparezca el puro valor tanto de la venta como de los cobros de enganche y abonos, y sobre estos dos últimos, al terminar el ejercicio, se aplique el factor de utilidad correspondiente para determinar la utilidad realizada en ventas de cada ejercicio, que es como lo dispone la *Ley del Impuesto sobre la Renta*.

En cambio, en las subcuentas de clientes por ventas en abonos sí se registra el movimiento de ambas cuentas, con objeto de que proporcionen, en cualquier momento, lo que adeuda cada cliente tanto de la venta como de IVA (véase la subcuenta del señor Rodolfo Gallegos).

Utilidades por realizar en ventas. El saldo de esta cuenta ($3150.00) corresponde a 25% de lo que el cliente adeuda de la venta ($12 600.00 × 0.25 = $3150.00); al terminar el ejercicio, se presenta en el Balance general en el grupo del Pasivo diferido o créditos diferidos.

Utilidades realizadas en ventas. El saldo de esta cuenta ($2850.00) corresponde a 25% del total pagado por el cliente (enganche $2400.00 + abonos $9000.00 = $11400.00 × 0.25 = $2850.00); al terminar el ejercicio, se traslada a la cuenta de Pérdidas y ganancias, con lo cual queda saldada.

Balance general al 31 de diciembre de 20X6

Activo							
Circulante							
Bancos				$ 13224	00		
Almacén				882000	00		
Clientes por ventas en abonos				14616	00		
Total del Activo						$ 909840	00
Pasivo							
Circulante							
IVA por pagar		$ 3840	00				
Créditos diferidos							
Utilidades por realizar en ventas		3150	00				
Total del Pasivo				$ 6990	00		
Capital				900000	00		
Utilidad del ejercicio							
Utilidad realizada en ventas				2850	00		
Sumas iguales				$ 909840	00	$ 909840	00

Continuación del ejercicio

1. Asiento de reapertura.

Enero de 20X7

Bancos	$	13224	00		
Almacén		882000	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6		12600	00		
Clientes-cuenta de IVA		2016	00		
IVA por pagar				$ 3840	00
Utilidades por realizar en ventas en abonos-20X6				3150	00
Capital				902850	00
Reapertura de cuentas con los saldos del asiento de cierre del año 20X6					

2. Por el cobro de 6 abonos ($\$1\,800.00 \times 6 = \$10\,800.00$).

Enero a junio de 20X7

Bancos	$	10800	00		
Clientes por ventas en abonos-20X7				$ 10800	00
Rodolfo Gallegos					
Importe recibido en pago de seis abonos de la venta del contrato 740					

3. Por el cobro del IVA de los seis abonos ($\$10\,800.00 \times 0.16 = \$1\,728.00$).

Enero a junio de 20X7

Bancos	$	1728	00		
Clientes-cuenta de IVA				$ 1728	00
Rodolfo Gallegos					
Importe recibido en pago del IVA de seis abonos de la venta del contrato 740					

4. Por el cobro del último abono.

Agosto de 20X7

Bancos	$	1800	00		
Clientes por ventas en abonos-20X7				$ 1800	00
Rodolfo Gallegos					
Importe recibido en pago del abono del mes de julio de la venta del contrato 740					

5. Por el cobro del IVA del abono del mes de julio.

Agosto de 20X7				
Bancos	$ 288	00		
Clientes-cuenta de IVA			$ 288	00
Rodolfo Gallegos				
Importe recibido en pago del IVA del abono de julio de la venta del contrato 740				

6. Por el cobro de intereses moratorios de 6 % mensual de 20 días sobre el valor del último abono y del IVA correspondiente: $\left(\frac{1800.00 \times 0.06 \times 20}{30} = \$72.00 \text{ de intereses} \times 0.16 = \$11.52 \text{ de IVA}\right)$.

Agosto de 20X7				
Bancos	$ 83	52		
Productos financieros			$ 72	00
IVA por pagar			11	52
Importe recibido en pago de intereses moratorios e IVA del último abono de la venta del contrato 740				

7. Por la utilidad percibida durante el ejercicio de 20X7, la cual se determina multiplicando el cobro de siete abonos por el factor de utilidad, que en este caso es de 25 % ($ 12 600.00 × 0.25 = $ 3 150.00).

31 de diciembre de 20X7				
Utilidades por realizar en ventas-20X7	$ 3 150	00		
Utilidades realizadas en ventas-20X7			$ 3 150	00
25 % de utilidad percibida sobre el cobro de siete abonos durante 20X7				

8. Para trasladar el saldo de las cuentas de Resultados a la de Pérdidas y ganancias.

31 de diciembre de 20X7				
Utilidades realizadas en ventas-20X7	$ 3 150	00		
Productos financieros	72	00		
Pérdidas y ganancias			$ 3 222	00

9. Para trasladar el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias a la de Utilidad del ejercicio.

31 de diciembre de 20X7

Pérdidas y ganancias	$ 3 222	00		
Utilidad del ejercicio			$ 3 222	00

10. Para trasladar la utilidad del ejercicio a la cuenta del Capital.

31 de diciembre de 20X7

Utilidad del ejercicio	$ 3 222	00		
Capital			$ 3 222	00

11. Asiento de cierre.

31 de diciembre de 20X7

IVA por pagar	$ 3 851	52		
Capital	906 072	00		
Bancos			$ 27 923	52
Almacén			882 000	00
Para saldar cuentas				
Sumas iguales	$ 909 923	52	$ 909 923	52

ALMACÉN

Debe	Haber
1) 882 000.00	882 000.00 (11
882 000.00	882 000.00

CAPITAL

Debe	Haber
11) 906 072.00	902 850.00 (1
	3 222.00 (10
906 072.00	906 072.00

CLIENTES POR VENTAS EN ABONOS-20X6

Debe	Haber
1) 12 600.00	10 800.00 (2
	1 800.00 (4
12 600.00	12 600.00

UTILIDAD POR REALIZAR EN VENTAS-20X6

Debe	Haber
7) 3 150.00	3 150.00 (1
3 150.00	3 150.00

CLIENTES-CUENTA DE IVA

Debe	Haber
1) 2 016.00	1 728.00 (3
	288.00 (5
2 016.00	2 016.00

IVA POR PAGAR

Debe	Haber
11) 3 851.52	3 840.00 (1
	11.52 (6
3 851.52	3 851.52

BANCOS	
1) 13 224.00	27 923.52 (11
2) 10 800.00	
3) 1 728.00	
4) 1 800.00	
5) 288.00	
6) 83.52	
27 923.52	27 923.52

UTILIDADES REALIZADAS EN VENTAS-20X6	
8) 3 150.00	3 150.00 (7
3 150.00	3 150.00

PRODUCTOS FINANCIEROS	
8) 72.00	72.00 (6
72.00	72.00

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
9) 3 222.00	3 222.00 (8
3 222.00	3 222.00

UTILIDAD DEL EJERCICIO	
10) 3 222.00	3 222.00 (9
3 222.00	3 222.00

Cuenta: Clientes por ventas en abonos-20X6 Núm. "X"
Cuenta: Clientes-cuenta de IVA Contrato núm. 740
Subcuenta: Gallegos, Rodolfo

Fecha		*Concepto*	*F*	*Debe*		*Haber*		*Saldo*	
Año 20X6									
Julio	X	Venta	2	$ 24 000	00			$ 24 000	00
Julio	X	IVA sobre la venta	3	3 840	00			27 840	00
Julio	X	Cobro del enganche	4			$ 2 400	00	25 440	00
Julio	X	Cobro del IVA sobre el enganche	5			384	00	25 056	00
Diciembre	X	Cobro de cinco abonos	6			9 000	00	16 056	00
Diciembre	X	Cobro del IVA sobre abonos	7			1 440	00	14 616	00
Diciembre	31	Cierre anual	12			14 616	00		
		Sumas iguales		$ 27 840	00	$ 27 840	00		
Año 20X7									
Enero	01	Asiento de reapertura	1	$ 14 616	00			$ 14 616	00
Junio	X	Cobro de seis abonos	2			$ 10 800	00	3 816	00
Junio	X	Cobro del IVA sobre abonos	3			1 728	00	2 088	00
Junio	X	Cobro de abono	4			1 800	00	288	00
Junio	X	Cobro del IVA sobre abono	5			288	00	0	00
		Sumas iguales		$ 14 616	00	$ 14 616	00		

Comprobación de los saldos

a) Las cuentas de Clientes por ventas en abonos y Clientes-cuenta de IVA quedaron saldadas, debido a que el cliente pagó totalmente la venta y el IVA correspondiente.
b) Al liquidar el cliente la operación se le debe facturar la venta con el IVA desglosado.
c) La cuenta de Utilidades por realizar en ventas quedó saldada, debido a que la utilidad ya se realizó por haber pagado el cliente totalmente la venta.

d) En la cuenta de Utilidades realizadas en ventas aparece la utilidad percibida correspondiente a cada ejercicio, cuya suma debe ser igual a la utilidad total de la venta liquidada.

Balance general al 31 de diciembre de 20X7								
Activo								
Circulante								
Bancos					$ 27923	52		
Almacén					882000	00		
Total del Activo							$ 909923	52
Pasivo								
Circulante								
IVA por pagar					$ 3851	52		
Capital inicial					902850	00		
Utilidad del ejercicio								
Utilidades realizadas en ventas			$ 3150	00				
Productos financieros			72	00	3222	00		
Sumas iguales					$ 909923	52	$ 909923	52

Conteste las preguntas 1-17 de las páginas 92-93, y después resuelva el ejercicio 1 de las páginas 93-94.

Ventas en abonos con cobro de intereses

En febrero de 20X6, la Importadora, S. A., le vende al señor Gustavo Altamirano una máquina trituradora modelo 601 en $200000.00, cuyo costo es de $120000.00. La operación se hace constar en el contrato 20014 de compraventa a plazos, que contiene, entre otras, las siguientes cláusulas:

Primera. El señor Altamirano se compromete a pagar el importe total (precio de venta más IVA) mediante un enganche de 10% y el resto en 18 mensualidades de igual valor, para empezar a cubrir a partir de marzo de 20X6.

Segunda. El señor Altamirano acepta pagar intereses de 15% anual sobre el resto del valor de la venta, repartidos proporcionalmente entre las 18 mensualidades.

Tercera. El señor Altamirano firma, como garantía colateral de las mensualidades, 18 pagarés con vencimiento mensual escalonado, cuyo valor nominal incluye mensualidad, intereses e IVA de ambos.

Cuarta. La Importadora, S. A., se reserva el derecho de propiedad de la máquina trituradora mientras el señor Altamirano no liquide el importe total de la operación.

Desarrollo

Descripción	*Importes*			*Factores*
Precio de venta	$	200000	00	100%
Menos: Precio de costo		120000	00	60%
Utilidades por realizar	$	80000	00	40%

El precio de venta equivale a 100%	
Factor del costo de la venta	$120 000.00/$200 000.00 = 60%
Factor de las utilidades por realizar	$ 80 000.00/$200 000.00 = 40%
IVA de la venta	$200 000.00 × 0.16 = $32000.00
Enganche	$200 000.00 × 0.10 = $20 000.00
IVA del enganche	$ 20 000.00 × 0.16 = $3200.00
Saldo por pagar	$200 000.00 − $20 000.00 = $180 000.00
IVA sobre el saldo por pagar	$180 000.00 × 0.16 = $28 800.00
Mensualidad o abono	$180 000.00/18 = $10 000.00
IVA de cada mensualidad	$ 10 000.00 × 0.16 = $1 600.00

Total de intereses de 15% anual de 18 mensualidades sobre el saldo por pagar:

Tasa mensual: 15% anual/12 meses = 1.25%.
Tiempo: 18 meses × 30 días = 540 días.

$$\text{Total de intereses} = \frac{\text{Saldo por pagar} \times \text{tasa} \times \text{tiempo}}{30 \text{ días}}$$

$$= \frac{\$180\,000.00 \times 0.0125 \times 540}{30} = \frac{\$1\,215\,000.00}{30} = \$40\,500.00$$

IVA sobre total de intereses	$40 500.00 × 0.16 = $6 480.00
Intereses de cada mensualidad	$40 500.00/18 = $2 250.00
IVA sobre intereses de cada mensualidad	$ 2 250.00 × 0.16 = $360.00

Determinación del valor nominal de cada pagaré:

Mensualidad o abono	$ 10 000.00
IVA sobre mensualidad	1 600.00
Intereses	2 250.00
IVA sobre intereses	360.00
Valor nominal	$ 14 210.00

Determinación del total del IVA por pagar:

IVA del enganche	$ 3 200.00
IVA sobre saldo por pagar	28 800.00
IVA sobre total de intereses	6 480.00
Total de IVA por pagar	$38 480.00

Datos y operaciones adicionales

Para hacer los asientos contables correspondientes a este caso, debe consultarse lo estipulado en el contrato además de los siguientes datos.

1. Inventario inicial de mercancías: $3 500 000.00.

2. Durante el ejercicio se cobraron en la fecha de su vencimiento los pagarés 1/18 al 10/18, correspondientes a las mensualidades cobradas de marzo a diciembre de 20X6.
3. Determinar los intereses devengados de los pagarés 1/18 al 10/18 de las mensualidades cobradas de marzo a diciembre 20X6.
4. Descontar de las cuentas de orden el valor nominal de los pagarés 1/18 al 10/18 que ya fueron cobrados.
5. Determinar las utilidades realizadas en ventas durante el ejercicio de 20X6.
6. Elaborar el Balance general al 31 de diciembre de 20X6.
7. Se cobraron en la fecha de su vencimiento los pagarés 11/18 al 15/18, correspondientes a las mensualidades de enero a mayo de 20X7.
8. Los últimos tres pagarés (16/18 al 18/18) por $ 14 210.00 cada uno, con vencimiento a 30, 60 y 90 días, respectivamente, se descontaron en el banco, por los cuales la institución cobró intereses de 24% anual sobre saldos insolutos, más el IVA correspondiente; el líquido producto lo abonó en la cuenta de La Importadora, S. A.

Determinación del total de intereses

Valor nominal de los tres pagarés	$14 210.00 × 3 = $42 630.00
Tasa de intereses	24% sobre saldos insolutos (24/100) 0.24
Divisor fijo	360/0.24 = 1 500

a = Intereses que corresponden al primer pago.
b = Intereses que corresponden al último pago.
n = Tiempo (tres meses) en que se efectuarán los pagos.
s = Total de intereses

Fórmula: $$s = \frac{(a + b)n}{2}$$

$$a = \frac{\$42\,630.00 \times 30}{1500} = \$852.60 \text{ de intereses del primer pago.}$$

$$b = \frac{\$14\,210.00 \times 30}{1500} = \$284.20 \text{ de intereses del último pago.}$$

$$s = \frac{(a + b)n}{2} = \frac{(\$852.60 + \$284.20)3}{2} = \frac{\$3\,410.40}{2} = \$1\,705.20 \text{ total de intereses que descuenta el banco}$$

Comprobación:

Tasa de interés mensual 0.24 anual/12 meses = 0.02.

Intereses del primer pagaré $$\frac{\$14\,210.00 \times 0.02 \times 30}{30} = \frac{\$\ 8\,526.00}{30} = \$\ 284.20$$

Intereses del segundo pagaré $$\frac{\$14\,210.00 \times 0.02 \times 60}{30} = \frac{\$17\,052.00}{30} = \$\ 568.40$$

Intereses del tercer pagaré $\frac{\$14\,210.00 \times 0.02 \times 90}{30} = \frac{\$25\,578.00}{30} = \$\ 852.60$

Total de intereses que descuenta el banco $\$1\,705.20$

Determinación del líquido producto

Valor nominal de los tres pagarés descontados en el banco				$	42 630	00
Descuento:						
Intereses de 24 % anual sobre saldos insolutos	$	1 705	20			
IVA de 16 % sobre el total de intereses		272	83		1 978	03
Líquido producto que el banco abonó en la cuenta de la empresa				$	44 608	03

9. El banco avisa haber cobrado el pagaré 16/18 correspondiente a la mensualidad de junio.
10. El banco avisa haber cobrado el pagaré 17/18 correspondiente a la mensualidad de julio.
11. El banco avisa haber cobrado el pagaré 18/18 correspondiente a la mensualidad de agosto.
12. Determinar las utilidades realizadas en ventas durante el ejercicio 20X7.
13. Comprobar que las utilidades realizadas en ventas de ambos ejercicios coinciden con las utilidades por realizar de toda la operación, que asciende a $ 80 000.00.
14. Comprobar el saldo de las cuentas del Mayor y el de la subcuenta del señor Altamirano.
15. Elaborar el Balance general al 31 de diciembre de 20X7.

Asientos contables

1. Por la apertura.

Almacén	$	3 500 000	00			
Capital				$	3 500 000	00
Asiento de apertura de cuentas						

2. Por la venta, intereses e IVA sobre ambos.

Clientes por ventas en abonos-20X6	$ 200 000	00		
Gustavo Altamirano				
Clientes-cuenta de intereses	40 500	00		
Gustavo Altamirano				
Clientes-cuenta de IVA	38 480	00		
Gustavo Altamirano				
Almacén			$ 120 000	00
Utilidades por realizar en ventas-20X6			80 000	00
Intereses por devengar			40 500	00
IVA por pagar			38 480	00
Venta, intereses e IVA sobre ambos, según el contrato 20014				
Sumas iguales	$ 278 980	00	$ 278 980	00

3. Por el cobro del enganche e IVA correspondiente.

Bancos	$ 23 200	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6			$ 20 000	00
Gustavo Altamirano				
Clientes-cuenta de IVA			3 200	00
Gustavo Altamirano				
Cobro del enganche e IVA del contrato 20014				

4. Para registrar en cuentas de orden el valor nominal de los 18 pagarés recibidos en garantía colateral de las 18 mensualidades del contrato 20014.

Documentos de clientes al cobro	$ 255 780	00		
Cobros pendientes de clientes			$ 255 780	00
Valor nominal de 18 pagarés por $ 14 210.00 cada uno, recibidos en garantía colateral de 18 mensualidades del contrato 20014				

Los pagarés recibidos no se consideran como Activo de la empresa, sino simplemente 18
como garantía colateral, razón por la cual se registran en cuentas de orden; el Activo está representado por el saldo de la cuenta de Clientes por ventas en abonos (véase el Balance general en la página 73).

5. Por el cobro de las mensualidades de marzo a diciembre de 20X6 ($10000.00 × 10 = $100000.00), intereses e IVA de ambos.

Bancos	$	142100	00			
Clientes por ventas en abonos-20X6				$	100000	00
Gustavo Altamirano						
Clientes-cuenta de intereses					22500	00
Gustavo Altamirano						
Clientes-cuenta de IVA					19600	00
Gustavo Altamirano						
Cobro de las mensualidades de marzo a diciembre, Intereses e IVA del contrato 20014						

6. Por los intereses devengados ($2250.00 × 10) de las mensualidades cobradas de marzo a diciembre de 20X6, del contrato 20014.

Intereses por devengar	$	22500	00			
Productos financieros				$	22500	00
Intereses percibidos						
Correspondientes a las mensualidades cobradas de marzo a diciembre 20X6, del contrato 20014						

7. Para disminuir las cuentas de orden por la devolución de los pagarés 1/18 al 10/18 con valor nominal de $14210.00 cada uno, correspondientes a las mensualidades cobradas de marzo a diciembre de 20X6, del contrato 20014.

19	Cobros pendientes de clientes	$	142100	00			
	Documentos de clientes al cobro				$	142100	00
	Devolución de los pagarés 1/18 al 10/18 en garantía colateral de las mensualidades cobradas de marzo a diciembre de 20X6, del contrato 20014						

8. Por la utilidad percibida durante el ejercicio de 20X6, la cual se determina multiplicando el cobro del enganche y el de 10 mensualidades por el factor de utilidad, que en este caso es de 40% ($20000.00 + $100000.00 = $120000.00 × 0.40 = $48000.00).

Utilidades por realizar en ventas-20X6	$	48000	00			
Utilidades realizadas en ventas-20X6				$	48000	00
40% de utilidad percibida sobre el cobro del enganche y de 10 mensualidades durante 20X6, del contrato 20014						

9. Para trasladar el saldo de las cuentas de resultados a la de Pérdidas y ganancias.

Utilidades realizadas en ventas-20X6	$	48000	00			
Productos financieros		22500	00			
Pérdidas y ganancias				$	70500	00

10. Para trasladar el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias a la de Utilidad del ejercicio.

Pérdidas y ganancias	$	70500	00			
Utilidad del ejercicio				$	70500	00

11. Para trasladar el saldo de la cuenta de Utilidad del ejercicio a la de Capital.

Utilidad del ejercicio	$	70500	00			
Capital				$	70500	00

12. Asiento de cierre.

Capital	$	3570500	00			
Utilidades por realizar en ventas-20X6		32000	00			
Intereses por devengar		18000	00			
IVA por pagar		38480	00			
Cobros pendientes de clientes		113680	00			
Bancos				$	165300	00
Almacén					3380000	00
Clientes por ventas en abonos-20X6					80000	00
Clientes-cuenta de intereses					18000	00
Clientes-cuenta de IVA					15680	00
Documentos de clientes al cobro					113680	00
Sumas iguales	$	3772660	00	$	3772660	00

ALMACÉN

1)	3500000.00	120000.00	(2
		3380000.00	(12
	3500000.00	3500000.00	

CAPITAL

12)	3570500.00	3500000.00	(1
		70500.00	(11
	3570500.00	3570500.00	

CLIENTES POR VENTAS EN ABONOS-20X6

2)	200000.00	20000.00	(3
		100000.00	(5
		80000.00	(12
	200000.00	200000.00	

CLIENTES-CUENTA DE INTERESES

2)	40500.00	22500.00	(5
		18000.00	(12
	40500.00	40500.00	

CLIENTES-CUENTA DE IVA

2)	38480.00	3200.00	(3
		19600.00	(5
		15680.00	(12
	38480.00	38480.00	

UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTAS-20X6

8)	48000.00	80000.00	(2
12)	32000.00		
	80000.00	80000.00	

INTERESES POR DEVENGAR

6)	22500.00	40500.00	(2
12)	18000.00		
	40500.00	40500.00	

IVA POR PAGAR

12)	38480.00	38480.00	(2
	38480.00	38480.00	

BANCOS

3)	23200.00	165300.00	(12
5)	142100.00		
	165300.00	165300.00	

DOCUMENTOS DE CLIENTES AL COBRO			
4)	255 780.00	142 100.00	(7
		113 680.00	(12
	255 780.00	255 780.00	

COBROS PENDIENTES DE CLIENTES			
7)	142 100.00	255 780.00	(4
12)	113 680.00		
	255 780.00	255 780.00	

PRODUCTOS FINANCIEROS			
9)	22 500.00	22 500.00	(6
	22 500.00	22 500.00	

UTILIDADES REALIZADAS EN VENTAS-20X6			
9)	48 000.00	48 000.00	(8
	48 000.00	48 000.00	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
10)	70 500.00	70 500.00	(9
	70 500.00	70 500.00	

UTILIDAD DEL EJERCICIO			
11)	70 500.00	70 500.00	(10
	70 500.00	70 500.00	

Cuenta: Clientes por ventas en abonos-20X6 Núm. "X"
Cuenta: Clientes-cuenta de intereses Contrato núm. 20014
Cuenta: Clientes-cuenta de IVA
Subcuenta: Doron Amrani

Fecha		*Concepto*	*F*	*Debe*		*Haber*		*Saldo*	
Año 20X6									
Febrero	X	Venta	2	$ 200 000	00			$ 200 000	00
Febrero	X	Intereses sobre venta	2	40 500	00			240 500	00
Febrero	X	IVA sobre venta e intereses	2	38 480	00			278 980	00
Febrero	X	Cobro del enganche	3			$ 20 000	00	258 980	00
Febrero	X	Cobro del IVA sobre enganche	3			3 200	00	255 780	00
Marzo	X	Cobro de 10 mensualidades	5			100 000	00	155 780	00
Marzo	X	Cobro de intereses sobre mensualidades	5			22 500	00	133 280	00
Marzo	X	Cobro del IVA s/mensualidades e intereses	5			19 600	00	113 680	00
Diciembre	31	Cierre anual*				113 680	00		
		Sumas iguales		$ 278 980	00	$ 278 980	00		

*Es la suma de los saldos de las cuentas de Clientes por ventas en abonos, Clientes-cuenta de intereses y Clientes-cuenta de IVA.

Comprobación. La suma de los saldos de las cuentas de Clientes por ventas en abonos, Clientes-cuenta de intereses y Clientes-cuenta de IVA debe coincidir con el saldo de la subcuenta.

Al terminar el ejercicio, tanto el saldo de Clientes-cuenta de intereses como el de Clientes-cuenta de IVA se suman al saldo de Clientes por ventas en abonos, para que ésta aparezca por el total en el Balance general.

Balance general al 31 de diciembre de 20X6								
Activo								
Circulante								
Bancos					$ 165 300	00		
Almacén					3 380 000	00		
Clientes por ventas en abonos					113 680	00		
Total del Activo							$ 3 658 980	00
Pasivo								
Circulante								
IVA por pagar					$ 38 480	00		
Créditos diferidos								
Utilidades por realizar en ventas-20X6			$ 32 000	00				
Intereses por devengar			18 000	00	50 000	00		
Total del Pasivo					$ 88 480	00		
Capital					3 500 000	00		
Utilidad del ejercicio								
Utilidades realizadas en ventas-20X6			$ 48 000	00				
Intereses percibidos			22 500	00	70 500	00		
Sumas iguales					$ 3 658 980	00	$ 3 658 980	00
Cuentas de orden								
Cuentas de registro								
Documentos de clientes al cobro					$ 113 680	00		
Total					$ 113 680	00		

13. Por el cobro de las mensualidades de enero a mayo de 20X7 ($10 000.00 × 5 = $50 000.00), intereses e IVA de ambos.

Bancos	$ 71 050	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6			$ 50 000	00
Gustavo Altamirano				
Clientes-cuenta de intereses			11 250	00
Gustavo Altamirano				
Clientes-cuenta de IVA			9 800	00
Gustavo Altamirano				
Cobro de las mensualidades de enero a mayo, intereses e IVA del contrato 20014				
Sumas iguales	$ 71 050	00	$ 71 050	00

14. Por los intereses devengados de las mensualidades cobradas de enero a mayo de 20X7, del contrato 20014.

Intereses por devengar	$	11 250	00			
Productos financieros				$	11 250	00
Intereses percibidos						
Correspondientes a las mensualidades cobradas de enero a mayo de 20X7, del contrato 20014						

15. Para disminuir las cuentas de orden por la devolución de los pagarés 11/18 al 15/18 con valor nominal de $ 14 210.00 cada uno, correspondientes a las mensualidades cobradas de enero a mayo de 20X7, del contrato 20014.

Cobros pendientes de clientes	$	71 050	00			
Documentos de clientes al cobro				$	71 050	00
Devolución de los pagarés 11/18 al 15/18 en garantía colateral de las mensualidades cobradas de enero a mayo de 20X7, del contrato 20014						

16. Por los pagarés 16/18 al 18/18 con valor nominal de $ 14 210.00 cada uno descontados en el banco, por los cuales la institución cobró intereses de 24 % anual sobre saldos insolutos más el IVA correspondiente y cuyo líquido producto lo abonó en la cuenta de la empresa:

Valor nominal de los pagarés			$ 42 630	00
Descuento:				
Intereses de 24 % anual sobre saldos insolutos	$ 1 705	20		
IVA de 16 % sobre intereses	272	83	1 978	03
Importe neto o líquido producto			$ 40 651	97

Bancos	$	40 651	97			
Intereses por devengar		1 705	20			
IVA acreditable		272	83			
Documentos descontados				$	42 630	00
Pagarés 16/18 al 18/18 endosados al banco, con descuento de intereses de 24 % anual sobre saldos insolutos y del IVA correspondiente						

La responsabilidad contingente adquirida al endosar los documentos que se descuentan queda consignada en la cuenta de Pasivo de contingencia denominada Documentos descontados, razón por la cual debe procederse a cancelar las cuentas de orden que los controlan, debido a que dichos documentos ya no se encuentran en la empresa sino en poder de la institución bancaria a la que se le endosaron.

17. Para cancelar o disminuir el valor nominal de los pagarés descontados en el banco de las cuentas de orden que controlen los documentos recibidos en garantía colateral.

Cobros pendientes de clientes	$	42 630	00			
Documentos de clientes al cobro				$	42 630	00
Cancelación de las cuentas de orden que controlan los documentos recibidos en garantía colateral por el valor nominal de los pagarés 16/18 al 18/18 del contrato 20014 descontados en el banco						

18. Para disminuir el Pasivo de contingencia y abonar al cliente el pago del valor nominal del pagaré 16/18, correspondiente a la mensualidad de junio de 20X7.

Documentos descontados	$	14 210	00			
Clientes por ventas en abonos				$	10 000	00
Gustavo Altamirano						
Clientes-cuenta de intereses					2 250	00
Gustavo Altamirano						
Clientes-cuenta de IVA					1 960	00
Gustavo Altamirano						
Cobro del pagaré 16/18 efectuado por el banco, correspondiente a la mensualidad de junio de 20X7, del contrato 20014						
Sumas iguales	$	14 210	00	$	14 210	00

Determinación de los intereses devengados de los pagarés descontados

Para determinar los intereses devengados de los pagarés descontados en el banco, es pre- 20
ciso conocer el saldo de la cuenta de Intereses por devengar, y dividirlo entre el número de documentos descontados, 3 en este caso.

INTERESES POR DEVENGAR

Debe	Haber
14) 11 250.00	18 000.00 (S
16) 1 705.20	
12 955.20	18 000.00

Movimiento acreedor	$ 18 000.00
− Movimiento deudor	12 955.20
Intereses por devengar	$ 5 044.80

$5 044.80/3 pagarés = $1 681.60 de intereses por devengar de cada pagaré.

Pagaré 16/18 correspondiente a la mensualidad de junio	$1 681.60
Pagaré 17/18 correspondiente a la mensualidad de julio	1 681.60
Pagaré 18/18 correspondiente a la mensualidad de agosto	1 681.60
Total de intereses por devengar	$5 044.80

19. Por los intereses devengados del pagaré 16/18, correspondiente a la mensualidad cobrada de junio de 20X7.

Intereses por devengar	$ 1681	60		
Productos financieros			$ 1681	60
Intereses percibidos del pagaré 16/18 correspondiente a la mensualidad cobrada de junio de 20X7, del contrato 20014				

20. Para disminuir el Pasivo de contingencia y abonar al cliente el pago del valor nominal del pagaré 17/18, correspondiente a la mensualidad de julio de 20X7.

Documentos descontados	$ 14210	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6			$ 10000	00
Gustavo Altamirano				
Clientes-cuenta de intereses			2250	00
Gustavo Altamirano				
Clientes-cuenta de IVA			1960	00
Gustavo Altamirano				
Cobro del pagaré 17/18 efectuado por el banco, correspondiente a la mensualidad de julio de 20X7, del contrato 20014				

21. Por los intereses devengados del pagaré 17/18, correspondiente a la mensualidad cobrada de julio de 20X7.

Intereses por devengar	$ 1681	60		
Productos financieros			$ 1681	60
Intereses percibidos				
Del pagaré 17/18 correspondiente a la mensualidad cobrada de julio de 20X7, del contrato 20014				

22. Para disminuir el Pasivo de contingencia y abonar al cliente el pago del valor nominal del pagaré 18/18, correspondiente a la mensualidad de agosto de 20X7.

Documentos descontados	$ 14210	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6			$ 10000	00
Gustavo Altamirano				
Clientes-cuenta de intereses			2250	00
Gustavo Altamirano				
Clientes-cuenta de IVA			1960	00
Gustavo Altamirano				
Cobro del pagaré 18/18 efectuado por el banco, correspondiente a la mensualidad de agosto de 20X7, del contrato 20014				

23. Por los intereses devengados del pagaré 18/18, correspondiente a la mensualidad de agosto de 20X7.

Intereses por devengar	$	1 681	60			
Productos financieros				$	1 681	60
Intereses percibidos						
Del pagaré 18/18 correspondiente a la mensualidad de agosto de 20X7, del contrato 20014						

24. Por la utilidad percibida durante el ejercicio de 20X7, la cual se determina multiplicando el cobro de ocho mensualidades de $10 000.00 cada una por el factor de utilidad, que en este caso es de 40% ($80 000.00 × 0.40 = $32 000.00).

Utilidades por realizar en ventas-20X6	$	32 000	00			
Utilidades realizadas en ventas-20X6				$	32 000	00
40% de utilidad percibida sobre cobro de ocho mensualidades durante 20X7, del contrato 20014 que corresponden a ventas de 20X6						

25. Para trasladar el saldo de las cuentas de resultados a la de Pérdidas y ganancias.

Utilidades realizadas en ventas-20X6	$	32 000	00			
Productos financieros		16 294	80			
Pérdidas y ganancias				$	48 294	80

26. Para trasladar el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias a la de Utilidad del ejercicio.

Pérdidas y ganancias	$	48 294	80			
Utilidad del ejercicio				$	48 294	80

27. Para trasladar el saldo de la cuenta de Utilidad del ejercicio a la de Capital.

Utilidad del ejercicio	$	48 294	80			
Capital				$	48 294	80

28. Asiento de cierre.

Capital	$	3 618 794	80			
IVA por pagar		38 480	00			
Bancos				$	277 001	97
Almacén					3 380 000	00
IVA acreditable					272	83
Sumas iguales	$	3 657 274	80	$	3 657 274	80

ALMACÉN

1)	3 500 000.00	120 000.00	(2
		3 380 000.00	(12
	3 500 000.00	3 500 000.00	
S)	3 380 000.00	3 380 000.00	(28
	3 380 000.00	3 380 000.00	

CAPITAL

12)	3 570 500.00	3 500 000.00	(1
		70 500.00	(11
	3 570 500.00	3 570 500.00	
28)	3 618 794.80	3 570 500.00	(S
		48 294.80	(27
	3 618 794.80	3 618 794.80	

CLIENTES POR VENTAS EN ABONOS-20X6

2)	200 000.00	20 000.00	(3
		100 000.00	(5
		80 000.00	(12
	200 000.00	200 000.00	
S)	80 000.00	50 000.00	(13
		10 000.00	(18
		10 000.00	(20
		10 000.00	(22
	80 000.00	80 000.00	

CLIENTES-CUENTA DE INTERESES

2)	40 500.00	22 500.00	(5
		18 000.00	(12
	40 500.00	40 500.00	
S)	18 000.00	11 250.00	(13
		2 250.00	(18
		2 250.00	(20
		2 250.00	(22
	18 000.00	18 000.00	

CLIENTES-CUENTA DE IVA

2)	38 480.00	3 200.00	(3
		19 600.00	(5
		15 680.00	(12
	38 480.00	38 480.00	
S)	15 680.00	9 800.00	(13
		1 960.00	(18
		1 960.00	(20
		1 960.00	(22
	15 680.00	15 680.00	

UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTAS-20X6

8)	48 000.00	80 000.00	(2
12)	32 000.00		
	80 000.00	80 000.00	
24)	32 000.00	32 000.00	(S
	32 000.00	32 000.00	

INTERESES POR DEVENGAR

6)	22 500.00	40 500.00	(2
12)	18 000.00		
	40 500.00	40 500.00	
14)	11 250.00	18 000.00	(S
16)	1 705.20		
19)	1 681.60		
21)	1 681.60		
23)	1 681.60		
	18 000.00	18 000.00	

IVA POR PAGAR

12)	38 480.00	38 480.00	(2
	38 480.00	38 480.00	
28)	38 480.00	38 480.00	(S
	38 480.00	38 480.00	

BANCOS

3)	23 200.00	165 300.00	(12
5)	142 100.00		
	165 300.00	165 300.00	
S)	165 300.00	277 001.97	(28
13)	71 050.00		
16)	40 651.97		
	277 001.97	277 001.97	

DOCUMENTOS DE CLIENTES AL COBRO

4)	255 780.00	142 100.00	(7
		113 680.00	(12
	255 780.00	255 780.00	
S)	113 680.00	71 050.00	(15
		42 630.00	(17
	113 680.00	113 680.00	

COBROS PENDIENTES DE CLIENTES

7)	142 100.00	255 780.00	(4
12)	113 680.00		
	255 780.00	255 780.00	
15)	71 050.00	113 680.00	(S
17)	42 630.00		
	113 680.00	113 680.00	

DOCUMENTOS DESCONTADOS

18)	14 210.00	42 630.00	(16
20)	14 210.00		
22)	14 210.00		
	42 630.00	42 630.00	

PRODUCTOS FINANCIEROS

	Debe	Haber	
9)	22 500.00	22 500.00	(6
	22 500.00	22 500.00	
25)	16 294.80	11 250.00	(14
		1 681.60	(19
		1 681.60	(21
		1 681.60	(23
	16 294.80	16 294.80	

UTILIDADES REALIZADAS EN VENTAS-20X6

	Debe	Haber	
9)	48 000.00	48 000.00	(8
	48 000.00	48 000.00	
25)	32 000.00	32 000.00	(24
	32 000.00	32 000.00	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Debe	Haber	
10)	70 500.00	70 500.00	(9
	70 500.00	70 500.00	
26)	48 294.80	48 294.80	(25
	48 294.80	48 294.80	

UTILIDAD DEL EJERCICIO

	Debe	Haber	
11)	70 500.00	70 500.00	(10
	70 500.00	70 500.00	
27)	48 294.80	48 294.80	(26
	48 294.80	48 294.80	

IVA ACREDITABLE

	Debe	Haber	
16)	272.83	272.83	(28
	272.83	272.83	

Cuenta: Clientes por ventas en abonos-20X6 Núm. "X"

Cuenta: Clientes-cuenta de intereses Contrato núm. 20014

Cuenta: Clientes-cuenta de IVA

Subcuenta: Altamirano, Gustavo

Fecha		*Concepto*	*F*	*Debe*		*Haber*		*Saldo*	
Año 20X6									
Febrero	X	Venta	2	$ 200 000	00			$ 200 000	00
Febrero	X	Intereses sobre venta	2	40 500	00			240 500	00
Febrero	X	IVA sobre venta e intereses	2	38 480	00			278 980	00
Febrero	X	Cobro del enganche	3			$ 20 000	00	258 980	00
Febrero	X	Cobro del IVA sobre enganche	3			3 200	00	255 780	00
Marzo	X	Cobro de 10 mensualidades	5			100 000	00	155 780	00
Marzo	X	Cobro de intereses sobre mensualidades	5			22 500	00	133 280	00
Marzo	X	Cobro del IVA s/mensualidades e intereses	5			19 600	00	113 680	00
Diciembre	31	Cierre anual				113 680	00		
		Sumas iguales		$ 278 980	00	$ 278 980	00		
Año 20X7									
Enero	01	Reapertura		$ 113 680	00			$ 113 680	00
Enero	X	Cobro de cinco mensualidades	13			$ 50 000	00	63 680	00
Enero	X	Cobro del intereses sobre mensualidades	13			11 250	00	52 430	00
Enero	X	Cobro del IVA s/mensualidades e intereses	13			9 800	00	42 360	00
Junio	X	Cobro del pagaré 16/18	18			10 000	00	32 360	00
Junio	X	Cobro del interes	18			2 250	00	30 380	00
Junio	X	Cobro del IVA sobre pagaré e intereses	18			1 960	00	28 420	00
Julio	X	Cobro del pagaré 17/18	20			10 000	00	18 420	00
Julio	X	Cobro de intereses	20			2 250	00	16 170	00
Julio	X	Cobro del IVA sobre pagaré e intereses	20			1 960	00	14 210	00
Agosto	X	Cobro del pagaré 18/18				10 000	00	4 210	00
Agosto	X	Cobro del interés				2 250	00	1 960	00
Agosto	X	Cobro del IVA sobre pagaré e intereses				1 960	00	0	00
Agosto	31	Sumas iguales		$ 113 680	00	$ 113 680	00		

Balance general al 31 de agosto de 20X7								
Activo								
Circulante								
Bancos					$ 277 001	97		
Almacén					3 380 000	00		
IVA acreditable					272	83		
Total del Activo							$ 3 657 274	80
Pasivo								
Circulante								
IVA por pagar			$ 38 480	00				
Total del Pasivo					$ 38 480	00		
Capital					3 570 500	00		
Utilidad del ejercicio								
Utilidad realizada en ventas			$ 32 000	00				
Intereses percibidos			16 294	80	48 294	80		
Sumas iguales					$ 3 657 274	80	$ 3 657 274	80

Conteste las preguntas 18-20 de la página 93, y después resuelva el ejercicio 2 de las páginas 94-95.

Ventas en abonos con rescisión de contrato

Apertura y operaciones

1o. de enero de 20X6. Inventario inicial de mercancías: $ 5 000 000.00.

28 de junio de 20X6. La empresa Maquinaria Industrial, S. A., le vende al cliente Alberto Baeza una máquina perforadora modelo 2000, que tiene un precio de costo de $ 72 000.00, en $ 120 000.00, sobre los cuales el cliente hace un pago inicial de 10 %, y se compromete a liquidar el resto en 18 mensualidades a partir del próximo mes, según el contrato 711.

28 de julio al 28 de diciembre de 20X6. Se cobran en la fecha de su vencimiento las seis primeras mensualidades.

31 de diciembre de 20X6. Se elabora el Balance general.

28 de enero al 28 de abril de 20X7. Se cobraron en la fecha de su vencimiento las cuatro siguientes mensualidades.

15 de mayo de 20X7. De común acuerdo con el señor Baeza se rescinde el contrato 711, bajo las siguientes condiciones:

a) Que se le devuelva 40 % del enganche y de las 10 mensualidades que ya pagó.
b) Que se le reintegre el total del IVA que ya pagó.
c) Que se le paguen intereses legales sobre el enganche y las 10 mensualidades que ya cubrió, a razón de 9 % anual sobre saldos insolutos, con excepción del IVA que ya se le devolvió.
d) Que a la máquina perforadora que devolvió se le estima una depreciación de $ 14 000.00.

e) Que el IVA de la reparación, en este caso es de $2 100.00, le corresponde pagarlo a Maquinaria Industrial, S. A.

Desarrollo

Descripción	*Importes*			*Factores*
Precio de venta	$	120 000	00	100%
Menos: Precio de costo		72 000	00	60%
Utilidades por realizar	$	48 000	00	40%

IVA de la venta	$120 000.00 × 0.16 = $19 200.00
Enganche	$120 000.00 × 0.10% = $12 000.00
IVA del enganche	$ 12 000.00 × 0.16 = $1 920.00
Saldo por pagar	$120 000.00 − $12 000.00 = $108 000.00
Mensualidad	$108 000.00/18 = $6 000.00
IVA sobre mensualidad	$ 6 000.00 × 0.16 = $960.00

Determinación de los intereses de 9% anual sobre saldos insolutos:

Tasa de intereses	9% anual
Divisor fijo	360/0.09 = 4 000

Tabla de intereses sobre saldos insolutos

Fecha		*Pagos*		×	*Días*	=	*Números*	÷	*Divisor*	=	*Intereses*		
Año 20X6													
Junio	28	$ 12 000	00	×	300	=	3 600 000	÷	4 000	=	$	900	00
Julio	28	6 000	00	×	270	=	1 620 000	÷	4 000	=		405	00
Agosto	28	6 000	00	×	240	=	1 440 000	÷	4 000	=		360	00
Septiembre	28	6 000	00	×	210	=	1 260 000	÷	4 000	=		315	00
Octubre	28	6 000	00	×	180	=	1 080 000	÷	4 000	=		270	00
Noviembre	28	6 000	00	×	150	=	900 000	÷	4 000	=		225	00
Diciembre	28	6 000	00	×	120	=	720 000	÷	4 000	=		180	00
Año 20X7													
Enero	28	6 000	00	×	90	=	540 000	÷	4 000	=		135	00
Febrero	28	6 000	00	×	60	=	360 000	÷	4 000	=		90	00
Marzo	28	6 000	00	×	30	=	180 000	÷	4 000	=		45	00
Abril	28	6 000	00	×	0	=	0	÷	4 000	=		0	00
		$ 72 000	00				11 700 000	÷	4 000	=	$	2 925	00

Comprobación

$$9\,\%\text{ anual}/12\text{ meses} = 0.0075\text{ de tasa mensual} \times 10\text{ meses} = 0.075$$

Intereses del enganche $\quad \$12\,000.00 \times 0.075 = \$900.00$

Intereses de los abonos $\quad \dfrac{(\$405.00 + \$45.00)9}{2} = \dfrac{\$450.00 \times 9}{2} = \$2025.00$

Total de intereses $\quad \$900.00 + \$2025.00 = \$2925.00$

Como puede apreciarse en ambos procedimientos, el total de intereses, a la fecha de la rescisión del contrato, es por $2925.00.

Con base en los resultados anteriores se determina el importe a favor del cliente desertor en la rescisión del contrato, mediante la siguiente liquidación:

Devolución de 40% sobre el enganche y 10 mensualidades pagadas	$	28800	00
Devolución de 100% del IVA pagado		11520	00
Intereses legales de 9% anual sobre el enganche y 10 mensualidades pagadas		2925	00
Importe a su favor	$	43245	00

Para concluir, se procede a determinar la utilidad en la rescisión del contrato, tomando en cuenta que si al cliente desertor únicamente se le devuelve 40% de sus pagos, a la empresa le corresponde 60%, que debe considerarse como utilidad y de ella restar el valor de la depreciación estimada del bien devuelto y el de los intereses legales pagados, según puede apreciarse a continuación:

Utilidad de 60% sobre el enganche y 10 mensualidades pagadas				$	43200	00
Menos:						
Depreciación estimada del bien devuelto	$	14000	00			
Intereses legales pagados		2925	00		16925	00
Utilidad en la rescisión del contrato				$	26275	00

Asientos contables

1. Por la apertura.

1o. de enero de 20X6

Almacén	$	5000000	00			
Capital				$	5000000	00

2. Por la venta.

28 de junio de 20X6

Clientes por ventas en abonos-20X6	$	120 000	00		
Alberto Baeza					
Clientes-cuenta de IVA		19 200	00		
Alberto Baeza					
Almacén				$ 72 000	00
Utilidad por realizar en ventas-20X6				48 000	00
IVA por pagar				19 200	00
Venta a plazos, según el contrato 711					

3. Por el enganche.

28 de junio de 20X6

Bancos	$	13 920	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6				$ 12 000	00
Alberto Baeza					
Clientes-cuenta de IVA				1 920	00
Alberto Baeza					
Importe recibido en pago del enganche del contrato 711					

4. Por el cobro de las seis primeras mensualidades.

28 de julio al 28 de diciembre de 20X6

Bancos	$	41 760	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6				$ 36 000	00
Alberto Baeza					
Clientes-cuenta de IVA				5 760	00
Alberto Baeza					
Importe recibido en pago de seis mensualidades de la venta del contrato 711					

5. Por utilidad realizada en ventas de 40% sobre la cobranza de 20X6.

31 de diciembre de 20X6

Utilidad por realizar en ventas-20X6	$	19 200	00		
Utilidad realizada en ventas-20X6				$ 19 200	00
Utilidad realizada en ventas de 40 % sobre la cobranza de la venta de 20X6 del contrato 711					

6. Por el traslado de la utilidad realizada en ventas de 20X6 a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

31 de diciembre de 20X6

Utilidades realizadas en ventas-20X6	$	19 200	00		
Pérdidas y ganancias				$ 19 200	00
Traspaso de la utilidad realizada					

7. Por el cobro de las cuatro siguientes mensualidades.

28 de enero al 28 de abril de 20X7

Bancos	$	27 840	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6				$ 24 000	00
Alberto Baeza					
Clientes-cuenta de IVA				3 840	00
Alberto Baeza					
Importe recibido en pago de cuatro mensualidades de la venta del contrato 711					

8. Por la utilidad realizada en ventas de 40% sobre la cobranza de 20X7.

28 de abril de 20X7

Utilidad por realizar en ventas-20X6	$	9 600	00		
Utilidad realizada en ventas-20X6				$ 9 600	00
Utilidad realizada en ventas de 40% sobre la cobranza de la venta de 20X6, del contrato 711					

21 Conforme con los datos del caso que se está desarrollando, el 28 de abril de 20X7 se rescinde el contrato 711, de común acuerdo con ciertas condiciones, las cuales deben registrarse en la cuenta de resultados denominada Clientes desertores, cuyo movimiento es el siguiente:

22 CLIENTES DESERTORES

Se carga:	*Se abona:*
1. Del valor de la depreciación estimada del bien devuelto. 2. Del valor de la liquidación de los conceptos convenidos en la rescisión del contrato.	1. Del valor del enganche, mensualidades e IVA cobrado.

23 **Saldo.** Si es deudor representa la pérdida habida en la rescisión del contrato; si es acreedor, la utilidad. Cualquiera que sea su saldo debe trasladarse a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

9. Por la devolución del bien. Esta operación origina un asiento contrario al que se hizo cuando se efectuó la venta del bien devuelto, con la diferencia de que la cuenta de Almacén se carga del costo actual del bien devuelto y la de Clientes desertores se carga del valor de la depreciación estimada.

15 de mayo de 20X7

Almacén (costo actual del bien)	$	58 000	00			
Clientes desertores (depreciación estimada)		14 000	00			
Alberto Baeza						
IVA por pagar		19 200	00			
Utilidades por realizar en ventas-20X6		48 000	00			
Clientes por ventas en abonos-20X6				$	120 000	00
Alberto Baeza						
Clientes-cuenta de IVA					19 200	00
Alberto Baeza						
Costo actual de la máquina perforadora modelo 2000 devuelta con depreciación estimada en $ 14 000.00						

10. Por la cancelación del total cobrado. El valor del enganche, mensualidades e IVA cobrado se cancela mediante un cargo en las cuentas respectivas, y el total se acredita en la de Clientes desertores.

15 de mayo de 20X7

Clientes por ventas en abonos-20X6	$	72 000	00			
Alberto Baeza						
Clientes-cuenta de IVA		11 520	00			
Alberto Baeza						
Clientes desertores				$	83 520	00
Alberto Baeza						
Cancelación del enganche, mensualidades e IVA cobrados del contrato 711						

11. Por la cancelación de las utilidades realizadas y por realizar. La rescisión del contrato origina la cancelación de las utilidades realizadas y por realizar, lo cual se logra invirtiendo su saldo.

15 de mayo de 20X7

Pérdidas y ganancias	$	19 200	00			
Utilidades realizadas en ventas-20X6		9 600	00			
Utilidades por realizar en ventas-20X6					28 800	00
Cancelación de las utilidades realizadas y por realizar con motivo de la rescisión del contrato 711						

12. Por la liquidación de los conceptos a favor del cliente desertor.

15 de mayo de 20X7

Clientes desertores			$ 43245	00		
Alberto Baeza						
Bancos					$ 43245	00
40% de sus pagos	$ 28800	00				
100% del IVA pagado	11520	00				
Intereses legales de 9% anual sobre sus pagos	2925	00				
Liquidación de lo convenido en la rescisión del contrato 711						

13. Por el valor de las reparaciones efectuadas al bien devuelto por el cliente desertor.

Fecha de pago de la reparación

Almacén	$ 14000	00		
IVA acreditable	2240	00		
Bancos			$ 16240	00
Pago de la reparación del bien devuelto por el señor Alberto Baeza				

14. Por el traslado de la utilidad en la rescisión del contrato a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

15 de mayo de 20X7

Clientes desertores	$ 26275	00		
Alberto Baeza				
Pérdidas y ganancias			$ 26275	00
Traslado de la utilidad en la rescisión del contrato 711				

Por supuesto, existen otros procedimientos para determinar la utilidad o pérdida en la rescisión de contratos; el expuesto se considera uno de los más comprensibles.

Como se indicó antes, una vez que al cliente desertor se le ha cubierto el porcentaje de sus pagos acordado, el del IVA que sobre ellos se pagó y el de los intereses legales a su favor, para determinar la utilidad o pérdida en la rescisión de contratos, basta con multiplicar el total del enganche y mensualidades cobradas por el porcentaje que le corresponde a la empresa, que en este caso es de 60%, pues al cliente desertor se le devolvió sólo 40%, y del resultado que se obtenga restar el valor de la depreciación estimada del bien devuelto y el de los intereses legales a su favor ya pagados.

Comprobación

La utilidad a favor de la empresa en la rescisión del contrato debe coincidir con el saldo de la cuenta de Clientes desertores.

ALMACÉN

	Debe	Haber	
1)	5 000 000.00	72 000.00	(2
9)	58 000.00		
13)	14 000.00		
	5 072 000.00	72 000.00	
	72 000.00		
S)	5 000 000.00		

CAPITAL

	Debe	Haber	
		5 000 000.00	(1

CLIENTES POR VENTAS EN ABONOS-20X6

	Debe	Haber	
2)	120 000.00	12 000.00	(3
10)	72 000.00	36 000.00	(4
		24 000.00	(7
		120 000.00	(9
	192 000.00	192 000.00	

CLIENTES-CUENTA DE IVA

	Debe	Haber	
2)	19 200.00	1 920.00	(3
10)	11 520.00	5 760.00	(4
		3 840.00	(7
		19 200.00	(9
	30 720.00	30 720.00	

UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTAS-20X6

	Debe	Haber	
5)	19 200.00	48 000.00	(2
8)	9 600.00	28 800.00	(11
9)	48 000.00		
	76 800.00	76 800.00	

IVA POR PAGAR

	Debe	Haber	
9)	19 200.00	19 200.00	(2
	19 200.00	19 200.00	

BANCOS

	Debe	Haber	
3)	13 920.00	43 245.00	(12
4)	41 760.00	16 240.00	(13
7)	27 840.00		
	83 520.00	59 485.00	
	59 485.00		
S)	24 035.00		

UTILIDADES REALIZADAS EN VENTAS-20X6

	Debe	Haber	
6)	19 200.00	19 200.00	(5
11)	9 600.00	9 600.00	(8
	28 800.00	28 800.00	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Debe	Haber	
11)	19 200.00	19 200.00	(6
		26 275.00	(14
		45 475.00	
		19 200.00	
		26 275.00	(S

CLIENTES DESERTORES

	Debe	Haber	
9)	14 000.00	83 520.00	(10
12)	43 245.00		
14)	26 275.00		
	83 520.00	83 520.00	

IVA ACREDITABLE

	Debe	Haber	
13)	2 240.00		

Conteste las preguntas 21-23 de la página 93, y después resuelva el ejercicio 3 de las páginas 95-96.

Registros de ventas en abonos

En el aspecto fiscal de este capítulo se indicó que determinadas leyes, códigos y reglamentos establecen la obligación que tienen las empresas que efectúan ventas a plazos de cumplir con ciertas disposiciones, entre ellas, la de llevar en su contabilidad registros que permitan identificar, en cada ejercicio, la parte correspondiente de estas operaciones, inclusive mediante cuentas de orden.

24 Los registros que se establecen para conocer lo referente a las enajenaciones a plazos son el de ventas y cobros, los cuales pueden servir de Diarios auxiliares si de ellos se toman cuentas y cantidades para hacer los asientos de concentración de las ventas y cobros efectuados durante determinado periodo.

Para explicar lo anterior, supóngase que la empresa efectuó las siguientes ventas y cobros durante el ejercicio de 20X6.

2 de enero. Según el contrato 710, al cliente Alejandro Arias se le venden mercancías por $200 000.00, que tienen un costo de $140 000.00, con enganche de 10% y el saldo a pagar en 12 mensualidades de igual valor; de febrero a diciembre de 20X6, el señor Arias sólo pagó 10 mensualidades.

30 de enero. Según el contrato 711, al cliente Braulio Baden se le venden artículos por $120 000.00, que tienen un costo de $72 000.00, con enganche de 10% y el saldo a pagar en 18 mensualidades, de igual valor; de febrero a diciembre de 20X6, el señor Baden sólo pagó 10 mensualidades.

20 de febrero. Según el contrato 712, al cliente Carlos Campos se le venden productos por $100 000.00, que tienen un costo de $40 000.00, con enganche de 20% y el saldo a pagar en 16 mensualidades de igual valor; de marzo a diciembre de 20X6, el señor Campos pagó las 10 mensualidades en la fecha de su vencimiento.

15 de marzo. Según el contrato 713, al cliente David Dorantes se le venden mercancías por $180 000.00, que tienen un costo de $90 000.00, con enganche de 20%, y el saldo a pagar en 20 mensualidades de igual valor; de abril a diciembre de 20X6, el señor Dorantes pagó oportunamente las nueve mensualidades.

Desarrollo

Para registrar las operaciones anteriores en el Diario de ventas en abonos, primero se requieren efectuar los siguientes cálculos:

Determinación del factor de utilidad

Contrato	*Clientes*	*Precio de venta*				*Precio de costo*				*Utilidades por realizar*			*Factor de utilidad*
710	Alejandro Arias	$	200 000	00	−	$	140 000	00	=	$	60 000	00	30%
711	Braulio Baden		120 000	00	−		72 000	00	=		48 000	00	40%
712	Carlos Campos		100 000	00	−		40 000	00	=		60 000	00	60%
713	David Dorantes		180 000	00	−		90 000	00	=		90 000	00	50%

Factor de utilidad = Utilidades por realizar/precio de venta

Determinación del IVA que causan las ventas									
Contrato	*Clientes*	*Precio de venta*		×	*Porcentaje de IVA*	=	*Total de IVA*		
710	Alejandro Arias	$ 200 000	00	×	16 %	=	$	32 000	00
711	Braulio Baden	120 000	00	×	16 %	=		19 200	00
712	Carlos Campos	100 000	00	×	16 %	=		16 000	00
713	David Dorantes	180 000	00	×	16 %	=		28 800	00

Con base en los resultados de los cálculos anteriores, se hace el registro en el Diario de ventas en abonos (véase p. 90), del cual se toman cuentas y cantidades para hacer en el Diario general el asiento de concentración por las ventas en abonos efectuadas durante el año 20X3, que en este caso es:

Diario general				
31 de diciembre de 20X6				
Clientes por ventas en abonos-20X6	$ 600 000	00		
Clientes-cuenta de IVA	96 000	00		
Almacén			$ 342 000	00
Utilidades por realizar en ventas-20X6			258 000	00
IVA por pagar			96 000	00
Concentración de ventas en abonos efectuadas durante el presente año, procedente del Diario de ventas en abonos				
Sumas iguales	$ 696 000	00	$ 696 000	00

Diario de ventas en abonos

Fecha		*Contrato*	*Clientes*	*Clientes por ventas*		*Clientes-cta. de IVA*		*Almacén (costo)*		*Utilidades por realizar*		*IVA por pagar*		*Porcentaje de utilidad*
				Debe		*Debe*		*Haber*		*Haber*		*Haber*		*Bruta*
Año de 20X6														
Enero	2	710	Alejandro Arias	$ 200000	00	$ 32000	00	$ 140000	00	$ 60000	00	$ 32000	00	30%
Enero	30	711	Braulio Baden	120000	00	19200	00	72000	00	48000	00	19200	00	40%
Febrero	20	712	Carlos Campos	100000	00	16000	00	40000	00	60000	00	16000	00	60%
Marzo	15	713	David Dorantes	180000	00	28800	00	90000	00	90000	00	28800	00	50%
Diciembre	31		Pasado al Diario general	$ 600000	00	$ 96000	00	$ 342000	00	$ 258000	00	$ 96000	00	

25 IMPORTANTE: Para registrar en este Diario tanto los intereses que se cargan a los clientes, como los documentos que se reciben como garantía colateral, se deben agregar columnas para las cuentas Clientes-cuenta de intereses, Intereses devengados, Documentos de clientes al cobro y Cobros pendientes a clientes. Cualquier otra operación que se efectúe después de realizada la venta, como el descuento de documentos, el cargo de intereses moratorios, la rescisión de contratos, etc., debe registrarse por separado de este Diario.

Diario de cobros de ventas en abonos

Fecha		*Contrato*	*Clientes*	*Bancos*		*Clientes por ventas*		*Clientes-cta. de IVA*		*Utilidades por realizar*		*Utilidad realizada*		*Porcentaje de utilidad*
				Debe		*Haber*		*Haber*		*Debe*		*Haber*		*Bruta*
Año de 20X6														
Enero	2	710	Alejandro Arias	$ 23200	00	$ 20000	00	$ 3200	00	$ 6000	00	$ 6000	00	30%
Enero	30	711	Braulio Baden	13920	00	12000	00	1920	00	4800	00	4800	00	40%
Febrero	20	712	Carlos Campos	23200	00	20000	00	3200	00	12000	00	12000	00	60%
Marzo	15	713	David Dorantes	41760	00	36000	00	5760	00	18000	00	18000	00	50%
Durante el año		710	Alejandro Arias	174000	00	150000	00	24000	00	45000	00	45000	00	30%
		711	Braulio Baden	69600	00	60000	00	9600	00	24000	00	24000	00	40%
		712	Carlos Campos	58000	00	50000	00	8000	00	30000	00	30000	00	60%
		713	David Dorantes	75168	00	64800	00	10368	00	32400	00	32400	00	50%
Diciembre	31		Pasado al Diario general	$ 478848	00	$ 412800	00	$ 66048	00	$ 172200	00	$ 172200	00	

Por lo regular, el asiento de concentración que se toma del Diario de ventas en abonos es mensual; en el caso que se está tratando se hizo anual para no repetir varias veces el mismo asiento.

Los asientos de concentración que recibe el Diario general del Diario de ventas en abonos deben pasarse al libro Mayor en las cuentas correspondientes.

Como en el Diario de ventas en abonos las operaciones se registran con todo detalle y por 26
orden progresivo de fechas, de él se toman los datos para hacer los pases a las subcuentas y tener el saldo de ellas al día.

Ahora bien, para registrar las mismas operaciones en el Diario de cobros de ventas en abonos, primero requiere efectuarse los siguientes cálculos.

Determinación del enganche e IVA cobrados

Contrato	*Clientes*	*Precio de venta*		×	*Porcentaje*	=	*Enganche cobrado*		×	*Porcentaje*	=	*IVA cobrado*	
710	Alejandro Arias	$ 200000	00	×	10%	=	$ 20000	00	×	16%	=	$ 3200	00
711	Braulio Baden	120000	00	×	10%	=	12000	00	×	16%	=	1920	00
712	Carlos Campos	100000	00	×	20%	=	20000	00	×	16%	=	3200	00
713	David Dorantes	180000	00	×	20%	=	36000	00	×	16%	=	5760	00

Determinación del valor de cada abono

Contrato	*Clientes*	*Precio de venta*		–	*Enganche*		=	*Saldo por pagar*		÷	*Número de abonos*	=	*Cada abono*	
710	Alejandro Arias	$ 200000	00	–	$ 20000	00	=	$ 180000	00	÷	12	=	$ 15000	00
711	Braulio Baden	120000	00	–	12000	00	=	108 000	00	÷	18	=	6000	00
712	Carlos Campos	100000	00	–	20000	00	=	80000	00	÷	16	=	5000	00
713	David Dorantes	180000	00	–	36000	00	=	144 000	00	÷	20	=	7200	00

Determinación del total de abonos e IVA cobrados

Contrato	*Clientes*	*Cada abono*		×	*Abonos cobrados*	=	*Total de abonos*		×	*Porcentaje de IVA*	=	*IVA cobrado*	
710	Alejandro Arias	$ 15000	00	×	10	=	$ 150000	00	×	16%	=	$ 24 000	00
711	Braulio Baden	6000	00	×	10	=	60000	00	×	16%	=	9 600	00
712	Carlos Campos	5000	00	×	10	=	50000	00	×	16%	=	8 000	00
713	David Dorantes	7200	00	×	9	=	64800	00	×	16%	=	10 368	00

Determinación de las utilidades realizadas

Contrato	*Clientes*	*Enganche cobrado*		+	*Abonos cobrados*		=	*Total cobrado*		×	*Factor de utilidad*	=	*Utilidades realizadas*	
710	Alejandro Arias	$ 20000	00	+	$ 150000	00	=	$ 170000	00	×	30%	=	$ 51000	00
711	Braulio Baden	12000	00	+	60000	00	=	72000	00	×	40%	=	28800	00
712	Carlos Campos	20000	00	+	50000	00	=	70000	00	×	60%	=	42000	00
713	David Dorantes	36000	00	+	64800	00	=	100800	00	×	50%	=	50400	00

Con base en los resultados de los cálculos anteriores, se hace el registro en el Diario de cobros de ventas en abonos (véase p. 90), del cual se toman cuentas y cantidades para hacer en el Diario general los asientos de concentración de los cobros y utilidades realizadas durante el año de 20X6, que en este caso serían:

Diario general				
31 de diciembre de 20X6				
Bancos	$ 478 848	00		
Clientes por ventas en abonos-20X6			$ 412 800	00
Clientes-cuenta de IVA			66 048	00
Concentración de enganches, abonos e IVA cobrados durante el presente año, procedente del Diario de cobros de ventas en abonos				
31 de diciembre de 20X6				
Utilidades por realizar en ventas	172 200	00		
Utilidades realizadas en ventas			172 200	00
Concentración de las utilidades realizadas correspondientes a lo cobrado de enganches y abonos durante el presente año, procedente del Diario de cobros de ventas en abonos				

Conteste las preguntas 24-26 de la página 93, y después resuelva el ejercicio 4 de las páginas 96-97.

Cuestionario

1. ¿Qué son las ventas a plazos o en abonos?
2. ¿Qué es válido pactar en el contrato de compraventa a plazos en el momento de concretarse una venta en abonos?
3. ¿Por qué las ventas en abonos siempre han tenido una gran demanda?
4. ¿Con qué deberán cumplir las empresas que efectúen ventas a plazos?
5. ¿Qué es lo que origina la necesidad de consultar códigos, leyes y reglamentos actualizados?
6. ¿Qué códigos, leyes y reglamentos consideran las principales disposiciones fiscales relativas a las ventas a plazos?
7. ¿Conforme a qué debe estar el registro de las operaciones de ventas en abonos?
8. ¿Cuáles son las cuentas que se establecen para registrar las operaciones de ventas en abonos?
9. ¿Qué clase de cuenta es la de Clientes por ventas en abonos, de qué naturaleza, qué se registra en ella y qué representa su saldo?
10. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Clientes por ventas en abonos?
11. ¿Qué clase de cuenta es la de Clientes-cuenta de IVA, de qué naturaleza, qué se registra en ella, qué representa su saldo y a qué cuenta debe sumarse en el Balance general?
12. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Clientes-cuenta de IVA?
13. ¿Qué clase de cuenta es la de Utilidades por realizar en ventas, de qué naturaleza, qué se registra en ella y qué representa su saldo?
14. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Utilidades por realizar en ventas?

15. ¿Qué clase de cuenta es la de Utilidades realizadas en ventas, de qué naturaleza, qué se registra en ella y al terminar el ejercicio a qué cuenta se traslada su saldo?
16. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Utilidades realizadas en ventas?
17. ¿Con qué debe coincidir el saldo de la subcuenta asignada a cada cliente?
18. ¿En qué clase de cuentas se registran los documentos que se reciben como garantía colateral, y por qué cuenta está representado el Activo de la empresa ?
19. ¿Qué asiento se hace para disminuir de las cuentas de orden la devolución de los pagarés correspondientes a las mensualidades cobradas?
20. ¿Qué es preciso conocer para determinar los intereses devengados de los pagarés descontados, y qué asiento debe hacerse por cada uno de ellos?
21. ¿En qué clase de cuenta deben registrarse las condiciones bajo las cuales se rescinden los contratos de las ventas en abonos y cómo se denomina?
22. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Clientes desertores?
23. ¿Qué representa el saldo de la cuenta de Clientes desertores cuando es deudor, qué cuando es acreedor, y a qué cuenta debe trasladarse?
24. ¿Cuáles son los registros que se establecen para conocer lo referente a las ventas a plazos y para qué pueden servir?
25. ¿Para qué otros conceptos deben agregarse columnas en el Diario de ventas en abonos, y qué otras operaciones deben registrarse por separado de este Diario?
26. ¿De dónde se toman los datos para hacer los pases a las subcuentas, y con qué finalidad?

Ejercicios

Ejercicio 1

Ventas en abonos sin cobro de intereses. La resolución de este ejercicio debe hacerse de la siguiente forma:

a) En un rayado de libro Diario haga los asientos correspondientes a la apertura y a las operaciones efectuadas.
b) Haga esquemas del Mayor y pase a ellos los asientos del Diario.
c) Pase a la subcuenta los asientos del Diario.
d) Haga el asiento para registrar las utilidades realizadas en ventas en abonos durante el ejercicio de 20X4, y páselo a los esquemas del Mayor.
e) Haga los asientos de pérdidas y ganancias y el de cierre del ejercicio de 20X4, y páselos a los esquemas del Mayor y a la subcuenta del señor Godoy.
f) Elabore el Balance general al 31 de diciembre de 20X4; recuerde que en él, la cuenta de Clientes por ventas en abonos debe aparecer con su saldo incrementado con el que tenga la cuenta de Clientes-cuenta de IVA.
g) Haga el asiento de reapertura; los asientos por las operaciones efectuadas durante el ejercicio de 20X5; el asiento por las utilidades realizadas en ventas; los asientos de pérdidas y ganancias; el asiento de cierre, y páselos a los mismos esquemas del Mayor de 20X4 y a la misma subcuenta del señor Godoy.
h) Elabore el Balance general al 31 de diciembre de 20X5.
i) Compruebe los saldos de las cuentas (véase p. 65).

Contrato de compraventa a plazos. En agosto de 20X4, Proveedora Universal, S. A., le vende al señor Mauricio Godoy componentes electrónicos por $33 600.00, cuyo costo es de $25 200.00. La operación se hace constar en el contrato 1270 que contiene, entre otras, las siguientes cláusulas:

Primera. El señor Godoy se compromete a pagar el valor de la venta más el IVA correspondiente mediante un enganche de 10 % y el resto en 12 mensualidades de igual valor, para empezar a cubrir a partir de septiembre de 20X4.

Segunda. Proveedora Universal, S. A., se reserva el derecho de propiedad hasta que el señor Godoy liquide el importe total de la operación.

Tercera. Proveedora Universal, S. A., se compromete a entregar el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica) con el IVA desglosado al señor Godoy, una vez que haya liquidado el importe total de la operación.

Para hacer la resolución contable de este caso, además de lo convenido en el contrato 1270, deben considerarse los siguientes datos:

1. Al principiar el mes de agosto de 20X4 existen mercancías (componentes electrónicos) por $2500000.00.
2. De septiembre a diciembre de 20X4 se cobraron, en la fecha de su vencimiento, las cuatro mensualidades correspondientes.
3. El 31 de diciembre de 20X4 deben registrarse las utilidades realizadas en ventas y, además, elaborar el Balance general.
4. De enero a julio de 20X5 se cobraron, en la fecha de su vencimiento, las siete siguientes mensualidades.
5. La última mensualidad, correspondiente al mes de agosto de 20X5, se cobró 15 días antes de su vencimiento, sobre la cual se concedió un descuento mensual de 10%.
6. El 31 de diciembre de 20X5 deben registrarse las utilidades realizadas en ventas y, además, elaborar el Balance general.

Ejercicio 2

Ventas en abonos con cobro de intereses. La resolución de este ejercicio debe hacerse de la siguiente forma:

a) En un rayado de libro Diario haga los asientos de la apertura y de las operaciones celebradas.
b) Pase los asientos del Diario a los esquemas del Mayor y a la subcuenta del señor Doron Amrani.
c) Haga el asiento para registrar las utilidades realizadas en ventas durante el ejercicio de 20X4 y páselo a los esquemas del Mayor.
d) Haga los asientos de pérdidas y ganancias y el de cierre del ejercicio de 20X4 y páselos a los esquemas del Mayor y a la subcuenta del señor Amrani.
e) Compruebe el saldo de la subcuenta del señor Amrani (véase p. 72).
f) Elabore el Balance general al 31 de diciembre de 20X3 (véanse p. 73).
g) Haga el asiento de reapertura; los asientos de las operaciones efectuadas durante 20X5; el asiento por las utilidades realizadas en ventas; los asientos de pérdidas y ganancias; el asiento de cierre, y páselos a los mismos esquemas del Mayor y a la misma subcuenta del señor Amrani.
h) Elabore el Balance general al 31 de diciembre de 20X5.

Contrato de compraventa a plazos. En abril de 20X4, Comercializadora Cross, S. A. de C. V., le vende al señor Doron Amrani una reproductora modelo 3004 por $280000.00, cuyo costo es de $168000.00. La operación se hace constar en el contrato 5022 que contiene, entre otras, las siguientes cláusulas:

Primera. El señor Amrani se compromete a pagar el valor de la venta más el IVA correspondiente mediante un enganche de 10% y el resto en 15 mensualidades de igual valor, para empezar a cubrir a partir de mayo de 20X4.

Segunda. El señor Amrani acepta pagar intereses de 18% anual sobre el saldo del valor de la venta, repartidos proporcionalmente entre las 15 mensualidades.

Tercera. El señor Amrani firma, como garantía colateral de las mensualidades, 15 pagarés con vencimiento mensual escalonado, cuyo valor nominal incluye mensualidad, intereses e IVA de ambos.

Cuarta. Comercializadora Cross, S. A. de C. V., se reserva el derecho de propiedad de la reproductora mientras el señor Amrani no liquide el importe total de la operación.

Para hacer la resolución contable de este caso, además de lo convenido en el contrato 5022, deben considerarse los siguientes datos y operaciones:

1. Inventario inicial de mercancías: $3000000.00.
2. Se cobraron, en la fecha de su vencimiento, los pagarés 1/15 al 8/15, correspondientes a las mensualidades de mayo a diciembre de 20X3 (véase desarrollo en la página 66).
3. Determinar los intereses devengados de los pagarés 1/15 al 8/15 de las mensualidades cobradas de mayo a diciembre de 20X3 (véase asiento 6 de la página 70).
4. Descontar de las cuentas de orden el valor nominal de los pagarés 1/15 al 8/15 que ya fueron cobrados.
5. Determinar las utilidades realizadas en ventas durante el ejercicio de 20X4.
6. Elaborar el Balance general al 31 de diciembre de 20X4.
7. Se cobraron en la fecha de su vencimiento los pagarés 9/15 al 13/15, correspondientes a las mensualidades de enero a mayo de 20X5.
8. Los pagarés 14/15 y 15/15 correspondientes a las mensualidades de junio y julio de 20X5, con vencimiento a 30 y 60 días, respectivamente, se descontaron en el banco, por los cuales la institución cobró intereses de 36% anual sobre saldos insolutos, más el IVA correspondiente; el líquido producto lo abonó en la cuenta de Comercializadora Cross, S. A. de C. V. (véanse cálculos en las páginas 67-68).
9. El banco avisa haber cobrado el pagaré 14/15 correspondiente a la mensualidad de junio de 20X5.
10. El banco avisa haber cobrado el pagaré 15/15 correspondiente a la mensualidad de julio de 20X5.
11. Determinar las utilidades realizadas en ventas durante el ejercicio de 20X5.
12. Comprobar que las utilidades realizadas en ventas de ambos ejercicios coinciden con las utilidades por realizar de toda la operación, que asciende a $112000.00.
13. Comprobar el saldo de las cuentas del Mayor y el de la subcuenta del señor Amrani.
14. Elaborar el Balance general al 31 de diciembre de 20X5.

Ejercicio 3

Ventas en abonos con rescisión de contrato. La resolución de este ejercicio debe hacerse de la siguiente forma:

a) En un rayado de Diario haga los asientos correspondientes a las operaciones celebradas con el señor Carlos Zamora.
b) En hojas por separado haga los cálculos para determinar los importes de los asientos del Diario.
c) Pase los asientos del Diario a los esquemas del Mayor.
d) Compruebe la utilidad obtenida en la rescisión del contrato (véase p. 82).

Apertura y operaciones:

1o. de julio de 20X5. Inventario inicial de mercancías: $6000000.00.

31 de julio de 20X5. Automotriz Lindavista, S. A. de C. V., le vende al señor Carlos Zamora un automóvil, que tiene un precio de costo de $86400.00, en $144000.00 más el IVA correspondiente, sobre los cuales el cliente hace un pago inicial de 10%, y se compromete a liquidar el resto en 18 mensualidades a partir del 31 de agosto de 20X5, según el contrato 875.

31 de agosto al 31 de diciembre de 20X5. Se cobraron en la fecha de su vencimiento las primeras cinco mensualidades.

31 de diciembre de 20X5. Se elabora el Balance general.

31 de enero al 31 de mayo de 20X6. Se cobraron en la fecha de su vencimiento las siguientes cinco mensualidades.

6 de febrero de 20X6. De común acuerdo con el señor Zamora se rescinde el contrato 875, bajo las siguientes condiciones:

a) Que se le devuelva 50% del enganche y de las 10 mensualidades que ya pagó.
b) Que se le reintegre el total del IVA que ya pagó.
c) Que se le paguen intereses legales sobre el enganche y las 10 mensualidades que ya cubrió, a razón de 9% anual sobre saldos insolutos, con excepción del IVA que ya se le devolvió.
d) Que al automóvil que devolvió se le estima una depreciación de $16800.00.
e) Que el IVA de la reparación, en este caso $2520.00, le corresponde pagarlo a Automotriz Lindavista, S. A. de C. V.

Orden que deben seguir los asientos del Diario:

a) Apertura.
b) Venta del automóvil.
c) Enganche o anticipo.
d) Cobro de las primeras cinco mensualidades.
e) Utilidades realizadas en ventas sobre la cobranza de 20X5.
f) Traslado de las utilidades realizadas a la cuenta de Pérdidas y ganancias.
g) Cobro de las siguientes cinco mensualidades.
h) Utilidades realizadas en ventas sobre la cobranza.
i) Devolución del automóvil.
j) Cancelación del contrato.
k) Cancelación de las utilidades realizadas y por realizar.
l) Liquidación de los conceptos a favor del cliente desertor de acuerdo con lo convenido en la rescisión del contrato.
m) Reparación del automóvil devuelto.
n) Traslado de la utilidad obtenida en la rescisión del contrato a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Ejercicio 4

Registros de ventas a plazos. Instrucciones que deben tomarse en cuenta para facilitar la resolución de este ejercicio:

a) En hojas con espacio para concepto y 8 o 10 columnas haga los cálculos previos que se requieren para registrar las operaciones en los Diarios de ventas y cobros.
b) Con base en los resultados de los cálculos efectuados haga el registro de las operaciones en los Diarios de ventas y cobros (véase p. 90).
c) En hojas de Diario haga los asientos de concentración de las ventas, cobros y utilidades realizados durante el año (véanse pp. 88-92).

Operaciones. La entidad económica denominada Artículos para el Hogar, S. A., efectuó durante 20X4 las siguientes ventas y cobros:

5 de enero. Según el contrato 1526, al señor Antonio Centeno se le venden artículos por $180000.00, que tienen un costo de $120000.00, con enganche de 10% y el saldo a pagar en 15 mensualidades de igual valor; de febrero a diciembre de 20X4, el señor Centeno sólo pagó 10 mensualidades.

15 de febrero. Según el contrato 1527, a la señorita Martha Vera se le venden mercancías por $ 140 000.00, que tienen un costo de $ 90 000.00, con enganche de 20 % y el saldo a pagar en 18 mensualidades de igual valor; de marzo a diciembre de 20X4, la señorita Vera sólo pagó ocho mensualidades.

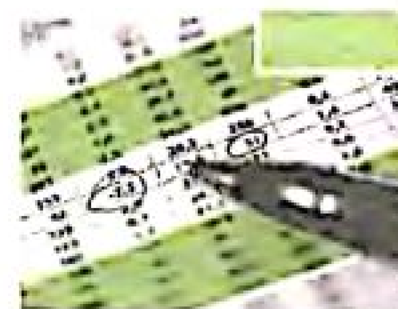
20 de marzo. Según el contrato 1528, a la señorita Rocío Torres se le venden productos por $ 90 000.00, que tienen un costo de $ 60 000.00, con enganche de 25 % y el saldo a pagar en 20 mensualidades de igual valor; de abril a diciembre de 20X4, la señorita Torres pagó oportunamente las nueve mensualidades.

15 de abril. Según el contrato 1529, a la señorita Cristina Lara se le venden artículos por $ 150 000.00, que tienen un costo de $ 100 000.00, con enganche de 10 % y el saldo a pagar en 24 mensualidades de igual valor; de mayo a diciembre de 20X4, la señorita Lara sólo pagó seis mensualidades.

capítulo

6

Ventas en abonos de bienes inmuebles



Ventas de terrenos a plazos

1 Cuando las ventas en abonos se refieren a bienes inmuebles, como es el caso de terrenos, la empresa que los enajena deberá estar constituida en escritura pública ante notario e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la entidad correspondiente, así como contar con las autorizaciones de fraccionamiento y venta de lotes respectivas.

2 Antes de la venta de lotes es preciso conocer el monto original de la inversión del terreno ya urbanizado, el cual se determina sumando al valor original del terreno adquirido el de todos los gastos que causó su fraccionamiento y urbanización. A continuación se expone un caso para su mejor comprensión.

Valor original del terreno adquirido

1. La Inmobiliaria Morelos, S. A. de C. V., compra al contado riguroso un terreno con superficie de 100 000 m² en $ 40 000 000.00.

3	Terrenos	$ 40 000 000	00		
	Bancos			$ 40 000 000	00
	Compra de terreno con superficie de 100 000 m² a $ 400.00 cada uno, pagada con cheque "X", según escritura pública núm. "X", ante el notario "X"				

La enajenación del suelo (terreno) está exenta del pago del Impuesto al Valor Agregado, según el artículo 9, fracción I, de la *Ley del IVA*.

Gastos de fraccionamiento y urbanización

4 2. La Inmobiliaria Morelos, S. A. de C. V., durante el proceso de fraccionamiento y urbanización paga con cheque diversas partidas que ascienden a $ 15 800 000.00 para cubrir, entre otros, los siguientes conceptos: escritura notarial, Registro Público de la Propiedad, deslinde judicial, estudios, proyectos, planos de lotificación y urbanización, así como honorarios, salarios, materiales y demás gastos necesarios para que la lotificación cumpla con los requisitos para poder construir casas-habitación; el citado importe incluye IVA supuesto por $ 1 800 000.00.

Gastos de fraccionamiento y urbanización	$ 14 000 000	00		
IVA acreditable	1 800 000	00		
Bancos			$ 15 800 000	00

3. Al concluir la urbanización debe sumarse al valor original del terreno adquirido el de 5
todos los gastos que causó su fraccionamiento y urbanización.

Terrenos	$ 14 000 000	00		
Gastos de fraccionamiento y urbanización			$ 14 000 000	00

TERRENOS	
1) 40 000 000.00	
3) 14 000 000.00	
S) 54 000 000.00	

Monto original de la inversión del terreno adquirido. Se determina sumando a su valor 6
original todos los gastos que causó su fraccionamiento y urbanización.

	Valor del terreno adquirido	$	40 000 000	00
Más:	Gastos de fraccionamiento y urbanización		14 000 000	00
	Costo total del terreno ya urbanizado	$	54 000 000	00

Precio de venta total del terreno. Para determinar este precio, antes es preciso establecer 7
los precios de las categorías de los lotes que se van a vender, con base en su ubicación, orientación y superficie; después, se multiplican los metros cuadrados de cada categoría por el precio de venta por metro cuadrado que se haya asignado a cada una de ellas y, por último, se suman los totales de las diferentes categorías. Por ejemplo, la superficie total del terreno, en este caso de 100 000 m², se supone que se divide en tres categorías, a las cuales se les asigna los siguientes precios de venta por metro cuadrado:

Categoría A	20 000 m²	a	$ 1700.00 m²	$ 34 000 000.00
Categoría B	30 000 m²	a	1 200.00 m²	36 000 000.00
Categoría C	50 000 m²	a	1 000.00 m²	50 000 000.00
Precio de venta total del terreno				$ 120 000 000.00

Costo por cada peso de venta. Para determinarlo se divide el costo total del terreno ya 8
urbanizado entre su precio de venta total:

$$\text{Costo por cada peso de venta} = \frac{\text{Costo total del terreno}}{\text{Precio de venta total del terreno}} = \frac{\$\ 54\,000\,000.00}{120\,000\,000.00} = \$0.45$$

Por tanto, si el costo por cada peso de venta es de $ 0.45, la utilidad por cada peso de venta es de $ 0.55.

Para explicar los resultados anteriores, supóngase que la Inmobiliaria Morelos, S. A. de C. V., efectúa las siguientes operaciones:

1. Le vende al señor Gerardo Castellanos, según contrato de compraventa con reserva de dominio, un lote con superficie de 240 m², de la categoría B, con un enganche de 10% sobre el precio de venta, y el saldo a pagar en 48 mensualidades de igual valor, incluyendo en ellas intereses de 22.5% anual.

2. El señor Castellanos paga en la fecha de su vencimiento las primeras seis mensualidades.

3. El señor Castellanos, al no poder pagar la séptima mensualidad, rescinde el contrato bajo las siguientes condiciones:

a) Acepta que únicamente se le devuelva 90% del anticipo o enganche que pagó, y que 10% restante quede a favor de la Inmobiliaria Morelos, S. A. de C. V., por el daño económico que le causa la cancelación de la venta.

b) También acepta que de las seis mensualidades que pagó sólo se le devuelva lo que corresponde al capital amortizado, y que los intereses amortizados queden a favor de la Inmobiliaria por la misma causa expuesta en el inciso anterior.

Para registrar las operaciones anteriores, es preciso efectuar los siguientes cálculos:

Precio de venta	240 m² × $1 200.00 m² = $288 000.00
Costo de la venta	$288 000.00 × 0.45 = $129 600.00
Anticipo o enganche	$288 000.00 × 0.10 = $28 800.00
Saldo a pagar	$288 000.00 − $28 800.00 = $ 259 200.00
Amortización mensual de capital	$259 200.00/48 = $5 400.00
Intereses de un año	$ 259 200.00 × 0.225 = $58 320.00
Intereses de cuatro años	$58 320.00 × 4 = $233 280.00
Amortización mensual de intereses	$233 280 00/48 = $4 860.00
Amortización mensual de capital e intereses	$5 400.00 + $4 860.00 = $10 260.00
Utilidades por realizar en ventas	$288 000.00 × 0.55 = $158 400.00
Amortización de capital de seis mensualidades	$5 400.00 × 6 = $32 400.00
Amortización de intereses de seis mensualidades	$4 860 00 × 6 = $29 160.00
Amortización de capital e intereses de seis mensualidades	$10 260.00 × 6 = $61 560.00
Utilidades realizadas del enganche	$28 800.00 × 0.55 = $15 840.00
Utilidades realizadas de una mensualidad	$5 400.00 × 0 55 = $2 970.00
Utilidades realizadas de seis mensualidades	$2 970.00 × 6 = $17 820.00
Devolución del enganche	$28 800.00 × 0.90 = $25 920.00
Devolución del capital amortizado de seis mensualidades	$5 400.00 × 6 = $32 400.00

Liquidación del importe a favor del cliente desertor:

Devolución de 90% del anticipo o enganche	$ 25 920	00
Devolución del capital de seis mensualidades	32 400	00
Importe a su favor	$ 58 320	00

Con base en los resultados anteriores, se procede a hacer los asientos contables correspondientes.

4. Por la venta celebrada con el señor Gerardo Castellanos.

Clientes por ventas de terrenos	$ 288 000	00		
Gerardo Castellanos				
(240 m² a $1 200.00 m²)				
Terrenos			$ 129 600	00
($288 000.00 × 0.45)				
Utilidades por realizar en ventas			158 400	00
($288 000.00 × 0.55)				

5. Por los intereses por devengar de cuatro años a 22.5 % anual sobre el saldo a pagar.

Clientes-intereses	$	233 280	00			
Gerardo Castellanos						
Intereses por devengar				$	233 280	00

Están exentos del Impuesto al Valor Agregado los intereses que deriven de operaciones en las que el enajenante, el prestador del servicio o quien conceda el uso o goce temporal de bienes, proporcione financiamiento relacionado con actos o actividades por los que no esté obligado al pago de este impuesto o a los que se les aplique la tasa de 0 %, según el artículo 15, fracción X, párrafo primero, de la Ley del IVA.

6. Por el cobro del anticipo o enganche.

Bancos	$	28 800	00			
Clientes por venta de terrenos				$	28 800	00
Gerardo Castellanos						

7. Por el cobro de seis mensualidades que incluyen amortización de capital e intereses.

Bancos	$	61 560	00			
Clientes por venta de terrenos				$	32 400	00
Gerardo Castellanos						
Clientes-intereses					29 160	00

8. Por las utilidades realizadas en el cobro del anticipo o enganche y del capital de seis mensualidades ($28 800.00 + $32 400.00 = $61 200.00 × 0.55 = $33 660.00).

Utilidades por realizar en ventas	$	33 660	00			
Utilidades realizadas en ventas				$	33 660	00

9. Por los intereses devengados de seis mensualidades cobradas ($4 860.00 × 6 = $29 160.00).

Intereses por devengar	$	29 160	00			
Gastos y productos financieros				$	29 160	00

Asientos por la rescisión del contrato

10. Por la cancelación de la venta del terreno (se invierte el orden de las cuentas y cantidades del asiento número 1 que se hizo por la venta del terreno).

Terrenos	$	129 600	00			
Utilidades por realizar en ventas		158 400	00			
Clientes por venta de terrenos				$	288 000	00
Gerardo Castellanos						

11. Por la cancelación de los intereses por devengar de cuatro años (se invierte el orden de las cuentas y cantidades del asiento número 2 que se hizo por los intereses por devengar de cuatro años).

Intereses por devengar	$ 233 280	00		
Clientes-intereses			$ 233 280	00
Gerardo Castellanos				

12. Por la cancelación de las utilidades realizadas en ventas (se invierte el orden de las cuentas y cantidades del asiento número 5 que se hizo por las utilidades realizadas en el cobro del enganche y del capital de seis mensualidades).

Utilidades por realizar en ventas	$ 33 660	00		
Utilidades realizadas en ventas			$ 33 660	00

13. Por la cancelación de los intereses devengados de seis mensualidades (se invierte el orden de las cuentas y cantidades del asiento número 6 que se hizo por los intereses devengados de seis mensualidades).

Gastos y productos financieros	$ 29 160	00		
Intereses por devengar			$ 29 160	00

14. Por el traslado del enganche y seis mensualidades de capital cobradas a la cuenta de Clientes desertores ($28 800.00 + $32 400.00 = $61 200.00).

Clientes por venta de terrenos	$ 61 200	00		
Gerardo Castellanos				
Clientes desertores			$ 61 200	00

15. Por el traslado de los intereses de seis mensualidades cobradas a la cuenta de Clientes desertores ($4 860.00 × 6 = $29 160.00).

Clientes-intereses	$ 29 160	00		
Gerardo Castellanos				
Clientes desertores			$ 29 160	00

16. Por la devolución de 90% del enganche y del capital de seis mensualidades que se hace al cliente desertor ($25 920.00 + $32 400.00 = $58 320.00).

Clientes desertores	$ 58 320	00		
Bancos			$ 58 320	00

17. Por la utilidad obtenida en la rescisión del contrato.

Clientes desertores	$ 32 040	00		
Utilidad en rescisión de contrato			$ 32 040	00

Utilidad en la rescisión del contrato a favor de la empresa

Anticipo o enganche cobrado			$ 28 800	00
Seis mensualidades de capital e intereses cobrados			61 560	00
Total cobrado			$ 90 360	00
Menos:				
Devolución del enganche	$ 25 920	00		
Devolución del capital de seis mensualidades	32 400	00		
Total pagado			58 320	00
Utilidad en la rescisión del contrato			$ 32 040	00

Comprobación. La utilidad en la rescisión de contrato debe coincidir con el saldo de la cuenta de Clientes desertores. 9

TERRENOS

	Debe	Haber	
1)	40 000 000.00	129 600.00	(4
3)	14 000 000.00		
10)	129 600.00		
	54 129 600.00	129 600.00	
	129 600.00		
S)	54 000 000.00		

BANCOS

	Debe	Haber	
S)	______	40 000 000.00	(1
6)	28 800.00	15 800 000.00	(2
7)	61 560.00	58 320.00	(16

GASTOS DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN

	Debe	Haber	
2)	14 000 000.00	14 000 000.00	(3
	14 000 000.00	14 000 000.00	

IVA ACREDITABLE

	Debe	Haber	
2)	1 800 000.00		

CLIENTES POR VENTA DE TERRENOS

	Debe	Haber	
4)	288 000.00	28 800.00	(6
14)	61 200.00	32 400.00	(7
		288 000.00	(10
	349 200.00	349 200.00	

UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTAS

	Debe	Haber	
8)	33 660.00	158 400.00	(4
10)	158 400.00	33 660.00	(12
	192 060.00	192 060.00	

CLIENTES-INTERESES

	Debe	Haber	
5)	233 280.00	29 160.00	(7
15)	29 160.00	233 280.00	(11
	262 440.00	262 440.00	

INTERESES POR DEVENGAR

	Debe	Haber	
9)	29 160.00	233 280.00	(5
11)	233 280.00	29 160.00	(13
	262 440.00	262 440.00	

UTILIDADES REALIZADAS EN VENTAS

	Debe	Haber	
12)	33 660.00	33 660.00	(8
	33 660.00	33 660.00	

GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

	Debe	Haber	
13)	29 160.00	29 160.00	(9
	29 160.00	29 160.00	

CLIENTES DESERTORES

	Debe	Haber	
16)	58 320.00	61 200.00	(14
17)	32 040.00	29 160.00	(15
	90 360.00	90 360.00	

UTILIDAD EN RESCISIÓN DE CONTRATOS

	Debe	Haber	
		32 040.00	(17

Conteste las preguntas 1-9 de la página 115, y después resuelva el ejercicio 1 de la página 116.

Ventas de terrenos al contado

Las ventas de terrenos al contado se registran en las cuentas denominadas Ventas de terrenos al contado y Costo de ventas de terrenos, cuyo movimiento y saldo es el siguiente: 10

Utilidad en la rescisión del contrato a favor de la empresa

Anticipo o enganche cobrado			$ 28800	00
Seis mensualidades de capital e intereses cobrados			61560	00
Total cobrado			$ 90360	00
Menos:				
Devolución del enganche	$ 25920	00		
Devolución del capital de seis mensualidades	32400	00		
Total pagado			58320	00
Utilidad en la rescisión del contrato			$ 32040	00

Comprobación. La utilidad en la rescisión de contrato debe coincidir con el saldo de la cuenta de Clientes desertores. 9

TERRENOS	
1) 40000000.00	129600.00 (4
3) 14000000.00	
10) 129600.00	
54129600.00	129600.00
129600.00	
S) 54000000.00	

BANCOS	
S) ————	40000000.00 (1
6) 28800.00	15800000.00 (2
7) 61560.00	58320.00 (16

GASTOS DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIÓN	
2) 14000000.00	14000000.00 (3
14000000.00	14000000.00

IVA ACREDITABLE	
2) 1800000.00	

CLIENTES POR VENTA DE TERRENOS	
4) 288000.00	28800.00 (6
14) 61200.00	32400.00 (7
	288000.00 (10
349200.00	349200.00

UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTAS	
8) 33660.00	158400.00 (4
10) 158400.00	33660.00 (12
192060.00	192060.00

CLIENTES-INTERESES	
5) 233280.00	29160.00 (7
15) 29160.00	233280.00 (11
262440.00	262440.00

INTERESES POR DEVENGAR	
9) 29160.00	233280.00 (5
11) 233280.00	29160.00 (13
262440.00	262440.00

UTILIDADES REALIZADAS EN VENTAS	
12) 33660.00	33660.00 (8
33660.00	33660.00

GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS	
13) 29160.00	29160.00 (9
29160.00	29160.00

CLIENTES DESERTORES	
16) 58320.00	61200.00 (14
17) 32040.00	29160.00 (15
90360.00	90360.00

UTILIDAD EN RESCISIÓN DE CONTRATOS	
	32040.00 (17

Conteste las preguntas 1-9 de la página 115, y después resuelva el ejercicio 1 de la página 116.

Ventas de terrenos al contado

Las ventas de terrenos al contado se registran en las cuentas denominadas Ventas de terrenos al contado y Costo de ventas de terrenos, cuyo movimiento y saldo es el siguiente: 10

11 **Ventas de terrenos al contado.** Esta cuenta se abona del precio de venta de las ventas realizadas al contado, y se carga del costo de ventas de terrenos; su saldo por lo regular es acreedor y representa la utilidad bruta en ventas de terrenos al contado.

12 **Costo de ventas de terrenos.** Esta cuenta se carga del costo de las ventas efectuadas al contado y se abona del valor de su saldo con cargo a la de Ventas de terrenos al contado para que ésta proporcione la utilidad bruta.

13 **Diario de ventas de terrenos al contado.** En este Diario se registran, con todo detalle y por orden cronológico, las ventas de terrenos que se efectúan al contado; de él se toman las cuentas y cantidades para hacer en el Diario general los asientos de concentración por el total de su movimiento.

Para comprender mejor la forma de registrar tanto las ventas de terrenos al contado como los asientos de concentración, supóngase que la misma Inmobiliaria Morelos, S. A. de C. V., del caso anterior, efectuó durante el mes de diciembre de 20XX las siguientes ventas de lotes al contado:

Año 20XX		*Clientes*	*Núm. de cont.*	*Clase de lote*	*Área en m²*	*Precio por m²*		*Precio de venta*	
Diciembre	3	Armando Manzanero	C 001	C	240	$ 1000	00	$ 240000	00
Diciembre	4	Rosenda Bernal	C 002	B	120	1200	00	144000	00
Diciembre	5	Emilio Tuero	C 003	B	360	1200	00	432000	00
Diciembre	6	Arturo de Córdova	C 004	A	120	1700	00	204000	00
Diciembre	9	Jorge Negrete	C 005	A	240	1700	00	408000	00
Diciembre	10	Gloria Marín	C 006	B	240	1200	00	288000	00
Diciembre	11	Manuel Valdez	C 007	C	120	1000	00	120000	00
Diciembre	13	Mario Moreno	C 008	A	120	1700	00	204000	00
Diciembre	16	Jesús Martínez	C 009	B	360	1200	00	432000	00
Diciembre	17	Javier Solís	C 010	C	360	1000	00	360000	00
Diciembre	18	Claudio Estrada	C 011	C	120	1000	00	120000	00
Diciembre	23	Jaime Moreno	C 012	B	120	1200	00	144000	00
Diciembre	26	Pedro Infante	C 013	A	240	1700	00	408000	00
Diciembre	27	Isabela Corona	C 014	A	240	1700	00	408000	00
Diciembre	30	Andrea Palma	C 015	B	120	1200	00	144000	00
Diciembre	31	Total						$ 4056000	00

Las ventas anteriores se registran en el Diario de ventas de terrenos al contado de la siguiente forma (véase p. 106).

Con las sumas del Diario de ventas de terrenos al contado se hacen, al terminar el mes, los siguientes asientos de concentración:

1. Por el precio de venta.

		31 de diciembre de 20XX			
14	Bancos	$ 4056000	00		
	Venta de terrenos al contado			$ 4056000	00
	Concentración de ventas del presente mes, procedente del Diario de ventas de terrenos al contado				

2. Por el precio de costo.

31 de diciembre de 20XX

Costo de ventas de terrenos	$ 1825200	00		
Terrenos			$ 1825200	00
Concentración del costo de las ventas del presente mes, procedente del Diario de ventas de terrenos al contado				

15

3. Por el ajuste para determinar la utilidad bruta de las ventas de terrenos al contado.

31 de diciembre de 20XX

Ventas de terrenos	$ 1825200	00		
Costo de ventas de terrenos			$ 1825200	00
Ajuste para determinar la utilidad bruta de las ventas de terrenos al contado del presente mes				

16

4. Por el traslado de la utilidad bruta.

31 de diciembre de 20XX

Ventas de terrenos al contado	$ 2230800	00		
Pérdidas y ganancias			$ 2230800	00
Traslado a la segunda cuenta de la utilidad bruta de las ventas de terrenos al contado del presente mes				

17

5. Por el traslado del saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias a la de Utilidad del ejercicio.

31 de diciembre de 20XX

Pérdidas y ganancias	$ 2230800	00		
Utilidad del ejercicio			$ 2230800	00
Traslado del saldo de la primera cuenta a la segunda				

18

Diario de ventas de terrenos al contado

Fecha		*Cliente*	*Núm. de cont.*	*Categ. de lote*	*Área en m²*	*Precio por m²*	*Precio de venta*	*Costo por cada peso de venta*	*Precio de costo*	*Utilidad por cada peso de venta*	*Utilidad bruta*
Diciembre	3	Armando Manzanero	C 001	C	240	$ 1 000 00	$ 240 000 00	$ 0.45	$ 108 000 00	$ 0.55	$ 132 000 00
Diciembre	4	Rosenda Bernal	C 002	B	120	1 200 00	144 000 00	0.45	64 800 00	0.55	79 200 00
Diciembre	5	Emilio Tuero	C 003	B	360	1 200 00	432 000 00	0.45	194 400 00	0.55	237 600 00
Diciembre	6	Arturo de Córdova	C 004	A	120	1 700 00	204 000 00	0.45	91 800 00	0.55	112 200 00
Diciembre	9	Jorge Negrete	C 005	A	240	1 700 00	408 000 00	0.45	183 600 00	0.55	224 400 00
Diciembre	10	Gloria Marín	C 006	B	240	1 200 00	288 000 00	0.45	129 600 00	0.55	158 400 00
Diciembre	11	Manuel Valdez	C 007	C	120	1 000 00	120 000 00	0.45	54 000 00	0.55	66 000 00
Diciembre	13	Mario Moreno	C 008	A	120	1 700 00	204 000 00	0.45	91 800 00	0.55	112 200 00
Diciembre	16	Jesús Martínez	C 009	B	360	1 200 00	432 000 00	0.45	194 400 00	0.55	237 600 00
Diciembre	17	Javier Solís	C 010	C	360	1 000 00	360 000 00	0.45	162 000 00	0.55	198 000 00
Diciembre	18	Claudio Estrada	C 011	C	120	1 000 00	120 000 00	0.45	54 000 00	0.55	66 000 00
Diciembre	23	Jaime Moreno	C 012	B	120	1 200 00	144 000 00	0.45	64 800 00	0.55	79 200 00
Diciembre	26	Pedro Infante	C 013	A	240	1 700 00	408 000 00	0.45	183 600 00	0.55	224 400 00
Diciembre	27	Isabela Corona	C 014	A	240	1 700 00	408 000 00	0.45	183 600 00	0.55	224 400 00
Diciembre	30	Andrea Palma	C 015	B	120	1 200 00	144 000 00	0.45	64 800 00	0.55	79 200 00
Diciembre	31	Pasado al Diario gral.					$ 4 056 000 00		$ 1 825 200 00		$ 2 230 800 00

BANCOS

Debe	Haber
1) 4 056 000.00	
4 056 000.00	

VENTA DE TERRENOS AL CONTADO

Debe	Haber
3) 1 825 200.00	4 056 000.00 (1
4) 2 230 800.00	
4 056 000.00	4 056 000.00

COSTO DE VENTAS DE TERRENOS

Debe	Haber
2) 1 825 200.00	1 825 200.00 (3
1 825 200.00	1 825 200.00

TERRENOS

Debe	Haber
S) 54 000 000.00	1 825 200.00 (2
54 000 000.00	1 825 200.00

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Debe	Haber
5) 2 230 800.00	2 230 800.00 (4
2 230 800.00	2 230 800.00

UTILIDAD DEL EJERCICIO

Debe	Haber
	2 230 800.00 (5
	2 230 800.00

Conteste las preguntas 10-18 de las páginas 115-116, y después resuelva el ejercicio 2 de la página 117.

19 **Diarios de ventas y cobros.** Cuando las ventas de terrenos se realizan a plazos, es conveniente que se establezcan los libros auxiliares denominados Diario de ventas de terrenos a plazos y Diario de cobros de terrenos, con el fin de agilizar y facilitar su registro.

20 **Diario de ventas de terrenos a plazos.** En este Diario se registran con todo detalle y en orden cronológico las ventas de terrenos realizadas a plazos; de él se toman, por lo regular mensualmente, las cuentas y cantidades para hacer en el Diario general los asientos de concentración por el total de su movimiento. También sirve de fuente de información para hacer los pases a las subcuentas respectivas.

21 **Diario de cobros de terrenos.** En este Diario se registran con todo detalle y en orden cronológico los cobros de anticipos y mensualidades de terrenos; de él se toman, por lo regular al terminar cada mes, las cuentas y cantidades para hacer en el Diario general los asientos de concentración por el total de su movimiento. También sirve de fuente de información para hacer los pases a las subcuentas respectivas.

Para comprender mejor el registro de ventas y cobros de terrenos, así como los asientos de concentración correspondientes, supóngase que la misma Inmobiliaria Morelos, S. A. de C. V., realizó durante los meses de noviembre y diciembre de 20XX las siguientes ventas de terrenos a plazos:

Año 20XX		*Clientes*	*Núm. de cont.*	*Categ. de lote*	*Área en m²*	*Precio por m²*		*Precio de venta*	
Noviembre	3	Claudio Suárez	P 001	B	240	$ 1 200	00	$ 288 000	00
Noviembre	7	Luis García	P 002	A	120	1 700	00	204 000	00
Noviembre	10	Manuel Negrete	P 003	B	360	1 200	00	432 000	00
Noviembre	14	Jorge Campos	P 004	B	120	1 200	00	144 000	00
Noviembre	17	Rodrigo Lara	P 005	A	120	1 700	00	204 000	00
Noviembre	21	Ignacio Calderón	P 006	C	240	1 000	00	240 000	00
Noviembre	24	Alfredo Tena	P 007	A	120	1 700	00	204 000	00
Noviembre	28	Marcelino Bernal	P 008	C	240	1 000	00	240 000	00
Noviembre	30	Total						$ 1 956 000	00
Diciembre	2	Ramón Ramírez	P 009	A	120	1 700	00	204 000	00
Diciembre	5	Ignacio Hierro	P 010	C	120	1 000	00	120 000	00
Diciembre	8	Rafael Márquez	P 011	B	240	1 200	00	288 000	00
Diciembre	12	Hugo Sánchez	P 012	C	360	1 000	00	360 000	00
Diciembre	15	Miguel Zepeda	P 013	A	360	1 700	00	612 000	00
Diciembre	19	Eustacio Rizo	P 014	B	120	1 200	00	144 000	00
Diciembre	22	Cuauhtémoc Blanco	P 015	A	120	1 700	00	204 000	00
Diciembre	26	Alberto García	P 016	C	120	1 000	00	120 000	00
Diciembre	29	Miguel España	P 017	C	240	1 000	00	240 000	00
Diciembre	31	Total						$ 2 292 000	00

Las cuales se registran en el Diario de ventas de terrenos a plazos de la siguiente forma:

Diario de ventas de terrenos a plazos

Año de 20XX

(Costo por cada peso de venta: $0.45; utilidad por cada peso de venta: $0.55; enganche 10%; saldo a pagar en 48 meses; intereses de 22.5% anual)

Fecha		*Cliente*	*Núm. de cont.*	*Categ. del lote*	*Área en m²*	*Precio por m²*	*Precio de venta*	*Precio de costo*	*Utilidad por realizar*	*Enganche*	*Saldo a pagar en 48 meses*	*Intereses de 48 meses*	*Mensualidad*		*Total mensual*
													Capital	*Intereses*	
Noviembre	3	Claudio Suárez	P001	B	240	$ 1 200 00	$ 288 000 00	$ 129 600 00	$ 158 400 00	$ 28 800 00	$ 259 200 00	$ 233 280 00	$ 5 400 00	$ 4 860 00	$ 10 260 00
Noviembre	7	Luis García	P002	A	120	1 700 00	204 000 00	91 800 00	112 200 00	20 400 00	183 600 00	165 240 00	3 825 00	3 442 50	7 267 50
Noviembre	10	Manuel Negrete	P003	B	360	1 200 00	432 000 00	194 400 00	237 600 00	43 200 00	388 800 00	349 920 00	8 100 00	7 290 00	15 390 00
Noviembre	14	Jorge Campos	P004	B	120	1 200 00	144 000 00	64 800 00	79 200 00	14 400 00	129 600 00	116 640 00	2 700 00	2 430 00	5 130 00
Noviembre	17	Rodrigo Lara	P005	A	120	1 700 00	204 000 00	91 800 00	112 200 00	20 400 00	183 600 00	165 240 00	3 825 00	3 442 50	7 267 50
Noviembre	21	Ignacio Calderón	P006	C	240	1 000 00	240 000 00	108 000 00	132 000 00	24 000 00	216 000 00	194 400 00	4 500 00	4 050 00	8 550 00
Noviembre	24	Alfredo Tena	P007	A	120	1 700 00	204 000 00	91 800 00	112 200 00	20 400 00	183 600 00	165 240 00	3 825 00	3 442 50	7 267 50
Noviembre	28	Marcelino Bernal	P008	C	240	1 000 00	240 000 00	108 000 00	132 000 00	24 000 00	216 000 00	194 400 00	4 500 00	4 050 00	8 550 00
		Pasado al Diario general					$ 1 956 000 00	880 200 00	$ 1 075 800 00	195 600 00	$ 1 760 400 00	$ 1 584 360 00	36 675 00	$ 33 007 50	$ 69 682 50
Diciembre	2	Ramón Ramírez	P009	A	120	$ 1 700 00	$ 204 000 00	91 800 00	$ 112 200 00	20 400 00	$ 183 600 00	$ 165 240 00	3 825 00	$ 3 442 50	$ 7 267 50
Diciembre	5	Ignacio Hierro	P010	C	120	1 000 00	120 000 00	54 000 00	66 000 00	12 000 00	108 000 00	97 200 00	2 250 00	2 025 00	4 275 00
Diciembre	8	Rafael Márquez	P011	B	240	1 200 00	288 000 00	129 600 00	158 400 00	28 800 00	259 200 00	233 280 00	5 400 00	4 860 00	10 260 00
Diciembre	12	Hugo Sánchez	P012	C	360	1 000 00	360 000 00	162 000 00	198 000 00	36 000 00	324 000 00	291 600 00	6 750 00	6 075 00	12 825 00
Diciembre	15	Miguel Zepeda	P013	A	360	1 700 00	612 000 00	275 400 00	336 600 00	61 200 00	550 800 00	495 720 00	11 475 00	10 327 50	21 802 50
Diciembre	19	Eustacio Rizo	P014	B	120	1 200 00	144 000 00	64 800 00	79 200 00	14 400 00	129 600 00	116 640 00	2 700 00	2 430 00	5 130 00
Diciembre	22	Cuauhtémoc Blanco	P015	A	120	1 700 00	204 000 00	91 800 00	112 200 00	20 400 00	183 600 00	165 240 00	3 825 00	3 442 50	7 267 50
Diciembre	26	Alberto García	P016	C	120	1 000 00	120 000 00	54 000 00	66 000 00	12 000 00	108 000 00	97 200 00	2 250 00	2 025 00	4 275 00
Diciembre	29	Miguel España	P017	C	240	1 000 00	240 000 00	108 000 00	132 000 00	24 000 00	216 000 00	194 400 00	4 500 00	4 050 00	8 550 00
		Pasado al Diario general					$ 2 292 000 00	$ 1 031 400 00	$ 1 260 600 00	$ 229 200 00	$ 2 062 800 00	$ 1 856 520 00	$ 42 975 00	38 677 50	$ 81 652 50

Además, durante los mismos meses se efectuaron los siguientes cobros (véanse cálculos en el Diario de ventas de terrenos a plazos de la página anterior).

Año 20XX		*Clientes*	*Núm. de cont.*	*Enganche*		*Cobro mensual*				*Total cobrado*	
						Capital		*Intereses*			
Noviembre	3	Claudio Suárez	P 001	$ 28 800	00					$ 28 800	00
Noviembre	7	Luis García	P 002	20 400	00					20 400	00
Noviembre	10	Manuel Negrete	P 003	43 200	00					43 200	00
Noviembre	14	Jorge Campos	P 004	14 400	00					14 400	00
Noviembre	17	Rodrigo Lara	P 005	20 400	00					20 400	00
Noviembre	21	Ignacio Calderón	P 006	24 000	00					24 000	00
Noviembre	24	Alfredo Tena	P 007	20 400	00					20 400	00
Noviembre	28	Marcelino Bernal	P 008	24 000	00					24 000	00
Noviembre	30	Total		$ 195 600	00					$ 195 600	00
Diciembre	2	Ramón Ramírez	P 009	$ 20 400	00					$ 20 400	00
Diciembre	3	Claudio Suárez	P 001			$ 5 400	00	$ 4 860	00	10 260	00
Diciembre	5	Ignacio Hierro	P 010	12 000	00					12 000	00
Diciembre	8	Luis García	P 002			3 825	00	3 442	50	7 267	50
Diciembre	8	Rafael Márquez	P 011	28 800	00					28 800	00
Diciembre	12	Manuel Negrete	P 003			8 100	00	7 290	00	15 390	00
Diciembre	12	Hugo Sánchez	P 012	36 000	00					36 000	00
Diciembre	15	Miguel Zepeda	P 013	61 200	00					61 200	00
Diciembre	15	Jorge Campos	P 004			2 700	00	2 430	00	5 130	00
Diciembre	17	Rodrigo Lara	P 005			3 825	00	3 442	50	7 267	50
Diciembre	19	Eustacio Rizo	P 014	14 400	00					14 400	00
Diciembre	22	Ignacio Calderón	P 006			4 500	00	4 050	00	8 550	00
Diciembre	22	Cuauhtémoc Blanco	P 015	20 400	00					20 400	00
Diciembre	26	Alberto García	P 016	12 000	00					12 000	00
Diciembre	26	Alfredo Tena	P 007			3 825	00	3 442	50	7 267	50
Diciembre	29	Miguel España	P 017	24 000	00					24 000	00
Diciembre	30	Marcelino Bernal	P 008			4 500	00	4 050	00	8 550	00
Diciembre	31	Total		$ 229 200	00	$ 36 675	00	$ 33 007	50	$ 298 882	50

Los cuales se registran en el Diario de cobros de terrenos de la siguiente forma:

Año de 20XX

Diario de cobros de terrenos
(Utilidad por cada peso de venta: $0.55)*

Fecha		*Clientes*	*Núm. de cont.*	*Enganche*		*Cobro mensual* *Capital*		*Cobro mensual* *Intereses*		*Total cobrado*		*Utilidad realizada*	
Nov.	3	Claudio Suárez	P 001	$ 28 800	00					$ 28 800	00	$ 15 840	00
Nov.	7	Luis García	P 002	20 400	00					20 400	00	11 220	00
Nov.	10	Manuel Negrete	P 003	43 200	00					43 200	00	23 760	00
Nov.	14	Jorge Campos	P 004	14 400	00					14 400	00	7 920	00
Nov.	17	Rodrigo Lara	P 005	20 400	00					20 400	00	11 220	00
Nov.	21	Ignacio Calderón	P 006	24 000	00					24 000	00	13 200	00
Nov.	24	Alfredo Tena	P 007	20 400	00					20 400	00	11 220	00
Nov.	28	Marcelino Bernal	P 008	24 000	00					24 000	00	13 200	00
Nov.	30	Pasado al Diario gral.		$ 195 600	00					$ 195 600	00	$107 580	00
Dic.	2	Ramón Ramírez	P 009	$ 20 400	00					$ 20 400	00	$ 11 220	00
Dic.	3	Claudio Suárez	P 001			$ 5 400	00	$ 4 860	00	10 260	00	2 970	00
Dic.	5	Ignacio Hierro	P 010	12 000	00					12 000	00	6 600	00
Dic.	8	Luis García	P 002			3 825	00	3 442	50	7 267	50	2 103	75
Dic.	8	Rafael Márquez	P 011	28 800	00					28 800	00	15 840	00
Dic.	12	Manuel Negrete	P 003			8 100	00	7 290	00	15 390	00	4 455	00
Dic.	12	Hugo Sánchez	P 012	36 000	00					36 000	00	19 800	00
Dic.	15	Miguel Zepeda	P 013	61 200	00					61 200	00	33 660	00
Dic.	15	Jorge Campos	P 004			2 700	00	2 430	00	5 130	00	1 485	00
Dic.	17	Rodrigo Lara	P 005			3 825	00	3 442	50	7 267	50	2 103	75
Dic.	19	Eustacio Rizo	P 014	14 400	00					14 400	00	7 920	00
Dic.	22	Ignacio Calderón	P 006			4 500	00	4 050	00	8 550	00	2 475	00
Dic.	22	Cuauhtémoc Blanco	P 015	20 400	00					20 400	00	11 220	00
Dic.	26	Alberto García	P 016	12 000	00					12 000	00	6 600	00
Dic.	26	Alfredo Tena	P 007			3 825	00	3 442	50	7 267	50	2 103	75
Dic.	29	Miguel España	P 017	24 000	00					24 000	00	13 200	00
Dic.	30	Marcelino Bernal	P 008			4 500	00	4 050	00	8 550	00	2 475	00
Dic.	31	Pasado al Diario gral.		$ 229 200	00	$36 675	00	$33 007	50	$ 298 882	50	$146 231	25

*La utilidad por cada peso de venta no se aplica sobre la amortización de intereses.

Directamente de los Diarios de ventas y cobros de terrenos se hacen los pases a las subcuentas respectivas.

Con las sumas de los Diarios de ventas y cobros de terrenos se hacen en el Diario general los siguientes asientos de concentración:

1. Por las ventas de terrenos a plazos.

30 de noviembre de 20XX

Clientes por ventas de terrenos	$ 1 956 000	00			22
Terrenos			$ 880 200	00	
Utilidades por realizar en ventas			1 075 800	00	
Concentración de ventas de terrenos realizadas durante el presente mes, procedente del Diario de terrenos a plazos					

2. Por los intereses por devengar de 48 meses sobre el saldo a pagar.

30 de noviembre de 20XX

Clientes-intereses	$ 1 584 360	00			23
Intereses por devengar			$ 1 584 360	00	
Concentración de intereses por devengar correspondientes a las ventas realizadas durante el presente mes, procedente del Diario de ventas de terrenos a plazos					

3. Por los anticipos cobrados sobre las ventas realizadas.

30 de noviembre de 20XX

Bancos	$ 195 600	00			24
Clientes por ventas de terrenos			$ 195 600	00	
Concentración de anticipos cobrados sobre ventas realizadas durante el presente mes, procedente del Diario de cobros de terrenos					

4. Por las utilidades realizadas correspondientes a los anticipos cobrados.

30 de noviembre de 20XX

Utilidades por realizar en ventas	$ 107 580	00			25
Utilidades realizadas en ventas			$ 107 580	00	
Concentración de utilidades realizadas correspondientes a los anticipos cobrados durante el presente mes, procedente del Diario de cobros de terrenos					

5. Por las ventas de terrenos a plazos.

31 de diciembre de 20XX

Clientes por ventas de terrenos	$ 2 292 000	00		
Terrenos			$ 1 031 400	00
Utilidades por realizar en ventas			1 260 600	00
Concentración de ventas de terrenos realizadas durante el presente mes, procedente del Diario de ventas de terrenos a plazos				

6. Por los intereses por devengar de 48 meses sobre el saldo a pagar.

31 de diciembre de 20XX

Clientes-intereses	$ 1 856 520	00		
Intereses por devengar			$ 1 856 520	00
Concentración de intereses por devengar correspondientes a las ventas realizadas durante el presente mes, procedente del Diario de ventas de terrenos a plazos				

7. Por los anticipos, mensualidades e intereses cobrados.

31 de diciembre de 20XX

Bancos	$ 298 882	50		
Clientes por ventas de terrenos			$ 265 875	00
Clientes-intereses			33 007	50
Concentración de anticipos, mensualidades e intereses cobrados durante el presente mes, procedente del Diario de cobros de terrenos				

8. Por las utilidades realizadas correspondientes a los anticipos y mensualidades cobradas.

31 de diciembre de 20XX

Utilidades por realizar en ventas	$ 146 231	25		
Utilidades realizadas en ventas			$ 146 231	25
Concentración de utilidades realizadas correspondientes a los anticipos y mensualidades cobradas durante el presente mes, procedente del Diario de cobros de terrenos				

9. Por los intereses devengados correspondientes a las mensualidades cobradas.

31 de diciembre de 20XX

Intereses por devengar	$	33 007	50			
Gastos y productos financieros				$	33 007	50
Concentración de intereses devengados correspondientes a las mensualidades cobradas durante el presente mes, procedente del Diario de cobros de terrenos						

10. **Gastos de operación.** Supóngase que durante los meses de noviembre y diciembre de 20XX, se pagaron con cheque diversos gastos de administración y venta por $63 250.00, que incluyen IVA por $8 724.14.

31 de diciembre de 20XX

Gastos de operación	$	54 525	86			
IVA acreditable		8 724	14			
Bancos				$	63 250	00
Gastos de administración y venta efectuados durante los meses de noviembre y diciembre del presente año						

11. Para trasladar el saldo de las cuentas de resultados acreedoras a la de Pérdidas y ganancias.

31 de diciembre de 20XX

Utilidades realizadas en ventas	$	253 811	25			
Gastos y productos financieros		33 007	50			
Pérdidas y ganancias				$	286 818	75
Traslado del saldo de las cuentas de resultados acreedoras a la de Pérdidas y ganancias						

12. Para trasladar el saldo de las cuentas de resultados deudoras a la de Pérdidas y ganancias.

31 de diciembre de 20XX

Pérdidas y ganancias	$	54 525	86			
Gastos de operación				$	54 525	86
Traslado del saldo de las cuentas de resultados deudoras a la de Pérdidas y ganancias						

13. Para trasladar el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias a la de Utilidad del ejercicio.

31 de diciembre de 20XX				
Pérdidas y ganancias	$ 232 292	89		
Utilidad del ejercicio			$ 232 292	89
Traslado del saldo de la primera cuenta a la segunda				

CLIENTES POR VENTAS DE TERRENOS

Debe	Haber
1) 1 956 000.00	195 600.00 (3
5) 2 292 000.00	265 875.00 (7
4 248 000.00	461 475.00

TERRENOS

Debe	Haber
S) ———.—	880 200.00 (1
	1 031 400.00 (5
	1 911 600.00

UTILIDADES POR REALIZAR EN VENTAS

Debe	Haber
4) 107 580.00	1 075 800.00 (1
8) 146 231.25	1 260 600.00 (5
253 811.25	2 336 400.00

CLIENTES-INTERESES

Debe	Haber
2) 1 584 360.00	33 007.50 (7
6) 1 856 520.00	
3 440 880.00	33 007.50

INTERESES POR DEVENGAR

Debe	Haber
9) 33 007.50	1 584 360.00 (2
	1 856 520.00 (6
33 007.50	3 440 880.00

BANCOS

Debe	Haber
3) 195 600.00	63 250.00 (10
7) 298 882.50	
494 482.50	63 250.00

UTILIDADES REALIZADAS EN VENTAS

Debe	Haber
11) 253 811.25	107 580.00 (4
	146 231.25 (8
253 811.25	253 811.25

GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS

Debe	Haber
11) 33 007.50	33 007.50 (9
33 007.50	33 007.50

GASTOS DE OPERACIÓN

Debe	Haber
10) 54 525.86	54 525.86 (12
54 525.86	54 525.86

IVA ACREDITABLE

Debe	Haber
10) 8 724.14	
8 724.14	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Debe	Haber
12) 54 525.86	286 818.75 (11
13) 232 292.89	
286 818.75	286 818.75

UTILIDAD DEL EJERCICIO

Debe	Haber
	232 292.89 (13
	232 292.89

Estado de resultados. Con base en las operaciones de ventas de terrenos al contado, y a plazos, de los casos anteriores, se elabora a continuación el Estado de resultados de la Inmobiliaria Morelos, S. A. de C. V.

Inmobiliaria Morelos, S. A. de C. V.
Estado de resultados del 1o. de noviembre al 31 de diciembre de 20XX

Venta de terrenos al contado*					$	4056000	00
Menos:	Costo de ventas de terrenos*					1825200	00
	Utilidad bruta en ventas de terrenos al contado				$	2230800	00
Cobros de terrenos a plazos**		$	461475	00			
Menos:	Costo por cada peso cobrado ($0.45)		207663	75			
	Utilidad bruta en ventas de terrenos a plazos					253811	25
	Total de utilidad bruta				$	2484611	25
Menos:	Gastos de operación					54525	86
	Utilidad de operación				$	2430085	39
Más:	Productos financieros					33007	50
	Utilidad del ejercicio antes del ISR				$	2463092	89

*Véase Diario de ventas de terrenos al contado (p. 106).
**Véase movimiento acreedor de la cuenta Clientes por venta de terrenos a plazos (p. 114).

Comprobación:

Utilidad del ejercicio del caso ventas al contado (véase p. 106)	$ 2230800.00
Utilidad del ejercicio del caso ventas a plazos (véase p. 114)	232292.89
Utilidad del ejercicio antes del ISR	$ 2463092.89

Conteste las preguntas 19-25 de la página 116, y después resuelva el ejercicio 3 de las páginas 118-119.

Cuestionario

1. ¿Cómo deben estar constituidas las empresas que enajenan bienes inmuebles, ante quién, inscritas en dónde y con qué deben contar?
2. ¿Qué es preciso conocer antes de la venta de lotes y cómo se determina?
3. ¿Qué asiento se hace por la compra de terrenos y de qué impuesto está exenta?
4. ¿Qué asiento se hace por los gastos que se efectúan durante el proceso de fraccionamiento y urbanización para que la lotificación cumpla con los requisitos para poder construir casas-habitación?
5. ¿A qué cuenta debe sumarse el total de gastos que causó el fraccionamiento y urbanización del terreno?
6. ¿Cómo se determina el monto original de la inversión del terreno adquirido?
7. ¿Qué es preciso establecer antes para poder determinar el precio de venta total del terreno, con base en qué?, ¿qué se hace después y qué por último?
8. ¿Cómo se determina el costo por cada peso de venta?
9. ¿Cómo se comprueba la utilidad en la rescisión de contrato?
10. ¿En qué cuentas se registran las ventas de terrenos al contado?
11. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Ventas de terrenos al contado, y qué representa su saldo?
12. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Costo de ventas de terrenos?
13. ¿Qué se registra en el Diario de ventas, qué se toma de él, y para qué?
14. ¿Cuál es el asiento de concentración por las ventas de terrenos efectuadas al contado?

15. ¿Cuál es el asiento de concentración por el costo de las ventas de terrenos efectuadas al contado?
16. ¿Cuál es el asiento de ajuste para determinar la utilidad bruta de las ventas de terrenos al contado?
17. ¿Cuál es el asiento para trasladar la utilidad bruta de las ventas al contado a la cuenta de Pérdidas y ganancias?
18. ¿Cuál es el asiento para trasladar el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias a la de Utilidad del ejercicio?
19. ¿Qué Diarios es conveniente establecer cuando las ventas de terrenos se realizan a plazos, y con qué finalidad?
20. ¿Qué se registran en el Diario de ventas de terrenos a plazos, qué se toma de él, y para qué sirve también?
21. ¿Qué se registran en el Diario de cobros de terrenos, qué se toma de él, y para qué sirve también?
22. ¿Cuál es el asiento de concentración por las ventas de terrenos a plazos?
23. ¿Cuál es el asiento de concentración por los intereses por devengar de las ventas a plazos realizadas?
24. ¿Cuál es el asiento de concentración por los anticipos cobrados sobre las ventas a plazos realizadas?
25. ¿Cuál es el asiento de concentración por las utilidades realizadas correspondientes a los anticipos cobrados sobre ventas realizadas?

Ejercicios

Ejercicio 1

Venta de terrenos a plazos. La resolución de este ejercicio debe hacerse de la siguiente forma:

a) En hojas de Diario haga los asientos correspondientes a las operaciones celebradas por la Constructora Texcoco, S. A. de C. V.
b) En hojas por separado haga los cálculos para determinar los importes de los asientos del Diario.
c) Pase los asientos del Diario a los esquemas del Mayor.
d) Compruebe que la utilidad en la rescisión del contrato coincida con el saldo de la cuenta de Clientes desertores (véase p. 103).

OPERACIONES CELEBRADAS

1. Constructora Texcoco, S. A. de C. V., compra, al contado riguroso, un terreno con superficie de 100 000 m² en $36 000 000.00, que pagó con cheque.
2. Constructora Texcoco, S. A. de C. V., durante el proceso de fraccionamiento y urbanización, pagó con cheque diversas partidas que ascienden a $18 800 000.00, importe que incluye IVA supuesto por $2 000 000.00.
3. Divide la superficie total en tres categorías, a las cuales les asigna los siguientes precios de venta:

Categoría	*Área en m²*	*Precio por m²*		*Total*	
1	25 000	$ 1350	00	$ 33 750 000	00
2	35 000	1150	00	40 250 000	00
3	40 000	900	00	36 000 000	00
Precio de venta total del terreno				$ 110 000 000	00

4. Constructora Texcoco, S. A. de C. V., le vende al señor Ernesto Riquelme, según contrato de compraventa con reserva de dominio, un lote con superficie de 360 m², de la categoría 3, con un enganche de 10 % sobre el precio de venta, y el saldo a pagar en 60 mensualidades de igual valor, incluyendo en ellas intereses de 36 % anual.

5. El señor Riquelme pagó en la fecha de su vencimiento las primeras 10 mensualidades.
6. El señor Riquelme, al no poder pagar la undécima mensualidad, decidió rescindir el contrato bajo las siguientes condiciones:

   a) Acepta que únicamente se le devuelva 90% del enganche que pagó, y que 10% restante quede a favor de la Constructora Texcoco, S. A. de C. V., en compensación por el daño que causa la cancelación de la venta.
   b) También acepta que de las 10 mensualidades que pagó sólo se le devuelva lo correspondiente al capital amortizado, y que los intereses amortizados queden a favor de la Constructora Texcoco, S. A. de C. V., por la misma causa expuesta en el inciso anterior.

Ejercicio 2

Venta de terrenos al contado. La resolución de este ejercicio debe hacerse de la siguiente forma:

a) En una hoja con espacio para concepto y ocho o 10 columnas haga el Diario de ventas de terrenos al contado (véase p. 106), y registre en él las operaciones efectuadas por Constructora Texcoco, S. A. de C. V., durante el mes de diciembre de 20XX.
b) Por el movimiento total del Diario de ventas de terrenos al contado haga, en el Diario general, los asientos de concentración correspondientes.
c) Registre en el Diario general el asiento de ajuste para determinar la utilidad bruta de las ventas de terrenos al contado.
d) Haga en el Diario general los asientos de traslado a la cuenta de Pérdidas y ganancias, y a la de Utilidad del ejercicio.
e) Pase a esquemas del Mayor todos los asientos del Diario general.

OPERACIONES REALIZADAS

1. Constructora Texcoco, S. A. de C. V., efectuó durante el mes de diciembre de 20XX las siguientes ventas de lotes al contado:

Año 20XX		*Clientes*	*Núm. de cont.*	*Clase de lote*	*Área en m²*	*Precio por m²*		*Precio de venta*	
Diciembre	4	Esther Fernández	C 001	3	120	$ 900	00	$ 108 000	00
Diciembre	5	Leonorilda Ochoa	C 002	2	240	1 150	00	276 000	00
Diciembre	6	Luis Ernesto Lara	C 003	2	240	1 150	00	276 000	00
Diciembre	7	Ana Karen Fuentes	C 004	1	300	1 350	00	405 000	00
Diciembre	10	Giovanna Monterrubio	C 005	1	300	1 350	00	405 000	00
Diciembre	11	Verónica Rodríguez	C 006	2	240	1 150	00	276 000	00
Diciembre	12	Isabel Rodríguez	C 007	3	120	900	00	108 000	00
Diciembre	13	Carmen Benítez	C 008	1	300	1 350	00	405 000	00
Diciembre	14	Arturo Flores	C 009	2	240	1 150	00	276 000	00
Diciembre	17	Óscar Fuentes	C 010	3	120	900	00	108 000	00
Diciembre	18	Graciela Martínez	C 011	3	120	900	00	108 000	00
Diciembre	19	Pilar Baeza	C 012	2	240	1 150	00	276 000	00
Diciembre	20	Lourdes Olivo	C 013	1	300	1 350	00	405 000	00
Diciembre	23	Guadalupe Pineda	C 014	1	300	1 350	00	405 000	00
Diciembre	24	Berenice Martínez	C 015	1	300	1 350	00	405 000	00
Diciembre	25	Luis Sámano	C 016	2	240	1 150	00	276 000	00
Diciembre	28	Edgar Mota	C 017	3	120	900	00	108 000	00
Diciembre	29	Rogelio Ávila	C 018	3	120	900	00	108 000	00
Diciembre	30	Pilar Ramírez	C 019	3	120	900	00	108 000	00
Diciembre	31	Total						$ 4 842 000	00

Ejercicio 3

Diarios de ventas y cobros. La resolución de este ejercicio debe hacerse de la siguiente forma:

a) En hojas con espacio para concepto y 8 o 10 columnas haga los Diarios de ventas de terrenos a plazos y cobros de terrenos (véanse pp. 108-110), y registre en ellos las operaciones efectuadas por la misma Constructora Texcoco, S. A. de C. V., durante los meses de noviembre y diciembre de 20XX.

b) Por el movimiento total de cada mes de ambos Diarios haga, en el Diario general, los asientos de concentración correspondientes.

c) Haga en el Diario general el asiento por los gastos de operación pagados con cheque durante los meses de noviembre y diciembre de 20XX, y que en este caso se supone que ascendieron a $ 120 000.00, que incluyen IVA por $ 14 000.00.

d) Registre en el Diario general los asientos de traslado a la cuenta de Pérdidas y ganancias y a la de Utilidad del ejercicio.

e) Pase a esquemas del Mayor todos los asientos del Diario general.

f) Elabore el Estado de resultados con base en las operaciones de los dos últimos ejercicios de este capítulo.

OPERACIONES REALIZADAS

1. Constructora Texcoco, S. A. de C. V. efectuó durante los meses de noviembre y diciembre de 20XX las siguientes ventas de terrenos a plazos, de las mismas categorías y precios, con enganche también de 10 %, y el resto a pagar en 60 mensualidades de igual valor, incluyendo en ellas intereses de 36 % anual. La forma de determinar la utilidad por cada peso de venta aparece en la página 99; aplíquela tomando como base el costo total del terreno de $ 52 800 000.00 y el precio de venta total del terreno de $ 110 000 000.00, los cuales aparecen en las operaciones 1, 2 y 3 de la página 116.

Año 20XX		*Clientes*	*Núm. de cont.*	*Clase de lote*	*Área en m²*	*Precio por m²*		*Precio de venta*	
Noviembre	3	Francisco Sierra	C 001	2	240	$ 1 150	00	$ 276 000	00
Noviembre	4	Rogelio Orellana	C 002	3	120	900	00	108 000	00
Noviembre	7	Roberto Ponce	C 003	3	120	900	00	108 000	00
Noviembre	10	Jorge Yépez	C 004	1	300	1 350	00	405 000	00
Noviembre	14	Pedro Bolaños	C 005	2	240	1 150	00	276 000	00
Noviembre	15	Salomón Portman	C 006	3	120	900	00	108 000	00
Noviembre	21	Salvador Candiani	C 007	2	240	1 150	00	276 000	00
Noviembre	22	Justiniano Suárez	C 008	3	120	900	00	108 000	00
Noviembre	26	Guillermo Torres	C 009	1	300	1 350	00	405 000	00
Noviembre	28	Arnoldo Landeros	C 010	2	240	1 150	00	276 000	00
Noviembre	30	Total						$ 2 346 000	00
Diciembre	2	Faustino Gálvez	C 011	1	300	$ 1 350	00	405 000	00
Diciembre	6	Ángel Mendieta	C 012	3	120	900	00	108 000	00
Diciembre	9	Arturo Rothe	C 013	3	120	900	00	108 000	00
Diciembre	13	Humberto Arroyo	C 014	2	240	1 150	00	276 000	00
Diciembre	15	Leonardo Zamudio	C 015	1	300	1 350	00	405 000	00
Diciembre	26	Cesario Náñez	C 016	2	480	1 150	00	552 000	00
Diciembre	30	Julio Casasola	C 017	2	240	1 150	00	276 000	00
Diciembre	31	Total						$ 2 130 000	00

2. Constructora Texcoco, S. A. de C. V. efectuó durante los mismos meses de noviembre y diciembre de 20XX los siguientes cobros de enganche, capital e intereses:

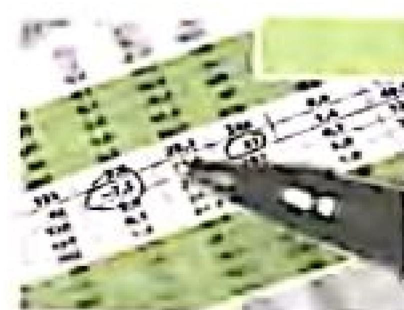
Año 20XX		Clientes	Núm. de cont.	Enganche		Cobro mensual				Total cobrado	
						Capital		Intereses			
Noviembre	3	Francisco Sierra	C 001	$ 27 600	00					$ 27 600	00
Noviembre	4	Rogelio Orellana	C 002	10 800	00					10 800	00
Noviembre	7	Roberto Ponce	C 003	10 800	00					10 800	00
Noviembre	10	Jorge Yépez	C 004	40 500	00					40 500	00
Noviembre	14	Pedro Bolaños	C 005	27 600	00					27 600	00
Noviembre	15	Salomón Portman	C 006	10 800	00					10 800	00
Noviembre	21	Salvador Candiani	C 007	27 600	00					27 600	00
Noviembre	22	Justiniano Suárez	C 008	10 800	00					10 800	00
Noviembre	26	Guillermo Torres	C 009	40 500	00					40 500	00
Noviembre	28	Arnoldo Landeros	C 010	27 600	00					27 600	00
Noviembre	30	Total		$ 234 600	00					$ 234 600	00
Diciembre	2	Faustino Gálvez	C 011	40 500	00					$ 40 500	00
Diciembre	3	Francisco Sierra	C 001			$		$			
Diciembre	6	Ángel Mendieta	C 012	10 800	00					10 800	00
Diciembre	7	Roberto Ponce	C 003								
Diciembre	9	Arturo Rothe	C 013	10 800	00					10 800	00
Diciembre	10	Rogelio Orellana	C 002								
Diciembre	13	Humberto Arroyo	C 014	27 600	00					27 600	00
Diciembre	15	Salvador Portman	C 006								
Diciembre	15	Leonardo Zamudio	C 015	40 500	00					40 500	00
Diciembre	15	Jorge Yépez	C 004								
Diciembre	26	Cesario Náñez	C 016	55 200	00					55 200	00
Diciembre	30	Justiniano Suárez	C 008								
Diciembre	30	Julio Casasola	C 017	27 600	00					27 600	00
Diciembre	30	Arnoldo Landeros	C 010								
Diciembre	31	Total		$		$		$		$	

Anote el cobro mensual de capital, intereses y total cobrado que durante el mes de diciembre efectuaron los clientes, los cuales aparecen en el Diario de ventas de terrenos a plazos que usted elaboró en este ejercicio, y determine los totales de diciembre.

capítulo

7

Ventas por sorteos



Generalidades

El conocimiento del sistema de ventas por sorteos que se va a estudiar en este capítulo facilitará la comprensión de otros sistemas de ventas similares –contenidos en programas de contabilidad vigentes en las principales universidades y escuelas-; en todos ellos se establecen sorteos como atractivo para la obtención de un bien (automóvil, casa-habitación, departamento en condominio, entre otros) al momento de salir agraciados en alguno de los sorteos, pero con la condición de continuar pagando las parcialidades convenidas en el contrato celebrado hasta liquidar totalmente el adeudo; momento en el cual la empresa comercializadora hará la entrega al cliente de la documentación (CFDI Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica, o escritura) que lo acredite legalmente como propietario del bien adquirido.

1 El sistema de ventas por sorteos consiste en celebrar un contrato de promesa de venta con cada uno de los integrantes de un grupo de clientes, quienes se comprometen a adquirir mercancías de la empresa en pagos semanales, quincenales o mensuales, de igual valor, durante determinado tiempo.

2 A los contratos de promesa de venta celebrados con un grupo de clientes se les conoce con el nombre de *acciones*, y a ellos con el de *accionistas*, términos que desde el punto de vista técnico comercial son inadecuados, pero que en la práctica han sido acogidos de modo común.

3 El principal incentivo que ofrece el sistema de ventas por sorteos a los accionistas integrantes de un grupo es que sus acciones participan en tantos sorteos como número de pagos se hayan acordado, y de ellas la que resulte agraciada en cada sorteo se haga acreedora tanto a la condonación o perdón de las parcialidades pendientes de pago, como al derecho de disponer de mercancías por el total del valor de la acción, tal y como si se hubiera liquidado completamente su valor.

4 Otro incentivo que se acostumbra ofrecer a los accionistas, para hacer más atractivos los sorteos, es que el agraciado en el último de ellos obtenga como premio una bonificación igual al valor de la acción, o sea que tendrá derecho a retirar mercancías por el doble del valor de la acción.

5 El poder adquirir mercancías cubriendo su importe en pagos de poca cuantía aunado a la probabilidad de que el accionista salga agraciado en alguno de los sorteos y deje de cubrir los siguientes pagos teniendo derecho a retirar mercancías por el valor de la acción o por el doble si se trata del último sorteo, ha originado que el sistema de ventas por sorteos tenga buena aceptación entre las personas cuya situación económica no les permite hacer fuertes desembolsos, máxime cuando las empresas que los establecen son de absoluta confianza.

6 El inconveniente de no poder disponer de las mercancías adquiridas en el momento de que los accionistas celebran los contratos de promesa de venta, sino hasta haberlas liquidado totalmente, se compensa con los premios otorgados a los accionistas beneficiados en los sorteos.

Ventajas. Por lo que respecta a la empresa vendedora, el sistema de ventas por sorteos ofrece, entre otras, las siguientes ventajas: 7

a) Se incrementa el valor de las ventas y en consecuencia también aumenta la rotación o circulación de mercancías de la entidad.
b) Se cuenta anticipadamente con numerario, fondos o dinero para poder liquidar oportunamente compromisos y obligaciones contraídas a corto plazo.

Principalmente por las ventajas expuestas anteriormente, el sistema de ventas por sorteos ha tenido muy buena aceptación en empresas comerciales.

Importe total de la venta. Es equivalente al valor nominal de las acciones emitidas, suscritas y pagadas por un grupo de accionistas; por ejemplo, si una empresa para realizar una venta por $250 000.00 emite 100 acciones con valor nominal de $2 500.00 cada una y todas hubiesen sido suscritas y pagadas por un grupo de accionistas, el importe total de la venta sería de $250 000.00. 8

Para evitar la deserción de accionistas es conveniente que la entidad seleccione a sus clientes suscriptores por medio de un estudio socioeconómico para conocer su capacidad de cubrir las parcialidades de las acciones que hayan suscrito. 9

Importe total del descuento sobre venta. Debe ser equivalente al total de premios que obtendrán los accionistas agraciados en los sorteos previamente convenidos; por ejemplo, si sobre el valor de una venta de mercancías la empresa concede un descuento de $25 000.00, por este mismo importe debe ser el valor de los premios que reparta entre los accionistas beneficiados en los sorteos. 10

Así pues, el total del descuento o premios es la recompensa que obtienen los clientes por haber pagado el valor de sus acciones antes de recibir las mercancías.

Número de sorteos. Debe ser igual al número de parcialidades, por lo regular semanales, que los accionistas aceptan pagar; por ejemplo, si el grupo de accionistas número 15 suscribió las 100 acciones serie "A" emitidas por la empresa con valor nominal de $4 600.00 cada una, para ser pagadas mediante 20 exhibiciones semanales de $230.00 cada una, en dicho grupo el número de sorteos en que participen las acciones también debe ser 20. 11

Con base en lo anterior, el primer accionista agraciado habrá pagado sólo $230.00 de su acción y ganado un premio de $4 370.00; el segundo habrá pagado sólo $460.00 y ganado $4 140.00, lo cual le da derecho a retirar o disponer de mercancías por el valor nominal de su acción ($4 600.00) menos el IVA correspondiente, y en esta misma forma a medida que transcurre el tiempo continuará decreciendo el valor de los premios, al grado, en este caso, de que el agraciado en el penúltimo sorteo habrá pagado $4 370.00 de su acción y ganado un premio sólo de $230.00; y el nominado en el último sorteo habrá pagado $4 600.00 o sea el valor total de su acción, sin tener opción a premio, pero sí a una bonificación igual al valor nominal de su acción, lo cual le da derecho a disponer de mercancías por el doble del valor nominal de su título, menos el IVA correspondiente. La citada bonificación, como se verá más adelante, también debe considerarse como premio a favor del accionista nominado en el último sorteo, o sea, como un descuento sobre venta para la entidad.

En la relación de sorteos celebrados entre las acciones de la serie "A", que se presenta a continuación, puede observarse que la bonificación a la que se hizo acreedor el accionista nominado en el último sorteo aparece al final de ella.

Relación de sorteos del grupo de accionistas núm. 15

Tabla o relación correspondiente a la emisión de 100 acciones de la serie "A", con valor nominal de $4 600.00 cada una, pagaderas en 20 exhibiciones semanales de $230.00. Por el valor cobrado al accionista y del premio respectivo, en caso de haber salido agraciada su acción en alguno de los sorteos, la empresa, una vez descontado el IVA correspondiente, entregará mercancías por el valor de la diferencia que resulte. El costo de la mercancía entregada, para este ejemplo, se supone que es de 60 % sobre su precio de venta.

Orden de los sorteos	*Acciones en circulación*	*Valor del premio de cada sorteo*	*Cobro de acciones semanal*	*Valor de la venta neta semanal*	*Valor del IVA semanal*	*Valor de la venta total semanal*	*Costo de ventas 60 % del valor de la venta*
1	100	$ 4 370 00	$ 23 000 00	$ 19 827 59	$ 3 172 41	$ 24 197 59	$ 14 518 55
2	99	4 140 00	22 770 00	19 629 31	3 140 69	23 769 31	14 261 59
3	98	3 910 00	22 540 00	19 431 03	3 108 97	23 341 03	14 004 62
4	97	3 680 00	22 310 00	19 232 76	3 077 24	22 912 76	13 747 66
5	96	3 450 00	22 080 00	19 034 48	3 045 52	22 484 48	13 490 69
6	95	3 220 00	21 850 00	18 836 21	3 013 79	22 056 21	13 233 72
7	94	2 990 00	21 620 00	18 637 93	2 982 07	21 627 93	12 976 76
8	93	2 760 00	21 390 00	18 439 66	2 950 34	21 199 66	12 719 79
9	92	2 530 00	21 160 00	18 241 38	2 918 62	20 771 38	12 462 83
10	91	2 300 00	20 930 00	18 043 10	2 886 90	20 343 10	12 205 86
11	90	2 070 00	20 700 00	17 844 83	2 855 17	19 914 83	11 948 90
12	89	1 840 00	20 470 00	17 646 55	2 823 45	19 486 55	11 691 93
13	88	1 610 00	20 240 00	17 448 28	2 791 72	19 058 28	11 434 97
14	87	1 380 00	20 010 00	17 250 00	2 760 00	18 630 00	11 178 00
15	86	1 150 00	19 780 00	17 051 72	2 728 28	18 201 72	10 921 03
16	85	920 00	19 550 00	16 853 45	2 696 55	17 773 45	10 664 07
17	84	690 00	19 320 00	16 655 17	2 664 83	17 345 17	10 407 10
18	83	460 00	19 090 00	16 456 90	2 633 10	16 916 90	10 150 14
19	82	230 00	18 860 00	16 258 62	2 601 38	16 488 62	9 893 17
20	81	0 00	18 630 00	16 060 34	2 569 66	16 060 34	9 636 21
		$ 43 700 00	$ 416 300 00	$ 358 879 31	$ 57 420 69	$ 402 579 31	$ 241 547 59
20	81	4 600 00	0 00	3 965 52	634 48	3 965 52	2 379 31
		$ 48 300 00	$ 416 300 00	$ 362 844 83	$ 58 055 17	$ 406 544 83	$ 243 926 90

12 De lo anterior se deduce que la distribución del monto de los premios constituye una progresión aritmética decreciente; para determinar la suma total de ellos es preciso conocer tanto el valor del primer premio como el del último, que en el presente caso son los siguientes:

20 premios

Valor del primer premio	*Valor del segundo premio*	*Valor del tercer premio*		*Valor del penúltimo premio*	*Valor del último premio*	*Monto de los premios*
$4 370 00	$4 140 00	$3 910 00		$ 230 00	$ 0 00	$43 700 00

y con base en tales valores se aplica la fórmula de la suma de las progresiones aritméticas, que es la siguiente:

$$s = \frac{a + b}{2} n \qquad s = \frac{\$4\,370.00 + \$0.00}{2} 20$$ 13

donde s significa el monto de los premios; a, el primer término; b, el último término; y n, el número de premios, que en el presente caso es 20.

$$\text{Monto de los premios} = \frac{\$4\,370.00 + \$0.00}{2} 20 = \$43\,700.00$$

Es conveniente verificar la suma de cada una de las columnas de la relación de sorteos por medio de la aplicación de la misma fórmula de la suma de las progresiones aritméticas.

Determinación de los conceptos de la primera semana

Valor nominal $4 600.00	÷	Número de exhibiciones 20	=	Valor de cada exhibición $230.00		
Valor de cada exhibición $230.00	×	Acciones en circulación 100	=	Cobro de acciones $23 000.00		
Cobro de acciones $23 000.00	÷	Ciento dieciseis por ciento 1.16	=	Valor de la venta neta $ 19 827.59		
Valor de la venta neta $19 827.59	×	Dieciseis por ciento 0.16	=	Valor del IVA $3 172.41		
Valor del premio $4 370.00	+	Cobro de acciones $23 000.00	–	Valor del IVA $3 172.41	=	Valor de la venta total $24 197.59
Valor de la venta total $24 197.59	×	Sesenta por ciento 0.60	=	Costo de ventas $14 518.55		

Los conceptos de las demás semanas se determinan de igual manera, cambiando sólo el número de acciones en circulación, el valor del premio y el cobro de acciones de cada sorteo.

Una vez verificada la suma de cada uno de los conceptos de la relación de sorteos, debe hacerse la siguiente comprobación de los valores totales.

Comprobación de los valores totales			
Ventas	$	402 579	31
Menos: Descuentos sobre ventas (premios)		43 700	00
Ventas netas	$	358 879	31
Más: IVA de 16 %		57 420	69
Cobro de acciones	$	416 300	00

14 **Gastos relativos a las ventas por sorteos.** El sistema de ventas por sorteos causa una serie de gastos que la empresa no eroga normalmente cuando las ventas de mercancías se realizan al contado o a crédito; los principales son los sueldos y comisiones de los agentes encomendados tanto de colocar, entre el público consumidor, los contratos de promesa de venta o acciones, como de la cobranza que por su conducto se haga; los honorarios de interventores representantes de la Secretaría de Gobernación que presencian y dan fe de la legalidad de los sorteos celebrados; la propaganda y publicidad que se haga para dar a conocer este sistema de ventas; los sueldos del personal destinado a administrar todo lo relacionado directamente a esta clase de ventas; y en general, todos aquellos gastos que tengan relación directa con las ventas por sorteos.

Para comprender mejor lo anterior, supóngase que con el mismo grupo de accionistas que suscribieron las 100 acciones de la serie "A" y que pagaron durante 20 exhibiciones semanales, se efectuaron los siguientes gastos de operación:

Gastos de ventas por sorteos:						
Sueldos y comisiones de agentes	$	20 000	00			
Honorarios de interventores		10 000	00			
Propaganda y publicidad		6 000	00			
Varios		500	00	$	36 500	00
Gastos de administración de ventas por sorteos:						
Sueldos del personal administrativo	$	8 000	00			
Varios		1 300	00		9 300	00
Total de gastos de operación				$	45 800	00
IVA acreditable					7 328	00
Subtotal				$	53 128	00
Impuestos por pagar:						
IVA retenido	$	1 067	00			
ISR retenido		1 000	00		2 067	00
Total pagado				$	51 061	00

Es conveniente ejercer control de los gastos de operación antes referidos, para saber si su importe guarda una proporción pertinente en relación con la utilidad obtenida en las ventas por sorteos.

Aspecto contable

Para registrar los cobros, premios, mercancías entregadas y gastos de las ventas por sorteos se establecen las siguientes cuentas, cuyo movimiento y saldo se presenta a continuación:

CLIENTES DE VENTAS POR SORTEOS 15

Se carga:	*Se abona:*
1. Del precio de venta de las mercancías entregadas a los clientes cuando hayan pagado totalmente sus acciones, o alguna de ellas hubiera salido agraciada en uno de los sorteos celebrados.	1. Del valor de las exhibiciones pagadas por los clientes accionistas. 2. Del valor del premio a que tiene derecho cada cliente cuando su acción resulte agraciada en alguno de los sorteos celebrados.

Saldo. El saldo de esta cuenta por lo regular es acreedor, sólo desaparece completamente cuando, al concluir la venta con algún grupo de accionistas, todos hayan retirado o dispuesto de las mercancías a que tuvieron derecho por haber pagado totalmente sus acciones o por haber salido agraciadas en alguno de los sorteos celebrados. 16

En caso de que la cuenta de Clientes de ventas por sorteos tuviese saldo acreedor, al momento de practicar el Balance, debe incluirse en el grupo del Pasivo diferido por representar cobros anticipados que obligan a la empresa a entregar mercancías que los accionistas tienen derecho de retirar o disponer. 17

PREMIOS DE VENTAS POR SORTEOS
(DESCUENTOS SOBRE VENTAS) 18

Se carga:	*Se abona:*
1. Del valor de los premios a favor de los accionistas conforme vayan saliendo agraciadas sus acciones en los sorteos efectuados.	1. Al terminar el ejercicio del valor de su saldo con cargo a Pérdidas y ganancias, este asiento sólo se hace cuando la serie completa de sorteos se haya efectuado en el mismo ejercicio, pero no cuando abarca dos o más ejercicios, pues en tal caso, antes debe hacerse un asiento de ajuste para aplicar a cada uno de ellos el valor proporcional que de los premios le corresponde a cada ejercicio, según se estudiará posteriormente.

Saldo. Esta cuenta es de resultados, de naturaleza deudora, su saldo debe trasladarse al terminar el ejercicio a la cuenta de Pérdidas y ganancias. 19

GASTOS DE VENTAS POR SORTEOS 20

Se carga:	*Se abona:*
1. Del valor de los gastos que tengan relación directa con la promoción, desarrollo, realización y control administrativo de esta clase de ventas; como ejemplos, pueden citarse: propaganda y publicidad, sueldos y comisiones de agentes, honorarios de interventores, sueldos de personal administrativo, etcétera.	1. Del valor de su saldo con cargo a la cuenta de Pérdidas y ganancias; este asiento sólo se hace cuando la serie completa de sorteos se efectúa en el mismo ejercicio, pero no cuando la serie de sorteos abarca dos o más ejercicios, pues en tal caso, antes debe hacerse un asiento de ajuste para aplicar a cada uno de ellos el valor proporcional que de los gastos le corresponde a cada ejercicio, según se estudiará más adelante.

Saldo. Esta cuenta es de resultados, de naturaleza deudora; su saldo debe trasladarse al terminar el ejercicio a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Asientos contables

Con base en el ejemplo anterior relativo a la venta realizada con el grupo de accionistas número 15, y en el supuesto de que tanto la serie de 20 sorteos como los gastos de ventas por sorteos se efectuaron dentro del mismo ejercicio, se presentan a continuación los asientos correspondientes, con la advertencia de que en lugar de repetir 20 veces el mismo asiento cambiando las cantidades que pertenecen a cada uno de ellos, según la relación de la página 122 solamente se va a hacer uno por el importe total de cada uno de los siguientes conceptos.

1. Por el total de cobros efectuados durante las 20 semanas.

Bancos	$	416 300	00			
Clientes de ventas por sorteos				$	416 300	00

2. Por el total de premios a favor de los accionistas que resultaron agraciados durante los 20 sorteos.

Premios de ventas por sorteos	$	43 700	00			
Clientes de ventas por sorteos				$	43 700	00

3. Por el total de la venta de mercancías entregadas a los accionistas durante las 20 semanas.

Clientes de ventas por sorteos	$	460 000	00			
Ventas				$	402 579	31
IVA por pagar					57 420	69

4. Por el total del costo de ventas de las mercancías entregadas a los accionistas durante las 20 semanas.

Costo de ventas	$	241 547	59			
Almacén				$	241 547	59

5. Por la bonificación a favor del accionista que resultó nominado en el último sorteo.

Premios de ventas por sorteos	$	4 600	00			
Clientes de ventas por sorteos				$	4 600	00

6. Por el valor de las mercancías entregadas al accionista que resultó nominado en el último sorteo.

Clientes de ventas por sorteos	$	4 600	00			
Ventas				$	3 965	52
IVA por pagar					634	48

7. Por el costo de ventas de las mercancías entregadas al accionista que resultó nominado en el último sorteo.

Costo de ventas			$ 2379	31		
Almacén					$ 2379	31

8. Por los gastos de operación que originaron las ventas celebradas con los accionistas del grupo número 15 (véase relación de ellos en la página 124).

Gastos de operación de ventas por sorteos			$ 45800	00		
Sueldos y comisiones de agentes	$ 20000	00				
Honorarios de interventores	10000	00				
Propaganda y publicidad	6000	00				
Sueldos del personal administrativo	8000	00				
Varios	1800	00				
IVA acreditable			7328	00		
Impuestos por pagar					$ 2067	00
(IVA e ISR retenidos)						
Bancos					51061	00

Al terminar el ejercicio, antes de elaborar el Balance general, deben hacerse los siguientes asientos.

9. Para determinar la utilidad bruta de ventas por sorteos.

Ventas	$ 243926	90		
Costo de ventas			$ 243926	90

10. Para determinar la utilidad neta de ventas por sorteos.

Ventas	$ 162617	93		
Gastos de operación de ventas por sorteos			$ 45800	00
Premios de ventas por sorteos			48300	00
Pérdidas y ganancias			68517	93

11. Para trasladar la utilidad neta de ventas por sorteos a la cuenta de Utilidad del ejercicio.

Pérdidas y ganancias	$ 68517	93		
Utilidad del ejercicio			$ 68517	93

BANCOS

1) 416 300.00	51 061.00 (8

CLIENTES DE VENTAS POR SORTEOS

3) 460 000.00	416 300.00 (1
6) 4 600.00	43 700.00 (2
	4 600.00 (5
464 600.00	464 600.00

PREMIOS DE VENTAS POR SORTEOS

2) 43 700.00	48 300.00 (10
5) 4 600.00	
48 300.00	48 300.00

VENTAS

9) 243 926.90	402 579.31 (3
10) 162 617.93	3 965.52 (6
406 544.83	406 544.83

COSTO DE VENTAS

4) 241 547.59	243 926.90 (9
7) 2 379.31	
243 926.90	243 926.90

ALMACÉN

S) ______.__	241 547.59 (4
	2 379.31 (7

GASTOS DE OPERACIÓN DE VENTAS POR SORTEOS

8) 45 800.00	45 800.00 (10
45 800.00	45 800.00

IVA ACREDITABLE

8) 7 328.00	

IMPUESTOS POR PAGAR

	2 067.00 (8

IVA POR PAGAR

	57 420.69 (3
	634.48 (6
	58 055.17

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

11) 68 517.93	68 517.93 (10
68 517.93	68 517.93

UTILIDAD DEL EJERCICIO

	68 517.93 (11

Para verificar los totales finales de la relación de accionistas que aparecen en la página 122, así como los saldos de las cuentas del Mayor anteriores, es preciso comprobar que coincidan con los siguientes resultados.

Valor de la venta total correspondiente a 100 acciones	$	402 579	31
Menos: Valor de 20 premios		43 700	00
Valor de la venta neta correspondiente a 100 acciones	$	358 879	31
Más: Valor del IVA		57 420	69
Cobro total de acciones	$	416 300	00
Valor de la venta neta correspondiente a una acción		3 965	52
Más: valor del IVA		634	48
Valor del premio extra del último sorteo	$	4 600	00
Valor total de premios	$	48 300	00
Más: Cobro total de acciones		416 300	00
Suma	$	464 600	00
Menos: Valor total del IVA		58 055	17
Valor de la venta total	$	406 544	83
Costo de ventas (60 % del valor de la venta total)	$	243 926	90

Para concluir, la utilidad neta de ventas por sorteos, que aparece como saldo en la cuenta de Utilidad del ejercicio, debe coincidir con la del Estado de resultados.

Estado de resultados						
Ventas	$	406 544	83			
Menos: Costo de ventas		243 926	90			
Utilidad bruta				$	162 617	93
Menos: Gastos de operación						
Gastos de ventas por sorteos					45 800	00
Utilidad de operación				$	116 817	93
Menos: Gastos financieros						
Premios de ventas por sorteos					48 300	00
Utilidad neta del ejercicio				$	68 517	93

En la resolución de este caso, como en un principio se advirtió, se supuso que toda la serie de sorteos y el total de gastos de venta por sorteos se habían efectuado durante el mismo ejercicio; sin embargo, la resolución cambia notablemente si la serie de sorteos abarca o comprende dos o más ejercicios, debido a que, en tal caso, es necesario ajustar tanto el valor de los premios como el de los gastos con la finalidad de aplicar en cada ejercicio, antes de practicar el Balance, la parte proporcional que de dichos premios y gastos le corresponde a cada uno de ellos.

Ajustes de premios y gastos de ventas por sorteos. El objeto de ajustar el movimiento 22 que hayan tenido durante el ejercicio las cuentas de Premios de ventas por sorteos y Gastos de venta por sorteos es acreditar o descargar de ellas la parte proporcional que de dichos premios y gastos corresponden al siguiente ejercicio, para que en ellas quede únicamente como saldo el valor real que pertenece a las acciones emitidas que hayan salido premiadas en los sorteos efectuados durante el ejercicio en curso.

La mecánica para determinar la parte proporcional que de los premios y gastos se debe ajustar se va a explicar tomando como base los mismos premios y gastos del caso resuelto anteriormente, con la diferencia de que sólo 15 de los 20 premios de los sorteos registrados en el ejercicio en curso corresponden a él y los cinco restantes al posterior; por tanto, de estos cinco se debe descargar o acreditar lo correspondiente a premios y gastos para que aparezcan en el próximo ejercicio, lo cual se determina así:

El valor total de premios y gastos se divide, por separado, entre el número total de acciones en circulación y el factor que se obtenga, en cada caso, se multiplica por el número de acciones en circulación que no hayan salido premiadas en los sorteos efectuados durante el ejercicio en curso (véase relación de premios en la página 122 y relación de gastos de ventas en la página 124).

$$\text{Factor de premio por acción} = \frac{\text{Valor total de premios}}{\text{Número total de acciones en circulación}} = \frac{\$48\,300.00}{100} = \$483.00$$ 23

$$\text{Factor de gasto por acción} = \frac{\text{Valor total de gastos de ventas}}{\text{Número total de acciones en circulación}} = \frac{\$45\,800.00}{100} = \$458.00$$ 24

25 El factor de premio por acción $483.00 se multiplica por las 85 acciones en circulación que no salieron premiadas en los sorteos efectuados durante el ejercicio en curso, y el resultado, $41 055.00, se debe descargar o acreditar de la cuenta de Premios de ventas por sorteos.

26 El factor de gasto por acción $458.00 se multiplica por las 85 acciones en circulación que no resultaron premiadas en los sorteos realizados durante el ejercicio en curso, y el resultado, $38 930.00 se debe descargar o acreditar de la cuenta de Gastos de operación de ventas por sorteos.

12. Por ambos valores se hace el siguiente asiento de ajuste.

Premios de ventas diferidos	$	41 055	00			
Gastos de operación de ventas diferidos		38 930	00			
Premios de ventas por sorteos				$	41 055	00
Gastos de operación de ventas por sorteos					38 930	00

PREMIOS DE VENTAS DIFERIDOS

12) 41 055.00	

GASTOS DE OPERACIÓN DE VENTAS DIFERIDOS

12) 38 930.00	

PREMIOS DE VENTAS POR SORTEOS

2) 43 700.00	41 055.00 (12
5) 4 600.00	
48 300.00	41 055.00
− 41 055.00	
S) 7 245.00	

GASTOS DE OPERACIÓN DE VENTAS POR SORTEOS

8) 45 800.00	38 930.00 (12
− 38 930.00	
S) 6 870.00	

27 **Comprobación.** Después del ajuste anterior, el saldo de la cuenta de Premios de ventas por sorteos, que es de $7 245.00, debe corresponder al factor de premio por acción $483.00 multiplicado por 15 acciones que resultaron premiadas en los sorteos efectuados durante el ejercicio en curso ($483.00 × 15 = $7 245.00); y el saldo de la cuenta de Gastos de operación de ventas por sorteos, que es de $6 870.00, debe ser equivalente al factor de gasto por acción $458.00 multiplicado por las mismas 15 acciones ($458.00 × 15 = $6 870.00).

28 Por supuesto, en el ejercicio siguiente, en cuanto se efectúe el último sorteo, debe hacerse un asiento inverso al ajuste, para que los importes diferidos queden aplicados en el ejercicio respectivo.

Cuestionario

Conteste las siguientes preguntas y después resuelva los ejercicios de las páginas siguientes.

1. ¿En qué consiste el sistema de ventas por sorteos?
2. ¿Con qué nombre se conocen los contratos de promesa de venta celebrados con un grupo de clientes, y con cuál los clientes?
3. ¿Cuál es el principal incentivo que ofrece el sistema de ventas por sorteos a los accionistas?

4. ¿Qué otro incentivo se acostumbra ofrecer a los accionistas para hacer más atractivos los sorteos?
5. ¿Qué ha originado que el sistema de ventas por sorteos tenga buena aceptación entre la población cuya situación económica no les permite hacer fuertes desembolsos?
6. ¿Con qué queda justamente recompensado el inconveniente de no poder disponer de las mercancías en el momento de celebrar el contrato de promesa de venta, sino hasta haberlas liquidado totalmente?
7. ¿Cuáles son las principales ventajas que ofrece a la empresa vendedora el sistema de ventas por sorteos?
8. ¿A qué es equivalente el importe total de la venta?
9. ¿Qué es conveniente hacer para evitar la deserción de accionistas?
10. ¿A qué debe ser equivalente el total del descuento?
11. ¿A qué debe ser igual el número de sorteos?
12. ¿Qué constituye la distribución del monto de los premios, y qué es preciso conocer para determinar la suma total de los premios?
13. ¿Cuál es la fórmula de la suma de las progresiones aritméticas?
14. ¿Qué serie de gastos causa el sistema de ventas por sorteos, y cuáles son los principales?
15. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Clientes de ventas por sorteos?
16. ¿Qué clase de saldo, por lo regular, tiene la cuenta de Clientes de ventas por sorteos, y cuándo desaparece totalmente?
17. ¿En qué grupo del Balance general debe incluirse el saldo de la cuenta de Clientes de ventas por sorteos y por qué?
18. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Premios de ventas por sorteos?
19. ¿Qué clase de cuenta es la de Premios de ventas por sorteos, de qué naturaleza, y a qué cuenta debe trasladarse su saldo?
20. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Gastos de venta por sorteos?
21. ¿Qué clase de cuenta es la de Gastos de venta por sorteos, de qué naturaleza, y a qué cuenta debe trasladarse su saldo?
22. ¿Cuál es el objeto de ajustar el movimiento que hayan tenido durante el ejercicio las cuentas de Premios de ventas por sorteos y Gastos de venta por sorteos?
23. ¿Cómo se determina el factor de premio por acción?
24. ¿Cómo se determina el factor de gasto de venta por acción?
25. ¿Por qué acciones se multiplica el factor del premio por acción, y qué se hace con el resultado obtenido?
26. ¿Por qué acciones se multiplican el factor de gasto por acción, y qué se hace con el resultado obtenido?
27. ¿ A qué debe corresponder el saldo de la cuenta de Premios de ventas por sorteos, y a qué el saldo de la cuenta de Gastos de venta por sorteos, después de haber sido ajustadas?
28. ¿Qué asiento debe hacerse, en el ejercicio siguiente, en cuanto se efectúe el último sorteo, y para qué?

Ejercicios

Ejercicio 1

Los sorteos se efectuaron durante el mismo ejercicio en curso. La resolución de este ejercicio debe hacerse de la siguiente manera:

a) Haga la relación o tabla de sorteos (véase p. 122) con los datos de la operación 1 (véase p. 132).
b) Verifique la suma de cada una de las columnas de la relación de sorteos por medio de la aplicación de la fórmula de la suma de las progresiones aritméticas (véase p. 123).
c) Haga los asientos de Diario correspondientes con base en la relación de sorteos, para no repetirlos varias veces, elabore solamente uno por el importe total de cada uno de los conceptos de dicha relación (véanse pp. 126 y 127).

d) Haga el asiento por los gastos de operación que originaron las ventas por sorteos, con los datos de la operación 2.
e) Haga el asiento para determinar la utilidad bruta de ventas por sorteos.
f) Haga el asiento para determinar la utilidad neta de ventas por sorteos.
g) Haga el asiento para trasladar la utilidad neta de ventas por sorteos a la cuenta de Utilidad del ejercicio.
h) Pase los asientos del Diario a los esquemas del Mayor.
i) Elabore el Estado de resultados.

OPERACIONES CELEBRADAS

1. La empresa Novedades Exclusivas, S. A., ofrece como incentivo un premio o descuento de $200000.00 sobre una venta de sus artículos por $2300000.00, que pretende realizar por medio de la emisión de 200 acciones con valor nominal de $11 500.00 cada una, para ser pagadas mediante 20 exhibiciones quincenales de $575.00 cada una, teniendo derecho los integrantes del grupo de accionistas número "X" a participar en 20 sorteos que serán celebrados en los mismos periodos de las exhibiciones quincenales (véase p. 122). La empresa, para hacer más atrayentes los sorteos, establece que el agraciado en el último sorteo reciba en artículos el valor de su acción, para entonces totalmente pagada, y además recibir otro mismo tanto como premio o bonificación, por supuesto menos el IVA correspondiente. El costo de ventas de los artículos entregados, en este ejercicio, se supone que es equivalente a 60% del valor total de la venta.

2. La empresa Novedades Exclusivas, S. A., durante el periodo de emisión, suscripción de las 200 acciones serie "A" y cobro de las 20 exhibiciones quincenales, pagó los siguientes gastos de operación:

Gastos de venta:						
Sueldos y comisiones de agentes	$	24000	00			
Honorarios de interventores		12000	00			
Propaganda y publicidad		8000	00			
Varios		1600	00	$	45600	00
Gastos de administración:						
Sueldos del personal administrativo	$	10000	00			
Varios		1400	00		11400	00
Total de gastos de operación				$	57000	00
IVA acreditable					9120	00
Subtotal				$	66120	00
Impuestos por pagar:						
IVA retenido	$	1280	40			
ISR retenido		1200	00		2480	40
Total pagado				$	63639	60

Ejercicio 2

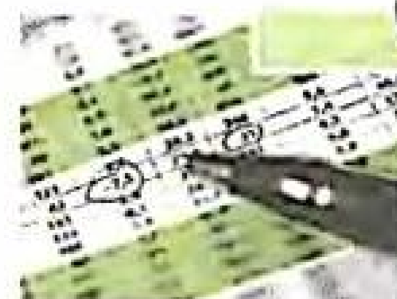
Ajuste de premios y gastos de ventas por sorteos. Para este caso se van a tomar como base los mismos premios y gastos del ejercicio anterior, con la diferencia que de los 20 premios registrados, sólo 12 corresponden al ejercicio en curso y los ocho restantes al posterior; por tanto, de estos últimos lo que pertenezca a premios y gastos debe ajustarse, o sea descargar o acreditar de las cuentas correspondientes; la resolución debe hacerse de la siguiente manera:

a) Determine el factor de premio por acción.
b) Determine el factor de gasto por acción.
c) Determine el importe de premios del total de las acciones en circulación que no salieron premiadas en los sorteos efectuados durante el ejercicio en curso.
d) Determine el importe de gastos del total de las acciones en circulación que no resultaron premiadas en los sorteos efectuados durante el ejercicio en curso.
e) Pase a los esquemas de Mayor de las cuentas de Premios de ventas por sorteos y Gastos de operación de ventas por sorteos el movimiento que tuvieron en la resolución del ejercicio 1, excepto el del asiento para determinar la utilidad neta de ventas por sorteos.
f) Haga esquemas de Mayor de las cuentas de Premios de Ventas diferidos y Gastos de operación de ventas diferidos.
g) Haga el asiento de ajuste por los premios y gastos del total de las acciones en circulación que no resultaron premiadas en los sorteos efectuados durante el ejercicio en curso, y páselo a los esquemas de Mayor.
h) Compruebe que el saldo de las cuentas de Premios de ventas por sorteos y Gastos de operación de ventas por sorteos corresponde al total de acciones que resultaron premiadas en los sorteos efectuados durante el ejercicio en curso.

capítulo

8

Agentes, agencias, matrices y sucursales



Generalidades

1 En la actualidad, a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio, el consumidor tiene la oportunidad de escoger productos o servicios entre una gran variedad de empresas nacionales y extranjeras, y adquirir o contratar lo requerido en la entidad que ofrezca mejor precio, mejor calidad y mayor plazo de garantía.

2 El desarrollo de nuevas tecnologías permite que la empresa produzca mejores productos o servicios a precios más bajos y de mejor calidad, factores indispensables para que la entidad pueda competir, con cierta ventaja, ante todo con empresas que no hayan tenido la suficiente visión y adecuada planeación para reducir sus costos y aumentar la calidad de sus productos o servicios.

3 Precisamente, para que la empresa pueda competir con otras entidades similares a ella, debe descubrir y aplicar estrategias que permitan reducir sus costos, sin detrimento de la calidad de sus productos.

4 La mejor opción para reducir costos es incrementar el volumen de producción, lo cual origina que la empresa aumente, tanto en tamaño como en la diversidad de sus operaciones, es recomendable que el crecimiento de la entidad no sea tan apresurado que implique la pérdida de control operativo y financiero, más bien debe ser el resultado de un cuidadoso estudio para que no afecte posteriormente a la empresa.

5 Por supuesto, el desarrollo de la entidad implica adquisición de maquinaria adecuada capaz de aumentar la producción, contratación de más personal, creación de nuevas líneas de productos y, en algunos casos, tanto la construcción de almacenes, bodegas y oficinas, como la adquisición de mobiliario y equipo, todo ello de acuerdo con el espacio y la situación económica de que disponga la empresa.

6 Cuando la producción de la empresa supera a la demanda de sus consumidores, inmediatamente se deben crear medios o fuentes de distribución, ya sea ubicados en la misma localidad que la casa matriz o en regiones diferentes.

7 Existen varios sistemas para incrementar la venta de las mercancías que la casa matriz produce o distribuye; los principales son por medio de agentes, agencias, sucursales, filiales o afiliadas, su estudio legal y contable se presenta a continuación.

Agentes de ventas

8 Los agentes de ventas son personas físicas facultadas por la casa matriz para vender las mercancías que produce o distribuye; se les conoce como *locales* si operan en la misma localidad en que radica la casa principal, y como *foráneos* si operan en plazas o territorios alejados de ésta.

Los agentes de ventas locales o foráneos por lo regular no cuentan con un almacén o local propio para exhibir y vender los productos de la casa matriz, más bien su misión es visitar a clientes e interesarlos ya sea por medio de folletos, demostraciones o muestras de obsequio para convencerlos de que se decidan a formalizar o confirmar el pedido; logrado esto, deben entregar las órdenes de pedido a la casa principal para que inmediatamente las surta amparadas con los CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Facturas Electrónicas) y garantías correspondientes. 9

Por su actuación en la venta de mercancías, los agentes de ventas se hacen acreedores a una comisión previamente convenida y que se paga semanal, quincenal o mensualmente, según lo hayan acordado con la casa matriz. 10

A los agentes de ventas les conviene depender exclusivamente de la casa matriz cuando las mercancías que ella vende o produce tienen fuerte demanda en el mercado, máxime si la comisión que perciben satisface ampliamente sus pretensiones, pero, si no es así, y no existe un contrato de exclusividad con la entidad, los agentes de ventas podrán vender productos de otras empresas para mejorar su ingreso por concepto de comisiones. 11

Existen entidades que, además de la comisión, pagan a los agentes sueldo y prestaciones.

Contabilidad de los agentes de ventas

Primero se va a presentar la forma de registrar el ingreso por concepto de comisiones que perciben los agentes de ventas de la casa matriz, y después la del ingreso que perciben por comisiones, sueldos y demás prestaciones laborales.

Registro del ingreso por concepto de comisiones. En este caso, la matriz considera a sus agentes como personas físicas con actividades empresariales y profesionales; el ingreso por concepto de comisiones que perciben los agentes de ventas lo registran en su contabilidad de esta forma: 12

Bancos			$ ______	—		
Comisiones percibidas					$ ______	—
IVA por pagar					______	—

Registro del ingreso por comisiones, sueldos y demás prestaciones laborales. En este caso, la matriz considera a los agentes de ventas como sus empleados, por supuesto, con derecho a las prestaciones que deriven de una relación laboral (IMSS, SAR, INFONAVIT, aguinaldo, etc.); el ingreso que perciben los agentes de ventas por concepto de comisiones y sueldos menos deducciones que establecen las leyes respectivas, lo registran en su contabilidad de esta manera: 13

Bancos			$ ______	—		
Impuestos retenidos			______	—		
ISR	$ ______	—				
IMSS	______	—				
Comisiones percibidas					$ ______	—
Sueldos y salarios					______	—
IVA por pagar (sobre comisiones)					______	—

Contabilidad de la casa matriz

14 Las ventas realizadas con la intervención de agentes de ventas, así como los costos y gastos que de ellas resulten, deben registrarse en la misma forma acostumbrada para asentar tanto las ventas efectuadas directamente por la casa matriz, como los costos y gastos que de las mismas deriven, con la diferencia de que a las cuentas de Ventas, Costo de ventas y Gastos de venta se les agrega la expresión "de agentes", por lo que su nomenclatura es la siguiente:

- Ventas de agentes.
- Costo de ventas de agentes.
- Gastos de venta de agentes.

15 Para cada una de estas cuentas es preciso establecer una subcuenta a cada agente de ventas, con la finalidad tanto de conocer particularmente las ventas, costos y gastos de cada agente de ventas, como de facilitar la elaboración del Estado de resultados consolidados, que más adelante veremos.

Conteste las preguntas 1-15 de la página 217.

Para comprender el movimiento de las cuentas y subcuentas anteriores, se presenta la resolución del siguiente ejemplo:

La empresa Nueva Imagen, S. A., establecida en la Ciudad de México, contrató a los señores Armando Ríos, radicado en Guadalajara, Jal., y Benito López, radicado en Monterrey, N. L., como agentes de ventas para distribuir los artículos de belleza que produce, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El precio de venta de sus productos los fijará la casa matriz.

Segunda. Los agentes de ventas deberán efectuar el cobro de los pedidos confirmados.

Tercera. Los agentes de ventas deberán remitir a la casa matriz los pedidos confirmados y pagados.

Cuarta. Los gastos de envío de los artículos vendidos por los agentes de ventas serán pagados por la casa matriz.

Quinta. La casa matriz facturará sus productos directamente a los clientes de los agentes de ventas que hayan confirmado y pagado sus pedidos.

Sexta. Los agentes de ventas tendrán derecho a 20% de comisión sobre sus ventas realizadas.

Séptima. Los agentes de ventas deben depositar en la cuenta del banco de la casa matriz el importe de la cobranza de ventas e IVA, descontada previamente su comisión y el IVA que ésta causa.

Para la casa matriz, en este ejemplo, el costo de los artículos representa 40% del precio de venta.

Operaciones

1. Los agentes de ventas efectuaron las siguientes ventas, las cuales causaron IVA de 16%.

Armando Ríos, ventas	$200 000.00	
Más: IVA de 16%	32 000.00	$232 000.00
Benito López, ventas	$300 000.00	
Más: IVA de 16%	48 000.00	348 000.00
Total de ventas más IVA		$580 000.00

2. El costo de los productos vendidos corresponde a 40% del importe de las ventas efectuadas por los agentes de ventas.

Armando Ríos, ventas	$200 000.00 × 0.40	$ 80 000.00
Benito López, ventas	300 000.00 × 0.40	120 000.00
Total del costo de ventas		$200 000.00

3. El importe del servicio de transporte (flete) de los artículos hasta el lugar en donde radican los agentes, que pagó la casa matriz, es el siguiente:

	Transporte, Armando Ríos de Guadalajara, Jal.	$2 000.00	
	Transporte, Benito López de Monterrey, N. L.	3 000.00	
	Subtotal de la contraprestación del servicio		$5 000.00
Más:	IVA de 16%	$ 800.00	
Menos:	Retención 4% del IVA sobre el valor de la contraprestación del servicio pactado*	200.00	600.00
	Total pagado		$5 600.00

4. La cobranza de ventas efectuada por los agentes, más el IVA correspondiente, es el siguiente:

	Armando Ríos, cobranza de ventas	$200 000.00	
Más:	IVA de 16%	32 000.00	$232 000.00
	Benito López, cobranza de ventas	$300 000.00	
Más:	IVA de 16%	48 000.00	348 000.00
	Total de cobranza más IVA		$580 000.00

5. La comisión de 20% sobre las ventas efectuadas, más el IVA correspondiente, ascendió a:

	Armando Ríos, ventas	$200 000.00 × 0.20	$40 000.00	
Más:	IVA de 16%		6 400.00	$ 46 400.00
	Benito López, ventas	$300 000.00 × 0.20	$60 000.00	
Más:	IVA de 16%		9 600.00	69 600.00
	Total de comisión más IVA			$116 000.00

6. El importe depositado en la cuenta del banco de la casa matriz por la cobranza de las ventas e IVA efectuado por los agentes de ventas, descontada previamente su comisión y el IVA que ésta causa, es el siguiente:

	Armando Ríos, cobranza de ventas e IVA	$232 000.00	
Menos:	Comisión a su favor e IVA	46 400.00	$185 600.00
	Benito López, cobranza de ventas e IVA	$348 000.00	
Menos:	Comisión a su favor e IVA	69 600.00	278 400.00
	Total depositado en la cuenta del banco de la casa matriz		$464 000.00

* Artículo 1°-A, fracción II, inciso C de la LIVA y Artículo 3o, fracción II del RLIVA para 2017.

Asientos de Diario de la casa matriz

1. Por la facturación que hace la casa matriz de los productos vendidos por los agentes de ventas, según pedidos confirmados.

Cuentas por cobrar de agentes			$ 580000	00		
Armando Ríos	$ 232000	00				
Benito López	348000	00				
Ventas de agentes					$ 500000	00
Armando Ríos	$ 200000	00				
Benito López	300000	00				
IVA por pagar					80000	00
Importe de las ventas efectuadas por los agentes de ventas, según pedidos y facturas						

2. Por el costo de las ventas efectuadas por los agentes de ventas.

Costo de ventas de agentes			$ 200000	00		
Armando Ríos	$ 80000	00				
Benito López	120000	00				
Almacén					$ 200000	00
Costo de las ventas efectuadas por los agentes de ventas, según notas de salidas de almacén						

3. Por el importe del servicio de transporte (flete) de los artículos hasta el lugar en donde radican los agentes de ventas, que la casa matriz pagó.

Gastos de venta de agentes			$ 5000	00		
Transporte-Armando Ríos	$ 2000	00				
Transporte-Benito López	3000	00				
IVA acreditable			800	00		
Bancos					$ 5600	00
Impuestos por pagar					200	00
IVA retenido	$ 200	00				
Servicio de transporte de los artículos hasta el lugar donde radican los agentes de ventas, pagado con cheque, según factura						

4. Por la comisión a favor de los agentes de ventas sobre las ventas realizadas.

Gastos de venta de agentes			$ 100 000	00		
Comisiones-Armando Ríos	$ 40 000	00				
Comisiones-Benito López	60 000	00				
IVA acreditable			16 000	00		
Cuentas por pagar de agentes					$ 116 000	00
Armando Ríos	$ 46 400	00				
Benito López	69 600	00				
Comisión a favor de los agentes de ventas de 20% sobre el importe de sus ventas						

5. Por el depósito en la cuenta del banco de la casa matriz del importe de la cobranza de las ventas e IVA efectuado por los agentes de ventas, descontada previamente su comisión e IVA que causaron.

Bancos			$ 464 000	00		
Cuentas por pagar de agentes			116 000	00		
Armando Ríos	$ 46 400	00				
Benito López	69 600	00				
Cuentas por cobrar de agentes					$ 580 000	00
Armando Ríos	$ 232 000	00				
Benito López	348 000	00				
Depósito de la cobranza de ventas, menos comisión a favor de los agentes de ventas						

6. Por el traslado del costo de ventas a la cuenta de Ventas para determinar la utilidad bruta en ventas de agentes.

Ventas de agentes			$ 200 000	00		
Armando Ríos	$ 80 000	00				
Benito López	120 000	00				
Costo de ventas de agentes					$ 200 000	00
Armando Ríos	$ 80 000	00				
Benito López	120 000	00				
Para determinar la utilidad bruta en ventas de agentes de ventas						

7. Para determinar la utilidad de operación de las ventas efectuadas por los agentes de ventas.

Ventas de agentes			$ 300 000	00		
Armando Ríos	$ 120 000	00				
Benito López	180 000	00				
Gastos de ventas de agentes					$ 105 000	00
Armando Ríos	$ 42 000	00				
Benito López	63 000	00				
Pérdidas y ganancias de agentes					195 000	00
Armando Ríos	$ 78 000	00				
Benito López	117 000	00				
Traslado de la utilidad de operación a la cuenta de Pérdidas y ganancias de agentes						

Cuentas de Mayor

CUENTAS POR COBRAR DE AGENTES

1) 580 000.00	580 000.00 (5
580 000.00	580 000.00

VENTAS DE AGENTES

6) 200 000.00	500 000.00 (1
7) 300 000.00	
500 000.00	500 000.00

IVA POR PAGAR

	80 000.00 (1

COSTO DE VENTAS DE AGENTES

2) 200 000.00	200 000.00 (6
200 000.00	200 000.00

ALMACÉN

S) ______.__	200 000.00 (2

GASTOS DE VENTAS DE AGENTES

3) 5 000.00	105 000.00 (7
4) 100 000.00	
105 000.00	105 000.00

IVA ACREDITABLE

3) 800.00	
4) 16 000.00	

BANCOS

S) ______.__	5 600.00 (3
5) 464 000.00	

IMPUESTOS POR PAGAR

	200.00 (3

CUENTAS POR PAGAR DE AGENTES

5) 116 000.00	116 000.00 (4
116 000.00	116 000.00

PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE AGENTES

	195 000.00 (7

Mayores auxiliares

Cuenta: Ventas de agentes — Subcuenta: Armando Ríos — Núm. 1
Dirección:
Población: Guadalajara, Jal.
Año: 20XX

Fecha		Descripción	F	Debe		Haber		Saldo	
		Ventas, según pedidos	1			$ 200 000	00	$ 200 000	00
		Traslado del costo de ventas	6	$ 80 000	00			120 000	00
		Traslado de su saldo a la cuenta de Pérdidas y ganancias de agentes	7	120 000	00			0	00
		Sumas iguales		$ 200 000	00	$ 200 000	00		

Cuenta: Ventas de agentes — Subcuenta: Benito López — Núm. 2
Dirección:
Población: Monterrey, N. L.
Año: 20XX

Fecha		Descripción	F	Debe		Haber		Saldo	
		Ventas, según pedidos	1			$ 300 000	00	$ 300 000	00
		Traslado del costo de ventas	6	$ 120 000	00			180 000	00
		Traslado de su saldo a la cuenta de Pérdidas y ganancias de agentes	7	180 000	00			0	00
		Sumas iguales		$ 300 000	00	$ 300 000	00		

Cuenta: Costo de ventas de agentes — Subcuenta: Armando Ríos — Núm. 1
Dirección:
Población: Guadalajara, Jal.
Año: 20XX

Fecha		Descripción	F	Debe		Haber		Saldo	
		Costo de ventas, según notas de salidas de almacén	2	$ 80 000	00			$ 80 000	00
		Traslado del costo de ventas a la cuenta de Ventas	6			$ 80 000	00	0	00
		Sumas iguales		$ 80 000	00	$ 80 000	00		

Cuenta Costo de ventas de agentes — Subcuenta Benito López — Núm. 2
Dirección
Población Monterrey, N. L.
Año 20XX

Fecha		Descripción	F	Debe		Haber		Saldo	
		Costo de ventas, según notas de salidas de almacén	2	$ 120 000	00			$ 120 000	00
		Traslado del costo de ventas a la cuenta de Ventas	6			$ 120 000	00	0	00
		Sumas iguales		$ 120 000	00	$ 120 000	00		

Cuenta Gastos de venta de agentes — Subcuenta Armando Ríos — Núm. 1
Dirección
Población Guadalajara, Jal.
Año 20XX

Fecha		Descripción	F	Debe		Haber		Saldo	
		Servicio de transporte, según factura	3	$ 2 000	00			$ 2 000	00
		Comisión a su favor, según recibo	4	40 000	00			42 000	00
		Traslado de su saldo a la cuenta de Pérdidas y ganancias de agentes	7			$ 42 000	00	0	00
		Sumas iguales		$ 42 000	00	$ 42 000	00		

Cuenta Gastos de venta de agentes — Subcuenta Benito López — Núm. 2
Dirección
Población Monterrey, N. L.
Año 20XX

Fecha		Descripción	F	Debe		Haber		Saldo	
		Servicio de transporte, según factura	3	$ 3 000	00	$		$ 3 000	00
		Comisión a su favor, según recibo	4	60 000	00			63 000	00
		Traslado de su saldo a la cuenta de Pérdidas y ganancias de agentes	7			63 000	00	0	00
		Sumas iguales		$ 63 000	00	$ 63 000	00		

Estado de resultados consolidados. Se elabora con base en los importes de los conceptos que aparecen en las subcuentas respectivas, cuyo total debe coincidir con el de las cuentas del Mayor correspondientes.

Nueva Imagen, S. A.

Estado de resultados consolidados del —— de ———— al —— de ———— de 20XX.

Cuentas	*Agente Armando Ríos Guadalajara, Jal.*		*Agente Benito López Monterrey, N. L.*		*Resultados consolidados*	
Ventas de agentes		$ 200 000 00		$ 300 000 00		$ 500 000 00
Menos:						
Costo de ventas de agentes		80 000 00		120 000 00		200 000 00
Utilidad bruta		$ 120 000 00		$ 180 000 00		$ 300 000 00
Menos:						
Gastos de operación de agentes:						
Servicio de transporte (flete)	$ 2 000 00		$ 3 000 00		$ 5 000 00	
Comisiones	40 000 00	42 000 00	60 000 00	63 000 00	100 000 00	105 000 00
Utilidad de operación		$ 78 000 00		$ 117 000 00		$ 195 000 00

Resuelva el ejercicio 1 de la página 219.

Agencias de ventas

Las agencias de ventas son entidades físicas o morales que tienen personalidad jurídica 16
independiente de la casa matriz a la que sirven; poseen su propio capital (inversión en instalaciones, en mobiliario y equipo, etc.) y responden de sus derechos y obligaciones en forma independiente; realizan sus actividades con independencia administrativa y económica; su actuación se concreta a vender las mercancías que la casa matriz produce o distribuye; en ocasiones, a petición de ésta efectúan la cobranza de las ventas y depositan su importe en la cuenta bancaria de la matriz; su ingreso primordial proviene de la comisión que perciben, así como también, en algunos casos, de las compensaciones por cumplimiento o buena atención a clientes, como de los estímulos por volumen de ventas efectuadas por cuenta de la casa matriz.

Por tener personalidad jurídica propia, las agencias de ventas pueden efectuar operacio- 17
nes por su cuenta independientemente de las que realicen como agencias de ventas de la casa principal.

Al igual que los agentes de ventas, también se pueden establecer agencias locales y forá- 18
neas; la diferencia fundamental entre agentes y agencias es que éstas sí cuentan con un local físico adecuado donde pueden exhibir los productos de la casa matriz con la finalidad de convencer a los clientes potenciales de que formalicen o confirmen las órdenes de pedido; por supuesto, los productos de exhibición entregados sólo han sido situados en consignación o en calidad de depósito por la casa matriz, que únicamente le ha conferido a la agencia de ventas la facultad de exponerlos, pero no su propiedad.

Contabilidad de las agencias de ventas

19 La manera de contabilizar el ingreso que perciben las agencias de ventas de la casa matriz por concepto de comisiones, sueldos, compensaciones, estímulos, entre otros, es la misma que en el caso de los agentes de ventas, tratada anteriormente.

20 Con respecto a los artículos que reciben las agencias de ventas para exhibirlos en sus locales, por no ser parte de su activo, debido a que la casa matriz únicamente les ha conferido la facultad de exponerlos, pero no su propiedad, deben registrarse, por tratarse de valores ajenos, en cuentas de Orden, mediante el siguiente asiento contable:

Artículos de exhibición de la casa matriz	$ _______	—		
Casa matriz, artículos de exhibición			$ _______	—
Artículos de exhibición recibidos de la casa matriz, en calidad de depósito, según contrato				

21 Como ya se indicó, las agencias de ventas tienen personalidad jurídica independiente de la casa matriz a la que sirven, por lo que disfrutan de independencia administrativa y económica, lo cual les exime de registrar sus operaciones en la forma que lo hace la casa principal; sin embargo, cuando forman parte integrante de ella, deben llevar su contabilidad como lo hace la casa matriz, para conocer tanto las ventas, costos y gastos, como el resultado que obtienen.

22 No está de más insistir en que ni los agentes ni las agencias tienen en su poder mercancías de la casa matriz para vender; simplemente cuentan con folletos, listas de precios y pequeñas muestras de fácil manejo, y sólo con productos idénticos a los que la casa matriz produce o distribuye, cuando dispongan de locales de exhibición. Las ventas realizadas por conducto de agentes y agencias siempre serán facturadas directamente por la casa matriz.

Contabilidad de la casa matriz

23 Las cuentas que se emplean para hacer el registro contable de las ventas realizadas con la intervención de agencias de ventas, así como los costos y gastos que de ellas deriven, son las mismas que en el caso de los agentes de ventas, con la diferencia de que a las cuentas de Ventas, Costo de ventas y Gastos de venta se les añade la expresión "de agencias", por lo que su nomenclatura es la siguiente:

- Ventas de agencias.
- Costo de ventas de agencias.
- Gastos de venta de agencias.

24 También para cada una de estas cuentas es preciso establecer una subcuenta a cada agencia de ventas, con la finalidad tanto de conocer en forma particular las ventas, costos y gastos de cada agencia, como de facilitar la elaboración del Estado de resultados consolidado.

25 El valor de los gastos de servicio de transporte (fletes), seguros y demás desembolsos originados por el envío de los artículos consignados a las agencias de ventas para ser exhibidos exclusivamente, deben considerarse como parte del costo de dichos artículos consignados. Ejemplo:

26 La empresa remite a la agencia 5, denominada Novedades Regionales, S. A., radicada en Morelia, Mich., artículos de exhibición con un costo de $50 000.00, según nota de salida de al-

macén; el envío de los artículos originó gastos por $5000.00 más IVA, menos retención de 4% del citado impuesto, según CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica). En este caso, el registro contable es el siguiente:

Artículos en consignación	$	55000	00			
Agencia 5, Novedades Regionales, S. A.						
IVA acreditable		800	00			
Almacén				$	50000	00
Impuestos por pagar					200	00
IVA retenido (4%)						
Bancos					5600	00
Artículos en consignación, según nota de salida de almacén; y gastos de envío, según CFDI*						

Fondo de trabajo. En ocasiones la casa matriz suministra, principalmente a las agencias de ventas foráneas, un fondo de trabajo para que cubran, por cuenta de ella, los gastos de poca cuantía que previamente se hayan acordado. 27

La mejor forma de ejercer un buen control del fondo de trabajo consiste en que la casa matriz lo transfiera a la cuenta de cheques del banco más cercano a la localidad en donde radica la agencia de ventas, para que ésta pague por medio de cheques los gastos menores, los cuales, una vez aprobados por la casa matriz, le serán reembolsados con cheque transferido a favor del mismo banco con el que opera el fondo. Ejemplo: 28

La casa matriz transfiere del Banco Comercial, S. A., $6000.00 a la cuenta de cheques del Banco Valladolid, S. A., para constituir el fondo de trabajo de la agencia 5 radicada en Morelia, Mich. La transferencia originó gastos por comisiones bancarias por $80.00 más IVA. En este caso, el registro contable es el siguiente: 29

Bancos	$	6000	00			
Banco Valladolid, S. A.						
Gastos financieros		80	00			
Comisiones bancarias						
IVA acreditable		12	80			
Bancos				$	6092	80
Banco Comercial, S. A.						
Transferencia bancaria para constituir el fondo de trabajo de la agencia 5 de Morelia, Mich.						

Conteste las preguntas 16-29 de las páginas 217-218.

Para comprender el registro contable de las operaciones efectuadas con una agencia de ventas foránea, se presenta la resolución del siguiente ejemplo:

La casa matriz denominada Comercializadora de Artículos de Belleza, S. A. de C. V., radicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, contrató a la agencia 5 de Morelia, Mich., para distribuir sus productos, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El fondo de trabajo que le asigna la casa matriz a la agencia de ventas es para que pague exclusivamente gastos que no superen los $2000.00.

* CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica)

Segunda. Los artículos de exhibición que envía la casa matriz a la agencia de ventas están en consignación, o sea, en calidad de depósito.

Tercera. Los servicios de transporte (fletes) de los artículos de exhibición consignados a los agentes de ventas correrán por cuenta de la casa matriz.

Cuarta. Los gastos menores cubiertos por la agencia de ventas, una vez aprobados por la casa matriz, le serán reembolsados mediante transferencia a favor del mismo banco con el que opera el fondo.

Quinta. El precio de venta de los productos lo fija la casa matriz.

Sexta. La cobranza de los pedidos confirmados la deberá efectuar la agencia de ventas.

Séptima. Los pedidos cobrados por la agencia de ventas deberán ser remitidos inmediatamente a la casa matriz.

Octava. La casa matriz, en cuanto reciba los pedidos pagados, inmediatamente los deberá surtir y enviar a la agencia de ventas, facturados a nombre de los clientes correspondientes, junto con las pólizas de garantía respectivas.

Novena. Los gastos de envío de los artículos vendidos por la agencia de ventas serán pagados por cuenta de la casa matriz.

Décima. La agencia de ventas tendrá derecho a percibir una comisión de 25% sobre las ventas realizadas.

Undécima. La agencia de ventas deberá transferir a la cuenta del banco de la casa matriz el importe de la cobranza de ventas e IVA, descontada previamente la comisión y el IVA que ésta causa.

Para la casa matriz, en este ejemplo, el costo de los artículos representa 45% del precio de venta.

Operaciones

1. La casa matriz envía a la agencia de ventas artículos de exhibición con un costo de $120000.00, según nota de salida de almacén 3534.
2. El envío de los artículos de exhibición originaron gastos de servicio de transporte (fletes) por $3000.00 más IVA, menos retención de 4% del mencionado impuesto, según CFDI*; el importe total se pagó con transferencia bancaria a cargo del Banco Comercial, S. A.
3. La casa matriz envía al Banco Valladolid, S. A., $8000.00 con transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A., para constituir el fondo de trabajo de la agencia de ventas; la transferencia causa comisión bancaria** por $5.00 más IVA.
4. La casa matriz recibe de la agencia de ventas pedidos pagados por $800000.00 más IVA, que inmediatamente surte y envía facturados.
5. El costo de ventas equivale a 45% del importe de las ventas efectuadas por la agencia, según notas de salida de almacén.
6. La casa matriz, recibe de la agencia de ventas el CFDI (recibo de honorarios 0192) por concepto de ornato y realce de dos aparadores por $ 1400.00 más IVA, menos retenciones de las dos terceras partes del citado impuesto, y de 10 % de ISR; el pago lo cubrió la agencia de ventas con transferencia bancaria del Banco Valladolid, S.A.
7. La casa matriz recibe de la agencia de ventas el CFDI por $1200.00 más IVA por concepto de atención gastronómica a clientes, el pago lo efectuó con transferencia bancaria del Banco Valladolid, S.A.

*CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica)

**La comisión bancaria por concepto de transferencia bancaria nacional asciende aproximadamente a $5.00 más IVA, sin importar el monto de la transferencia. Es importante considerar que la comisión bancaria varía según el banco con el que se opera

8. La casa matriz reembolsa a la agencia de ventas el total de gastos que pagó mediante transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A., al Banco Valladolid, S. A.; la trasferencia bancaria causa comisión bancaria por $5.00 más IVA.
9. La agencia de ventas paga íntegramente el total de las ventas realizadas e IVA a través de transferencia bancaria al Banco Valladolid, S. A.
10. La casa matriz registra tanto la comisión a favor de la agencia de ventas, a razón de 25% sobre la cobranza de las ventas realizadas, como el pago del IVA que causa la citada comisión, con transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A.
11. La agencia de ventas remite al Banco Comercial, S. A., el total de la cobranza de ventas e IVA con transferencia bancaria del Banco Valladolid, S. A., descontando previamente la comisión; la transferencia causa comisión bancaria por $5.00 más IVA.
12. La casa matriz reembolsa a la agencia de ventas la comisión bancaria que pagó, mediante transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A, al Banco Valladolid, S. A.; la transferencia causa comisión bancaria por $ 5.00 más IVA.
13. La casa matriz traslada los saldos de las cuentas de Resultados a la de Pérdidas y ganancias, para determinar la utilidad de la agencia de ventas.
14. La casa matriz elabora el Estado de resultados de la agencia de ventas, el cual debe coincidir con el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Asientos de Diario de la casa matriz

1. Por el envío de los artículos de exhibición.

Mercancías en consignación de agencia	$	120000	00			
Agencia 5 de Morelia, Mich.						
Almacén				$	120000	00
Artículos remitidos en consignación a la agencia 5 de Morelia, Mich., según nota de salida de almacén 3534						

2. Por los gastos de transportación (fletes) que originó el envío de los artículos de exhibición.

Mercancías en consignación de agencias	$	3000	00			
Agencia 5 de Morelia, Mich.						
IVA acreditable		480	00			
Impuestos por pagar				$	120	00
IVA retenido (4%)						
Bancos-casa matriz					3360	00
Banco Comercial, S. A.						
Gastos de envío de los artículos remitidos en consignación, según CFDI's, pagados con transferencia bancaria.						

3. Por la transferencia del Banco Comercial, S. A., al Banco Valladolid, S. A., para constituir el fondo de trabajo de la agencia 5 de Morelia, Mich.

Bancos-agencia 5	$ 8 000	00		
Banco Valladolid, S. A.				
Gastos financieros	5	00		
Comisión bancaria				
IVA acreditable		80		
Bancos-casa matriz			$ 8 005	80
Banco Comercial, S. A.				
Transferencia bancaria para constituir el fondo de trabajo de la agencia 5 de Morelia, Mich.				

4. Por los pedidos confirmados de venta realizados por la agencia de ventas que recibe la casa matriz.

Cuentas por cobrar de agencias	$ 928 000	00		
Agencia 5 de Morelia, Mich.				
Ventas de agencias			$ 800 000	00
Agencia 5 de Morelia, Mich.				
IVA por pagar			128 000	00
Importe de las ventas efectuadas por la agencia de ventas, según pedidos confirmados y facturados a los clientes respectivos				

5. Por el costo de ventas equivalente a 45 % de las ventas realizadas por la agencia de ventas.

Costo de ventas de agencias	$ 360 000	00		
Agencia 5 de Morelia, Mich.				
Almacén			$ 360 000	00
Costo de las ventas realizadas por la agencia de ventas				

6. Por el CFDI (recibo de honorarios 0912) que la casa matriz recibe de la agencia de ventas por $ 1400.00 más IVA, menos retenciones correspondientes, pagado con transferencia bancaria del Banco Valladolid, S. A.

Gastos de venta de agencias			$ 1 400	00		
Arreglo de aparadores-agencia 5 de Morelia, Mich.						
IVA acreditable			224	00		
Bancos-agencia 5					$ 1 334	76
Banco Valladolid, S. A.						
Impuestos por pagar					289	24
IVA retenido	$ 149	24				
ISR retenido	140	00				
Recibo de honorarios 0192 pagado por la agencia de ventas con transferencia bancaria						

7. Por el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica) que la casa matriz recibe de la agencia de ventas por $1200.00 más IVA, pagado con transferencia bancaria del Banco Valladolid, S.A.

Gastos de venta de agencias	$	1 200	00			
Atención a clientes-agencia 5 de Morelia, Mich.						
IVA acreditable		192	00			
Comisión bancaria						
Bancos-agencia 5				$	1 392	00
Banco Valladolid, S. A.						
CFDI pagado por la agencia de ventas con transferencia bancaria del Banco Valladolid, S. A.						

8. Por el reembolso que hace la casa matriz del total de gastos ($ 1 334.76 + $ 1 392.00) que por su cuenta pagó la agencia de ventas, el cual se hizo mediante transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A. al Banco Valladolid, S. A.; la transferencia causa comisión bancaria por $ 5.00 más IVA.

Bancos-agencia 5	$	2 726	76			
Banco Valladolid, S. A.						
Gastos financieros		5	00			
Comisión bancaria						
IVA acreditable			80			
Bancos-casa matriz				$	2 732	56
Banco Comercial, S. A.						
Transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A., al Banco Valladolid, S. A., la transferencia bancaria causa comisión bancaria por $ 5.00 más IVA.						

9. Por la cobranza total de las ventas efectuadas por la agencia de ventas e IVA que depositó íntegramente a través de transferencia bancaria en el Banco Valladolid, S. A.

Bancos-agencia 5	$	928 000	00			
Banco Valladolid, S. A.						
Cuentas por cobrar de agencias				$	928 000	00
Agencia 5 de Morelia, Mich.						
Depósito de la cobranza total de las ventas efectuadas por la agencia de ventas, según transferencia bancaria						

10. Por el registro tanto de la comisión a favor de la agencia de ventas, a razón de 25% sobre la cobranza de las ventas realizadas, como el pago del IVA causado por dicha comisión, que la casa matriz paga con transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A.

Gastos de venta de ganancias	$	200 000	00			
Comisiones-agencia 5 de Morelia, Mich.						
IVA acreditable		32 000	00			
Cuentas por pagar de agencias				$	200 000	00
Agencia 5 de Morelia, Mich.						
Bancos-casa matriz					32 000	00
Banco Comercial, S. A.						
Comisión de 25% sobre ventas realizadas y pago del IVA correspondiente con transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A.						

11. Por la transferencia bancaria de la cobranza que hace la agencia de ventas del Banco Valladolid, S. A., al Banco Comercial, S. A., descontada previamente la comisión a su favor.

Bancos-casa matriz	$	720 000	00			
Banco Comercial, S. A.						
Cuentas por pagar de agencias		200 000	00			
Comisión de la agencia 5						
Gastos financieros		5	00			
Comisión bancaria agencia 5 de Morelia, Mich.						
IVA acreditable			80			
Bancos-agencia 5				$	920 005	80
Banco Valladolid, S. A.						
Transferencia bancaria del Banco Valladolid, S. A. del importe total de la cobranza de ventas, descontada previamente la comisión; la transferencia causa comisión bancaria por $5.00 más IVA						

12. Por el reembolso de la comisión bancaria de fondos más IVA ($5.80) que la agencia de ventas pagó por el envío de la cobranza, tal reembolso se efectúa por medio de la transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A., al Banco Valladolid, S. A., que causó comisión o situación bancaria de fondos por $5.00 más IVA.

Bancos-agencia 5	$	5	80			
Banco Valladolid, S. A.						
Gastos financieros		5	00			
Comisión bancaria de fondos-agencia 5 de Morelia, Mich.						
IVA acreditable			80			
Bancos casa-matriz				$	11	60
Banco Comercial, S. A.						
Reembolso de la comisión bancaria de fondos a la agencia de ventas con transferencia bancaria del Banco Comercial, S. A; la transferencia causó comisión por $ 5.00 más IVA.						

13. Por el traslado del saldo de las cuentas de Resultados de la agencia de ventas a la de Pérdidas y ganancias.

Ventas de agencias	$ 800 000	00		
Agencia de ventas 5 de Morelia, Mich.				
Costo de ventas de agencias			$ 360 000	00
Agencia de ventas 5 de Morelia, Mich.				
Gastos de ventas de agencias			202 600	00
Agencia de ventas 5 de Morelia, Mich.				
Gastos financieros de agencias			20	00
Agencia de ventas 5 de Morelia, Mich.				
Pérdidas y ganancias de agencias			237 380	00
Agencia de ventas 5 de Morelia, Mich.				
Asiento para determinar el resultado de la Agencia de ventas 5 de Morelia, Mich.				
Sumas iguales	$ 800 000	00	$ 800 000	00

Cuentas de Mayor de la casa matriz

MERCANCÍAS EN CONSIGNACIÓN DE AGENCIAS

1) 120 000.00	
2) 3 000.00	

ALMACÉN

S) ———.—	120 000.00 (1
	360 000.00 (5

IVA ACREDITABLE

2) 480.00	
3) .80	
6) 224.00	
7) 192.00	
8) .80	
10) 32 000.00	
11) .80	
12) .80	

IMPUESTOS POR PAGAR

	120.00 (2
	289.24 (6

BANCOS-CASA MATRIZ

S) ———.—	3 360.00 (2
11) 720 000.00	8 005.80 (3
	2 732.56 (8
	32 000.00 (10
	11.60 (12

BANCOS-AGENCIA 5

3) 8 000.00	1 334.76 (6
8) 2 726.76	1 392.00 (7
9) 928 000.00	920 005.80 (11
12) 5.80	
938 732.56	922 732.56
−922 732.56	
16 000.00	

GASTOS FINANCIEROS DE AGENCIAS

3) 5.00	20.00 (13
8) 5.00	
11) 5.00	
12) 5.00	
20.00	20.00

CUENTAS POR COBRAR DE AGENCIAS

4) 928 000.00	928 000.00 (9
928 000.00	928 000.00

VENTAS DE AGENCIAS

13) 800 000.00	800 000.00 (4
800 000.00	800 000.00

IVA POR PAGAR

	128 000.00 (4

COSTO DE VENTAS DE AGENCIAS

5) 360 000.00	360 000.00 (13
360 000.00	360 000.00

GASTOS DE VENTAS DE AGENCIAS

6) 1 400.00	202 600.00 (13
7) 1 200.00	
10) 200 000.00	
202 600.00	202 600.00

CUENTAS POR PAGAR DE AGENCIAS

11) 200 000.00	200 000.00 (10
200 000.00	200 000.00

PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE AGENCIAS

	237 380.00 (13

Agencia de ventas 5 de Morelia, Mich.
Estado de resultados del 1o. al 31 de enero de 20XX.

Ventas de agencias	$ 800 000	00		
Costo de ventas de agencias	360 000	00		
Utilidad bruta			$ 440 000	00
Gastos de venta:				
Arreglo de aparadores	$ 1 400	00		
Atención a clientes	1200	00		
Comisiones sobre ventas	200 000	00	202 600	00
Utilidad de operación			$ 237 400	00
Gastos financieros				
Comisiones bancarias			20	00
Utilidad antes de impuestos			$ 237 380	00

Resuelva el ejercicio 2 de las páginas 220-221.

Sucursales

Las sucursales son parte integrante de la casa matriz; operan bajo el mismo nombre o 30
razón social que la casa principal; tienen la misma personalidad jurídica que la casa central, por lo que la responsabilidad fiscal recae directamente en la casa matriz.

Las sucursales, por carecer de personalidad jurídica independiente, no tienen indepen- 31
dencia administrativa ni económica; por ello están sujetas a las disposiciones que les imponga la casa matriz.

Cada una de las sucursales que abra la casa matriz, el fisco las considera como una nue- 32
va empresa, por lo que es obligatorio presentar el aviso al Registro Federal de Contribuyentes correspondiente, así como también cumplir con las presentaciones de las solicitudes para obtener los permisos y licencias que obligan las leyes y reglamentos respectivos.

Las sucursales deben apegarse estrictamente a las instrucciones que reciben de la casa 33
matriz, respecto del registro de inventarios, compras, ventas, costo de ventas, concesión de créditos, cobros, pagos, etc., mediante la aplicación de las mismas cuentas del catálogo que lleva la casa principal, con la finalidad de que las cuentas que integran los informes que proporcionan en las fechas preestablecidas, fácilmente se concentren o incorporen a las cuentas de la casa matriz para poder elaborar los Estados financieros consolidados.

La casa matriz, con base en la información que le proporcionan las sucursales, está en 34
condiciones de saber con exactitud si los rendimientos que producen concuerdan con la inversión realizada, si el volumen de mercancías en existencia es el adecuado para hacer frente a la demanda, si la rotación de los inventarios es razonable, etc. El resultado de esta información, si es positiva o favorable, servirá de pauta para crear nuevas sucursales en otras localidades, y si es negativa será útil para decidir en un momento dado el cierre de alguna de ellas cuando su rendimiento no es el deseado.

Con respecto al control administrativo y financiero, las sucursales también deben apegar- 35
se a las disposiciones que les imponga la casa matriz; sin embargo, cuando los gerentes, dirigentes, representantes o encargados de sucursales cuentan con suficiente experiencia comprobada en el control administrativo y financiero de esta clase de empresas o similares, y además gozan de una integridad absoluta, la casa matriz les permite disfrutar de cierta autonomía para controlarlas y lograr un buen éxito en las sucursales que dirigen. Las principales concesiones que da la casa matriz a los dirigentes de sucursales son: modificar precios de venta, vender mercancías a crédito, conceder o negar créditos a clientes, incrementar o disminuir inventarios, adquirir mercancías de proveedores externos, contratar personal, determinar los gastos fijos, entre otros; no obstante lo anterior, ello no significa que las sucursales no acaten las disposiciones generales impuestas por la casa matriz, sólo disfrutan de ciertas facultades, en atención a la experiencia e integridad absoluta que poseen los dirigentes. Se debe tener presente que mientras más sean las concesiones que da la casa matriz, mayor será la responsabilidad de los dirigentes de las sucursales.

Registro contable de las operaciones. Como ya se indicó anteriormente, para hacer el registro contable de las operaciones que realizan las sucursales se utiliza el mismo catálogo de cuentas que emplea la casa matriz, con la finalidad de facilitar la elaboración del Estado de consolidación de saldos de la casa matriz.

Cuentas que se establecen en las sucursales. Para ejercer un buen control sobre las 36
operaciones que efectúan las sucursales, se establecen las siguientes cuentas:

- Matriz-cuenta de inversión.
- Matriz-cuenta corriente.

A continuación se detalla su movimiento y saldo.

37 MATRIZ-CUENTA DE INVERSIÓN

Se carga:	*Se abona:*
Al terminar el ejercicio	*Al principiar el ejercicio*
1. Del valor del saldo de la cuenta: Matriz-cuenta corriente si fuese deudor.	1. Del valor de los bienes que la casa matriz suministra a la sucursal para su constitución, como por ejemplo efectivo en cuenta de cheques, mercancías, cuentas por cobrar, mobiliario, equipo de transporte, equipo de cómputo, etcétera. 2. Del valor de los gastos realizados por la casa matriz para que la sucursal pueda iniciar sus operaciones comerciales, como por ejemplo gastos de instalación, papelería y artículos de escritorio, propaganda y publicidad, etcétera.
	Al terminar el ejercicio
	3. Del valor del saldo de la cuenta: Matriz-cuenta corriente si fuese acreedor.

38 **Saldo.** Su saldo es de naturaleza acreedora, equivale al capital que la casa matriz tiene invertido en la sucursal, y debe ser numéricamente igual, pero de naturaleza contraria, al de la contracuenta Sucursal-cuenta de inversión que lleva la sucursal; ambas cuentas se eliminan en el Estado de consolidación de saldos que elabora la casa matriz.

39 MATRIZ-CUENTA CORRIENTE

Se carga:	*Se abona:*
Durante el ejercicio	*Durante el ejercicio*
1. Del valor de los fondos que las sucursales transfieren a la casa matriz; del valor de las mercancías que las sucursales devuelven a la casa principal; del valor de las mercancías que las sucursales adquieren en su localidad con autorización de la casa matriz. 2. Del valor de los pagos a terceras personas efectuados por las sucursales por cuenta de la casa matriz.	1. Del valor de los fondos que la sucursal recibe de la casa matriz para cubrir determinados compromisos; del valor de las reposiciones de mercancías que la sucursal recibe de la casa principal; del valor de las cuentas por cobrar que la casa matriz encomienda para su cobranza a las sucursales, etc.; tales transacciones no deben considerarse como inversiones en las sucursales, por no tener la finalidad de permanecer en ellas. 2. Del valor de los pagos a terceras personas efectuados por la casa matriz por cuenta de las sucursales.

40 **Saldo.** Su saldo puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según las operaciones realizadas durante el periodo, pero debe ser numéricamente igual, aunque de naturaleza contraria, al de Sucursal-cuenta corriente que lleva la sucursal; al terminar el ejercicio, el saldo que tenga deben trasladarse a la cuenta Matriz-cuenta de inversión.

41 **Cuentas que se establecen en la casa matriz.** Para ejercer un buen control sobre las operaciones que se realizan entre las sucursales y la casa matriz, se establecen las siguientes cuentas colectivas:

- Sucursal-cuenta de inversión.
- Sucursal-cuenta corriente.

A continuación se detalla su movimiento y saldo.

Sucursal-cuenta de inversión. El movimiento de esta cuenta es idéntico al que tiene la de Matriz-cuenta de inversión pero exactamente contrario, por ello se denomina contracuenta, correlativa o recíproca de la de Matriz-cuenta de inversión que lleva la casa principal. Su saldo es de naturaleza acreedora y representa los recursos con que cuentan las sucursales para operar, que, por supuesto, son propiedad de la casa matriz; se elimina en el Estado de consolidación de saldos que elabora la casa matriz. 42

Sucursal-cuenta corriente. El movimiento de esta cuenta es enteramente igual al que tiene la de Matriz-cuenta corriente pero exactamente contrario, por ello se denomina contracuenta, correlativa o recíproca de la de Matriz-cuenta corriente que lleva la casa principal. Su saldo puede ser de naturaleza deudora o acreedora, según las operaciones realizadas durante el periodo; el saldo que tenga al terminar el ejercicio debe trasladarse a la cuenta de Sucursal-cuenta de inversión. 43

Subcuentas auxiliares. Las dos cuentas anteriores, por ser colectivas, requieren de subcuentas auxilares, con la finalidad de conocer particularmente el movimiento y saldo de cada una de las sucursales. 44

Conteste las preguntas 30-44 de la página 218.

Para comprender el movimiento de las cuentas que se establecen tanto en la casa matriz como en las sucursales, se presenta a continuación la resolución del siguiente ejemplo:

El 31 de diciembre de 20XX la situación financiera de la empresa Central de Insumos, S. A., es la siguiente:

Central de Insumos, S. A.
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20XX

Activo circulante			Pasivo a corto plazo		
Bancos	$ 300 000	00	Proveedores	$ 600 000	00
Clientes	600 000	00	Acreedores diversos	1 400 000	00
Documentos por cobrar	250 000	00	Total pasivo	$ 2 000 000	00
Almacén	1 400 000	00	Capital contable		
Activo no circulante			Capital social	5 000 000	00
Edificios	3 000 000	00	Reserva legal	250 000	00
Depreciación acumulada	(300 000	00)	Utilidades por aplicar	750 000	00
Mobiliario y equipo de oficina	1 600 000	00	Total capital	$ 6 000 000	00
Depreciación acumulada	(320 000	00)			
Equipo de transporte	1 500 000	00			
Depreciación acumulada	(750 000	00)			
Otros activos					
Gastos de instalación	800 000	00			
Amortización acumulada	(80 000	00)			
Total activo	$ 8 000 000	00	Total pasivo más capital	$ 8 000 000	00

Las depreciaciones y la amortización acumuladas incluidas en el Estado de situación financiera corresponden a dos años de acuerdo con los porcentajes legales indicados a continuación:

Activos	*Valor de inversión*		*Depreciación y amortización acumulada*		*Valor neto*		*Tasa anual*
Edificios	$ 3 000 000	00	$ 300 000	00	$ 2 700 000	00	5%
Mobiliario y equipo de oficina	1 600 000	00	320 000	00	1 280 000	00	10%
Equipo de transporte	1 500 000	00	750 000	00	750 000	00	25%
Gastos de instalación	800 000	00	80 000	00	720 000	00	5%
Totales	$ 6 900 000	00	$ 1 450 000	00	$ 5 450 000	00	

Los valores del Estado de situación financiera que aparecen entre paréntesis son de carácter deductivo; si están debajo de un valor deudor deben aparecer en las cuentas de Mayor abonados, en caso contrario, cargados.

A los valores deudores y acreedores que aparecen en el Estado de situación financiera en las cuentas de Mayor de la casa matriz se les antepone o pospone la letra S.

Operaciones efectuadas en enero de 20XX

1. Central de Insumos, S. A., establece en Cuernavaca, Mor., la sucursal 4, a la cual suministra, para que inicie sus operaciones comerciales, los siguientes valores:

Depósito en el Banco Morelos, S. A., con transferencia a cargo del Banco de México, S. A.	$ 140 000	00
Inventario de mercancías al costo	600 000	00
Cuentas de clientes de su localidad	150 000	00
Mobiliario y equipo de oficina	200 000	00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina	(40 000	00)
Equipos de transporte	300 000	00
Depreciación acumulada de equipo de transporte	(150 000	00)
Total	$ 1 200 000	00

En la resolución de este ejemplo, por ser reducido el número de instituciones bancarias, de inversiones en sucursales y de cuentas corrientes de sucursales, el registro de las operaciones que las afectan se va hacer en forma individual o personal, o sea que se establece una cuenta especial para cada institución; por ejemplo, en lugar de abrir la cuenta colectiva de Bancos, se establecen las cuentas individuales Banco Morelos, S. A. y Banco de México, S. A.; en vez de Sucursal-cuenta de inversión se abre la de sucursal 4-cuenta de inversión; en lugar de Sucursal-cuenta corriente, la de sucursal 4-cuenta corriente, de esta manera se evita llevar subcuentas. Por supuesto, no es posible hacer esto en la práctica, principalmente cuando las instituciones son numerosas, debido a que es necesario establecer cuentas colectivas con sus

respectivas subcuentas, para conocer particularmente el movimiento y saldo de cada una de ellas; por esta ocasión se va hacer en la forma antes indicada, sólo para que la resolución del ejemplo sea más comprensible.

2. La transferencia bancaria a cargo del Banco de México, S. A., al Banco Morelos, S. A., de la operación anterior, causa comisión bancaria por $5.00 más IVA.

3. La sucursal paga con transferencia bancaria del Banco Morelos, S. A., diversos gastos de instalación por $40 000.00 más IVA, según CDFI*.

4. La casa matriz paga con transferencia bancaria a cargo del Banco de México, S. A, por cuenta de la sucursal, servicio de transportación del inventario de mercancías hasta su domicilio, que ascendió a $60 000.00 más IVA, menos retención de 4% del citado impuesto, según CFDI, el cual se le envía junto con la nota de cargo correspondiente para que incremente el costo del inventario de mercancías que se le suministró.

5. La sucursal paga con transferencia bancaria a cargo del Banco Morelos, S. A., por concepto de refacciones, gasolina, aceite y peajes, $1 800.00 más IVA, según CFDI's, para transportar hasta su domicilio el mobiliario y equipo de oficina que le suministró la casa matriz.

6. La sucursal paga con transferencia bancaria del Banco Morelos, S. A., propaganda y publicidad a El Nacional, S. A., por $78 000.00 más IVA, según CFDI.

7. La sucursal compra mercancías a crédito por $400 000.00 más IVA, según CFDI.

8. La sucursal vende mercancías al contado riguroso por $500 000.00 y a crédito comercial por $699 550.00 más IVA, según CFDI's.

9. El costo de las ventas efectuadas por la sucursal al contado riguroso es por $312 500.00 y a crédito comercial por $411 500.00, según notas de salida de almacén.

10. De las ventas efectuadas al contado por la sucursal le devuelven mercancías por $50 000.00; tal valor más el IVA correspondiente lo reintegra con el cheque 0004 a cargo del Banco Morelos, S. A., según nota de crédito 001.

11. El costo de la devolución es por $31 250.00, según nota de entrada de almacén.

12. La sucursal efectúa cobros de 20% sobre las ventas a crédito, según recibos.

13. De las mercancías que la sucursal compró en su localidad, según CDFI, le remite 50% a la casa matriz, según nota de salida de almacén.

14. La casa matriz compra mercancías a crédito por $1 750 000.00 más IVA, según CFDI's.

15. La casa matriz vende mercancías al contado riguroso por $1 000 000.00 y a crédito comercial por $1 399 100.00 más IVA, según CFDI's.

16. El costo de las ventas efectuadas por la casa matriz al contado riguroso es por $625 000.00 y a crédito comercial por $823 000.00, según notas de salida de almacén.

17. La casa matriz paga gastos de venta por $85 000.00 y de administración por $75 000.00, más IVA, con transferencia bancaria del Banco de México, S. A., según CFDI's.

18. La sucursal paga gastos de venta por $60 000.00 y de administración por $50 000.00, más IVA, con transferencia bancaria del Banco Morelos, S.A., según CFDI's.

19. La sucursal paga gastos de operación, por cuenta de la casa matriz, por $20 000.00 más IVA, con transferencia bancaria del Banco Morelos, S. A.; según CFDI, el cual le envía junto con la nota de cargo correspondiente.

20. La sucursal transfiere $500 000.00 a la cuenta de cheques del Banco de México, S. A., de la casa matriz con transferencia bancaria del Banco Morelos, S. A.; la transferencia causa, por cuenta de la casa matriz, gastos bancarios por $5.00 más IVA.

21. La casa matriz suministra mercancías a la sucursal por $700 000.00, según notas de salida de almacén; el envío origina gastos de servicio de transporte por $62 000.00 más IVA de 16 %, menos IVA retenido de 4 %, que se pagan, por cuenta de la sucursal, con transferencia bancaria del Banco de México, S. A., según CDFI, el cual se le envía junto con la nota de cargo para que incremente el costo de las mercancías suministradas.

22. Se registra la pérdida probable mensual sobre el saldo de la cuenta de Clientes (18% anual, promedio supuesto de pérdidas sufridas por créditos incobrables en los últimos ejercicios).

* CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica)

23. Se registra la depreciación mensual del edificio (5 % anual).
24. Se registra la depreciación mensual del mobiliario y equipo de oficina (10 % anual).
25. Se registra la depreciación mensual del equipo de transporte (25 % anual).
26. Se registra la amortización mensual de gastos de instalación (5 % anual).

A continuación se presentan, por separado, los asientos de Diario, cuentas de Mayor, Balanza de comprobación y estados financieros, tanto de la sucursal, como de la casa matriz, correspondientes a las operaciones anteriores.

Asientos de Diario de la sucursal 4

Op. 1. Por la remesa de valores que recibe la sucursal de la casa matriz para iniciar sus operaciones comerciales.

1	Banco Morelos, S. A.	$	140000	00			
	Almacén		600000	00			
	Clientes		150000	00			
	Mobiliario y equipo de oficina		200000	00			
	Equipo de transporte		300000	00			
	Central de Insumos, S.A.-cuenta de inversión				$	1200000	00
	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina					40000	00
	Depreciación acumulada de equipo de transporte					150000	00

Op. 3. Por los gastos de instalación e IVA que se pagaron con transferencia bancaria del Banco Morelos, S. A.

2	Gastos de instalación	$	40000	00			
	IVA acreditable		6400	00			
	Banco Morelos, S. A.				$	46400	00

Op. 4. Por los gastos de servicio de transporte de $60000.00 más IVA de 16%, menos IVA retenido de 4%, según CFDI*, que la casa matriz paga, por cuenta de la sucursal, y se le envía junto con la nota de cargo para que incremente el costo del inventario de mercancías.

3	Almacén (servicio de transporte)	$	60000	00			
	IVA acreditable		9600	00			
	Impuestos por pagar (IVA retenido)				$	2400	00
	Central de Insumos, S. A.-cuenta corriente					67200	00

* CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica)

Op. 5. Por el importe de refacciones, gasolina, aceite y peaje por $1 800.00 e IVA, según CFDI's*, pagados con transferencia bancaria del Banco Morelos, S. A., para transportar hasta el domicilio de la sucursal el mobiliario y equipo de oficina que la casa matriz le suministró.

4	Gastos de operación	$ 1 800	00		
	IVA acreditable	288	00		
	Banco Morelos, S. A.			$ 2 088	00

Op. 6. Por la propaganda y publicidad e IVA, según CFDI que la sucursal paga con transferencia bancaria del Banco Morelos, S. A.

5	Gastos de operación	$ 78 000	00		
	IVA acreditable	12 480	00		
	Banco Morelos, S. A.			$ 90 480	00

Op. 7. Por la compra de mercancías e IVA que la sucursal adquiere a crédito en su localidad, según factura CFDI.

6	Almacén	$ 400 000	00		
	IVA acreditable	64 000	00		
	Proveedores			$ 464 000	00

Op. 8. Por las ventas efectuadas al contado y a crédito por la sucursal, según CFDI's.

7	Banco Morelos, S. A.	$ 580 000	00		
	Clientes	811 478	00		
	Ventas			$ 1 199 550	00
	IVA por pagar			191 928	00

Op. 9. Por el costo de las ventas efectuadas al contado y a crédito por la sucursal, según notas de salida de almacén.

8	Costo de ventas	$ 724 000	00		
	Almacén			$ 724 000	00

* CFDI's (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Facturas Electrónicas)

Op. 10. Por la devolución de mercancías de las ventas efectuadas al contado por la sucursal, según nota de crédito 0001, cuyo importe e IVA se reintegró con el cheque 0004 del Banco Morelos, S. A.

9	Ventas (devoluciones sobre ventas)	$	50 000	00			
	IVA por pagar (IVA reintegrado)		8 000	00			
	Banco Morelos, S. A.				$	58 000	00

Op. 11. Por el costo de la devolución, según nota de entrada de almacén.

10	Almacén	$	31 250	00			
	Costo de ventas				$	31 250	00

Op. 12. Por los cobros de 20 % sobre las ventas efectuadas a crédito por la sucursal, según recibos.

11	Banco Morelos, S. A.	$	162 295	60			
	Clientes				$	162 295	60

Op. 13. Por las mercancías que la sucursal remite a la casa matriz, según nota de salida de almacén y nota de crédito por el IVA correspondiente.

12	Central de Insumos, S. A.-cuenta corriente	$	232 000	00			
	Almacén				$	200 000	00
	IVA acreditable					32 000	00

Op. 18. Por los gastos de venta y de administración pagados con transferencia bancaria del Banco Morelos, S. A., según CFDI's.

13	Gastos de operación	$	110 000	00			
	IVA acreditable		17 600	00			
	Banco Morelos, S. A.				$	127 600	00

Op. 19. Por los gastos e IVA que la sucursal paga, por cuenta de la casa matriz, con transferencia bancaria del Banco Morelos, S. A., según CFDI.

14	Central de Insumos, S. A.-cuenta corriente	$	23 200	00			
	Banco Morelos, S. A.				$	23 200	00

Op. 20. Por la transferencia por $500 000.00 que la sucursal hace del Banco Morelos, S. A., a la cuenta de cheques del Banco de México, S.A., de la casa matriz, la cual causa comisión bancaria por $5.00 más IVA.

15	Central de Insumos, S. A.-cuenta corriente	$ 500 005	80		
	Banco Morelos, S. A.			$ 500 005	80

Op. 21. Por el suministro de mercancías recibido de la casa matriz y gastos de servicio de transporte e IVA, menos IVA retenido de 4%, según CFDI que paga, por cuenta de la sucursal, y se lo envía acompañada con la nota de cargo para que incremente el costo del suministro de mercancías.

16	Almacén (suministro y transporte)	$ 762 000	00		
	IVA acreditable	9 920	00		
	Impuestos por pagar (IVA retenido)			$ 2 480	00
	Central de Insumos, S. A.-cuenta corriente			769 440	00

Op. 22. Por la pérdida probable mensual sobre el saldo deudor de la cuenta de Clientes ($799 182.40× 0.18 = $143 852.83/12 = $11 987.74).

17	Gastos de operación	$ 11 987	74		
	Provisión para créditos incobrables			$ 11 987	74

Op. 24. Por la depreciación mensual del mobiliario y equipo de oficina ($200 000.00 × 0.10 = $20 000.00/12 = $1 666.67).

18	Gastos de operación	$ 1 666	67		
	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			$ 1 666	67

Op. 25. Por la depreciación mensual de equipo de transporte ($300 000.00 × 0.25 = $75 000.00/12 = $6 250.00).

19	Gastos de operación	$ 6 250	00		
	Depreciación acumulada de equipo de transporte			$ 6 250	00

Op. 26. Por la amortización mensual de gastos de instalación ($40 000.00 × 0.05 = $2 000.00/12 = 166.67).

20	Gastos de operación	$ 166	67		
	Amortización acumulada de gastos de instalación			$ 166	67

Cuentas de Mayor de la sucursal 4

BANCO MORELOS, S. A.

	Debe	Haber	
1)	140 000.00	46 400.00	(2
7)	580 000.00	2 088.00	(4
11)	162 295.60	90 480.00	(5
		58 000.00	(9
		127 600.00	(13
		23 200.00	(14
		500 005.80	(15
	882 295.60	847 773.80	

ALMACÉN

	Debe	Haber	
1)	600 000.00	724 000.00	(8
3)	60 000.00	200 000.00	(12
6)	400 000.00		
10)	31 250.00		
16)	762 000.00		
	1 853 250.00	924 000.00	

CLIENTES

	Debe	Haber	
1)	150 000.00	162 295.60	(11
7)	811 478.00		
	961 478.00	162 295.60	

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

	Debe	Haber	
1)	200 000.00		

EQUIPO DE TRANSPORTE

	Debe	Haber	
1)	300 000.00		

CENTRAL DE INSUMOS, S. A.-CUENTA DE INVERSIÓN

	Debe	Haber	
		1 200 000.00	(1

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

	Debe	Haber	
		40 000.00	(1
		1 666.67	(18
		41 666.67	

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

	Debe	Haber	
		150 000.00	(1
		6 250.00	(19
		156 250.00	

GASTOS DE INSTALACIÓN

	Debe	Haber	
2)	40 000.00		

IVA ACREDITABLE

	Debe	Haber	
2)	6 400.00	32 000.00	(12
3)	9 600.00		
4)	288.00		
5)	12 480.00		
6)	64 000.00		
13)	17 600.00		
16)	9 920.00		
	120 288.00		

IMPUESTOS POR PAGAR

	Debe	Haber	
		2 400.00	(3
		2 480.00	(16
		4 880.00	

CENTRAL DE INSUMOS, S. A.-CUENTA CORRIENTE

	Debe	Haber	
12)	232 000.00	67 200.00	(3
14)	23 200.00	769 440.00	(16
15)	500 005.80		
	755 205.80	836 640.00	

GASTOS DE OPERACIÓN

	Debe	Haber	
4)	1 800.00		
5)	78 000.00		
13)	110 000.00		
17)	11 987.74		
18)	1 666.67		
19)	6 250.00		
20)	166.67		
	209 871.08		

PROVEEDORES

	Debe	Haber	
		464 000.00	(6

VENTAS

	Debe	Haber	
9)	50 000.00	1 199 550.00	(7

IVA POR PAGAR

	Debe	Haber	
9)	8 000.00	191 928.00	(7

COSTO DE VENTAS

	Debe	Haber	
8)	724 000.00	31 250.00	(10

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

	Debe	Haber	
		11 987.74	(17

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN

	Debe	Haber	
		166.67	(20

Balanza de comprobación de la sucursal

Sucursal 4 de Morelia, Mich.
Balanza de comprobación al 31 de enero de 20XX

Banco Morelos, S. A.	$ 882 295	60	$ 847 773	80	$ 34 521	80		
Almacén	1 853 250	00	924 000	00	929 250	00		
Clientes	961 478	00	162 295	60	799 182	40		
Mobiliario y equipo de oficina	200 000	00			200 000	00		
Equipo de transporte	300 000	00			300 000	00		
Central de Insumos, S. A.-cuenta de inversión			1 200 000	00			$ 1 200 000	00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			41 666	67			41 666	67
Depreciación acumulada de equipo de transporte			156 250	00			156 250	00
Gastos de instalación	40 000	00			40 000	00		
IVA acreditable	120 288	00	32 000	00	88 288	00		
Impuestos por pagar			4 880	00			4 880	00
Central de Insumos, S. A.-cuenta corriente	755 205	80	836 640	00			8 1434	20
Gastos de operación	209 871	08			209 871	08		
Proveedores			464 000	00			464 000	00
Ventas	50 000	00	1 199 550	00			1 149 550	00
IVA por pagar	8 000	00	191 928	00			183 928	00
Costo de ventas	724 000	00	31 250	00	692 750	00		
Provisión para créditos incobrables			11 987	74			11 987	74
Amortización acumulada de gastos de instalación			166	67			166	67
Sumas iguales	$ 6 104 388	48	$ 6 104 388	48	$ 3 293 863	28	$ 3 293 863	28

Estado de resultados de la sucursal. Con los saldos de las cuentas de resultados que aparecen en la balanza de comprobación anterior, se elabora el Estado de resultados de la sucursal que, en este caso, es el siguiente:

Sucursal 4 de Morelia, Mich. Estado de resultados del mes de enero de 20XX				
Ventas	$ 1149550	00		
Menos:				
Costo de ventas	692750	00		
Utilidad bruta			$ 456800	00
Menos:				
Gastos de operación			209871	08
Utilidad del ejercicio			$ 246928	92

Asientos de traslado. Para conocer los valores con los cuales se elabora el Estado de situación financiera de la sucursal, es necesario hacer los siguientes asientos de traslado:

Op. 27. Por el traslado del saldo de la cuenta de Costo de ventas a la de Ventas para determinar la utilidad bruta.

21	Ventas	$ 692750	00		
	Costo de ventas			$ 692750	00

Op. 28. Por el traslado del saldo de la cuenta de Ventas, que representa la utilidad bruta, a la de Pérdidas y ganancias.

22	Ventas	$ 456800	00		
	Pérdidas y ganancias			$ 456800	00

Op. 29. Por el traslado de los saldos de las cuentas de resultados deudoras a la de Pérdidas y ganancias para determinar la utilidad obtenida por la sucursal.

23	Pérdidas y ganancias	$ 209871	08		
	Gastos de operación			$ 209871	08

Op. 30. Por el traslado del saldo acreedor de la cuenta de Pérdidas y ganancias, que representa la utilidad neta obtenida, a la de Utilidad del ejercicio.

24	Pérdidas y ganancias	$ 246928	92		
	Utilidad del ejercicio			$ 246928	92

Op. 31. Por el traslado del saldo acreedor de la cuenta corriente de la casa matriz a la de inversión de la misma.

25	Central de Insumos, S. A.-cuenta corriente	$	81 434	20			
	Central de Insumos, S. A.-cuenta de inversión				$	81 434	20

BANCO MORELOS, S. A.

	Debe	Haber	
1)	140 000.00	46 400.00	(2
7)	580 000.00	2 088.00	(4
11)	162 295.60	90 480.00	(5
		58 000.00	(9
		127 600.00	(13
		23 200.00	(14
		500 005.80	(15
	882 295.60	847 773.80	
–	847 773.80		
	34 521.80		

ALMACÉN

	Debe	Haber	
1)	600 000.00	724 000.00	(8
3)	60 000.00	200 000.00	(12
6)	400 000.00		
10)	31 250.00		
16)	762 000.00		
	1 853 250.00	924 000.00	
–	924 000.00		
	929 250.00		

CLIENTES

	Debe	Haber	
1)	150 000.00	162 295.60	(11
7)	811 478.00		
	961 478.00	162 295.60	
–	162 295.60		
	799 182.40		

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

	Debe	Haber	
1)	200 000.00		

EQUIPO DE TRANSPORTE

	Debe	Haber	
1)	300 000.00		

CENTRAL DE INSUMOS, S. A.-CUENTA DE INVERSIÓN

	Debe	Haber	
		1 200 000.00	(1
		81 434.20	(25
		1 281 434.20	

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

	Debe	Haber	
		40 000.00	(1
		1 666.67	(18
		41 666.67	

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

	Debe	Haber	
		150 000.00	(1
		6 250.00	(19
		156 250.00	

GASTOS DE INSTALACIÓN

	Debe	Haber	
2)	40 000.00		

IVA ACREDITABLE

	Debe	Haber	
2)	6 400.00	32 000.00	(12
3)	9 600.00		
4)	288.00		
5)	12 480.00		
6)	64 000.00		
13)	17 600.00		
16)	9 920.00		
	120 288.00		
–	32 000.00		
	88 288.00		

IMPUESTOS POR PAGAR

	Debe	Haber	
		2 400.00	(3
		2 480.00	(16
		4 880.00	

CENTRAL DE INSUMOS, S. A.-CUENTA CORRIENTE

	Debe	Haber	
12)	232 000.00	67 200.00	(3
14)	23 200.00	769 440.00	(16
15)	500 005.80		
25)	81 434.20		
	836 640.00	836 640.00	

GASTOS DE OPERACIÓN

4)	1800.00	209871.08 (23
5)	78000.00	
13)	110000.00	
17)	11987.74	
18)	1666.67	
19)	6250.00	
20)	166.67	
	209871.08	209871.08

PROVEEDORES

	464000.00 (6

VENTAS

9)	50000.00	1199550.00 (7
21)	692750.00	
22)	456800.00	
	1199550.00	1199550.00

IVA POR PAGAR

9)	8000.00	191928.00 (7
		− 8000.00
		183928.00

COSTO DE VENTAS

8)	724000.00	31250.00 (10
		692750.00 (21
	724000.00	724000.00

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

	11987.74 (17

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN

	166.67 (20

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

23)	209871.08	456800.00 (22
24)	246928.92	
	456800.00	456800.00

UTILIDAD DEL EJERCICIO

	246928.92 (24

Sucursal 4 de Morelia, Mich.
Balanza previa al 31 de enero de 20XX

Banco Morelos, S. A.	$ 882295	60	$ 847773	80	$ 34521	80		
Almacén	1853250	00	924000	00	929250	00		
Clientes	961478	00	162295	60	799182	40		
Mobiliario y equipo de oficina	200000	00			200000	00		
Equipo de transporte	300000	00			300000	00		
Central de Insumos, S. A.-cuenta de inversión			1281434	20			$ 1281434	20
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			41666	67			41666	67
Depreciación acumulada de equipo de transporte			156250	00			156250	00
Gastos de instalación	40000	00			40000	00		
IVA acreditable	120288	00	32000	00	88288	00		
Impuestos por pagar			4880	00			4880	00
Proveedores			464000	00			464000	00
IVA por pagar	8000	00	191928	00			183928	00
Provisión para créditos incobrables			11987	74			11987	74
Amortización acumulada de gastos de instalación			166	67			166	67
Utilidad del ejercicio			246928	92			246928	92
Sumas iguales	$ 4365311	60	$ 4365311	60	$ 2391242	20	$ 2391242	20

Estado de situación financiera de la sucursal. Con los saldos de las cuentas que aparecen en la balanza previa, se elabora el Estado de situación financiera de la sucursal, que en este caso es el siguiente:

Sucursal 4 de Morelia, Mich.
Estado de situación financiera al 31 de enero de 20XX

Activo circulante			Pasivo a corto plazo		
Banco Morelos, S. A.	$ 34 521	80	Proveedores	$ 464 000	00
Almacén	929 250	00	Impuestos por pagar	4 880	00
Clientes	799 182	40	IVA por pagar	183 928	00
Provisión para cuentas incobrables	(11 987	74)	Total pasivo	$ 652 808	00
IVA acreditable	88 288	00	Inversión de la casa matriz	1 281 434	20
Activo fijo			Utilidad del ejercicio	246 928	92
Mobiliario y equipo de oficina	200 000	00			
Depreciación acumulada	(41 666	67)			
Equipo de transporte	300 000	00			
Depreciación acumulada	(156 250	00)			
Otros activos					
Gastos de instalación	40 000	00			
Amortización acumulada	(166	67)			
Total activo	$ 2 181 171	12	Total pasivo más inversión y utilidad del ejercicio	$ 2 181 171	12

Asientos de Diario de la casa matriz

Op. 1. Por el suministro de valores que hace la casa matriz a la sucursal para que inicie sus operaciones comerciales.

1	Sucursal 4-cuenta de inversión	$ 1 200 000	00		
	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina	40 000	00		
	Depreciación acumulada de equipo de transporte	150 000	00		
	Banco de México, S. A.			$ 140 000	00
	Almacén			600 000	00
	Clientes			150 000	00
	Mobiliario y equipo de oficina			200 000	00
	Equipo de transporte			300 000	00

Op. 2. Por la transferencia bancaria del Banco de México, S. A., al Banco Morelos, S. A., que causa comisión bancaria por $5.00 más IVA.

2	Gastos financieros	$ 5	00		
	IVA acreditable		80		
	Bancos			$ 5	80

Op. 4. Por el servicio de transporte de $60000.00 más IVA de 16%, menos IVA retenido de 4%, pagado por cuenta de la sucursal, con transferencia bancaria del Banco de México, S. A., según CFDI.

3	Sucursal 4-cuenta corriente	$ 67200	00		
	Banco de México, S. A.			$ 67200	00

Op. 13. Por las mercancías que la sucursal remite a la casa matriz, del CFDI y nota de cargo por el IVA correspondiente.

4	Almacén	$ 200000	00		
	IVA acreditable	32000	00		
	Sucursal 4-cuenta corriente			$ 232000	00

Op. 14. Por las compras de mercancías a crédito efectuadas por la casa matriz, según CFDI's.

5	Almacén	$ 1750000	00		
	IVA acreditable	280000	00		
	Proveedores			$ 2030000	00

Op. 15. Por las ventas efectuadas al contado y a crédito, según CFDI's.

6	Banco de México, S. A.	$ 1160000	00		
	Clientes	1622956	00		
	IVA por pagar			$ 383856	00
	Ventas			2399100	00

Op. 16. Por el costo de las ventas efectuadas al contado y a crédito, según notas de salida de almacén.

7	Costo de ventas	$ 1448000	00		
	Almacén			$ 1448000	00

Op. 17. Por los gastos de venta y administración e IVA pagados con transferencia bancaria del Banco de México, S. A., según CFDI's.

8	Gastos de operación	$ 160 000	00		
	IVA acreditable	25 600	00		
	Banco de México, S. A.			$ 185 600	00

Op. 19. Por los gastos de administración e IVA que la sucursal paga, por cuenta de la casa matriz, según CFDI que se le envía acompañado de la nota de cargo correspondiente.

9	Gastos de operación	$ 20 000	00		
	IVA acreditable	3 200	00		
	Sucursal 4-cuenta corriente			$ 23 200	00

Op. 20. Por la transferencia del Banco Morelos, S. A., a la cuenta de cheques del Banco de México, S. A., de la casa matriz, la cual causa comisión bancaria e IVA.

10	Banco de México, S. A.	$ 500 000	00		
	Gastos financieros	5	00		
	IVA acreditable		80		
	Sucursal 4-cuenta corriente			$ 500 005	80

Op. 21. Por la remesa de mercancías y los gastos de servicio de transporte, más IVA de 16 %, menos IVA retenido de 4 %, según CFDI, que se pagan, por cuenta de la sucursal, con transferencia bancaria del Banco de México, S. A.

11	Sucursal 4-cuenta corriente	$ 769 440	00		
	Almacén			$ 700 000	00
	Banco de México, S. A.			69 440	00

Op. 22. Por la pérdida probable mensual sobre el saldo de la cuenta de Clientes ($2 072 956.00 × 0.18 = $373 132.08/12 = $31 094.34).

12	Gastos de operación	$ 31 094	34		
	Provisión para créditos incobrables			$ 31 094	34

Op. 23. Por la depreciación mensual del edificio ($3 000 000.00 × 0.05 = $150 000.00/12 = $12 500.00).

13	Gastos de operación	$ 12 500	00		
	Depreciación acumulada del edificio			$ 12 500	00

Op. 24. Por la depreciación mensual del mobiliario y equipo de oficina ($1400000.00 × 0.10 = $140000.00/12 = $11666.67).

14	Gastos de operación	$	11666	67			
	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina				$	11666	67

Op. 25. Por la depreciación mensual de equipo de transporte ($1200000.00 × 0.25 = $300000.00/12 = $25000.00).

15	Gastos de operación	$	25000	00			
	Depreciación acumulada de equipo de transporte				$	25000	00

Op. 26. Por la amortización mensual de gastos de instalación ($800000.00 × 0.05 = $40000.00/12 = $3333.33).

16	Gastos de operación	$	3333	33			
	Amortización acumulada de gastos de instalación				$	3333	33

Cuentas de Mayor de la casa matriz

BANCO DE MÉXICO, S. A.

Debe	Haber
S) 300000.00	140000.00 (1
6) 1160000.00	5.80 (2
10) 500000.00	67200.00 (3
	185600.00 (8
	69440.00 (11
1960000.00	462245.80

CLIENTES

Debe	Haber
S) 600000.00	150000.00 (1
6) 1622956.00	
2222956.00	150000.00

DOCUMENTOS POR COBRAR

Debe	Haber
S) 250000.00	

ALMACÉN

Debe	Haber
S) 1400000.00	600000.00 (1
4) 200000.00	1448000.00 (7
5) 1750000.00	700000.00 (11
3350000.00	2748000.00

EDIFICIOS

Debe	Haber
S) 3000000.00	

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS

Debe	Haber
	300000.00 (S
	12500.00 (13
	312500.00

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Debe	Haber
S) 1600000.00	200000.00 (1

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Debe	Haber
1) 40000.00	320000.00 (S
	11666.67 (14
	331666.67

EQUIPO DE TRANSPORTE

Debe	Haber
S) 1500000.00	300000.00 (1

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

1)	150 000.00	750 000.00	(S
		25 000.00	(15
		775 000.00	

GASTOS DE INSTALACIÓN

S)	800 000.00		

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN

		80 000.00	(S
		3 333.33	(16
		83 333.33	

PROVEEDORES

		600 000.00	(S
		2 030 000.00	(5
		2 630 000.00	

ACREEDORES DIVERSOS

		1 400 000.00	(S

CAPITAL SOCIAL

		5 000 000.00	(S

RESERVA LEGAL

		250 000.00	(S

UTILIDAD POR APLICAR

		750 000.00	(S

SUCURSAL 4-CUENTA DE INVERSIÓN

1)	1 200 000.00		

GASTOS FINANCIEROS

2)	5.00		
10)	5.00		
	10.00		

IVA ACREDITABLE

2)	.80		
4)	32 000.00		
5)	280 000.00		
8)	25 600.00		
9)	3 200.00		
10)	.80		
	340 801.60		

SUCURSAL 4-CUENTA CORRIENTE

3)	67 200.00	232 000.00	(4
11)	769 440.00	23 200.00	(9
	836 640.00	500 005.80	(10
		755 205.80	

IVA POR PAGAR

		383 856.00	(6

VENTAS

		2 399 100.00	(6

COSTO DE VENTAS

7)	1 448 000.00		

GASTOS DE OPERACIÓN

8)	160 000.00		
9)	20 000.00		
12)	31 094.34		
13)	12 500.00		
14)	11 666.67		
15)	25 000.00		
16)	3 333.33		
	263 594.34		

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

		31 094.34	(12

Balanza de comprobación de la casa matriz

Central de Insumos, S. A.
Balanza de comprobación al 31 de enero de 20XX

Banco de México, S. A.	$ 1960000	00	$ 462245	80	$ 1497754	20		
Clientes	2222956	00	150000	00	2072956	00		
Documentos por cobrar	250000	00			250000	00		
Almacén	3350000	00	2748000	00	602000	00		
Edificios	3000000	00			3000000	00		
Depreciación acumulada de edificios			312500	00			$ 312500	00
Mobiliario y equipo de oficina	1600000	00	200000	00	1400000	00		
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina	40000	00	331666	67			291666	67
Equipo de transporte	1500000	00	300000	00	1200000	00		
Depreciación acumulada de equipo de transporte	150000	00	775000	00			625000	00
Gastos de instalación	800000	00			800000	00		
Amortización acumulada de gastos de instalación			83333	33			83333	33
Proveedores			2630000	00			2630000	00
Acreedores diversos			1400000	00			1400000	00
Capital social			5000000	00			5000000	00
Reserva legal			250000	00			250000	00
Utilidad por aplicar			750000	00			750000	00
Sucursal 4-cuenta de inversión	1200000	00			1200000	00		
Gastos financieros	10	00			10	00		
IVA acreditable	340801	60			340801	60		
Sucursal 4-cuenta corriente	836640	00	755205	80	81434	20		
IVA por pagar			383856	00			383856	00
Ventas			2399100	00			2399100	00
Costo de ventas	1448000	00			1448000	00		
Gastos de operación	263594	34			263594	34		
Provisión para créditos incobrables			31094	34			31094	34
Sumas iguales	$ 18962001	94	$ 18962001	94	$ 14156550	34	$ 14156550	34

Estado de resultados de la casa matriz

Central de Insumos, S. A. Estado de resultados del mes de enero de 20XX						
Ventas	$	2 399 100	00			
Menos:						
Costo de ventas		1 448 000	00			
Utilidad bruta				$	951 100	00
Menos:						
Gastos de operación	$	263 594	34			
Gastos financieros		10	00		263 604	34
Utilidad del ejercicio				$	687 495	66

Asientos de traslado

Op. 27. Por el traslado del saldo de la cuenta de Costo de ventas a la de Ventas para determinar la utilidad bruta.

17	Ventas	$	1 448 000	00			
	Costo de ventas				$	1 448 000	00

Op. 28. Por el traslado del saldo de la cuenta de Ventas a la de Pérdidas y ganancias.

18	Ventas	$	951 100	00			
	Pérdidas y ganancias				$	951 100	00

Op. 29. Por el traslado de las cuentas de resultados deudoras a la de Pérdidas y ganancias.

19	Pérdidas y ganancias	$	263 604	34			
	Gastos financieros					10	00
	Gastos de operación				$	263 594	34

Op. 30. Por el traslado del saldo acreedor de la cuenta de Pérdidas y ganancias a la de Utilidad del ejercicio.

20	Pérdidas y ganancias	$	687 495	66			
	Utilidad del ejercicio				$	687 495	66

Op. 31. Por el traslado del saldo deudor de la cuenta corriente de la sucursal a la de Sucursal 4-Cuenta de inversión.

21	Sucursal 4-cuenta de inversión	$	81 434	20			
	Sucursal 4-cuenta corriente				$	81 434	20

BANCO DE MÉXICO, S. A.

Debe	Haber
S) 300 000.00	140 000.00 (1
6) 1 160 000.00	5.80 (2
10) 500 000.00	67 200.00 (3
	185 600.00 (8
	69 440.00 (11
1 960 000.00	462 245.80

CLIENTES

Debe	Haber
S) 600 000.00	150 000.00 (1
6) 1 622 956.00	
2 222 956.00	150 000.00

DOCUMENTOS POR COBRAR

Debe	Haber
S) 250 000.00	

ALMACÉN

Debe	Haber
S) 1 400 000.00	600 000.00 (1
4) 200 000.00	1 448 000.00 (7
5) 1 750 000.00	700 000.00 (11
3 350 000.00	2 748 000.00

EDIFICIOS

Debe	Haber
S) 3 000 000.00	

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS

Debe	Haber
	300 000.00 (S
	12 500.00 (13
	312 500.00

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Debe	Haber
S) 1 600 000.00	200 000.00 (1

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Debe	Haber
1) 40 000.00	320 000.00 (S
	11 666.67 (14
	331 666.67

EQUIPO DE TRANSPORTE

Debe	Haber
S) 1 500 000.00	300 000.00 (1

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Debe	Haber
1) 150 000.00	750 000.00 (S
	25 000.00 (15
	775 000.00

GASTOS DE INSTALACIÓN

Debe	Haber
S) 800 000.00	

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN

Debe	Haber
	80 000.00 (S
	3 333.33 (16
	83 333.33

PROVEEDORES

	600 000.00 (S
	2 030 000.00 (5
	2 630 000.00

ACREEDORES DIVERSOS

	1 400 000.00 (S

CAPITAL SOCIAL

	5 000 000.00 (S

RESERVA LEGAL

	250 000.00 (S

UTILIDAD POR APLICAR

	750 000.00 (S

SUCURSAL 4-CUENTA DE INVERSIÓN

1) 1 200 000.00	
21) 81 434.20	
1 281 434.20	

GASTOS FINANCIEROS

2) 5.00	10.00 (19
10) 5.00	
10.00	10.00

IVA ACREDITABLE

2) .80	
4) 32 000.00	
5) 280 000.00	
8) 25 600.00	
9) 3 200.00	
10) .80	
340 801.60	

SUCURSAL 4-CUENTA CORRIENTE

3) 67 200.00	232 000.00 (4
11) 769 440.00	23 200.00 (9
	500 005.80 (10
	81 434.20 (21
836 640.00	836 640.00

IVA POR PAGAR

	383 856.00 (6

VENTAS

17) 1 448 000.00	2 399 100.00 (6
18) 951 100.00	
2 399 100.00	2 399 100.00

COSTO DE VENTAS

7) 1 448 000.00	1 448 000.00 (17
1 448 000.00	1 448 000.00

GASTOS DE OPERACIÓN

8) 160 000.00	263 594.34 (19
9) 20 000.00	
12) 31 094.34	
13) 12 500.00	
14) 11 666.67	
15) 25 000.00	
16) 3 333.33	
263 594.34	263 594.34

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

	31 094.34 (12

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

19) 263 604.34	951 100.00 (18
20) 687 495.66	
951 100.00	951 100.00

UTILIDAD DEL EJERCICIO

	687 495.66 (20

Central de Insumos, S. A.
Balanza previa al 31 de enero de 20XX

Banco de México, S.A.	$ 1 960 000	00	$ 462 245	80	$ 1 497 754	20		
Clientes	2 222 956	00	150 000	00	2 072 956	00		
Documentos por cobrar	250 000	00			250 000	00		
Almacén	3 350 000	00	2 748 000	00	602 000	00		
Edificios	3 000 000	00			3 000 000	00		
Depreciación acumulada de edificios			312 500	00			$ 312 500	00
Mobiliario y equipo de oficina	1 600 000	00	200 000	00	1 400 000	00		
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina	40 000	00	331 666	67			291 666	67
Equipo de transporte	1 500 000	00	300 000	00	1 200 000	00		
Depreciación acumulada de equipo de transporte	150 000	00	775 000	00			625 000	00
Gastos de instalación	800 000	00			800 000	00		
Amortización acumulada de gastos de instalación			83 333	33			83 333	33
Proveedores			2 630 000	00			2 630 000	00
Acreedores diversos			1 400 000	00			1 400 000	00
Capital social			5 000 000	00			5 000 000	00
Reserva legal			250 000	00			250 000	00
Utilidad por aplicar			750 000	00			750 000	00
Sucursal 4-Cuenta de inversión	1 281 434	20			1 281 434	20		
IVA acreditable	340 801	60			340 801	60		
IVA por pagar			383 856	00			383 856	00
Provisión para créditos incobrables			31 094	34			31 094	34
Utilidad del ejercicio			687 495	66			687 495	66
Sumas iguales	$ 16 495 191	80	$ 16 495 191	80	$ 12 444 946	00	$ 12 444 946	00

Estado de resultados consolidado de la casa matriz. Es la fusión de los saldos de las cuentas de resultados que aparecen tanto en el Estado de resultados o en la Balanza de comprobación de la casa matriz, como en los correspondientes de la sucursal. Por ejemplo:

Central de Insumos, S. A.
Estado de resultados del mes de enero de 20XX

Concepto	*Matriz*			*Sucursal*			*Consolidación*		
Ventas totales	$	2399100	00	$	1149550	00	$	3548650	00
Menos:									
Costo de ventas		1448000	00		692750	00		2140750	00
Utilidad bruta	$	951100	00	$	456800	00	$	1407900	00
Menos:									
Gastos de operación		263604	34		209871	08		473475	42
Utilidad del ejercicio	$	687495	66	$	246928	92	$	934424	58

Estado de consolidación de saldos. El Estado de consolidación de saldos permite, tanto conocer fusionados los valores de cada uno de los conceptos del Activo, Pasivo y Capital de la casa matriz con los de la sucursal, contenidos en la Balanza previa de cada entidad, como también eliminar los saldos de las cuentas de Matriz-Cuenta de inversión y Sucursal-Cuenta de inversión, sin necesidad de hacer ningún asiento en las cuentas de la casa matriz, pues basta con cambiar su movimiento en las columnas denominadas eliminación de cuentas de inversión (véase p. 178).

Estado de situación financiera consolidado. Este documento se elabora con los saldos consolidados que contiene el Estado de consolidación de saldos (véase p. 179).

Central de Insumos, S. A.
Estado de consolidación de saldos al 31 de enero de 20XX

Cuentas	*Casa matriz*		*Sucursal*		*Eliminación de cuentas de inversión*		*Saldos consolidados*	
	Debe	*Haber*	*Debe*	*Haber*	*Debe*	*Haber*	*Debe*	*Haber*
Bancos	$ 1 497 754 20		$ 34 521 80				$ 1 532 276 00	
Clientes	2 072 956 00		799 182 40				2 872 138 40	
Documentos por cobrar	250 000 00						250 000 00	
Almacén	602 000 00		929 250 00				1 531 250 00	
Edificios	3 000 000 00						3 000 000 00	
Depreciación acumulada de edificios		$ 312 500 00						$ 312 500 00
Mobiliario y equipo de oficina	1 400 000 00		200 000 00				1 600 000 00	
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina		291 666 67		$ 41 666 67				333 333 34
Equipo de transporte	1 200 000 00		300 000 00				1 500 000 00	
Depreciación acumulada de equipo de transporte		625 000 00		156 250 00				781 250 00
Central de Insumos, S. A.-cuenta de inversión				1 281 434 20	$ 1 281 434 20			
Gastos de instalación	800 000 00		40 000 00				840 000 00	
Amortización acumulada de gastos de instalación		83 333 33		166 67				83 500 00
IVA acreditable	340 801 60		88 288 00				429 089 60	
Impuestos por pagar				4 880 00				4 880 00
Proveedores		2 630 000 00		464 000 00				3 094 000 00
Acreedores diversos		1 400 000 00						1 400 000 00
IVA por pagar		383 856 00		183 928 00				567 784 00
Provisión para créditos incobrables		31 094 34		11 987 74				43 082 08
Capital social		5 000 000 00						5 000 000 00
Reserva legal		250 000 00						250 000 00
Utilidad por aplicar		750 000 00						750 000 00
Sucursal 4-cuenta de inversión	1 281 434 20					$ 1 281 434 20		
Utilidad del ejercicio		687 495 66		246 928 92				934 424 58
Sumas iguales	$ 12 444 946 00	$ 12 444 946 00	$ 2 391 242 20	$ 2 391 242 20	$ 1 281 434 20	$ 1 281 434 20	$ 13 554 754 00	$ 13 554 754 00

Central de Insumos, S. A.
Estado de situación financiera consolidado al 31 de enero de 20XX

Activo circulante						
Bancos			$ 1532276	00		
Almacén			1531250	00		
Clientes	$ 2872138	40				
Menos: Provisión para créditos incobrables	43082	08	2829056	32		
Documentos por cobrar			250000	00		
IVA acreditable			429089	60	$ 6571671	92
Activo fijo						
Edificios	$ 3000000	00				
Menos: Depreciación acumulada	312500	00	$ 2687500	00		
Mobiliario y equipo de oficina	$ 1600000	00				
Menos: Depreciación acumulada	333333	34	1266666	66		
Equipo de transporte	$ 1500000	00				
Menos: Depreciación acumulada	781250	00	718750	00	4672916	66
Otros activos						
Gastos de instalación			$ 840000	00		
Menos: Amortización acumulada			83500	00	756500	00
Total activo					$ 12001088	58

Pasivo a corto plazo						
Proveedores			$ 3094000	00		
Acreedores diversos			1400000	00		
IVA por pagar			567784	00		
Impuestos por pagar			4880	00		
Total pasivo					$ 5066664	00
Capital contable						
Capital social			$ 5000000	00		
Más: Reserva legal	$ 250000	00				
Utilidades por aplicar	750000	00				
Utilidad del ejercicio	934424	58	1934424	58		
Total capital contable					6934424	58
Total pasivo más capital					$ 12001088	58

Resuelva el ejercicio 3 de las páginas 221 a 223.

Envíos de mercancías a precio alzado

45 En la resolución del ejemplo anterior se supuso que la casa matriz remite las mercancías a las sucursales dándoles a conocer su verdadero costo; ahora se va a explicar un caso en el supuesto de que no se les declara el costo real de las mercancías, sino un precio convencional, por supuesto superior al costo verdadero.

Precio alzado. Es el precio convencional de las mercancías que la casa matriz declara a las sucursales, que puede ser el precio de venta al público, o uno menor a éste; en el segundo caso, la casa matriz les da a saber un precio alzado además del de venta al público. En cualesquiera de los dos casos, se recomienda que sobre el costo real se incremente un porcentaje uniforme para que fácilmente se pueda conocer el costo real tanto de lo vendido como del inventario de mercancías en poder de las sucursales, con sólo ejecutar una simple operación aritmética. Ejemplo: si sobre el costo real de las mercancías se incrementó 60% y se requiere conocer el costo real del inventario final de mercancías en poder de las sucursales o el costo real de las ventas efectuadas, en el supuesto de que su importe es por $480 000.00, basta con efectuar la siguiente operación $480 000.00/1.6 = $300 000.00.

46 **Ventajas.** Las ventajas que obtiene la casa matriz al enviar las mercancías a las sucursales a precio alzado son las siguientes:

a) Responsabilizar a las sucursales, en caso de malos manejos de las mercancías, por una cantidad mayor que su costo real.
b) Evitar que el gerente y personal de las sucursales se enteren de la verdadera utilidad que producen las ventas que han realizado; esta política se establece para prevenir demandas de incremento de sueldos, comisiones y otras prestaciones.

47 **Inconvenientes.** Los inconvenientes que tiene la casa matriz cuando establece la modalidad de remitir las mercancías a las sucursales a precio alzado son las siguientes:

a) Las sucursales, por ignorar el costo real de las mercancías vendidas, no pueden determinar la verdadera utilidad o pérdida obtenida.
b) La balanza de comprobación que las sucursales presentan a la casa matriz no muestra la verídica situación financiera por lo expuesto en el inciso anterior.
c) La alteración de los costos reales obliga a la casa matriz a corregirlos, por medio de ajustes, para obtener los importes reales que permitan su consolidación.
d) Los saldos de las cuentas de inversión y corriente de las sucursales no coinciden con los que tienen las correlativas de la casa matriz, lo cual requiere ajustes para lograr su igualdad numérica, y poder hacer su eliminación o consolidación en el Estado de consolidación de saldos que elabora la casa matriz.

48 **Costo real y precio alzado.** Cuando la casa matriz no declara a las sucursales el costo real de las mercancías que les remite, sino solamente el precio alzado al que deben venderlas, aquél lo debe registrar en cuentas de balance y resultados, y éste en cuentas de orden; por lo que respecta a las sucursales, únicamente lo hacen a precio alzado, debido a que desconocen el costo real.

49 La casa matriz debe controlar las ventas realizadas por las sucursales considerando tanto el precio de venta como el costo real para conocer la utilidad que producen; además, lo debe hacer sobre el precio alzado para conocer la responsabilidad de las sucursales por las mercancías que tienen en su poder.

50 Para precisar la responsabilidad de las sucursales por lo que hace a las mercancías a precio alzado que obran en su poder, se establecen las cuentas de orden denominadas:

- Mercancías a precio alzado-sucursal "X".
- Sucursal "X"-precio alzado de mercancías.

Por tener movimiento compensado, sólo se presenta el movimiento de la cuenta deudora, no así el de la correlativa por ser exactamente igual, pero contrario.

MERCANCÍAS A PRECIO ALZADO-SUCURSAL "X" 51

Se carga:	*Se abona:*
1. Del precio alzado de las mercancías que se remiten a las sucursales.	1. Del precio alzado de las mercancías que venden las sucursales. 2. Del precio alzado de las mercancías que las sucursales devuelven a la casa matriz.

Saldo. El saldo de esta cuenta es de naturaleza deudora y el de la correlativa acreedora; ambas deben ser numéricamente iguales, pero de naturaleza contraria; este saldo representa la responsabilidad de las sucursales por lo que corresponde al precio alzado de las mercancías que obran en su poder. 52

Conteste las preguntas 45-52 de la página 218.

A continuación se presenta la resolución de un ejemplo en el que la casa matriz Accesorios Electrónicos, S. A., establece la sucursal 2, a la que envía mercancías con un incremento de 60% sobre el costo.

Accesorios Electrónicos, S. A.
Balanza de saldos ajustados al 31 de diciembre de 20XX

Cuentas	*Deudor*		*Acreedor*	
Bancos	$ 750 000	00		
Almacén	3 250 000	00		
Clientes	400 000	00		
Mobiliario y equipo de oficina	300 000	00		
Equipo de reparto	400 000	00		
Gastos de instalación	200 000	00		
Proveedores			$ 1 700 000	00
Documentos por pagar			1 600 000	00
Capital			1 500 000	00
Provisión para créditos incobrables			32 000	00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			30 000	00
Depreciación acumulada de equipo de reparto			100 000	00
Amortización acumulada de gastos de instalación			10 000	00
Utilidad por aplicar			328 000	00
Sumas iguales	$ 5 300 000	00	$ 5 300 000	00

Operaciones efectuadas durante el mes de enero de 20XX

1. Para que inicie sus operaciones comerciales la sucursal 2, la casa matriz le realiza una transferencia por $150 000.00 y mercancías para venderlas en $640 000.00, sin darle a conocer su costo real que es de $400 000.00.
2. La sucursal compra mobiliario para sus oficinas por $40 000.00 (todos los pagos los efectúa por medio de transferencia electrónica y todas las entradas de dinero las deposita en el banco).
3. La sucursal paga $30 000.00 por acondicionar las oficinas del local que ocupa.
4. La sucursal vende mercancías al contado por $160 000.00 y a crédito por $320 000.00.
5. La casa matriz le entrega a la sucursal, para su cobro, cuentas de clientes de su localidad por $60 000.00.
6. La casa matriz recibe transferencia bancaria de la sucursal por el importe de las ventas que efectuó al contado.
7. La casa matriz paga, por cuenta de la sucursal, propaganda por $20 000.00.
8. A la sucursal le devuelven mercancías por $3 200.00, de las ventas que efectuó a crédito.
9. Los clientes le pagan a la sucursal $48 000.00.
10. La sucursal devuelve a la casa matriz mercancías por $16 000.00.
11. La sucursal paga gastos de venta por $15 000.00 y de administración por $40 000.00.
12. La sucursal estima incobrable 8% del saldo de la cuenta de clientes.
13. La sucursal registra la depreciación mensual del mobiliario y equipo de oficina a 10% anual.
14. La sucursal registra la amortización mensual de los gastos de instalación a 5% anual.

Asientos de Diario de la Sucursal 2

Op. 1. Por el cheque y las mercancías que entrega la casa matriz a la sucursal para que inicie sus operaciones comerciales.

1	Bancos	$	150 000	00			
	Almacén		640 000	00			
	Accesorios Electrónicos, S. A.-cuenta de inversión				$	790 000	00

Op. 2. Por la compra de mobiliario y equipo de oficina que efectúa la sucursal.

2	Mobiliario y equipo de oficina	$	40 000	00			
	IVA acreditable		6 400	00			
	Bancos				$	46 400	00

Op. 3. Por los gastos que paga la sucursal para acondicionar sus oficinas.

3	Gastos de instalación	$	30 000	00			
	IVA acreditable		4 800	00			
	Bancos				$	34 800	00

Op. 4. Por las ventas de mercancías al contado y a crédito efectuadas por la sucursal.

4	Bancos	$	185 600	00			
	Clientes		371 200	00			
	Almacén				$	480 000	00
	IVA por pagar					76 800	00

Op. 5. Por las cuentas de clientes que la sucursal recibe de la casa matriz para su cobro.

5	Clientes	$	60 000	00			
	Accesorios Electrónicos, S. A.-cuenta corriente				$	60 000	00

Op. 6. Por la transferencia bancaria que la casa matriz recibe de la sucursal por el importe de las ventas al contado que efectuó.

6	Accesorios Electrónicos, S. A.-cuenta corriente	$	185 600	00			
	Bancos				$	185 600	00

Op. 7. Por la propaganda que paga la casa matriz, por cuenta de la sucursal.

7	Gastos de venta	$	20 000	00			
	IVA acreditable		3 200	00			
	Accesorios Electrónicos, S. A.-cuenta corriente				$	23 200	00

Op. 8. Por las mercancías que le devuelven a la sucursal de las ventas efectuadas a crédito.

8	Almacén	$	3 200	00			
	IVA por pagar		512	00			
	Clientes				$	3 712	00

Op. 9. Por los pagos que efectúan los clientes a la sucursal.

9	Bancos	$	48 000	00			
	Clientes				$	48 000	00

Op. 10. Por las mercancías que la sucursal devuelve a la casa matriz.

10	Accesorios Electrónicos, S. A.-cuenta corriente	$	16 000	00			
	Almacén				$	16 000	00

Op. 11. Por los gastos de venta y de administración que paga la sucursal.

11	Gastos de venta	$ 15 000	00		
	Gastos de administración	40 000	00		
	IVA acreditable	8 800	00		
	Bancos			$ 63 800	00

Op. 12. Por la estimación incobrable sobre el saldo de la cuenta de Clientes ($379 488.00 × 0.08 = $30 359.04).

12	Gastos de venta	$ 30 359	04		
	Provisión para créditos incobrables			$ 30 359	04

Op. 13. Por la depreciación mensual de mobiliario y equipo de oficina ($40 000.00 × 0.10 = $4 000.00/12 = $333.33).

13	Gastos de administración	$ 333	33		
	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			$ 333	33

Op. 14. Por la amortización mensual de gastos de instalación ($30 000.00 × 0.05 = 1 500.00/12 = $125.00).

14	Gastos de administración	$ 125	00		
	Amortización acumulada de gastos de instalación			$ 125	00

Asientos de traslado o cierre

Cuando la casa matriz remite las mercancías a precio alzado, no es conveniente que la sucursal establezca la cuenta de Pérdidas y ganancias, pues los resultados no son verdaderos, debido a que la sucursal desconoce el costo real de las mercancías; es por ello por lo que el saldo de las cuentas de resultados que haya deben trasladarse a la de Matriz-cuenta corriente y el saldo de ésta a la de Matriz-cuenta de inversión, en esta forma:

Op. 15. Para trasladar el saldo de las cuentas de resultados a la de Matriz-cuenta corriente.

15	Accesorios Electrónicos, S. A.-cuenta corriente	$ 105 817	37		
	Gastos de venta			$ 65 359	04
	Gastos de administración			40 458	33

Op. 16. Para trasladar el saldo de la cuenta Matriz-cuenta corriente a la de Matriz-cuenta de inversión.

16	Accesorios Electrónicos, S. A.-cuenta de inversión	$ 224 217	37		
	Accesorios Electrónicos, S. A.-cuenta corriente			$ 224 217	37

BANCOS

Debe	Haber
1) 150 000.00	46 400.00 (2
4) 185 600.00	34 800.00 (3
9) 48 000.00	185 600.00 (6
383 600.00	63 800.00 (11
330 600.00	330 600.00
53 000.00	

ALMACÉN

Debe	Haber
1) 640 000.00	480 000.00 (4
8) 3 200.00	16 000.00 (10
643 200.00	496 000.00
496 000.00	
147 200.00	

ACCESORIOS ELECTRÓNICOS, S. A.-CUENTA DE INVERSIÓN

Debe	Haber
16) 224 217.37	790 000.00 (1
	224 217.37
	565 782.63

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Debe	Haber
2) 40 000.00	

IVA ACREDITABLE

Debe	Haber
2) 6 400.00	
3) 4 800.00	
7) 3 200.00	
11) 8 800.00	
23 200.00	

GASTOS DE INSTALACIÓN

Debe	Haber
3) 30 000.00	

CLIENTES

Debe	Haber
4) 371 200.00	3 712.00 (8
5) 60 000.00	48 000.00 (9
431 200.00	51 712.00
51 712.00	
379 488.00	

IVA POR PAGAR

Debe	Haber
8) 512.00	76 800.00 (4
	512.00
	76 288.00

ACCESORIOS ELECTRÓNICOS, S. A.-CUENTA CORRIENTE

Debe	Haber
6) 185 600.00	60 000.00 (5
10) 16 000.00	23 200.00 (7
15) 105 817.37	224 217.37 (16
307 417.37	307 417.37

GASTOS DE VENTA

Debe	Haber
7) 20 000.00	65 359.04 (15
11) 15 000.00	
12) 30 359.04	
65 359.04	65 359.04

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Debe	Haber
11) 40 000.00	40 458.33 (15
13) 333.33	
14) 125.00	
40 458.33	40 458.33

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

Debe	Haber
	30 359.04 (12

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Debe	Haber
	333.33 (13

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN

Debe	Haber
	125.00 (14

Con los saldos de las cuentas, la sucursal elabora la Balanza de saldos ajustados y se la presenta o remite a la casa matriz.

Sucursal 2
Balanza de saldos ajustados al 31 de enero de 20XX

Cuentas	*Deudor*			*Acreedor*		
Bancos	$	53 000	00			
Almacén		147 200	00			
Accesorios Electrónicos, S. A.-cuenta de inversión				$	565 782	63
Mobiliario y equipo de oficina		40 000	00			
IVA acreditable		23 200	00			
Gastos de instalación		30 000	00			
Clientes		379 488	00			
IVA por pagar					76 288	00
Provisión para créditos incobrables					30 359	04
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina					333	33
Amortización acumulada de gastos de instalación					125	00
Sumas iguales	$	672 888	00	$	672 888	00

Informe sobre ventas y gastos. La sucursal no presenta junto con la Balanza anterior, el Estado de resultados, porque como ya se ha indicado, sería inexacto, debido a que desconoce el costo real de las mercancías; es por ello por lo que sólo entrega o envía un informe de las ventas y gastos efectuados durante el periodo de que se trate.

Ejemplo:

Sucursal 2
Informe de ventas y gastos efectuados durante enero de 20XX

Ventas totales (véase op. 4)	$	480 000	00			
Menos:						
Devoluciones sobre ventas (véase op. 8)		3 200	00			
Ventas netas				$	476 800	00
Gastos de operación:						
Gastos de venta	$	65 359	04			
Gastos de administración		40 458	33			
Total de gastos				$	105 817	37

Asientos de Diario de la casa matriz

Op. 1. Por la transferencia y las mercancías que la casa matriz entrega a la sucursal

1	Sucursal 2-cuenta de inversión	$ 550 000	00		
	Bancos			$ 150 000	00
	Almacén			400 000	00

Op. 1. Por el precio alzado de las mercancías que se le entregaron a la sucursal, por el cual es responsable.

2	Mercancías a precio alzado-sucursal 2	$ 640 000	00		
	Sucursal 2-precio alzado de mercancías			$ 640 000	00

Op. 5. Por las cuentas de clientes que la casa matriz entrega a la sucursal para su cobro.

3	Sucursal 2-cuenta corriente	$ 60 000	00		
	Clientes			$ 60 000	00

Op. 6. Por la transferencia bancaria que la casa matriz recibe de la sucursal por el importe de las ventas al contado que efectuó.

4	Bancos	$ 185 600	00		
	Sucursal 2-cuenta corriente			$ 185 600	00

Op. 7. Por la propaganda que la casa matriz paga por cuenta de la sucursal.

5	Sucursal 2-cuenta corriente	$ 23 200	00		
	Bancos			$ 23 200	00

Op. 10. Por el costo real de las mercancías que la sucursal devuelve a la casa matriz ($16 000.00/1.60 = $10 000.00).

6	Almacén	$ 10 000	00		
	Sucursal 2-cuenta de inversión			$ 10 000	00

Op. 10. Por el precio alzado de las mercancías que la sucursal devuelve a la casa matriz, por el cual disminuye su responsabilidad que aparece en las cuentas de orden.

7	Sucursal 2-precio alzado de mercancías	$ 16 000	00		
	Mercancías a precio alzado-sucursal 2			$ 16 000	00

Con base en el informe de ventas y gastos que presenta la sucursal (véase siguiente sección), la casa matriz hace los siguientes asientos:

Por las ventas netas efectuadas por la sucursal.

8	Sucursal 2-cuenta corriente	$ 476 800	00		
	Ventas-sucursal 2			$ 476 800	00

Para disminuir de las cuentas de orden la responsabilidad de la sucursal por el precio alzado de las ventas netas.

9	Sucursal 2-precio alzado de mercancías	$ 476 800	00		
	Mercancías a precio alzado-sucursal 2			$ 476 800	00

Por el costo real de las ventas netas efectuadas por la sucursal ($476 800.00/1.60 = $298 000.00).

10	Costo de ventas-sucursal 2	$ 298 000	00		
	Sucursal 2-cuenta corriente			$ 298 000	00

Por los gastos de operación efectuados por la sucursal.

11	Gastos de venta-sucursal 2	$ 65 359	04		
	Gastos de administración-sucursal 2	40 458	33		
	Sucursal 2-cuenta corriente			$ 105 817	37

Asientos de traslado o cierre

Para determinar la utilidad bruta de las ventas efectuadas por la sucursal.

12	Ventas-sucursal 2	$ 298 000	00		
	Costo de ventas-sucursal 2			$ 298 000	00

Para trasladar la utilidad bruta que aparece como saldo en la cuenta de Ventas-sucursal 2 a la de Pérdidas y ganancias de la sucursal 2.

13	Ventas-sucursal 2	$ 178 800	00		
	Pérdidas y ganancias-sucursal 2			$ 178 800	00

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

S)	300 000.00		

EQUIPO DE REPARTO

S)	400 000.00		

GASTOS DE INSTALACIÓN

S)	200 000.00		

PROVEEDORES

		1 700 000.00	(S

DOCUMENTOS POR PAGAR

		1 600 000.00	(S

CAPITAL

		1 500 000.00	(S

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

		32 000.00	(S

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

		30 000.00	(S

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE REPARTO

		100 000.00	(S

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN

		10 000.00	(S

UTILIDAD POR APLICAR

		328 000.00	(S

SUCURSAL 2-CUENTA DE INVERSIÓN

1)	550 000.00	10 000.00	(6
		29 617.37	(17
	550 000.00	39 617.37	
−	39 617.37		
	510 382.63		

MERCANCÍAS A PRECIO ALZADO-SUCURSAL 2

2)	640 000.00	16 000.00	(7
		476 800.00	(9
		147 200.00	(18
	640 000.00	640 000.00	

SUCURSAL 2-PRECIO ALZADO DE MERCANCÍAS

7)	16 000.00	640 000.00	(2
9)	476 800.00		
18)	147 200.00		
	640 000.00	640 000.00	

SUCURSAL 2-CUENTA CORRIENTE

3)	60 000.00	185 600.00	(4
5)	23 000.00	298 000.00	(10
8)	476 800.00	105 817.37	(11
17)	29 617.37		
	589 417.37	589 417.37	

VENTAS-SUCURSAL 2

12)	298 000.00	476 800.00	(8
13)	178 800.00		
	476 800.00	476 800.00	

COSTO DE VENTAS-SUCURSAL 2

10)	298 000.00	298 000.00	(12
	298 000.00	298 000.00	

GASTOS DE VENTA-SUCURSAL 2

11)	65 359.04	65 359.04	(14
	65 359.04	65 359.04	

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-SUCURSAL 2

11)	40 458.33	40 458.33	(14
	40 458.33	40 458.33	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS-SUCURSAL 2

14)	105 817.37	178 800.00	(13
15)	72 982.63		
	178 800.00	178 800.00	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

16)	72 982.63	72 982.63	(15
	72 982.63	72 982.63	

UTILIDAD DEL EJERCICIO

		72 982.63	(16

Comprobación, conciliación y ajuste de saldos

Antes de proceder a la elaboración de la Balanza de saldos ajustados con los saldos de las cuentas anteriores, es preciso comprobar lo siguiente:

1. Que el saldo de las cuentas de orden de la casa matriz coincida con el de la cuenta de Almacén de la sucursal; en este ejemplo, el saldo de ambas es de $147 200.00, lo cual indica que está correcta.

2. Que el saldo de sucursal 2-cuenta de inversión ($510 382.63) que lleva la casa matriz coincida con la inversión que se tenga al finalizar el ejercicio, lo cual se comprueba mediante la siguiente conciliación:

Conciliación del saldo de la cuenta de inversión de la sucursal 2

Inversión al iniciar el ejercicio:						
Con cheque	$	150 000	00			
Con mercancías (costo real)		400 000	00	$	550 000	00
Más:						
Cuentas de clientes encomendadas a la sucursal para su cobro	$	60 000	00			
Propaganda pagada por su cuenta		23 000	00		83 000	00
Total				$	633 000	00
Menos:						
Cheque recibido de la sucursal	$	185 600	00			
Mercancías devueltas por la sucursal (costo real)		10 000	00		195 600	00
Subtotal				$	437 400	00
Más:						
Utilidad de la sucursal					72 982	63
Inversión al finalizar el ejercicio				$	510 382	63

3. Que la diferencia que existe entre los saldos de Matriz-cuenta de inversión ($565 782.63) que lleva la sucursal y Sucursal-cuenta de inversión ($510 382.63) que lleva la casa matriz, en este caso $55 400.00, corresponda exactamente a la diferencia que haya entre el precio alzado y el costo real de las mercancías que aparecen como saldo en la cuenta de Almacén de la sucursal; para comprobarlo, primero se requiere conocer el costo real de dichas mercancías, el cual se determina dividiendo entre 1.6 el saldo de la cuenta de Almacén a precio alzado, es decir, $147 200.00/1.6 = $92 000.00 de costo real; después se comparan tales importes, y si la diferencia entre ellos es de $55 400.00, el saldo de ambas cuentas está correcto.

Una vez comprobado lo anterior, la diferencia entre el precio alzado y el costo real debe restarse del saldo de Matriz-cuenta de inversión que lleva la sucursal, para que coincida con el que tenga Sucursal-cuenta de inversión que lleva la casa matriz; por ejemplo:

Igualdad entre los saldos de las cuentas de inversión

Saldo de Matriz-cuenta de inversión que lleva la sucursal	$	565 782	63
Menos:			
Diferencia entre el precio alzado y el costo real de las mercancías		55 400	00
Igual al saldo de la Sucursal-cuenta de inversión que lleva la casa matriz	$	510 382	63

Estado de consolidación de saldos. En el Estado de consolidación de saldos que elabora la casa matriz, la diferencia entre el precio alzado y el costo real determinada anteriormente origina el asiento número uno, cuya finalidad es tanto restar dicha diferencia del saldo de la cuenta de Almacén para que quede con el costo real y pueda consolidarse, como que los saldos de las cuentas de inversión coincidan y puedan eliminarse con el asiento número dos (véase p. 194).

Prosiguiendo con la resolución del ejemplo, corresponde elaborar la Balanza de saldos ajustados con las cuentas de Mayor que quedaron abiertas.

Accesorios Electrónicos, S. A.
Balanza de saldos ajustados al 31 de enero de 20XX

Cuentas	*Deudor*		*Acreedor*	
Bancos	$ 762 600	00		
Almacén	2 860 000	00		
Clientes	340 000	00		
Mobiliario y equipo de oficina	300 000	00		
Equipo de reparto	400 000	00		
Gastos de instalación	200 000	00		
Proveedores			$ 1 700 000	00
Documentos por pagar			1 600 000	00
Capital			1 500 000	00
Provisión para créditos incobrables			32 000	00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			30 000	00
Depreciación acumulada de equipo de reparto			100 000	00
Amortización acumulada de gastos de instalación			10 000	00
Utilidad por aplicar			328 000	00
Sucursal 2-cuenta de inversión	510 382	63		
Utilidad del ejercicio			72 982	63
Sumas iguales	$ 5 372 982	63	$ 5 372 982	63

Estado de situación financiera consolidado. Se considera que la información es más clara si en el Estado de situación financiera consolidado se incorporan por separado los valores de los balances de la casa matriz y la sucursal, para ello se requiere tomar en cuenta lo siguiente:

1. Que el valor de la existencia de mercancías que aparece en la cuenta de Almacén de la sucursal está al precio alzado que le dio a conocer la casa matriz, por lo que hay que descontarle el incremento que ésta le hizo, para que quede con el valor real y pueda sumarse con el de la casa principal para consolidarse.

2. Por falta de personalidad jurídica independiente, la sucursal carece de capital contable; precisamente la cuenta de Inversión llevada a la casa matriz es la que se presenta en el Estado de situación financiera en lugar de la de Capital contable, pero disminuida del incremento que la casa matriz hizo sobre el costo real de las mercancías remitidas, para que quede con su verdadero valor y pueda sumarse con el total pasivo; tal fusión debe coincidir con el total activo.

Fórmula del balance de la sucursal:

Activo	=	Pasivo	+	Inversión de la casa matriz Menos: Incremento sobre el costo de las mercancías remitidas

3. Como en el Estado de situación financiera consolidado la cuenta del Capital contable de la casa matriz ya tiene incluida la inversión real de la sucursal, ésta se le debe restar para que el resultado que se obtenga sumado con el del total pasivo coincida con el total activo.

Fórmula del balance de la casa matriz:

Activo	=	Pasivo	+	Capital contable de la matriz Menos: Inversión real efectuada en la sucursal

Para comprender mejor lo expuesto anteriormente, véase la página 195.

Sucursales en el extranjero

Otra manera de incrementar la producción, distribución y mercado de los productos que 53
la casa matriz proporciona o produce, consiste en el establecimiento de sucursales en el extranjero, principalmente cuando los productos son exclusivos, de excelente calidad y de difícil obtención en la localidad en donde se van a establecer las sucursales, o también, cuando se tienen relaciones directas con comercializadoras dignas de toda confianza que puedan vender dichos productos a precios competitivos, de buena calidad y con amplia garantía.

La circunstancia particular que se presenta al establecer sucursales en el extranjero es que 54
las operaciones que efectúan deben registrarse al valor de la moneda corriente en cada país. Por ejemplo, supóngase que la casa matriz radica en México y las sucursales en Estados Uni-

Accesorios Electrónicos, S. A.
Estado de consolidación de saldos al 31 de enero de 20XX

Cuentas	*Casa matriz*		*Sucursal 2*		*Reducción y eliminación de cuentas de inversión*		*Saldos consolidados*	
	Debe	*Haber*	*Debe*	*Haber*	*Debe*	*Haber*	*Debe*	*Haber*
Bancos	$ 762 600 00		$ 53 000 00				$ 815 600 00	
Almacén	2 860 000 00		147 200 00			$ (1) 55 400 00	2 951 800 00	
Clientes	340 000 00		379 488 00				719 488 00	
Accesorios Electrónicos, S. A.- cuenta de inversión				$ 565 782 63	$ (1) 55 400 00 (2) 510 382 63		0 00	
Mobiliario y equipo de oficina	300 000 00		40 000 00				340 000 00	
Mobiliario y equipo de reparto	400 000 00						400 000 00	
Gastos de instalación	200 000 00		30 000 00				230 000 00	
IVA acreditable			23 200 00				23 200 00	
IVA por pagar				76 288 00				$ 76 288 00
Proveedores		$ 1 700 000 00						1 700 000 00
Documentos por pagar		1 600 000 00						1 600 000 00
Capital social		1 500 000 00						1 500 000 00
Provisión para créditos incobrables		32 000 00		30 359 04				62 359 04
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina		30 000 00		333 33				30 333 33
Depreciación acumulada de equipo de reparto		100 000 00						100 000 00
Amortización acumulada de gastos de instalación		10 000 00		125 00				10 125 00
Utilidad por aplicar		328 000 00						328 000 00
Sucursal 2-cuenta de inversión	510 382 63					(2) 510 382 63		0 00
Utilidad del ejercicio		72 982 63						72 982 63
Sumas iguales	$ 5 372 982 63	$ 5 372 982 63	$ 672 888 00	$ 672 888 00	$ 565 782 63	$ 565 782 63	$ 5 480 088 00	$ 5 480 088 00

Accesorios Electrónicos, S. A.

Estado general de situación financiera al 31 de enero de 20XX

Activo circulante						
Bancos			$ 815 600	00		
Almacén			2 951 800	00		
Clientes	$ 719 488	00				
Menos: Provisión para créditos incobrables	62 359	04	657 128	96		
IVA acreditable			23 200	00	$ 4 447 728	96
Activo fijo						
Mobiliario y equipo de oficina	$ 340 000	00				
Menos: Depreciación acumulada	30 333	33	$ 309 666	67		
Equipo de reparto	400 000	00				
Menos: Depreciación acumulada	$ 100 000	00	300 000	00	609 666	67
Otros activos						
Gastos de instalación			230 000	00		
Menos: Amortización acumulada			10 125	00	219 875	00
Total activo					$ 5 277 270	63

Pasivo a corto plazo						
Proveedores			$ 1 700 000	00		
Documentos por pagar			1 600 000	00		
IVA por pagar			76 288	00		
Total pasivo					$ 3 376 288	00
Capital contable						
Capital social			$ 1 500 000	00		
Más: Utilidad por aplicar	$ 328 000	00				
Utilidad del ejercicio	72 982	63	400 982	63		
Total capital contable					1 900 982	63
Total pasivo más capital					$ 5 277 270	63

dos; en tal caso, aquélla deberá registrar sus operaciones en pesos mexicanos, mientras que las sucursales lo harán en dólares estadounidenses.

Lo anterior origina que las contabilidades de la casa matriz y sucursales se lleven en mo- 55
neda diferente, circunstancia que no representa ningún obstáculo, pues cada entidad registra, en la forma acostumbrada, las operaciones en la moneda corriente de su país; lo que sí representa problema es saber cómo debe procederse para que los saldos de las cuentas de las sucursales puedan fusionarse con los de la casa matriz.

Para fusionar los saldos de las cuentas en moneda extranjera de las sucursales con los de 56
la casa matriz, es preciso convertirlos a la moneda corriente del país en que ésta se encuentra establecida, como ejemplo se va suponer que en la casa matriz la cuenta de Bancos tiene un saldo en pesos mexicanos de 120 000.00 y en la sucursal lo tiene en dólares por 5 000.00; para hacer la conversión éstos se multiplican por el tipo de cambio vigente en ese momento, que en este caso se presume que es de $ 12.50, lo cual da como resultado en pesos mexicanos 62 500.00, que sumados con los 120 000.00 de la casa matriz, hacen un total en pesos mexicanos de 182 500.00; de esta manera se procede para hacer la fusión de los saldos de las demás cuentas que se tengan en ambas entidades.

Registro de operaciones en moneda extranjera. Para registrar las operaciones en moneda 57
extranjera existen varios procedimientos, de los cuales los más apropiados son el de tipo variable y el de tipo fijo con cuenta complementaria de balance al 1 × 1 para registrar las operaciones efectuadas por las sucursales que la casa matriz tiene instaladas en el exterior. A continuación se indican los casos en que deben implantarse:

Tipo variable. Este procedimiento de registro debe implantarse cuando el tipo de cambio 58
de la moneda con la que se opera sufre frecuentes variaciones o fluctuaciones; o sea, cuando la moneda extranjera no guarda en relación con la moneda nacional cierta estabilidad.

Tipo fijo con cuenta complementaria de balance al 1 × 1. Esta variante del tipo fijo debe adop- 59
tarse cuando el tipo de cambio de la moneda con la que se opera no tiene fuertes ni frecuentes variaciones o fluctuaciones; es decir, cuando la moneda extranjera guarda en relación con la moneda nacional cierto equilibrio o firmeza.

Para conocer con todo detalle el funcionamiento de los procedimientos anteriores, es conveniente estudiar el capítulo 5 correspondiente a cuentas en moneda extranjera contenido en el libro *Segundo curso de contabilidad* de esta serie.

En el ejemplo que veremos a continuación, se empleará el método de tipo fijo con cuenta complementaria de balance al 1 × 1, por ser el indicado, en atención al supuesto de que la casa matriz se encuentra establecida en México y la sucursal en Estados Unidos, cuya moneda corriente es el dólar estadounidense, el cual no tiene en relación con la moneda mexicana fuertes ni frecuentes fluctuaciones.

Conteste las preguntas 53-59 de la página 219.

Ejemplo. La casa matriz denominada Novedades Regionales, S. A., radicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, establece la sucursal 9 en San Francisco, California, bajo lo estipulado en las siguientes cláusulas:

a) Las remesas, cobros y pagos los debe controlar la sucursal por medio del banco "X".
b) Las mercancías que se le envíen debe venderlas al contado con 50% de utilidad y a crédito con 60%.
c) Está autorizado a efectuar compras de mercancías, mobiliario y equipo de oficina, así como gastos de instalación y otros.
d) Al finalizar el mes deberá elaborar y enviar a la casa matriz la Balanza de comprobación, la Balanza previa y el Estado de resultados correspondientes a su actuación durante el mes perteneciente.

Balanza de saldos ajustados de la casa matriz

Novedades Regionales, S. A. Balanza de saldos ajustados al 31 de diciembre de 20XX						
Cuentas		*Deudor*			*Acreedor*	
Bancos	$	1200000	00			
Almacén		4500000	00			
Clientes		800000	00			
Mobiliario y equipo de oficina		750000	00			
Equipo de reparto		850000	00			
Gastos de instalación		500000	00			
Proveedores				$	2000000	00
Documentos por pagar					1900000	00
Capital					4000000	00
Provisión para créditos incobrables					80000	00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina					150000	00
Depreciación acumulada de equipo de reparto					212500	00
Amortización acumulada de gastos de instalación					50000	00
Utilidad por aplicar					207500	00
Sumas iguales	$	8600000	00	$	8600000	00

Operaciones efectuadas durante el mes de enero de 20XX

1. Para que inicie sus operaciones comerciales la sucursal 9, la casa matriz le envía transferencia bancaria por Dls. 50 000.00, adquirido al tipo de cambio de $12.50, y mercancías por $750 000.00, al mismo tipo de cambio del día de la transferencia.
2. La sucursal paga Dls. 4 500.00 por acondicionar las oficinas del local que ocupa.
3. La sucursal compra al contado mobiliario y equipo de oficina por Dls. 6 200.00.
4. La sucursal vende mercancías al contado por Dls. 21 000.00 y a crédito por Dls. 40 000.00, (las ventas al contado incluyen 50% de utilidad y las ventas a crédito 60%).
5. La casa matriz recibe de la sucursal transferencia bancaria por Dls. 20 000.00 al tipo de cambio de $12.48.
6. La casa matriz vende mercancías al contado por $600 000.00 y a crédito por $720 000.00, siendo el costo de ambas por $850 000.00.
7. La sucursal paga gastos de operación por Dls. 6 000.00.
8. La casa matriz paga gastos de operación por $120 000.00
9. La sucursal cobra de las ventas efectuadas a crédito Dls. 6 000.00.
10. La sucursal compra mercancías a crédito por Dls. 30 000.00
11. La sucursal paga a cuenta de las compras de mercancías efectuadas a crédito Dls. 5 000.00.
12. El tipo de cambio del día del balance es de $12.52.

NOTA. En este ejemplo no se va a contabilizar el IVA, con la finalidad de hacer más claro y comprensible el registro de las operaciones de sucursales establecidas en el extranjero.

Op. 6. Por las ventas al contado por $600 000.00 y a crédito por $720 000.00 efectuadas por la casa matriz, siendo el costo de ambas por $850 000.00.

3a	Bancos	$ 600 000	00		
	Clientes	720 000	00		
	Ventas			$ 1 320 000	00

3b	Costo de ventas	$ 850 000	00		
	Almacén			$ 850 000	00

Op. 8. Por los gastos de operación de $120 000.00 que pagó la casa matriz.

4	Gastos de operación	$ 120 000	00		
	Bancos			$ 120 000	00

Asientos de Diario de la sucursal 9

De las operaciones anteriores, las que corresponden a la sucursal 9 originan los siguientes asientos de Diario:

Op. 1. Por la transferencia bancaria de Dls. 50 000.00 y mercancías por Dls. 60 000.00 ($750 000.00/ $12.50) que la sucursal recibió de la casa matriz.

1	Bancos	Dls. 50 000	00		
	Almacén	60 000	00		
	Novedades Regionales-cuenta de inversión			Dls. 110 000	00

Op. 2. Por Dls. 4 500.00 que la sucursal pagó por acondicionar las oficinas del local que ocupa.

2	Gastos de instalación	Dls. 4 500	00		
	Bancos			Dls. 4 500	00

Op. 3. Por la compra de mobiliario y equipo de oficina por Dls. 6 200.00 efectuada por la sucursal.

3	Mobiliario y equipo de oficina	Dls. 6 200	00		
	Bancos			Dls. 6 200	00

Op. 4. Por las ventas al contado por Dls. 21 000.00 y a crédito por Dls. 40 000.00 efectuadas por la sucursal.

4a	Bancos	Dls. 21 000	00		
	Clientes	40 000	00		
	Ventas			Dls. 61 000	00

Op. 4. Por el costo de las ventas al contado por Dls. 21 000.00/1.50 = Dls. 14 000.00, y a crédito por Dls. 40 000.00/1.60 = Dls. 25 000.00.

4b	Costo de ventas	Dls. 39 000	00		
	Almacén			Dls. 39 000	00

Op. 5. Por la transferencia bancaria por Dls. 20 000.00 que la sucursal envía a la casa matriz.

5	Novedades Regionales-cuenta corriente	Dls. 20 000	00		
	Bancos			Dls. 20 000	00

Op. 7. Por los gastos de operación por Dls. 6 000.00 que pagó la sucursal.

6	Gastos de operación	Dls. 6 000	00		
	Bancos			Dls. 6 000	00

Op. 9. Por el cobro por Dls. 6 000.00 de las ventas efectuadas a crédito por la sucursal.

7	Bancos	Dls. 6 000	00		
	Clientes			Dls. 6 000	00

Op. 10. Por la compra de mercancías a crédito por Dls. 30 000.00 efectuadas por la sucursal.

8	Almacén	Dls. 30 000	00		
	Proveedores			Dls. 30 000	00

Op. 11. Por el pago por Dls. 5 000.00 a cuenta de las compras de mercancías a crédito efectuadas por la sucursal.

9	Proveedores	Dls. 5 000	00		
	Bancos			Dls. 5 000	00

Después de pasar los asientos anteriores a las cuentas de mayor de la casa matriz y de la sucursal, se elaboran las balanzas de comprobación de ambas entidades.

Cuentas de Mayor de la casa matriz

BANCOS

Debe	Haber
S) 1 200 000.00	625 000.00 (1a
2) 249 600.00	120 000.00 (4
3a) 600 000.00	
2 049 600.00	745 000.00
− 745 000.00	
1 304 600.00	

ALMACÉN

Debe	Haber
S) 4 500 000.00	750 000.00 (1b
	850 000.00 (3b
4 500 000.00	1 600 000.00
− 1 600 000.00	
2 900 000.00	

CLIENTES

Debe	Haber
S) 800 000.00	
3a) 720 000.00	
1 520 000.00	

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Debe	Haber
S) 750 000.00	

EQUIPO DE REPARTO

Debe	Haber
S) 850 000.00	

GASTOS DE INSTALACIÓN

Debe	Haber
S) 500 000.00	

PROVEEDORES

Debe	Haber
	2 000 000.00 (S

DOCUMENTOS POR PAGAR

Debe	Haber
	1 900 000.00 (S

CAPITAL

Debe	Haber
	4 000 000.00 (S

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

Debe	Haber
	80 000.00 (S

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Debe	Haber
	150 000.00 (S

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE REPARTO

Debe	Haber
	212 500.00 (S

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN

Debe	Haber
	50 000.00 (S

UTILIDADES POR APLICAR

Debe	Haber
	207 500.00 (S

SUCURSAL 9-CUENTA DE INVERSIÓN

Debe	Haber
1a) 50 000.00	
1b) 60 000.00	
110 000.00	

CUENTA COMPLEMENTARIA-SUCURSAL 9

Debe	Haber
1a) 575 000.00	229 600.00 (2
1b) 690 000.00	
1 265 000.00	229 600.00
− 229 600.00	
1 035 400.00	

SUCURSAL 9-CUENTA CORRIENTE

Debe	Haber
	20 000.00 (2

VENTAS

Debe	Haber
	1 320 000.00 (3a

COSTO DE VENTAS

Debe	Haber
3b) 850 000.00	

GASTOS DE OPERACIÓN

Debe	Haber
4) 120 000.00	

Cuentas de Mayor de la sucursal

BANCOS

	Debe	Haber	
1)	50 000.00	4 500.00	(2
4a)	21 000.00	6 200.00	(3
7)	6 000.00	20 000.00	(5
		6 000.00	(6
		5 000.00	(9
	77 000.00	41 700.00	
	− 41 700.00		
	35 300.00		

ALMACÉN

	Debe	Haber	
1)	60 000.00	39 000.00	(4b
8)	30 000.00		
	90 000.00		
	− 39 000.00		
	51 000.00		

NOVEDADES REGIONALES-CUENTA DE INVERSIÓN

	Debe	Haber	
		110 000.00	(1

GASTOS DE INSTALACIÓN

	Debe	Haber	
2)	4 500.00		

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

	Debe	Haber	
3)	6 200.00		

CLIENTES

	Debe	Haber	
4a)	40 000.00	6 000.00	(7
	− 6 000.00		
	34 000.00		

VENTAS

	Debe	Haber	
		61 000.00	(4a

COSTO DE VENTAS

	Debe	Haber	
4b)	39 000.00		

NOVEDADES REGIONALES-CUENTA CORRIENTE

	Debe	Haber	
5)	20 000.00		

GASTOS DE OPERACIÓN

	Debe	Haber	
6)	6 000.00		

PROVEEDORES

	Debe	Haber	
9)	5 000.00	30 000.00	(8
		− 5 000.00	
		25 000.00	

Balanza de comprobación de la matriz

Novedades Regionales, S. A.
Casa matriz
Balanza de comprobación al 31 de enero de 20XX

Cuentas	*Deudor*		*Acreedor*	
Bancos	$ 1 304 600	00		
Almacén	2 900 000	00		
Clientes	1 520 000	00		
Mobiliario y equipo de oficina	750 000	00		
Equipo de reparto	850 000	00		
Gastos de instalación	500 000	00		
Proveedores			$ 2 000 000	00
Documentos por pagar			1 900 000	00
Capital			4 000 000	00
Provisión para créditos incobrables			80 000	00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			150 000	00
Depreciación acumulada de equipo de reparto			212 500	00
Amortización acumulada de gastos de instalación			50 000	00
Utilidades por aplicar			207 500	00
Sucursal 9-cuenta de inversión	110 000	00		
Cuenta complementaria-sucursal 9	1 035 400	00		
Sucursal 9-cuenta corriente			20 000	00
Ventas			1 320 000	00
Costo de ventas	850 000	00		
Gastos de operación	120 000	00		
Sumas iguales	$ 9 940 000	00	$ 9 940 000	00

Por el traslado de la utilidad neta que figura como saldo en la cuenta de Novedades Regionales-cuenta de inversión a la de Pérdidas y ganancias-sucursal 9.

13	Pérdidas y ganancias-sucursal 9	Dls. 16000	00		
	Novedades Regionales-cuenta de inversión			Dls. 16000	00

Después de pasar los asientos anteriores a las mismas cuentas de Mayor de la sucursal, se elabora la Balanza previa.

Cuentas de Mayor de la sucursal

BANCOS			
1)	50000.00	4500.00	(2
4a)	21000.00	6200.00	(3
7)	6000.00	20000.00	(5
		6000.00	(6
		5000.00	(9
	77000.00	41700.00	
	-41700.00		
	35300.00		

ALMACÉN			
1)	60000.00	39000.00	(4b
8)	30000.00		
	90000.00		
	-39000.00		
	51000.00		

NOVEDADES REGIONALES-CUENTA DE INVERSIÓN			
10)	20000.00	110000.00	(1
		16000.00	(13
	20000.00	126000.00	
		-20000.00	
		106000.00	

GASTOS DE INSTALACIÓN			
2)	4500.00		

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA			
3)	6200.00		

CLIENTES			
4a)	40000.00	6000.00	(7
	-6000.00		
	34000.00		

VENTAS			
11)	39000.00	61000.00	(4a
12)	22000.00		
	61000.00	61000.00	

COSTO DE VENTAS			
4b)	39000.00	39000.00	(11
	39000.00	39000.00	

NOVEDADES REGIONALES-CUENTA CORRIENTE			
5)	20000.00	20000.00	(10
	20000.00	20000.00	

GASTOS DE OPERACIÓN			
6)	6000.00	6000.00	(12
	6000.00	6000.00	

PROVEEDORES			
9)	5000.00	30000.00	(8
		-5000.00	
		25000.00	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS-SUCURSAL 9			
13)	16000.00	16000.00	(12
	16000.00	16000.00	

Balanza previa de la sucursal

Novedades Regionales, S. A.
Sucursal 9
Balanza previa al 31 de enero de 20XX

Cuentas	*Deudor*			*Acreedor*		
Bancos	Dls.	35 300	00			
Almacén		51 000	00			
Novedades Regionales-cuenta de inversión				Dls.	106 000	00
Gastos de instalación		4 500	00			
Mobiliario y equipo de oficina		6 200	00			
Clientes		34 000	00			
Proveedores					25 000	00
Sumas iguales	Dls.	131 000	00	Dls.	131 000	00

Estado de resultados de la sucursal. El Estado de resultados lo elabora la sucursal con los saldos de las cuentas de resultados que contiene la Balanza de comprobación.

Novedades Regionales, S. A.
Sucursal 9
Estado de resultados del 1o. al 31 de enero de 20XX

Ventas	Dls.	61 000	00			
Menos:						
Costo de ventas		39 000	00			
Utilidad bruta				Dls.	22 000	00
Menos:						
Gastos de operación					6 000	00
Utilidad neta				Dls.	16 000	00

Estado de situación financiera de la sucursal. El Estado de situación financiera lo elabora la sucursal con los saldos de las cuentas que contiene la Balanza previa.

Novedades Regionales, S. A.
Sucursal 9
Estado de situación financiera al 31 de enero de 20XX

Activo				
Bancos	Dls. 35 300	00		
Almacén	51 000	00		
Clientes	34 000	00		
Mobiliario y equipo de oficina	6 200	00		
Gastos de instalación	4 500	00		
Total activo			Dls. 131 000	00
Pasivo				
Proveedores	Dls. 25 000	00		
Total pasivo			25 000	00
Inversión de la casa matriz			Dls. 106 000	00

Conversión de los estados financieros de la sucursal. Para convertir los valores en moneda extranjera de los estados de resultados y de situación financiera de la sucursal en moneda nacional, se multiplican por el tipo de cambio del día del balance; en este caso se supone que es $12.52.

Novedades Regionales, S. A.
Sucursal 9
Estado de resultados del 1o. al 31 de enero de 20XX

Ventas	$ 763 720	00		
Menos:				
Costo de ventas	488 280	00		
Utilidad bruta			$ 275 440	00
Menos:				
Gastos de operación			75 120	00
Utilidad neta			$ 200 320	00

Novedades Regionales, S. A. Sucursal 9 Estado de situación financiera al 31 de enero de 20XX						
Activo						
Bancos	$	441 956	00			
Almacén		638 520	00			
Clientes		425 680	00			
Mobiliario y equipo de oficina		77 624	00			
Gastos de instalación		56 340	00			
Total activo				$	1 640 120	00
Pasivo						
Proveedores	$	313 000	00			
Total pasivo					313 000	00
Inversión de la matriz				$	1 327 120	00

Asientos de incorporación de la casa matriz. Para incorporar a la casa matriz los resultados de la sucursal 9, se hacen los siguientes asientos:

Por la cancelación del saldo de la cuenta de sucursal 9-cuenta corriente.

5	Sucursal 9-cuenta corriente	Dls.	20 000	00			
	Sucursal 9-cuenta de inversión				Dls.	20 000	00

Por la utilidad bruta (saldo de la cuenta de Ventas) realizada por la sucursal.

6	Sucursal 9-cuenta de inversión	Dls.	22 000	00			
	Pérdidas y ganancias-sucursal 9				Dls.	22 000	00

Por los gastos de operación (saldo de la cuenta de Gastos de operación) efectuados por la sucursal.

7	Pérdidas y ganancias-sucursal 9	Dls.	6 000	00			
	Sucursal 9-cuenta de inversión				Dls.	6 000	00

Por la cancelación de la utilidad neta en Dls. 16 000.00 que aparece como saldo en la cuenta de Pérdidas y ganancias-sucursal 9.

8	Pérdidas y ganancias-sucursal 9	Dls.	16 000	00			
	Cuenta complementaria-sucursal 9				Dls.	16 000	00

Por la conversión de la utilidad neta en Dls. 16 000.00 al tipo de cambio del día del balance ($12.52 = $200 320.00).

9	Cuenta complementaria-sucursal 9	Dls. 200 320	00		
	Pérdidas y ganancias-sucursal 9			Dls. 200 320	00

Determinación de la utilidad o pérdida en cambios. Para determinar la utilidad o pérdida en cambios es preciso conocer el saldo de las cuentas:

SUCURSAL 9-CUENTA DE INVERSIÓN

	Debe	Haber	
1a)	50 000.00	6 000.00	(7
1b)	60 000.00	20 000.00	(5
6)	22 000.00		
	132 000.00	26 000.00	
	– 26 000.00		
	106 000.00		

CUENTA COMPLEMENTARIA-SUCURSAL 9

	Debe	Haber	
1a)	575 000.00	229 600.00	(2
1b)	690 000.00	16 000.00	(8
9)	200 320.00		
	1 465 320.00	245 600.00	
	– 245 600.00		
	1 219 720.00		

Sucursal 9-cuenta de inversión	$ 106 000	00
Más: Cuenta complementaria-sucursal 9	1 219 720	00
Inversión en la sucursal, según libros	$ 1 325 720	00
Valor de la inversión Dls. 106 000 00 × $12.52 al tipo de cambio del día del balance	1 327 120	00
Utilidad en cambios	$ 1 400	00

Es utilidad en cambios porque la inversión en la sucursal está valuada en los libros de la casa matriz en cantidad menor que la del día del balance al tipo de cambio de $12.52. Por supuesto, en caso contrario la diferencia se considera como pérdida en cambios.

La utilidad en cambios no debe abonarse a la cuenta de resultados de Productos financieros, pues no por el hecho de que el tipo de cambio del día del balance haya sido favorable para la casa matriz, debe considerarse como una utilidad verdaderamente realizada; por esta razón, el abono debe hacerse en la cuenta de Reserva para fluctuaciones en cambios que, al igual que todas las reservas de capital, es una separación de utilidades con un propósito determinado, en esta ocasión, para absorber las pérdidas por cambios imprevistos, en cuyo caso dichas pérdidas no afectarán los resultados del ejercicio contable, o sea, no se cargarán en la cuenta de Gastos financieros, sino en la de Reserva para fluctuaciones de cambios.

De acuerdo con lo expuesto, el asiento para registrar la utilidad en cambios es el siguiente:

10	Cuenta complementaria-sucursal 9	$ 1 400	00		
	Reserva para fluctuaciones en cambios			$ 1 400	00

Para trasladar la utilidad neta de la sucursal que figura en la cuenta de Pérdidas y ganancias-sucursal 9 a la de Utilidad del ejercicio-sucursal 9.

11	Pérdidas y ganancias-sucursal 9	$ 200 320	00		
	Utilidad del ejercicio-sucursal 9			$ 200 320	00

Por la conversión de la utilidad neta en Dls. 16 000.00 al tipo de cambio del día del balance ($12.52 = $200 320.00).

9	Cuenta complementaria-sucursal 9	Dls. 200 320	00		
	Pérdidas y ganancias-sucursal 9			Dls. 200 320	00

Determinación de la utilidad o pérdida en cambios. Para determinar la utilidad o pérdida en cambios es preciso conocer el saldo de las cuentas:

SUCURSAL 9-CUENTA DE INVERSIÓN			
1a)	50 000.00	6 000.00	(7
1b)	60 000.00	20 000.00	(5
6)	22 000.00		
	132 000.00	26 000.00	
−	26 000.00		
	106 000.00		

CUENTA COMPLEMENTARIA-SUCURSAL 9			
1a)	575 000.00	229 600.00	(2
1b)	690 000.00	16 000.00	(8
9)	200 320.00		
	1 465 320.00	245 600.00	
−	245 600.00		
	1 219 720.00		

Sucursal 9-cuenta de inversión	$	106 000	00
Más: Cuenta complementaria-sucursal 9		1 219 720	00
Inversión en la sucursal, según libros	$	1 325 720	00
Valor de la inversión Dls. 106 000.00 × $12.52 al tipo de cambio del día del balance		1 327 120	00
Utilidad en cambios	$	1 400	00

Es utilidad en cambios porque la inversión en la sucursal está valuada en los libros de la casa matriz en cantidad menor que la del día del balance al tipo de cambio de $12.52. Por supuesto, en caso contrario la diferencia se considera como pérdida en cambios.

La utilidad en cambios no debe abonarse a la cuenta de resultados de Productos financieros, pues no por el hecho de que el tipo de cambio del día del balance haya sido favorable para la casa matriz, debe considerarse como una utilidad verdaderamente realizada; por esta razón, el abono debe hacerse en la cuenta de Reserva para fluctuaciones en cambios que, al igual que todas las reservas de capital, es una separación de utilidades con un propósito determinado, en esta ocasión, para absorber las pérdidas por cambios imprevistos, en cuyo caso dichas pérdidas no afectarán los resultados del ejercicio contable, o sea, no se cargarán en la cuenta de Gastos financieros, sino en la de Reserva para fluctuaciones de cambios.

De acuerdo con lo expuesto, el asiento para registrar la utilidad en cambios es el siguiente:

10	Cuenta complementaria-sucursal 9	$	1 400	00			
	Reserva para fluctuaciones en cambios				$	1 400	00

Para trasladar la utilidad neta de la sucursal que figura en la cuenta de Pérdidas y ganancias-sucursal 9 a la de Utilidad del ejercicio-sucursal 9.

11	Pérdidas y ganancias-sucursal 9	$	200 320	00			
	Utilidad del ejercicio-sucursal 9				$	200 320	00

Después de los asientos anteriores, las cuentas de Sucursal 9-cuenta de inversión y Cuenta complementaria-sucursal 9, quedan con el saldo siguiente.

SUCURSAL 9-CUENTA DE INVERSIÓN

	Debe	Haber	
1a)	50 000.00	6 000.00	(7
1b)	60 000.00	20 000.00	(5
6)	22 000.00		
	132 000.00	26 000.00	
−	26 000.00		
	106 000.00		

CUENTA COMPLEMENTARIA-SUCURSAL 9

	Debe	Haber	
1a)	575 000.00	229 600.00	(2
1b)	690 000.00	16 000.00	(8
9)	200 320.00		
10)	1 400.00		
	1 466 720.00	245 600.00	
−	245 600.00		
	1 221 120.00		

Sucursal 9-cuenta de inversión en dólares al 1 × 1	Dls.	106 000	00
Más: Cuenta complementaria-sucursal 9	$	1 221 120	00
Valor de la inversión Dls. 106 000.00 × $ 12.52 al tipo de cambio del día del balance	$	1 327 120	00

Asientos de traslado o cierre de la casa matriz

Una vez incorporados los resultados de la sucursal a la contabilidad de la casa matriz, ésta procede a determinar sus propios resultados, para lo cual deben hacerse los siguientes asientos:

Por el traslado del saldo de la cuenta de Costo de ventas a la de Ventas, con la finalidad de conocer la utilidad bruta.

12	Ventas	$	850 000	00			
	Costo de ventas				$	850 000	00

Por el traslado del saldo de las cuentas de resultados a la de Pérdidas y ganancias-casa matriz, con la finalidad de conocer la utilidad neta.

13	Ventas	$	470 000	00			
	Gastos de operación				$	120 000	00
	Pérdidas y ganancias-casa matriz					350 000	00

Por el traslado de la utilidad neta que figura como saldo en la cuenta de Pérdidas y ganancias-casa matriz, a la de Utilidad del ejercicio-casa matriz.

14	Pérdidas y ganancias-casa matriz	$	350 000	00			
	Utilidad del ejercicio-casa matriz				$	350 000	00

Después de pasar los asientos anteriores a las mismas cuentas de Mayor de la casa matriz, se elabora la Balanza previa.

Cuentas de Mayor de la casa matriz

BANCOS

S)	1 200 000.00	625 000.00	(1a
2)	249 600.00	120 000.00	(4
3a)	600 000.00		
	2 049 600.00	745 000.00	
	745 000.00		
	1 304 600.00		

ALMACÉN

S)	4 500 000.00	750 000.00	(1b
		850 000.00	(3b
	4 500 000.00	1 600 000.00	
	1 600 000.00		
	2 900 000.00		

CLIENTES

S)	800 000.00		
3a)	720 000.00		
	1 520 000.00		

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

S)	750 000.00		

EQUIPO DE REPARTO

S)	850 000.00		

GASTOS DE INSTALACIÓN

S)	500 000.00		

PROVEEDORES

		2 000 000.00	(S

DOCUMENTOS POR PAGAR

		1 900 000.00	(S

CAPITAL

		4 000 000.00	(S

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

		80 000.00	(S

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

		150 000.00	(S

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE REPARTO

		212 500.00	(S

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE GASTOS DE INSTALACIÓN

		50 000.00	(S

UTILIDADES POR APLICAR

		207 500.00	(S

SUCURSAL 9-CUENTA DE INVERSIÓN

1a)	50 000.00	20 000.00	(5
1b)	60 000.00	6 000.00	(7
6)	22 000.00		
	132 000.00	26 000.00	
	26 000.00		
	106 000.00		

CUENTA COMPLEMENTARIA-SUCURSAL 9

1a)	575 000.00	229 600.00	(2
1b)	690 000.00	16 000.00	(8
9)	200 320.00		
10)	1 400.00		
	1 466 720.00	245 600.00	
	245 600.00		
	1 221 120.00		

SUCURSAL 9-CUENTA CORRIENTE

5)	20 000.00	20 000.00	(2
	20 000.00	20 000.00	

VENTAS

12)	850 000.00	1 320 000.00	(3a
13)	470 000.00		
	1 320 000.00	1 320 000.00	

COSTO DE VENTAS		
3b)	850 000.00	850 000.00 (12
	850 000.00	850 000.00

GASTOS DE OPERACIÓN		
4)	120 000.00	120 000.00 (13
	120 000.00	120 000.00

PÉRDIDAS Y GANANCIAS-SUCURSAL 9		
7)	6 000.00	22 000.00 (6
8)	16 000.00	200 320.00 (9
11)	200 320.00	
	222 320.00	222 320.00

RESERVA PARA FLUCTUACIONES EN CAMBIOS	
	1 400.00 (10

UTILIDAD DEL EJERCICIO-SUCURSAL 9	
	200 320.00 (11

PÉRDIDAS Y GANANCIAS-CASA MATRIZ		
14)	350 000.00	350 000.00 (13
	350 000.00	350 000.00

UTILIDAD DEL EJERCICIO-CASA MATRIZ	
	350 000.00 (14

Balanza previa de la casa matriz

Novedades Regionales, S. A.
Casa matriz
Balanza previa al 31 de enero de 20XX

Cuentas	*Deudor*		*Acreedor*	
Bancos	$ 1 304 600	00		
Almacén	2 900 000	00		
Clientes	1 520 000	00		
Mobiliario y equipo de oficina	750 000	00		
Equipo de reparto	850 000	00		
Gastos de instalación	500 000	00		
Proveedores			$ 2 000 000	00
Documentos por pagar			1 900 000	00
Capital			4 000 000	00
Provisión para créditos incobrables			80 000	00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			150 000	00
Depreciación acumulada de equipo de reparto			212 500	00
Amortización acumulada de gastos de instalación			50 000	00
Utilidad por aplicar			207 500	00
Sucursal 9-cuenta de inversión	106 000	00		
Cuenta complementaria-sucursal 9	1 221 120	00		
Reserva para fluctuaciones en cambios			1 400	00
Utilidad del ejercicio-sucursal 9			200 320	00
Utilidad del ejercicio-casa matriz			350 000	00
Sumas iguales	$ 9 151 720	00	$ 9 151 720	00

Estado de resultados de la casa matriz. El Estado de resultados lo elabora la casa matriz con los saldos de las cuentas de resultados que contiene la Balanza de comprobación (véase p. 204).

Novedades Regionales, S. A. Casa matriz Estado de resultados del 1o. al 31 de enero de 20XX		
Ventas	$ 1320000 00	
Menos:		
Costo de ventas	850000 00	
Utilidad bruta		$ 470000 00
Menos:		
Gastos de operación		120000 00
Utilidad neta		$ 350000 00

Estado de resultados consolidado de la casa matriz. Es la fusión de los saldos de las cuentas que integran el Estado de resultados de la sucursal en moneda nacional, con los del Estado de resultados de la casa matriz, por ejemplo:

Novedades Regionales, S. A.
Casa matriz
Estado de resultados consolidado del mes de enero de 20XX

Concepto	*Matriz*	*Sucursal*	*Consolidación*
Ventas totales	$ 1320000 00	$ 763720 00	$ 2083720 00
Menos:			
Costo de ventas	850000 00	488280 00	1338280 00
Utilidad bruta	$ 470000 00	$ 275440 00	$ 745440 00
Menos:			
Gastos de operación	120000 00	75120 00	195120 00
Utilidad del ejercicio	$ 350000 00	$ 200320 00	$ 550320 00

Estado de consolidación de saldos. El Estado de consolidación de saldos permite tanto conocer fusionados los valores de cada uno de los conceptos del Activo, Pasivo y Capital de la casa matriz, que contiene la Balanza previa con los Estados de situación financiera de la sucursal en moneda nacional, como también eliminar los saldos de las cuentas de Matriz-cuenta de inversión, Sucursal-cuenta de inversión y su complementaria, sin necesidad de hacer ningún asiento en las cuentas de la casa matriz, sino sólo cambiando su movimiento en las columnas denominadas eliminación de cuentas (véase p. 215).

Estado de situación financiera consolidado. Este documento se elabora con los saldos consolidados que contienen el Estado de consolidación de saldos (véase p. 216).

Novedades Regionales, S. A.
Estado de consolidación de saldos al 31 de enero de 20XX

Cuentas	*Casa matriz*		*Sucursal 9*		*Eliminación de cuentas de inversión y complementaria*		*Saldos consolidados*	
	Debe	*Haber*	*Debe*	*Haber*	*Debe*	*Haber*	*Debe*	*Haber*
Bancos	$ 1 304 600 00		$ 441 956 00				$ 1 746 556 00	
Almacén	2 900 000 00		638 520 00				3 538 520 00	
Clientes	1 520 000 00		425 680 00				1 945 680 00	
Mobiliario y equipo de oficina	750 000 00		77 624 00				827 624 00	
Equipo de reparto	850 000 00						850 000 00	
Gastos de instalación	500 000 00		56 340 00				556 340 00	
Proveedores		$ 2 000 000 00		$ 313 000 00				$ 2 313 000 00
Documentos por pagar		1 900 000 00						1 900 000 00
Capital		4 000 000 00						4 000 000 00
Provisión para créditos incobrables		80 000 00						80 000 00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina		150 000 00						150 000 00
Depreciación acumulada de equipo de reparto		212 500 00						212 500 00
Amortización acumulada de gastos de instalación		50 000 00						50 000 00
Utilidad por aplicar		207 500 00						207 500 00
Sucursal 9-cuenta de inversión	106 000 00					106 000 00		0 00
Cuenta complementaria-sucursal 9	1 221 120 00					1 221 120 00		0 00
Reserva para fluctuaciones de cambios		1 400 00						1 400 00
Utilidad del ejercicio-sucursal 9		200 320 00						200 320 00
Utilidad del ejercicio-casa matriz		350 000 00						350 000 00
Matriz-cuenta de inversión				1 327 120 00	$ 1 327 120 00			0 00
Sumas iguales	$ 9 151 720 00	$ 9 151 720 00	$ 1 640 120 00	$ 1 640 120 00	$ 1 327 120 00	$ 1 327 120 00	$ 9 464 720 00	$ 9 464 720 00

Comprobación. La suma de los saldos de las cuentas de sucursal 9-cuenta de inversión y Cuenta complementaria-sucursal 9 debe coincidir con el de Matriz-cuenta de inversión.

Novedades Regionales, S. A.
Estado de situación financiera consolidado al 31 de enero de 20XX

Activo circulante				Pasivo a corto plazo			
Bancos		$ 1 746 556.00		Proveedores		$ 2 313 000.00	
Almacén		3 538 520.00		Documentos por pagar		1 900 000.00	
Clientes	$ 1 945 680.00			Total pasivo			$ 4 213 000.00
Provisión para créditos incobrables	80 000.00	1 865 680.00	$ 7 150 756.00	Capital contable			
Activo no circulante				Capital social		$ 4 000 000.00	
Mobiliario y equipo de oficina	$ 827 624.00			Utilidad por aplicar	$ 207 500.00		
Depreciación acumulada	150 000.00	$ 677 624.00		Reserva para fluctuaciones en cambio	1 400.00		
Equipo de reparto	$ 850 000.00			Utilidad del ejercicio-casa matriz	350 000.00		
Depreciación acumulada	212 500.00	637 500.00	1 315 124.00	Utilidad del ejercicio-sucursal	200 320.00	759 220.00	
Otros activos				Total capital contable			4 759 220.00
Gastos de instalación		$ 556 340.00					
Amortización acumulada		50 000.00	506 340.00				
Total activo			$ 8 972 220.00	Total pasivo más capital			$ 8 972 220.00

Resuelva el ejercicio 5 de las páginas 225-226.

25. ¿Cómo se debe considerar el valor de los fletes, seguros y demás desembolsos que origina el envío de los productos de exhibición consignados a las agencias de ventas?
26. ¿Qué asiento origina el envío de los productos de exhibición y el pago de los gastos que origina?
27. ¿A quiénes suministra la casa matriz un fondo de trabajo, y para qué?
28. ¿En qué consiste la mejor forma de ejercer un buen control del fondo de trabajo, por medio de qué se deben pagar los gastos menores, cuándo y con qué les serán reembolsados a las agencias?
29. ¿Qué asiento contable se hace para registrar la constitución del fondo de trabajo que la casa matriz suministra a las agencias de ventas?
30. ¿Qué son las sucursales, bajo qué nombre o razón social operan, qué personalidad jurídica tienen, y la responsabilidad jurídica directamente en quién recae?
31. ¿Por qué las sucursales no tienen independencia administrativa y económica, y a qué están sujetas?
32. ¿Cómo considera el fisco a cada una de las sucursales que abre la casa matriz, y con qué también deben cumplir?
33. ¿A qué se deben apegar estrictamente las sucursales, con respecto a qué, mediante qué, con qué finalidad, y para qué?
34. ¿Qué puede saber con exactitud la casa matriz por medio de la información que le proporcionan las sucursales, de qué sirve la información si es positiva o favorable, y de qué si es negativa?
35. ¿Sólo en qué casos la casa matriz les permite disfrutar de cierta autonomía a los gerentes, dirigentes, representantes o encargados de sucursales, cuáles son las principales concesiones que les da, y qué sucede mientras más concesiones les da?
36. ¿Cuáles son las cuentas que establecen las sucursales para ejercer un buen control sobre las operaciones que efectúan?
37. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Matriz-cuenta de inversión?
38. ¿De qué naturaleza es el saldo de la cuenta de Matriz-cuenta de inversión, a qué equivale, numéricamente a qué debe ser igual, y en qué documento se elimina?
39. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Matriz-cuenta corriente?
40. ¿De qué naturaleza puede ser el saldo de la cuenta de Matriz-cuenta corriente, numéricamente a qué debe ser igual, y al terminar el ejercicio a qué cuenta debe trasladar su saldo?
41. ¿Cuáles son las cuentas que establece la casa matriz para ejercer un buen control sobre las operaciones que efectúa con las sucursales?
42. ¿A qué es igual el movimiento de la cuenta de Sucursal-cuenta de inversión, por ello cómo se denomina, de qué naturaleza es su saldo, qué representa y en qué documento se elimina?
43. ¿A qué es enteramente igual el movimiento de la cuenta de Sucursal-cuenta corriente, por ello cómo se le denomina, de qué naturaleza puede ser su saldo, y al terminar el ejercicio a qué cuenta se debe trasladar?
44. ¿De qué requieren las dos cuentas anteriores, y con qué finalidad?
45. ¿Qué es precio alzado, cuál puede ser el precio alzado, en cualesquiera de los dos casos qué se recomienda, y con qué finalidad?
46. ¿Cuáles son las ventajas que tiene la casa matriz al enviar las mercancías a las sucursales a precio alzado?
47. ¿Cuáles son los inconvenientes que tiene la casa matriz cuando establece la modalidad de remitir las mercancías a las sucursales a precio alzado?
48. ¿En qué clase de cuentas debe registrar la casa matriz el costo real de las mercancías que envía a las sucursales, y en cuál el precio alzado, y por lo que respecta a las sucursales a qué precio únicamente lo hacen?
49. ¿Para qué la casa matriz debe controlar las ventas de mercancías que realizan las sucursales considerando tanto el precio de venta como el costo real; y por qué también lo debe hacer sobre el precio alzado?
50. ¿Cómo se denominan las cuentas de orden que se establecen para precisar la responsabilidad de las sucursales por lo que hace a las mercancías que obran en su poder?
51. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Mercancías a precio alzado-sucursal "X"?
52. ¿De qué naturaleza es el saldo de la cuenta de Mercancías a precio alzado-sucursal "X", y de qué

naturaleza es la de su correlativa, cómo debe ser numéricamente el saldo de ambas, y qué representa?

53. ¿En qué casos principalmente es conveniente que la casa matriz establezca sucursales en el extranjero?
54. ¿Cuál es la circunstancia particular que se presenta en el establecimiento de sucursales en el extranjero, con respecto a las operaciones que se efectúan?
55. ¿Por qué el hecho de que las contabilidades de la casa matriz y sucursales se lleven en moneda diferente no representa ningún obstáculo, y qué es lo que sí representa problema?
56. ¿Qué es preciso hacer para fusionar los saldos de las cuentas de las sucursales con los de la casa matriz?
57. ¿Cuáles son los procedimientos más adecuados para registrar las operaciones en moneda extranjera?
58. ¿Cuándo se debe implantar el procedimiento de registro de tipo variable?
59. ¿Cuándo se debe adoptar el procedimiento de registro de tipo fijo con cuenta complementaria de balance al 1 × 1?

Ejercicios

Ejercicio 1

Una entidad económica contrata dos agentes de ventas foráneos con el propósito de incrementar las ventas de los productos que elabora. Con base en las condiciones establecidas por la casa matriz y en las operaciones efectuadas, que se indican a continuación, se pide hacer lo siguiente:

- Asientos de Diario con indicación de subcuentas.
- Pases a esquemas de cuenta de Mayor.
- Pases a las subcuentas respectivas.
- Estado de resultados consolidado.

La casa matriz denominada Limpieza Integral, S. A., establecida en el Centro Histórico de la Ciudad de México, contrató a los agentes de ventas Alejandra Rubiales, de Pachuca, Hgo., y Norma Sandoval, de Chilpancingo, Gro., para vender los productos que elabora, bajo las siguientes condiciones:

Primera. El precio de los productos los fijará la casa matriz.

Segunda. Los agentes de ventas deberán efectuar el cobro de los pedidos confirmados.

Tercera. Los agentes de ventas deberán remitir a la casa matriz los pedidos confirmados ya pagados.

Cuarta. Los gastos de envío de los productos vendidos por los agentes de ventas serán pagados por cuenta de la casa matriz.

Quinta. La casa matriz facturará los productos directamente a los clientes que hayan pagado sus pedidos a sus agentes de ventas.

Sexta. Los agentes de ventas tendrán derecho a percibir una comisión de 20% sobre el importe de las ventas efectuadas.

Séptima. Los agentes de ventas deberán depositar en la cuenta del banco de la casa matriz el importe de las ventas e IVA, descontada previamente su comisión y el IVA que ésta causa.

Para la casa matriz, el costo de los productos equivale a 60% del precio de venta.

OPERACIONES

1. Los agentes de ventas efectuaron las siguientes ventas:

Alejandra Rubiales, $300 000.00 más IVA.
Norma Sandoval, $400 000.00 más IVA.

2. Costo de las ventas:

    Alejandra Rubiales, $300000.00 × 0.60
    Norma Sandoval, $400000.00 × 0.60

3. La casa matriz paga servicio de transporte de los productos hasta el lugar en donde radican los agentes de ventas:

    Alejandra Rubiales, $2400.00 más IVA.
    Norma Sandoval, $3600.00 más IVA.
    Menos retención de 4% de IVA.

4. Cobranza de ventas efectuadas por los agentes de ventas:

    Alejandra Rubiales, $300000.00 más IVA.
    Norma Sandoval, $400000.00 más IVA.

5. La comisión a favor de los agentes es de 20% de las ventas efectuadas más el IVA que éstas causan.
6. Los agentes de ventas depositan el importe de la cobranza de ventas e IVA, descontada previamente su comisión y el IVA que ésta causa.

Ejercicio 2

Una empresa comercializadora contrata una agencia para incrementar las ventas de los artículos que distribuye. De acuerdo con las condiciones instituidas por la casa matriz y con las operaciones realizadas, que se indican a continuación, se requiere hacer lo siguiente:

- Asientos de Diario con indicación de subcuentas.
- Pases a esquemas de cuentas de Mayor.
- Asiento de traslado o cierre de cuentas de resultados.
- Estado de resultados.

La casa matriz denominada Comercializadora Oriental, S. A., radicada en Monterrey, N. L., celebró contrato con la agencia de ventas La Mercantil, S. A., de Puebla, Pue., para vender los productos que distribuye de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera. El fondo de trabajo que le asigna la casa matriz a la agencia de ventas es para que pague gastos de operación que no superen a los $3000.00.

Segunda. Los gastos de transportación de los productos de exhibición consignados a la agencia de ventas correrán por cuenta de la casa matriz.

Tercera. Los gastos de operación cubiertos por la agencia de ventas, una vez aprobados por la casa matriz, le serán reembolsados mediante transferencia a favor del mismo banco con el que opera el fondo.

Cuarta. El precio de venta de los productos los fijará la casa matriz.

Quinta. La cobranza de los pedidos la deberá efectuar la agencia de ventas.

Sexta. Los pedidos cobrados por la agencia de ventas deberán ser remitidos inmediatamente a la casa matriz.

Séptima. La casa matriz, en cuanto reciba los pedidos pagados, inmediatamente los deberá surtir y enviar a la agencia de ventas, facturados a nombre de los clientes correspondientes, junto con las pólizas de garantía respectivas.

Octava. Los gastos de envío de los productos vendidos por la agencia de ventas serán pagados por la casa matriz.

Novena. La agencia de ventas tendrá derecho a percibir una comisión de 25% sobre las ventas realizadas.

Décima. La agencia de ventas deberá transferir a la cuenta del banco de la casa matriz el importe de la cobranza e IVA, descontada previamente la comisión y el IVA que ésta causa.

OPERACIONES

1. La casa matriz Limpieza Integral, S. A. envía a la agencia de ventas productos de exhibición con un costo de $100000.00.
2. El envío de los productos de exhibición originó gastos de servicio de transporte por $3200.00 más IVA, menos retención correspondiente del citado impuesto; el importe total lo pagó la casa matriz.
3. La casa matriz transfiere a la cuenta del banco de la sucursal $20000.00 por medio de transferencia bancaria, para constituir el fondo de trabajo; la transferencia causa comisión por $5.00 más IVA.
4. La casa matriz recibe de la agencia de ventas pedidos pagados por $1200000.00 más IVA, que inmediatamente surte y envía facturados.
5. El costo de ventas equivale a 60% de las ventas efectuadas por la agencia de ventas.
6. La casa matriz recibe de la agencia de ventas un CFDI* (recibo de honorarios), por concepto de arreglo y ornato de aparadores por $3000.00 más IVA, menos retenciones de las dos terceras partes del citado impuesto y de 10% de ISR; el pago lo cubrió la agencia de ventas con transferencia bancaria del banco con el que opera el fondo de trabajo.
7. La casa matriz recibe de la agencia de ventas un CFDI por $2400.00 más IVA por concepto de atención gastronómica de clientes; el pago lo efectuó con transferencia bancaria a cargo del banco con el que se controla el fondo de trabajo.
8. La casa matriz reembolsa el total de gastos pagados por la agencia de ventas, mediante transferencia al banco con el que opera ésta; la transferencia causa comisión por $5.00 más IVA.
9. La agencia de ventas deposita íntegramente el total de las ventas realizadas e IVA en la cuenta del banco de la casa matriz.
10. La casa matriz registra tanto la comisión a favor de la agencia de ventas, a razón de 25% sobre la cobranza de ventas realizadas, como el pago con transferencia bancaria del IVA que causa la citada comisión.
11. La agencia de ventas transfiere al banco de la casa matriz el total de la cobranza de ventas e IVA, descontada previamente la comisión; la transferencia causa gastos bancarios por $5.00 más IVA.
12. La casa matriz reembolsa a la agencia de ventas los gastos bancarios e IVA que pagó, mediante transferencia al banco de la sucursal; la transferencia causa comisión por $5.00 más IVA.
13. La casa matriz traslada los saldos de las cuentas de resultados a la de Pérdidas y ganancias.
14. La casa matriz elabora el Estado de resultados, cuya utilidad o pérdida debe coincidir con el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Ejercicio 3

Una entidad económica establece una sucursal con la finalidad de incrementar el volumen de sus ventas. Con fundamento en el Estado de situación financiera de la casa matriz y con las operaciones efectuadas, que a continuación se indican, se solicita hacer lo siguiente:

- Asientos de Diario de la sucursal, sin subcuentas.
- Pases a esquemas de cuentas de Mayor.
- Balanza de comprobación y Estado de resultados de la sucursal.
- Asientos de traslado o cierre de la sucursal.
- Balanza previa y Estado de situación financiera de la sucursal.

* CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica)

- Lo mismo indicado en los puntos anteriores, pero de la casa matriz.
- Estado de consolidación de saldos de la casa matriz.
- Estado de situación financiera consolidado de la casa matriz.

El 31 de diciembre de 20XX, la situación financiera de la casa matriz denominada Conmoda, S. A., es la siguiente:

Conmoda, S. A.
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20XX

Activo circulante			Pasivo a corto plazo		
Banco del Norte, S. A.	$ 600000	00	Proveedores	$ 1500000	00
Clientes	800000	00	Acreedores diversos	1400000	00
Documentos por cobrar	500000	00	Total pasivo	$ 2900000	00
Almacén	3500000	00	Capital contable		
Activo fijo			Capital social	$ 8000000	00
Edificios	4000000	00	Reserva legal	300000	00
Depreciación acumulada	(400000	00)	Utilidades por aplicar	1640000	00
Mobiliario y equipo de oficina	2200000	00	Total capital contable	$ 9940000	00
Depreciación acumulada	(440000	00)			
Equipo de reparto	2000000	00			
Depreciación acumulada	(1000000	00)			
Otros activos					
Gastos de instalación	1200000	00			
Amortización acumulada	(120000	00)			
Total activo	$ 12840000	00	Total pasivo más capital	$ 12840000	00

OPERACIONES EFECTUADAS DURANTE ENERO DE 20XX

1. Conmoda, S. A., radicada en Monterrey, N. L., establece la sucursal 1 en León, Gto., a la cual suministra, para que inicie sus operaciones comerciales, los siguientes valores:

Depósito en el Banco del Bajío, S. A., con transferencia bancaria a cargo del Banco del Norte, S. A.	$ 250000	00
Inventario de mercancías al costo	1500000	00
Cuentas de clientes de su localidad	300000	00
Mobiliario y equipo de oficina	400000	00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina	(80000	00)
Equipos de reparto	600000	00
Depreciación acumulada de equipo de reparto	(300000	00)
Total	$ 2670000	00

2. La transferencia bancaria a cargo del Banco del Norte al Banco del Bajío, S. A., de la operación anterior, causa comisiones bancarias por $5.00 más IVA.
3. La sucursal paga con transferencia bancaria a cargo del Banco del Bajío, S. A., gastos de instalación por $10000.00 más IVA.
4. La casa matriz paga con transferencia bancaria a cargo del Banco del Norte, S. A., por cuenta de la sucursal, servicio de transportación del inventario de mercancías hasta su domicilio, el cual ascendió a $82000.00 más IVA, menos retención de 4%, según CFDI, el cual se le envía junto con la nota de cargo correspondiente para que incremente el costo del inventario de mercancías suministrado.
5. La sucursal paga con transferencia bancaria a cargo del Banco del Bajío, S. A., por concepto de refacciones, gasolina, aceite y peajes, $2000.00 más IVA, según CFDI, para transportar hasta su domicilio el mobiliario y equipo de oficina que le suministró la casa matriz.
6. La sucursal paga con transferencia bancaria a cargo del Banco del Bajío, S. A., por concepto de propaganda, $96000.00 más IVA, según CFDI.
7. La sucursal compra mercancías a crédito en su localidad por $800000.00 más IVA.
8. La sucursal vende mercancías al contado riguroso por $800000.00 y a crédito comercial por $1215000.00 más IVA, según CFDI's.
9. El costo de las ventas efectuadas por la sucursal al contado riguroso es de $500000.00 y a crédito comercial de $750000.00, según notas de salida de almacén.
10. De las ventas al contado efectuadas por la sucursal le devuelven mercancías por $48000.00; tal valor más el IVA correspondiente lo reintegra con transferencia bancaria a cargo del Banco del Bajío, S. A., según nota de crédito.
11. El costo de la devolución es de $30000.00, según nota de entrada de almacén.
12. La sucursal efectúa cobros de 25% sobre las ventas a crédito, según recibos.
13. La sucursal, de las compras que efectuó a crédito, remite 50% a la casa matriz, según nota de salida de almacén.
14. La casa matriz compra mercancías a crédito por $1850000.00 más IVA, según CFDI.
15. La casa matriz vende mercancías al contado por $1200000.00 y a crédito por $1440000.00 más IVA, según CFDI's.
16. El costo de las ventas efectuadas por la casa matriz al contado riguroso es de $800000.00 y a crédito de $900000.00, según notas de salidas de almacén.
17. La casa matriz paga gastos de venta por $110000.00 y de administración por $120000.00 más IVA, con transferencia bancaria a cargo del Banco del Norte, S. A.
18. La sucursal paga gastos de venta por $70000.00 y de administración por $90000.00 más IVA, con transferencia bancaria a cargo del Banco del Bajío, S. A.
19. La sucursal paga propaganda, por cuenta de la casa matriz, por $30000.00 más IVA, con cheque a cargo del Banco del Bajío, S. A., según CFDI, el cual le envía junto con la nota de cargo correspondiente.
20. La sucursal transfiere $600000.00 a la cuenta de cheques del Banco del Norte, S. A., de la casa matriz, con transferencia bancaria a cargo del Banco del Bajío, S. A.; la transferencia causa, por cuenta de la casa matriz, gastos de comisiones bancarias por $5.00 más IVA.
21. La casa matriz suministra mercancías a la sucursal por $800000.00, según nota de salida de almacén; el envío origina gastos de transportación por $65000.00 más IVA, menos retención de 4% del citado impuesto; el pago se hizo con transferencia bancaria a cargo del Banco del Norte, S. A., según CFDI, el cual se le envía junto con la nota de cargo para que aumente el costo de las mercancías suministradas.
22. Se registra la pérdida probable mensual sobre el saldo de la cuenta de Clientes (18% anual, promedio supuesto de pérdidas sufridas por créditos incobrables en los últimos ejercicios).
23. Se registra la depreciación mensual del edificio (5% anual).
24. Se registra la depreciación mensual del mobiliario y equipo de oficina (10% anual).
25. Se registra la depreciación mensual del equipo de transporte (25% anual).
26. Se registra la amortización mensual de gastos de instalación (5% anual).

Ejercicio 4

Una entidad económica remite mercancías a las sucursales sin darles a conocer su verdadero costo, sino un precio convencional, por supuesto superior al costo real. Con base en la Balanza de saldos ajustados y en las operaciones efectuadas que a continuación se indican, se pide hacer lo siguiente:

- Asientos de Diario de la sucursal
- Asientos de traslado o cierre de la sucursal
- Pases a esquemas de cuentas de Mayor
- Balanza de saldos ajustados de la sucursal
- Informe sobre ventas y gastos de la sucursal
- Asientos de Diario y traslado o cierre de la casa matriz
- Pases a esquemas de cuentas de Mayor
- Conciliación del saldo de la cuenta de inversión de la sucursal
- Balanza de saldos ajustados de la casa matriz
- Estado de consolidación de saldos de la casa matriz
- Estado de situación financiera consolidado de la casa matriz
- Estado general de situación financiera de la casa matriz

Productora Inter., S. A., envía a la sucursal 9 mercancías con un incremento de 50% sobre el precio del costo real.

La Balanza de saldos ajustados de la casa matriz, al 31 de diciembre de 20XX, es la siguiente:

Productora Inter, S. A.
Balanza de saldos ajustados al 31 de diciembre de 20XX

Cuentas	*Deudor*		*Acreedor*	
Bancos	$ 820 000	00		
Almacén	4 600 000	00		
Clientes	780 000	00		
Mobiliario y equipo de oficina	500 000	00		
Equipo de reparto	600 000	00		
Gastos de instalación	300 000	00		
Proveedores			$ 2 600 000	00
Documentos por pagar			3 000 000	00
Capital			1 600 000	00
Provisión para créditos incobrables			62 400	00
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina			50 000	00
Depreciación acumulada de equipo de reparto			150 000	00
Amortización acumulada de gastos de instalación			15 000	00
Utilidad por aplicar			122 600	00
Sumas iguales	$ 7 600 000	00	$ 7 600 000	00

Operaciones efectuadas durante enero de 20XX

1. Para que inicie sus operaciones comerciales la sucursal 9, la casa matriz le envía transferencia bancaria por $160000.00 y mercancías para venderlas en $1200000.00, sin darle a conocer su verdadero costo, que es de $800000.00 ($1200000.00/1.5).
2. La sucursal compra mobiliario y equipo de oficina por $40000.00 (todos los pagos los cubre con transferencias bancarias y todas las entradas de dinero las deposita en el banco).
3. La sucursal paga $40000.00 por acondicionar las oficinas del local que ocupa.
4. La sucursal vende mercancías al contado por $375000.00 y a crédito por $450000.00 más IVA.
5. La casa matriz entrega a la sucursal para su cobro cuentas de clientes de su localidad por $80000.00.
6. La casa matriz recibe de la sucursal transferencia bancaria por el importe de las ventas e IVA que efectuó al contado.
7. La casa matriz paga, por cuenta de la sucursal, propaganda por $30000.00 más IVA.
8. A la sucursal le devuelven mercancías por $90000.00 de las ventas que efectuó a crédito.
9. La sucursal hace el asiento por el costo de la devolución anterior.
10. Los clientes le pagan a la sucursal $58000.00.
11. La sucursal devuelve a la casa matriz mercancías por $37500.00.
12. La sucursal paga gastos de venta por $20000.00 y de administración por $35000.00.
13. La sucursal estima incobrable 8% del saldo de la cuenta de clientes.
14. La sucursal registra la depreciación mensual del mobiliario y equipo de oficina a 10% anual.
15. La sucursal registra la amortización mensual de gastos de instalación a 5% anual.

Ejercicio 5

Una empresa mexicana establece la sucursal 1 en Estados Unidos de América, con la finalidad de incrementar el volumen de sus ventas. Con fundamento en la balanza de saldos ajustados de la casa matriz y en las operaciones efectuadas, que a continuación se indican, se solicita hacer lo siguiente:

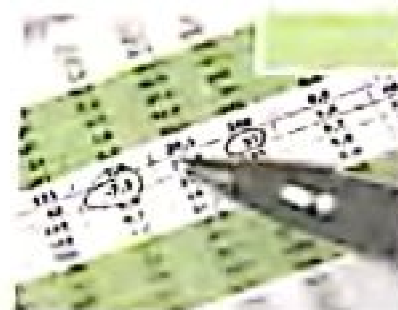
- Asientos de Diario de la casa matriz por medio del procedimiento de registro de tipo fijo con cuenta complementaria de balance al 1 × 1, sin registrar gastos por comisiones bancarias, ni el IVA, con el propósito de hacer más comprensible el registro de las operaciones en moneda extranjera
- Asientos de Diario de la sucursal en moneda extranjera
- Pases a esquemas de cuentas de Mayor tanto de la casa matriz como de la sucursal
- Balanza de comprobación tanto de la casa matriz como de la sucursal
- Asientos de traslado o cierre de la sucursal y pases a los mismos esquemas de sus cuentas de Mayor
- Balanza previa de la sucursal
- Estados de resultados y de situación financiera de la sucursal
- Conversión a moneda nacional de los estados de resultados y de situación financiera de la sucursal
- Asientos de incorporación a la casa matriz de los resultados de la sucursal
- Asientos de traslado o cierre de la casa matriz
- Pases de los asientos de incorporación y de traslado a los mismos esquemas de cuentas de mayor de la casa matriz
- Balanza previa de la casa matriz
- Estado de resultados de la casa matriz
- Estado de resultados consolidado de la casa matriz
- Estado de consolidación de saldos de la casa matriz
- Estado de situación financiera consolidado de la casa matriz

Operaciones efectuadas durante enero de 20XX

1. Para que inicie sus operaciones comerciales la sucursal 1, la casa matriz le envía transferencia bancaria por Dls. 40 000.00 adquirida al tipo de cambio de $ 12.55, y un inventario de mercancías por $ 941 250.00, al mismo tipo de cambio del día de la transferencia.
2. La sucursal paga Dls. 5 000.00 por acondicionar las oficinas del local que ocupa.
3. La sucursal compra al contado mobiliario y equipo de oficina por Dls. 8 000.00.
4. La sucursal vende mercancías al contado por Dls. 25 200.00 y a crédito por Dls. 37 500.00 (las ventas al contado incluyen 40 % de utilidad y las ventas a crédito 50 %).
5. La casa matriz recibe de la sucursal transferencia bancaria por Dls. 18 000.00.
6. La casa matriz vende mercancías al contado por $ 750 000.00 y a crédito por $ 850 000.00, siendo el costo de ambas de $ 1 100 000.00.
7. La sucursal paga gastos de operación por Dls. 9 000.00.
8. La casa matriz paga gastos de operación por $ 125 000.00.
9. La sucursal cobra de las ventas efectuadas a crédito Dls. 7 500.00.
10. La sucursal compra mercancías a crédito por Dls. 40 000.00.
11. La sucursal paga, a cuenta de las compras de mercancías efectuadas a crédito, Dls. 6 000.00.
12. El tipo de cambio del día del balance es de $ 12.56.

capítulo 9

Otorgamiento de franquicias



Crecimiento y desarrollo

El otorgamiento de franquicias es la manera más rápida y segura de emprender un nego- 1
cio independiente –precisamente en eso estriba su gran aceptación–, además de que ofrece los medios económicos necesarios para su crecimiento y desarrollo, debido a que el sistema de comercialización empleado permite a las empresas expandirse más allá de sus mercados locales y regionales.

Terminología

Para hacer comprensible el estudio relativo al otorgamiento de franquicias es necesario conocer los principales términos que en ellas se emplean.

Franquicia. La *Ley de la Propiedad Industrial*, en el artículo 142, la define de la siguiente 2
forma:

> Existirá franquicia, cuando con la licencia de uso de una marca, otorgada por escrito, se trasmitan conocimientos técnicos o se proporcione asistencia técnica, para que la persona a quien se le concede pueda producir o vender bienes o prestar servicios de manera uniforme y con los métodos operativos, comerciales y administrativos establecidos por el titular de la marca, tendientes a mantener la calidad, prestigio e imagen de los productos o servicios a los que ésta distingue.
>
> Quien conceda una franquicia deberá proporcionar a quien se la pretenda conceder, por lo menos con treinta días previos a la celebración del contrato respectivo, la información relativa sobre el estado que guarda su empresa, en los términos que establezca el reglamento de esta Ley.

La definición del diccionario de la Real Academia Española dice: "Franquicia. (De *franco*). f. Exención que se concede a alguien para no pagar derechos por las mercaderías que introduce o extrae, o por el aprovechamiento de algún servicio público.//**2.** Concesión de derechos de explotación de un producto, actividad o nombre comercial, otorgada por una empresa a una o varias personas en una zona determinada.//**3.** *Der*. En el contrato de seguro, cuantía mínima del daño a partir de la cual surge la obligación del asegurador.

Otros diccionarios o glosarios la definen, como:

"Exención de derechos de aduana", y "Franqueo postal gratuito de la correspondencia".

Franquiciante. Es la persona que otorga contractualmente a otra los derechos de uso de 3
determinada marca o nombre comercial que posee, así como la cesión de ciertos sistemas es-

tandarizados de producción, distribución y mercadotecnia de un bien o servicio para comercializarlo de manera uniforme y acorde con los métodos operativos, comerciales y administrativos por él establecidos.

4 **Franquiciatario.** Es la persona que adquiere contractualmente, mediante el pago de una cuota inicial y de regalías, el derecho de comercializar un bien o servicio de marca o nombre comercial registrado, y que además recibe servicios de entrenamiento, capacitación, supervisión, consultoría, asesoría, soporte técnico, manuales de operación, campañas promocionales, entre otros, para el buen funcionamiento del negocio franquiciado.

5 **Cuota inicial.** Es la parte o cantidad fijada por el franquiciante a los franquiciatarios por el derecho de vender sus productos o servicios exclusivos.

6 **Regalías.** Son los pagos a que se hace acreedor el franquiciante por permitir al franquiciatario comercializar bienes o servicios creados o inventados por él, debidamente registrados.

7 El pago de regalías es continuo, por lo regular mensualmente, durante la vigencia de la franquicia.

8 Generalmente, las regalías consisten en un porcentaje que el franquiciatario paga sobre el total de sus ventas, o de acuerdo con lo convenido en el contrato de franquicia.

9 **Las patentes.** El autor de un invento tendrá el derecho exclusivo de explotarlo en su provecho, por sí o por otros con su consentimiento; tal derecho se le otorgará a través de patente, que tendrá una vigencia de 20 años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa correspondiente.

10 **Las marcas.** Los industriales, comerciantes y prestadores de servicios podrán hacer uso de marcas en el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, el derecho a su uso exclusivo se obtiene mediante su registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Se entiende por *marca* todo signo visible que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado. El registro de marca tendrá una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y podrá renovarse por periodos de la misma duración. La leyenda "Marca Registrada", las siglas "MR" o el símbolo® sólo podrán exhibirse en los productos o servicios para los cuales dicha marca se encuentre registrada.

11 Pueden constituir una marca los siguientes signos:

a) Las denominaciones y figuras visibles, suficientemente distintivas, susceptibles de identificar los productos o servicios a que se apliquen o traten de aplicarse, frente a los de su misma especie o clase.
b) Las formas tridimensionales.
c) Los nombres comerciales y denominaciones o razones sociales, siempre que no queden comprendidos en el artículo 90 de la *Ley de la Propiedad Industrial.*
d) El nombre propio de una persona física, siempre que no se confunda con una marca registrada o un nombre comercial publicado.

12 **Las licencias.** El titular de una marca registrada o en trámite podrá conceder, mediante convenio, licencia de uso a una o más personas, en relación con todos o algunos de los productos o servicios a los que se aplique dicha marca. La licencia deberá ser inscrita en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La inscripción es conveniente porque en caso de surgir alguna complicación, el registro es condición para que tenga efectos frente a terceros.

13 **Circular de oferta de franquicia (COF).** Es el documento que proporciona el franquiciante al franquiciatario antes de firmar el convenio o contrato de franquicia respectivo, el cual debe contener la información relativa sobre el estado que guarda su empresa, o por lo menos incluir la información técnica, económica y financiera establecida en el artículo 65 del Reglamento de la *Ley de la Propiedad Industrial.* Dicha información es la siguiente:

a) Nombre, denominación o razón social, domicilio y nacionalidad del franquiciante.
b) Descripción de la franquicia.
c) Antigüedad de la empresa franquiciante de origen y, en su caso, franquiciante maestro en el negocio objeto de la franquicia.
d) Derechos de propiedad intelectual que involucra la franquicia.
e) Montos y conceptos de los pagos que el franquiciatario debe cubrir al franquiciante.
f) Tipos de asistencia técnica y servicios que el franquiciante debe proporcionar al franquiciatario.
g) Definición de la zona territorial de la negociación que explote la franquicia.
h) Derecho del franquiciatario a conceder o no subfranquicias a terceros y, en su caso, los requisitos que deba cubrir para hacerlo.
i) Obligaciones del franquiciatario respecto de la información de tipo confidencial que le proporcione el franquiciante.
j) En general las obligaciones y derechos del franquiciatario que deriven de la celebración del contrato de franquicia.

La información que proporciona la COF debe ser clara y concisa, con la finalidad de que el franquiciatario la pueda interpretar sin ninguna dificultad. Mientras más completa y verídica sea la información que brinde la COF, menores serán las dudas del franquiciatario y mayor será su confianza para invertir en la franquicia. Por lo expuesto, la COF es igual o más importante que el contrato de franquicia; de ella depende, en la mayoría de los casos, que la franquicia se concrete.

Contrato de franquicia. Es un contrato mercantil bilateral por medio del cual el franquiciante le otorga al franquiciatario el derecho de uso de determinada marca o nombre comercial que posee, a la vez que le trasmite ciertos sistemas homogéneos de producción, distribución y mercadotecnia de un bien o servicio para comercializarlo de manera uniforme y acorde con los métodos operativos, comerciales y administrativos por él establecidos. 14

Además de lo ya mencionado, el contrato de franquicia también debe comprender los elementos que constituyen la información establecida en el artículo 65 del Reglamento de la *Ley de la Propiedad Industrial*, así como las cláusulas necesarias que protejan a cada una de las partes relacionadas con la operación del negocio, y que las prevengan de posibles conflictos a futuro. 15

El hecho de que todas las empresas franquiciantes tengan sus propias características, principalmente en lo referente a tecnología, secretos industriales y competitividad, aun cuando ejerzan el mismo giro, impide que exista un machote o modelo de contrato de franquicia, situación que obliga a cada empresa a elaborar su propio contrato. 16

El contrato de franquicia no requiere firmarse ante notario; se recomienda registrarlo ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, porque en caso de surgir alguna complicación el registro es condición indispensable para que tenga efectos frente a terceros. 17

La vigencia del contrato de franquicia podrá ser por tiempo determinado o indeterminado; comúnmente el plazo lo fijan las partes vinculadas en el negocio, y suele ser de 10 años; en la mayoría de las franquicias, la renovación del contrato causa el pago de una cuota establecida en el contrato vencido. 18

Por lo complejo que resulta el contrato de franquicia y por ser un instrumento legal muy importante para la empresa que lo otorga, es conveniente que sea elaborado por un despacho de abogados especializado en esta clase de contratos, con la finalidad de evitar diferencias que podrían dañar las relaciones entre la empresa franquiciante y los franquiciatarios. 19

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial regula el funcionamiento de las franquicias. Este instituto fue creado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi), hoy Secretaría de Economía (SE), para el registro y protección de todo lo referente a la innovación industrial, patentes, marcas y derechos. 20

Registro de operaciones. Para efectuar el registro de gastos diferidos; cargos diferidos; erogaciones realizadas en periodos preoperativos; porcentajes para amortización; reglas para

deducción de inversiones; gastos de investigación y desarrollo; gastos de mercadotecnia; intangibles generados en etapas preoperatorias; amortización de gastos preoperatorios; gastos de reorganización, reubicación, reajuste y entrenamiento de personal, debe observarse tanto lo dispuesto por la *Ley del Impuesto Sobre la Renta* como las Normas de Información Financiera del *Boletín C-8* del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Gastos diferidos, cargos diferidos y gastos preoperativos

21 **Gastos diferidos.** Gastos diferidos son los activos intangibles representados por bienes o derechos que permitan reducir costos de operación, o mejorar la calidad o aceptación de un producto, usar, disfrutar o explotar un bien, por un periodo limitado, inferior a la duración de la actividad de la persona moral. También se consideran gastos diferidos los activos intangibles que permitan la explotación de bienes del dominio público o la prestación de un servicio público concesionado (Art. 32, párrafo 3o.).

22 **Cargos diferidos.** Cargos diferidos son aquellos que reúnan los requisitos señalados en el párrafo anterior, excepto los relativos a la explotación de bienes del dominio público o la prestación de un servicio público concesionado, pero cuyo beneficio sea por un periodo ilimitado que dependerá de la duración de la actividad de la persona moral (Art. 32, párrafo 4o.).

23 **Erogaciones realizadas en periodos preoperativos.** Erogaciones realizadas en periodos preoperativos son aquellas que tienen por objeto la investigación y el desarrollo, relacionados con el diseño, elaboración, mejoramiento, empaque o distribución de un producto, así como la prestación de un servicio; siempre que las erogaciones se efectúen antes de que el contribuyente enajene sus productos o preste sus servicios, en forma constante. Tratándose de industrias extractivas, estas erogaciones son las relacionadas con la exploración para la localización y cuantificación de nuevos yacimientos susceptibles de explotarse (Art. 32, párrafo 5o.).

Porcentajes para amortización

24 **Artículo 33.** Los porcentajes máximos autorizados tratándose de gastos y cargos diferidos, así como para las erogaciones realizadas en periodos preoperativos, son los siguientes:

Cargos diferidos

I. 5% para cargos diferidos.

Erogaciones para cargos diferidos

II. 10% para erogaciones realizadas en periodos preoperativos.

Regalías

III. 15% para regalías, para asistencia técnica, así como para otros gastos diferidos, a excepción de los señalados en la fracción IV del presente artículo.

Activos intangibles

IV. En el caso de activos intangibles que permitan la explotación de bienes del dominio público o la prestación de un servicio público concesionado, el por ciento máximo se calculará

dividiendo la unidad entre el número de años por los cuales se otorgó la concesión, el cociente así obtenido se multiplicará por cien y el producto se expresará en por ciento.

En el caso de que el beneficio de las inversiones a que se refieren las fracciones II y III de 25
este artículo se concrete en el mismo ejercicio en el que se realizó la erogación, la deducción podrá efectuarse en su totalidad en dicho ejercicio.

Regalías efectivamente pagadas. Tratándose de regalías, se podrá efectuar la deducción 26
en los términos de la fracción III del artículo 33 de esta Ley, únicamente cuando las mismas hayan sido efectivamente pagadas (Art. 36, fracción VII).

Además de lo dispuesto por la *Ley del Impuesto Sobre la Renta*, deben observarse las reglas 27
particulares de aplicación de las Normas de Información Financiera relativas a los intangibles tanto del franquiciante como del franquiciatario, que a continuación se describen:

NIF C-8 del CINIF (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.)

La norma de Información Financiera C-8 define a los activos intangibles de la siguiente manera:

Activos Intangibles. Son aquellos activos no monetarios identificables, sin sustancia física, que generarán beneficios económicos futuros controlados por la entidad. Existen dos características principales de los activos intangibles:

I. Representan costos que se incurren o derechos o privilegios que se adquieren, con la intención de que aporten beneficios económicos específicos a las operaciones de la entidad durante periodos que se extienden más allá de aquel en que fueron incurridos o adquiridos. Los beneficios que aportan son en el sentido de permitir que esas operaciones reduzcan costos o aumenten los ingresos futuros; y
II. Los beneficios futuros que la entidad espera obtener se encuentran frecuentemente representados, en el presente, en forma intangible mediante un bien de naturaleza incorpórea, es decir, que no tiene una estructura material ni aportan una contribución física a la producción u operación de la entidad. El hecho de que carezcan de características físicas, no impide que se les pueda considerar como activos válidos, ya que su característica de activos se las da su significado económico, más que su existencia material específica.

Elementos de la definición de activos intangibles:

Los elementos distintivos en la definición de un activo intangible, ya sea generado internamente o adquirido son:

a) debe ser identificable,
b) debe carecer de sustancia física,
c) debe proporcionar beneficios económicos futuros fundadamente esperados, y
d) debe tenerse control sobre dichos beneficios.

Un activo intangible debe cumplir con todos los elementos de la definición señalados en el párrafo anterior, de otra manera la erogación efectuada debe considerarse como un gasto conforme se devenga.

Un activo intangible es identificable si:

a) es separable, es decir, puede separarse o dividirse por la entidad para venderse, transferirse, licenciarse, rentarse o intercambiarse, tanto individualmente o junto con un

contrato relativo a otro activo o pasivo identificable, sin considerar si la entidad tiene dicha intención; o

b) surge de derechos contractuales o legales, sin considerar si dichos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Beneficios económicos futuros:

Los beneficios económicos futuros fundamentalmente esperados que fluyan de un activo intangible pueden estar presentes en los ingresos sobre la venta de los productos o prestación de servicios, ahorros en costos u otros beneficios resultantes del uso del activo por la entidad, tal como un incremento en la productividad.

Reconocimiento inicial

El reconocimiento de una partida como un activo intangible requiere que una entidad demuestre que la partida cumple con la definición de activo intangible y, además debe cumplir con los siguientes criterios:

a) es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo intangible fluirán hacia la entidad, usando supuestos razonables y sustentables que representen la mejor estimación de la administración del conjunto de condiciones económicas que existan durante la vida útil del mismo; y

b) la valuación inicial debe ser a su costo de adquisición y éste puede ser determinado confiablemente para cumplir con el postulado de valuación, el cual establece que "Los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos".

  i) en la adquisición de un activo intangible en forma individual su costo es el efectivo y/o equivalentes de efectivo pagados;

  ii) en la adquisición de activos intangibles a través de una adquisición de negocios, su costo es el valor razonable de cada activo intangible identificable que no exceda a la porción de la contraprestación pagada que le es atribuible (utilizando cualquiera de los tres enfoques: costo, mercado o ingreso); y

  iii) en la adquisición de un activo intangible generado internamente, su costo son las erogaciones efectuadas para su desarrollo.

Adquisición de un activo intangible en forma individual

Los activos intangibles adquiridos en forma individual deben cumplir con los criterios establecidos en los incisos *a*) y *b*) citados anteriormente.

Costo de un activo intangible

El costo de adquisición de un activo intangible debe comprender:

a) su precio de compra, incluyendo derechos de importación e impuestos sin posibilidad de reembolso. Cualquier descuento comercial y/o rebaja deben deducirse, y

b) cualquier desembolso directamente atribuible a la preparación del activo para el uso al que se destina.

El desembolso directamente atribuible incluye:

a) el costo de beneficios a empleados, como se definen en la NIF D-3, Beneficios a los empleados, erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso.
b) los honorarios profesionales erogados directamente para traer el activo a sus condiciones de uso y,
c) los costos de pruebas o verificación sobre el funcionamiento apropiado del activo.

En cambio, no forman parte del costo de adquisición:

a) los costos para introducir al mercado un nuevo producto o servicio (incluyendo costos por actividades de mercadeo y promoción),
b) los costos sobre conducción de negocios en una nueva localidad o con una nueva clase de clientes (incluyendo costos de entrenamiento), y
c) los costos de administración y otros costos de supervisión generales, excepto los mencionados en el inciso *a*) del rubro de desembolso directamente atribuible.

Activos intangibles generados internamente

Para evaluar si un activo intangible generado internamente califica para su reconocimiento como tal, se requiere:

a) identificar la existencia de un activo intangible;
b) identificar el punto en el tiempo en el cual generará probables beneficios económicos futuros; y
c) determinar el costo del activo confiablemente.

Para determinar si un activo intangible generado internamente cumple con los criterios para su reconocimiento, una entidad debe clasificar la generación del activo dentro de:

a) la fase de investigación; y
b) la fase de desarrollo.

Fase de investigación

Los costos de investigación (o en la fase de investigación de un proyecto) deben comprender todos los que sean directamente atribuibles a la actividad de investigación o que puedan ser asignados a dicha actividad sobre una base confiable.

Fase de desarrollo

Los costos de desarrollo o en la fase de desarrollo de un proyecto (ya sea producto o proceso) deben reconocerse como un activo intangible si la entidad puede demostrar que cumple con todos los criterios siguientes:

a) técnicamente, es factible completar la producción del activo intangible de manera que esté disponible para su uso o venta;
b) la entidad tiene la intención y habilidad para producir y vender o usar el activo intangible;
c) es factible identificar cómo el activo intangible generará beneficios económicos futuros;
d) existe un mercado para la producción o proceso (si ha de ser usado internamente y no vendido), o su utilidad para la entidad debe demostrarse;
e) existen recursos adecuados técnicos, financieros o de otro tipo, disponibles para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
d) el activo intangible está claramente definido y el costo atribuible al producto o proceso puede ser identificado por separado y valuado confiadamente durante su desarrollo.

Erogaciones en etapas preoperativas

Las erogaciones en etapas preoperativas son las que se incurren durante la etapa del inicio de una entidad, tanto comercial como de producción o de servicio, ya que dedica la mayoría de sus actividades a establecer un nuevo negocio; también es aplicable a entidades ya en operación que adoptan un nuevo giro o ampliación sustancial de su capacidad, antes de iniciar sus actividades en forma comercial.

Período de amortización

La cantidad amortizable de un activo intangible debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil estimada, salvo que tenga vida indefinida.

Método de amortización

El método de amortización usado debe reflejar el patrón en que los beneficios económicos futuros del activo serán devengados por la entidad. Si dicho patrón no puede determinarse confiablemente, debe usarse el método de línea recta. El cargo por amortización para cada período debe reconocerse como un gasto ordinario a menos que otra NIF permita o requiera que se incluya en el valor en libros de otro activo.

Normas de presentación de los activos intangibles

Los activos intangibles deben presentarse en el estado de posición financiera como activos no circulantes, deducidos de su amortización y pérdida por deterioro acumuladas.

Control de los activos intangibles y de los cargos diferidos

El franquiciante. Para ejercer un control sobre los activos intangibles y los cargos diferidos, el franquiciante debe establecer una cuenta de Mayor para cada uno de los costos y gastos que la integran. A continuación se resume el movimiento y saldo de las cuentas más usuales:

FRANQUICIAS 28

Se carga:	Se abona:
1. Del costo de las franquicias que son propiedad de la entidad.	1. Del costo de las franquicias que causan baja o cancelación por haber concluido su vida útil o por no generar utilidades. 2. Del valor de la amortización de las franquicias vigentes.

Saldo. El saldo de esta cuenta es deudor y representa el costo de las franquicias que son propiedad de la entidad; se presenta en el Estado de situación financiera en el grupo del Activo no circulante. 29

GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 30

Se carga:	Se abona:
1. Del costo de los materiales utilizados directamente en la investigación y desarrollo. 2. De la depreciación de equipos, instalaciones y edificios destinados exclusivamente a la investigación y desarrollo. 3. Del costo de los equipos e instalaciones dedicadas específicamente a la investigación y desarrollo. 4. De los sueldos y salarios y demás costos relativos al personal destinado directamente a la investigación y desarrollo.	1. De la aplicación de los costos y gastos cargados en esta cuenta a los resultados de operación conforme se incurren.

Saldo. Esta cuenta, al terminar el periodo, carece de saldo debido a que los costos y gastos cargados en ella se aplican a resultados de operación conforme se incurren. En atención a su importancia relativa todos los gastos de investigación y desarrollo cargados a resultados del periodo deben revelarse en el cuerpo de los Estados financieros o en una nota por separado. 31

GASTOS DE MERCADOTECNIA 32

Se carga:	Se abona:
1. De los gastos de investigación de mercado. 2. De los gastos de publicidad o promoción. 3. Del costo de creación de marcas y nombres comerciales.	1. De la aplicación a resultados de operación de los gastos de investigación conforme se incurren. 2. De la aplicación a resultados de operación de la publicidad o promoción conforme se incurre; sin embargo, es permisible diferir la porción de publicidad o promoción cuando se pueda precisar la que debe ser aplicada a resultados de operación futuros. 3. De la amortización en línea recta de marcas y nombres comerciales durante el periodo o su vida útil estimada.

Saldo. El saldo de esta cuenta es deudor y representa el valor de la publicidad o promoción, así como el costo de creación de marcas y nombres comerciales que está pendiente de aplicarse a resultados de operación futuros; se presenta en el Estado de situación financiera en el grupo del Activo no circulante. 33

34 GASTOS EN ETAPAS PREOPERATIVAS DE INSTALACIÓN Y ORGANIZACIÓN

Se carga:	*Se abona:*
1. De los gastos de adquisición de equipos. 2. De los gastos de organización y administración de su producción. 3. De los gastos de desarrollo de los productos o servicios que planea vender. 4. De los gastos de desarrollo del mercado. 5. De los gastos de contratación de personal, entre otros.	1. De la aplicación a resultados de operación de los proyectos o tareas abandonados porque resulte claro que no serán aprovechables durante la etapa operatoria. Los costos asociados con ellos sí deben considerarse como pérdida en la fase preoperatoria, por haber desaparecido la incertidumbre de su posible absorción. 2. De la amortización de los gastos preoperatorios, la cual debe iniciarse inmediatamente después de que la empresa deja la etapa preoperatoria.

35 **Saldo.** El saldo de esta cuenta es deudor y representa los gastos en etapas preoperatorias de investigación y organización pendientes de aplicación a resultados futuros; se presenta en el Estado de situación financiera en el grupo del Activo no circulante o cargos diferidos.

36 GASTOS DE REORGANIZACIÓN, REUBICACIÓN, REAJUSTE Y ENTRENAMIENTO DE PERSONAL

Se carga:	*Se abona:*
1. De los gastos de reorganización, reubicación, reajuste y entrenamiento de personal que se hacen con el fin de eliminar ineficiencias, altos costos u otras condiciones de desventaja, o de alcanzar mayor eficiencia, menores costos u otras condiciones de ventaja para competir adecuadamente en el mercado.	1. De la aplicación inmediata de los gastos citados a resultados de operación. 2. Si estos gastos se difieren lo único que se lograría sería distribuir su importe entre los resultados de varios periodos contables, lo cual no significaría ninguna ventaja en la presentación de las cifras para los lectores de los estados financieros.

37 **Saldo.** Esta cuenta carece de saldo cuando es inmediata la aplicación a resultados de operación de los gastos incurridos; es deudor cuando se difieren y representa el valor de los gastos de reorganización, reubicación, reajuste y entrenamiento de personal que están pendientes de aplicarse a resultados futuros; se presenta en el Estado de situación financiera en el grupo del Activo no circulante o cargos diferidos.

El franquiciatario. Para ejercer un control sobre la obtención de la franquicia, los gastos incurridos para su adquisición y el pago por concepto de regalías, el franquiciatario debe establecer las siguientes cuentas:

38 INVERSIONES EN FRANQUICIAS

Se carga:	*Se abona:*
1. Del valor pagado inicialmente por la obtención de la franquicia. 2. Del valor de los gastos incurridos para la adquisición de la franquicia.	1. Del valor de la amortización de la franquicia durante la vigencia del contrato correspondiente, con cargo a gastos de operación, o sea, a resultados.

39 **Saldo.** El saldo de esta cuenta es deudor y representa el valor de las inversiones en franquicias pendientes de amortizarse; se presenta en el Estado de situación financiera en el grupo del Activo no circulante o cargos diferidos.

 40

Se carga:	*Se abona:*
1. Del valor de las regalías pertenecientes al periodo en que se hayan efectuado las ventas, independientemente del momento en que se paguen, con abono a la cuenta del Pasivo correspondiente. 2. Del valor de la amortización de la franquicia, con abono a la cuenta de Inversiones en franquicias.	1. Del valor de su saldo para saldarla, con cargo a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Saldo. El saldo de esta cuenta es deudor; se presenta en el Estado de resultados. 41

Tratamiento contable

Para ejemplificar el registro contable de las principales operaciones relativas a las franquicias, supóngase que el señor Ricardo Trolle, propietario del negocio denominado Comida Nutritiva al Instante, con base en la fuerte demanda que tiene el paquete de comida que creó, consideró que la forma más segura y económica de incrementar sus ingresos, por el momento, es mediante el otorgamiento de una sola franquicia de su creación, supervisada y vigilada por él mismo en lo referente a la calidad y servicio, para asegurar el éxito de la nueva empresa.

Una vez cumplidos todos los requisitos, el señor Trolle obtuvo los derechos legales para operar como franquiciante. Posteriormente se entrevista con el señor Edgar Mota, para hacerle saber todo lo relacionado con la adquisición de la franquicia y, para seguridad del propio interesado, le entrega la circular de oferta de franquicia, lo cual cumple con la información relativa a la situación que guarda la empresa, en los términos que establece el Reglamento de la *Ley de la Propiedad Industrial*. Convencido el señor Mota de la seriedad del negocio, opta por concretar la adquisición de la franquicia mediante la firma del contrato correspondiente.

Operaciones celebradas

En las operaciones que se presentan a continuación no se incluyen los impuestos ni las retenciones respectivas, con la finalidad de hacer más comprensiva su resolución.

1. Al constatar que la aceptación de su producto aumentaba cada día, el señor Ricardo Trolle empezó a investigar todo lo referente a las franquicias y consideró que lo más conveniente sería que un despacho de abogados especializado en esta clase de negocios se hiciera cargo del registro de la marca o nombre comercial del producto y de elaborar tanto la circular de oferta de franquicia como el contrato de franquicia respectivos; tales servicios originaron el pago por concepto de honorarios por $ 109 000.00, y además el pago de gastos relacionados con el registro de marca por $ 1 000.00.

2. Paga gastos de investigación y desarrollo por $ 250 000.00.

3. Otorga la franquicia al señor Edgar Mota, por medio de la cual le concede el derecho de uso de la marca o nombre comercial de su producto denominado Comida Nutritiva para Llevar, así como la cesión de ciertos sistemas estandarizados de producción, distribución y mercadotecnia del citado producto para comercializarlo de manera uniforme y acorde con los métodos operativos, comerciales y administrativos creados por el señor Trolle; todo ello, asentado en el contrato de franquicia que además contiene, entre otras, las siguientes cláusulas:

Primera. El señor Mota debe pagar, a la firma del contrato, $ 150 000.00 al señor Trolle por el otorgamiento de la franquicia.

Segunda. El señor Mota debe pagar, a la firma del contrato, $5000.00 al despacho de abogados por concepto de gastos legales por la adquisición de la franquicia.

Tercera. El periodo de vigencia de los derechos de la franquicia es de 10 años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Cuarta. En caso de terminación anticipada del contrato, no habrá devolución de pago por el otorgamiento de la franquicia.

Quinta. El señor Mota deberá pagar por concepto de regalías 6% sobre el valor de las ventas efectuadas durante el mes, dentro de los primeros cinco días hábiles del siguiente mes.

4. Durante el primer mes, el señor Mota realizó ventas por $90000.00.
5. Al principiar el siguiente mes, el señor Trolle recibe el reporte de las ventas efectuadas durante el primer mes por el señor Mota.
6. El señor Mota deposita en la cuenta de cheques del señor Trolle el importe de las regalías correspondientes al mes anterior, dentro del plazo convenido.
7. Al terminar el primer mes de operaciones, el señor Mota registra la amortización de inversión en franquicia correspondiente a dicho mes.

Resolución contable del franquiciante

1. Por los gastos de investigación y desarrollo (no se capitalizan, se aplican a los resultados de operación).

Gastos de operación			$ 360000	00		
Honorarios y gastos de registro de marca	$ 110000	00				
Gastos de investigación y desarrollo	250000	00				
Bancos					$ 360000	00

2. Por el cobro del otorgamiento de la franquicia (el ingreso se considera realizado por existir la cláusula de no haber devolución en caso de terminación anticipada del contrato).

Bancos	$ 150000	00		
Ingresos por franquicias			$ 150000	00
Por otorgamiento de franquicia al señor Edgar Mota				

3. Por las regalías correspondientes a las ventas efectuadas durante el primer mes, según reporte recibido del señor Mota.

Clientes	$ 5400	00		
Edgar Mota				
Ingresos por franquicias			$ 5400	00
Por regalías del señor Edgar Mota				

4. Por las regalías correspondientes a las ventas del primer mes depositadas en el banco por el señor Mota, según ficha.

Bancos	$ 5400.00	
Clientes		$ 5400.00
Edgar Mota		

Resolución contable del franquiciatario

1. Por la inversión en la franquicia efectuada por el señor Edgar Mota (tanto la adquisición como los gastos son capitalizables).

Inversión en franquicia		$ 155 000.00	
Otorgamiento de la franquicia	$ 150 000.00		
Gastos legales de la franquicia	5 000.00		
Bancos			$ 155 000.00

2. Por las ventas efectuadas durante el primer mes.

Bancos	$ 90 000.00	
Ventas		$ 90 000.00

3. Por las regalías correspondientes a las ventas del primer mes (creación del pasivo).

Gastos de operación	$ 5400.00	
Regalías		
Proveedores		$ 5400.00
Ricardo Trolle		

4. Por el pago de regalías correspondientes a las ventas del primer mes.

Proveedores	$ 5400.00	
Ricardo Trolle		
Bancos		$ 5400.00

5. Por la amortización de la inversión en franquicia ($155 000.00/10 años = $15 500.00/12 meses = $1 291.67 de amortización mensual).

Gastos de operación	$ 1291	67		
Amortización de inversión en franquicia				
Inversión en franquicia			$ 1291	67

Cuestionario

Conteste las preguntas 1-41, y después resuelva el ejercicio 1 de las páginas 241 y 242.

1. ¿Cuál es la manera más rápida y segura de emprender un negocio independiente?
2. ¿Cómo define a la franquicia la *Ley de la Propiedad Industrial* en el artículo 142?
3. ¿Quién es el franquiciante?
4. ¿Quién es el franquiciatario?
5. ¿Qué es la cuota inicial?
6. ¿Qué son las regalías?
7. ¿Cómo es el pago de regalías durante la vigencia de la franquicia?
8. ¿Generalmente en qué consisten las regalías?
9. ¿Qué derecho tendrá el autor de un invento, a través de qué se otorga, y qué vigencia tendrá?
10. ¿Mediante qué se obtiene el derecho a uso exclusivo de una marca, qué se entiende por marca, y qué vigencia tendrá el registro de marca?
11. ¿Qué signos pueden constituir una marca?
12. ¿Cómo podrá el titular de una marca registrada o en trámite conceder licencia de uso a una o más personas, en relación con todos o algunos de los productos o servicios a los que se aplique dicha marca; en dónde deberá ser inscrita la licencia, y por qué es conveniente la inscripción de la licencia?
13. ¿Qué es la circular de oferta de franquicia, y qué información debe contener?
14. ¿Qué es el contrato de franquicia, y a la vez qué le trasmite al franquiciatario?
15. ¿Qué cláusulas debe contener el contrato de franquicia?
16. ¿Qué impide que exista un machote o modelo de contrato de franquicia, y a qué obliga ello a cada empresa?
17. ¿Por qué se recomienda que el contrato de franquicia sea registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial?
18. ¿Cómo puede ser el tiempo de vigencia del contrato de franquicia, comúnmente quiénes fijan el plazo, de cuánto suele ser éste y qué causa la renovación del contrato?
19. ¿Por qué es conveniente que el contrato de franquicia que otorga la empresa sea elaborado por un despacho de abogados especializado, y con qué finalidad?
20. ¿Qué instituto regula el funcionamiento de las franquicias, por quién fue creado, y para qué?
21. ¿Cómo define los gastos diferidos el artículo 32, párrafo 3o. de la *LISR*?
22. ¿Cómo define los cargos diferidos el artículo 32, párrafo 4o. de la *LISR*?
23. ¿Cómo define las erogaciones realizadas en periodos preoperativos el artículo 32, párrafo 5o. de la *LISR*?
24. ¿Cuáles son los porcentajes máximos autorizados para amortización de gastos y cargos diferidos, así como para las erogaciones realizadas en periodos preoperativos, establecidos en el artículo 33 de la *LISR*?
25. ¿En qué caso podrá efectuarse en su totalidad la deducción de las inversiones a que se refieren las fracciones II y III del artículo 33 de la *LISR*?

26. ¿Tratándose de regalías, cuándo se podrá efectuar la deducción?
27. ¿Además de lo dispuesto por la *Ley del Impuesto Sobre la Renta* qué reglas deben observarse relativas a los intangibles tanto del franquiciante como del franquiciatario?
28. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Franquicias?
29. ¿De qué naturaleza es el saldo de la cuenta de Franquicias, qué representa, y en dónde se presenta?
30. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Gastos de investigación y desarrollo?
31. ¿A qué se debe que al terminar el periodo, la cuenta de Gastos de investigación y desarrollo carece de saldo, y en dónde deben revelarse todos los gastos cargados a resultados del periodo?
32. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Gastos de mercadotecnia?
33. ¿De qué naturaleza es el saldo de la cuenta de Gastos de mercadotecnia, qué representa, y en dónde se presenta?
34. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Gastos en etapas preoperatorias de instalación y organización?
35. ¿De qué naturaleza es el saldo de la cuenta de Gastos en etapas preoperatorias de instalación y organización, y en dónde se presenta?
36. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Gastos de reorganización, reubicación, reajuste y entrenamiento de personal?
37. ¿En qué caso carece de saldo la cuenta de Gastos de reorganización, reubicación, reajuste y entrenamiento de personal; cuándo es deudor su saldo y en este caso qué representa; y, finalmente, en dónde se presenta?
38. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Inversiones en franquicias?
39. ¿De qué naturaleza es el saldo de la cuenta de Inversiones en franquicia, qué representa, y dónde se presenta?
40. ¿De qué se carga y de qué se abona la cuenta de Gastos de operación?
41. ¿De qué naturaleza es el saldo de la cuenta de Gastos de operación, y dónde se presenta?

Ejercicios

Ejercicio 1

Con base en las operaciones que se presentan a continuación, se debe hacer la resolución contable primero del franquiciante y después del franquiciatario.

OPERACIONES CELEBRADAS

1. El señor Gonzalo Monterrubio, propietario del negocio Chocofres, paga al despacho de abogados Galindo y Asociados, S. A. $94 000.00 por la tramitación y registro de marca de su producto y por la elaboración tanto de la circular de oferta de franquicia como del contrato de franquicia respectivos, según CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet o Factura Electrónica). Además paga $500.00 por concepto de gastos relacionados con el registro de marca, según CFDI's.

2. Paga $125 000.00 por gastos de investigación y desarrollo, según CFDI's.

3. Otorga la primera franquicia a la señorita Olivia Colín, como consta en el contrato de franquicia que contiene, entre otras, las siguientes cláusulas:

Primera. La señorita Colín debe pagar, a la firma del contrato, $150 000.00 al señor Monterrubio por el otorgamiento de la franquicia.

Segunda. La señorita Colín debe pagar, a la firma del contrato, $600.00 al despacho de abogados Galindo y Asociados, S. A., por concepto de gastos legales por la adquisición de la franquicia.

Tercera. El periodo de vigencia de los derechos de la franquicia es de diez años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.
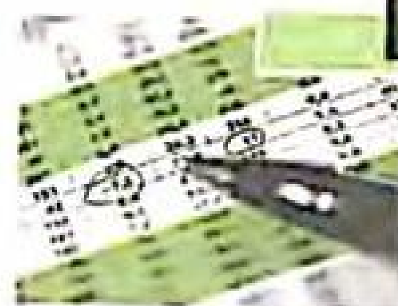
Cuarta. En caso de terminación anticipada del contrato, no habrá devolución de pago por el otorgamiento de la franquicia.

Quinta. La señorita Colín deberá pagar por concepto de regalías 6% sobre el valor de las ventas efectuadas durante el mes, dentro de los primeros diez días hábiles del siguiente mes.

4. Durante el primer mes, la señorita Colín realizó ventas por $60000.00.
5. Al principiar el siguiente mes, el señor Monterrubio recibe el reporte de las ventas efectuadas durante el primer mes por la señorita Colín.
6. La señorita Colín deposita en la cuenta de cheques del señor Monterrubio el importe de las regalías del primer mes, dentro del plazo convenido.
7. Al terminar el primer mes de operaciones, la señorita Colín registra la amortización de inversión en franquicia correspondiente a dicho mes.

capítulo 10

Financiamiento de las empresas



Obtención de recursos

Cuando por ciertas circunstancias las empresas carecen de liquidez, es decir, que no poseen suficiente efectivo en caja, bancos e inversiones para hacer frente a pago de pasivos (proveedores y acreedores), para compra de activos (maquinaria, materias primas, entre otros) que les permita ser más competitivos, requieren la obtención de recursos. 1

Por fortuna, actualmente existen diversos esquemas de financiamiento que les permiten a las empresas obtener recursos suficientes para aplicarlos a sus distintas necesidades; en términos generales, tales recursos pueden obtenerse de dos formas: 2

- Por medio de los accionistas.
- Mediante fuentes externas.

Financiamientos por medio de los accionistas

El financiamiento a través de los accionistas es quizá la forma más sencilla y barata de obtener recursos debido a que no hay que pagar comisiones ni gastos de investigación, entre otros; sin embargo, es importante señalar que por su inversión en la empresa los accionistas esperan obtener un resultado favorable, es decir, una ganancia denominada *dividendo*, acorde con el riesgo del proyecto o plan de expansión. 3

El financiamiento mediante accionistas incrementa el capital contable de la empresa; se hace por medio de la emisión de nuevas acciones, que generalmente adquieren los accionistas fundadores; de no ser ellos, pueden hacerlo personas ajenas a la empresa, es decir, nuevos accionistas. 4

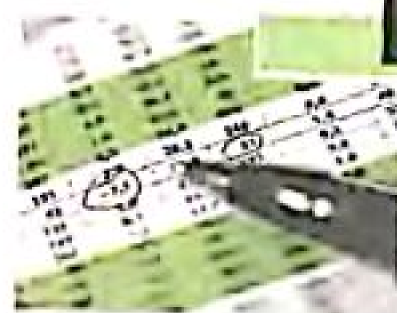
Financiamiento mediante fuentes externas

Las fuentes externas de financiamiento son la banca comercial o banca múltiple y las organizaciones auxiliares de crédito, identificadas como instituciones de crédito y, en términos más amplios como sistema financiero, integrado, entre otros, por: 5

- Los bancos.
- Las casas de bolsa.
- Las arrendadoras financieras.
- Las casas de cambio.
- Las compañías de seguros.

capítulo
10

Financiamiento de las empresas



Obtención de recursos

Cuando por ciertas circunstancias las empresas carecen de liquidez, es decir, que no po- 1
seen suficiente efectivo en caja, bancos e inversiones para hacer frente a pago de pasivos (proveedores y acreedores), para compra de activos (maquinaria, materias primas, entre otros) que les permita ser más competitivos, requieren la obtención de recursos.

Por fortuna, actualmente existen diversos esquemas de financiamiento que les permiten 2
a las empresas obtener recursos suficientes para aplicarlos a sus distintas necesidades; en términos generales, tales recursos pueden obtenerse de dos formas:

- Por medio de los accionistas.
- Mediante fuentes externas.

Financiamientos por medio de los accionistas

El financiamiento a través de los accionistas es quizá la forma más sencilla y barata de 3
obtener recursos debido a que no hay que pagar comisiones ni gastos de investigación, entre otros; sin embargo, es importante señalar que por su inversión en la empresa los accionistas esperan obtener un resultado favorable, es decir, una ganancia denominada *dividendo*, acorde con el riesgo del proyecto o plan de expansión.

El financiamiento mediante accionistas incrementa el capital contable de la empresa; se 4
hace por medio de la emisión de nuevas acciones, que generalmente adquieren los accionistas fundadores; de no ser ellos, pueden hacerlo personas ajenas a la empresa, es decir, nuevos accionistas.

Financiamiento mediante fuentes externas

Las fuentes externas de financiamiento son la banca comercial o banca múltiple y las or- 5
ganizaciones auxiliares de crédito, identificadas como instituciones de crédito y, en términos más amplios como sistema financiero, integrado, entre otros, por:

- Los bancos.
- Las casas de bolsa.
- Las arrendadoras financieras.
- Las casas de cambio.
- Las compañías de seguros.

- Las sociedades de inversión.
- Las cajas de ahorro.

6 La banca comercial o banca múltiple y las organizaciones auxiliares del crédito otorgan, entre otros, los siguientes financiamientos:

- Descuento de títulos de crédito.
- Préstamo quirografario o préstamo directo.
- Préstamo con colateral.
- Préstamo prendario.
- Crédito en cuenta corriente.
- Factoring o factoraje financiero.
- Arrendamiento financiero.

Descuento de títulos de crédito

7 Este financiamiento consiste en que la institución bancaria adquiere en propiedad títulos de crédito (letras de cambio y pagarés) aún no vencidos, abonando en la cuenta de cheques de la empresa el valor nominal de los documentos menos el importe de los intereses, una comisión y el IVA correspondiente.

8 **Requisitos de los títulos de crédito.** Los requisitos de pagarés que la empresa endosa en propiedad a la institución bancaria están indicados en la página 250 y los de las letras de cambio los señala el artículo 76 de la *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito*, y son los siguientes:

- La mención de ser letra de cambio, inserta en el texto del documento.
- La expresión del lugar y del día, mes y año en que se suscribe.
- La orden incondicional al girado de pagar una suma determinada de dinero.
- El nombre del girado.
- El lugar y la época del pago.
- El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.
- La firma del girador o de la persona que suscriba a su ruego o en su nombre.

Un ejemplo de letra de cambio que contiene los requisitos mencionados anteriormente es el siguiente:

ACEPTO
Luz Adriana Castillo Baeza

NÚM. **BUENA POR $ 50 000.00**

México, D. F., 15 de enero de 20XX

Al 15 de abril de 20XX se servirá(n) usted(es)

mandar pagar incondicionalmente por esta única LETRA DE CAMBIO a la orden de Almacenes Comerciales, S. A. la cantidad de:

----------------$ 50 000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)-----------------

Valor recibido que cargará(n) usted(es) en cuenta sin o según aviso de:

Luz Adriana Castillo Baeza
Av. Aztecas # 450, colonia Ajusco
04300 México, D. F.

S. S. S.
Rodolfo Prado Equihua
Lic. Rodolfo Prado Equihua

Endoso en propiedad. El endoso se debe hacer constar en el mismo título de crédito, generalmente en el reverso, o bien, en hoja anexa. 9

Para ejemplificar el endoso, supóngase que Almacenes Comerciales, S. A., endosa en propiedad la letra de cambio anterior a favor del Banco Santander Serfin, S. A.

Páguese a:
Banco Santander Serfin, S. A.
Valor en Propiedad
México, D. F. 15 de enero de 20XX

Almacenes Comerciales, S. A.

Línea de crédito. Para que la empresa pueda descontar documentos por cobrar, es nece- 10
sario que previamente la institución bancaria le haya fijado y autorizado una *línea de crédito de descuentos*, con base en una serie de normas y requisitos de carácter general para la concesión de préstamos y créditos; entre dichos requisitos pueden citarse:

- Solvencia moral y económica de la empresa.
- Capacidad de pago.
- Arraigo en la localidad.
- Experiencia en el negocio o actividad.
- Antecedentes de crédito.
- Promedio de depósitos o inversiones favorable.
- Que los títulos de crédito provengan de venta de mercancías y que cumplan con las disposiciones legales.

Destino del crédito. Mediante este tipo de financiamiento la empresa obtiene inmediato 11
flujo de efectivo, sin necesidad de esperar hasta el vencimiento de los títulos de crédito por cobrar a clientes, y destinarlo principalmente para cubrir eventualidades transitorias de tesorería y apoyar el capital de trabajo de la entidad, pero no para pagar pasivos ni hacer inversiones de carácter fijo debido a que ello impediría liquidar el crédito en la fecha de su vencimiento.

Crédito a corto plazo. En el ámbito financiero se considera corto plazo aquel que no ex- 12
cede de un año. El vencimiento de los títulos de crédito que las instituciones bancarias manejan en el descuento de documentos generalmente no es superior a 90 días.

El descuento de documentos es una operación financiera que se formaliza por medio de 13
la cesión en propiedad de títulos de crédito, por lo que no se basa en garantías reales, es decir, en bienes o valores, sino sólo en la confianza que la institución de crédito tenga en la empresa que le cedió los documentos.

Intereses cobrados por anticipado. Es de suma importancia saber que debido a que en 14
esta figura de financiamiento los intereses se cobran anticipadamente, el interés real resulta

mayor que el nominal convenido con la institución bancaria, como podrá apreciarse en el ejemplo que pondremos más adelante.

15 **CPP.** Es el costo porcentual promedio de captación en moneda nacional para las instituciones de banca múltiple del país que haya estimado y dado a conocer el Banco de México, en la publicación respectiva en el *Diario Oficial de la Federación*, más próxima a la fecha del cálculo de los intereses.

Las tasas de interés que se aplican varían de un banco a otro, de acuerdo con la política crediticia de cada institución. Las más usuales son:

16 **CETES.** Tasa de rendimiento neto de los certificados de la Tesorería de la Federación.

17 **TIIP.** Tasa de interés interbancario promedio que determine el Banco de México

18 **TIIE.** Tasa de interés interbancario de equilibrio que determine el Banco de México.

19 **Sobretasa.** Son los puntos porcentuales adicionales.

20 **Tasa anual del interés nominal.** Es el CPP o la tasa que aplique el banco más la sobretasa.

21 **Tasa anual del interés real.** Es aquella que verdaderamente se aplica sobre el valor nominal del documento.

Para ejemplificar el manejo de los intereses, supóngase que la empresa descuenta en una institución bancaria una letra de cambio por valor de $40 000.00, 90 días antes de su vencimiento, con tasa de interés CPP nominal anual de 18% más una sobretasa de 6%.

Solución:

$$\$40000.00 \times 0.24 = \$\,9600.00 \text{ de interés anual,}$$

$$\frac{\$9600.00}{360} = \$26.67 \times 90 \text{ días} = \$2400.30 \text{ de interés de 90 días,}$$

$$\$40000 - \$2400.30 = \$37599.70 \text{ de importe neto pagado por el banco.}$$

Para determinar el interés real que el banco descontó, se divide el interés de 90 días entre el neto recibido del banco, en esta forma:

$$\frac{\$2400.30}{\$37599.70} = 0.063838275 \text{ de tasa de interés de 90 días.}$$

Ahora, para determinar la tasa anual de interés real, se divide la tasa de interés trimestral entre 90 días y el resultado se multiplica por 360:

$$\frac{0.063838275}{90} = 0.000709314 \times 360 = 0.255353$$

De acuerdo con los resultados anteriores, tenemos:

Tasa anual de interés real	25.5353%
Tasa anual de interés nominal	24.0000%
Diferencia	1.5353%

Como puede apreciarse, existe una considerable diferencia entre ambas tasas; por ello es importante saber cómo determinarla, para estar consciente de que el banco, en este caso, no descuenta un interés de 24%, sino uno de 25.5353%, lo cual provoca un mayor costo de financiamiento para la empresa.

Requisitos para ser sujeto de crédito. Cada Intermediario Financiero establece los requi- 22
sitos que deben cumplir las empresas para ser acreedoras a la concesión del crédito, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

1. Contar con una cuenta de cheques en el banco con el cual va a contratarse el crédito.
2. Apegarse al resultado del estudio de crédito, que considera la solvencia moral, situación financiera, capacidad de pago y aspectos cualitativos del solicitante, para lo cual se requerirá la siguiente documentación:

   - Copias simples de escritura constitutiva y poderes.
   - Poderes (de dominio, administración general y suscripción de títulos de crédito).
   - Cédula de identificación fiscal expedida por el SAT.
   - Copia de identificación oficial de apoderados.
   - Estados financieros de los últimos tres ejercicios fiscales completos (auditados) e internos con una antigüedad no mayor a seis meses.

Menor demanda del descuento. En la actualidad, esta fuente de financiamiento tiene 23
menor demanda en la mayoría de las empresas, debido a que las ventas de mercancías a crédito no se documentan por lo general con letras de cambio o pagarés, sino por medio de contrarecibos, modalidad que impide concretar en términos legales la operación del descuento, pues ésta requiere obligatoriamente el endoso en propiedad de los títulos de crédito en favor de la institución de crédito.

Tratamiento contable

No obstante que el descuento de títulos de crédito proveniente de la venta de mercancías a crédito tiene menor demanda, por lo expuesto anteriormente, es conveniente conocer su tratamiento contable por ser fundamental para comprender el de las demás fuentes de financiamiento que se van a tratar.

Ejemplo. La empresa le endosa en propiedad al Banco del Sur, S. A. la letra de cambio 1/1 a cargo del cliente Ramón Díaz, con valor nominal de $180000.00, 90 días antes de su vencimiento, y que el banco la acepta descontando una tasa de interés CPP nominal anual de 54% más una sobretasa de 6% así como una comisión de 0.5%, y abona el importe neto en la cuenta de cheques de la entidad.

$$\text{Intereses} = \frac{\text{valor nominal} \times \text{tasa} \times \text{tiempo}}{360}$$

$$\text{Intereses de 90 días} = \frac{\$180\,000.00 \times 0.60 \times 90}{360} = \$27\,000.00$$

Valor nominal del documento					$ 180000	00
Menos descuentos:						
Intereses de 90 días			$ 27000	00		
Comisión de 0.5% ($180000.00 × 0.005)	$ 900	00				
IVA sobre la comisión ($900.00 × 0.16)	144	00	1044	00	28044	00
Importe neto que el Banco del Sur, S. A., abona en la cuenta de cheques de la empresa					$ 151956	00

Resolución contable

1. Por la letra de cambio 1/1 a cargo del señor Ramón Díaz, endosada en propiedad al Banco del Sur, S. A., cuyo importe neto fue abonado por dicho banco en la cuenta de cheques de la empresa.

Bancos	$	151 956	00			
Banco del Sur, S. A. (cuenta de cheques de la empresa)						
Intereses pagados por anticipado		27 000	00			
Sobre documentos descontados						
Gastos financieros		900	00			
Comisión bancaria						
IVA acreditable		144	00			
Sobre comisión bancaria						
Documentos por cobrar				$	180 000	00
Letra de cambio 1/1 a cargo del señor Ramón Díaz						
Sumas iguales	$	180 000	00	$	180 000	00

2. Para establecer, en cuentas de orden, la obligación contingente adquirida al endosar la letra 1/1 a cargo del señor Ramón Díaz.

Documentos endosados	$	180 000	00			
Letra 1/1 a cargo del señor Ramón Díaz						
Responsabilidad por endosos				$	180 000	00

3. Para registrar, en cuentas de orden, la cancelación de la obligación contingente, al momento de tener conocimiento de que el banco cobró la letra de cambio 1/1 a cargo del señor Ramón Díaz.

Responsabilidad por endosos	$	180 000	00			
Documentos endosados				$	180 000	00
Letra 1/1 a cargo del señor Ramón Díaz						

4. Para registrar los intereses pagados por anticipado devengados al día del vencimiento de la letra de cambio o por la parte que corresponda al practicar balance.

Gastos financieros	$	27 000	00			
Intereses devengados						
Intereses pagados por anticipado				$	27 000	00
Sobre documentos descontados						

Cuando los documentos se descuentan en una institución bancaria, se indican "Con pro- 24
testo" o "Sin protesto", por si no se pagan el día de su vencimiento; en el primer caso, el banco lo protesta y lo devuelve al endosante, cargando en la cuenta de cheques de éste el valor nominal del documento, así como el importe del protesto; en el segundo caso, el banco no lo protesta, simplemente lo devuelve, cargando en la cuenta de cheques del endosante el valor nominal del documento.

El protesto es una diligencia administrativa que puede ser levantada por medio de nota- 25
rio o corredor público titulado; a falta de ellos, puede hacerlo la primera autoridad política del lugar. Mediante tal diligencia se establece en forma auténtica que la letra de cambio fue presentada en tiempo y que el obligado dejó total o parcialmente de aceptarla o pagarla.

Una vez levantado el protesto, el tenedor del documento no pagado puede exigir judicial- 26
mente el pago, no sólo del valor nominal del documento, sino también de los intereses moratorios, gastos de protesto, entre otros, a cualesquiera de las personas cuyas firmas aparezcan en el documento.

El registro contable del protesto, los gastos que ocasiona y los intereses moratorios se trataron ampliamente en el capítulo 2 del *Segundo curso de contabilidad*, del mismo autor de este libro.

BANCOS

Debe	Haber
1) 151 956.00	

INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO

Debe	Haber
1) 27 000.00	27 000.00 (4
27 000.00	27 000.00

GASTOS FINANCIEROS

Debe	Haber
1) 900.00	
4) 27 000.00	
27 900.00	

IVA ACREDITABLE

Debe	Haber
1) 144.00	

DOCUMENTOS POR COBRAR

Debe	Haber
5) ———	180 000.00 (1

DOCUMENTOS ENDOSADOS

Debe	Haber
2) 180 000.00	180 000.00 (3
180 000.00	180 000.00

RESPONSABILIDAD POR ENDOSOS

Debe	Haber
3) 180 000.00	180 000.00 (2
180 000.00	180 000.00

Conteste las preguntas 1-26 de las páginas 304 y 305, y después resuelva el ejercicio 1 de la página 308.

Préstamo quirografario o préstamo directo

Financiamiento. El préstamo quirografario, llamado también préstamo directo, es una ope- 27
ración de crédito que consiste en entregar cierta cantidad de dinero a la empresa, obligándola, mediante la suscripción de un pagaré, a devolverla en un plazo determinado junto con los intereses convenidos.

Destino del crédito. El propósito del préstamo quirografario es satisfacer las necesidades 28
de efectivo, en forma inmediata, y destinarlo principalmente para cubrir eventualidades transitorias de tesorería y apoyar el capital de trabajo de la empresa, pero no para pagar pasivos ni hacer inversiones de carácter fijo, debido a que ello impediría liquidar el crédito en la fecha de su vencimiento.

El préstamo quirografario se formaliza por medio de la suscripción de un pagaré; para ser 29

otorgado se requiere que la solvencia moral y económica de la empresa satisfaga plenamente las exigencias crediticias de la institución bancaria.

30 **Crédito a corto plazo.** El vencimiento de los pagarés mediante los cuales quedan documentados los préstamos quirografarios es a "corto plazo", es decir, a un plazo no mayor de un año; por lo general es a 30, 60 o 90 días, debido a que no sería conveniente operar a plazos mayores por las elevadas tasas de interés que actualmente cobran las instituciones bancarias.

31 **Requisitos de los títulos de crédito.** Los pagarés deben reunir los requisitos que señala el artículo 170 de la *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito*, que son los siguientes:

a) La mención de ser pagaré, inserta en el texto del documento.
b) La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
c) El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago.
d) La época y el lugar del pago.
e) La fecha y el lugar en que se suscriba el documento.
f) La firma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego o en su nombre.

32 Además de los requisitos antes señalados, deben incluirse en los pagarés tanto la tasa de intereses que devengarán sobre su importe hasta su vencimiento, como la tasa de intereses moratorios que se aplicará en caso de que no sea pagado oportunamente.

A continuación se presenta un modelo de pagaré que contiene los requisitos mencionados anteriormente:

Préstamo quirografario

Número "X" **POR $ 5 000 000.00**

Vence el 30 de junio de 20XX

Por este **pagaré** nos obligamos a pagar incondicionalmente al Banco Intercontinental, S. A., en la Ciudad de México, D. F. la cantidad de

-------------------$ 5 000 000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)-------------------

Este pagaré devengará intereses sobre su importe a razón de 24 % anual hasta su vencimiento. Si no fuere pagado satisfactoriamente a su vencimiento causará intereses moratorios a razón de 36 % anual durante todo el tiempo que apareciere total o parcialmente insoluto.

México, D. F., 01 de abril de 20XX

Domicilio:
Donceles 80, col. Centro Histórico
06010 México, D. F.

Almacenes Corinto, S. A.

33 **Requisitos para ser sujeto de crédito.** Cada Intermediario Financiero establece los requisitos que deben cumplir las empresas para ser acreedoras a la concesión del crédito, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

1. Tener una cuenta de cheques en el banco con el cual va a contratarse el crédito.
2. Comprobar amplia solvencia moral y económica.
3. Suscribir el pagaré.

4. Apegarse al resultado del estudio de crédito, que considera la solvencia moral, situación financiera, capacidad de pago y aspectos cualitativos del solicitante, para lo cual se requerirá la siguiente documentación:

   a) Copias simples de escritura constitutiva y poderes.
   b) Poderes (de dominio, administración general y suscripción de títulos de crédito).
   c) Cédula de identificación fiscal expedida por el SAT.
   d) Copia de identificación oficial de apoderados.
   e) Estados financieros por los últimos tres ejercicios fiscales completos (auditados) e internos con una antigüedad no mayor a seis meses.

Tratamiento contable

Ejemplo. Con base en el pagaré suscrito por Almacenes Corinto, S. A., por $5 000 000.00, con vencimiento a 90 días, e intereses a razón de 24% anual, mediante el cual obtuvo el crédito quirografario correspondiente, se va a efectuar la resolución contable de las tres modalidades o procedimientos que los bancos pueden aplicar en lo referente al pago de los intereses, que son:

- Por anticipado, o sea, descontándolos al momento de otorgar el crédito.
- El último día de cada uno de los meses que comprende el crédito.
- Al vencimiento del crédito junto con el valor del pagaré.

Primera modalidad o procedimiento. Determinación de los intereses y registro contable.

$$\text{Intereses} = \frac{\text{valor nominal} \times \text{tasa} \times \text{tiempo}}{360}$$

$$\text{Intereses de tres meses} = \frac{\$5\,000\,000.00 \times 0.24 \times 90}{360} = \$300\,000.00$$

Determinación del importe neto que el banco abona en la cuenta de cheques con la que opera la empresa:

Valor nominal del pagaré	$ 5 000 000	00
Menos descuento:		
Intereses de tres meses	300 000	00
Importe neto que el Banco Intercontinental, S. A., abona en la cuenta de cheques del Banco Central, S. A., con el que opera Almacenes Corinto, S. A.	$ 4 700 000	00

Resolución contable

1. Por la obtención del otorgamiento del crédito quirografario mediante la suscripción del pagaré.

Bancos	$ 4700000	00		
Banco Central, S. A. (cuenta de cheques de la empresa)				
Intereses pagados por anticipado	300000	00		
Documentos por pagar de créditos quirografarios			$ 5000000	00
Banco Intercontinental, S. A.				

2. Por el pago del crédito quirografario.

Documentos por pagar de créditos quirografarios	$ 5000000	00		
Banco Intercontinental, S. A.				
Bancos			$ 5000000	00
Banco Central, S. A.				

3. Por los intereses pagados por anticipado devengados al vencimiento del crédito quirografario.

Gastos financieros	$ 300000	00		
Intereses de créditos quirografarios				
Intereses pagados por anticipado			$ 300000	00

BANCOS
BANCO CENTRAL, S. A.

Debe	Haber
S) ______	5000000.00 (2
1) 4700000.00	

INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO

Debe	Haber
1) 300000.00	300000.00 (3
300000.00	300000.00

DOCUMENTOS POR PAGAR DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS

Debe	Haber
2) 5000000.00	5000000.00 (1
5000000.00	5000000.00

GASTOS FINANCIEROS (INTERESES DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS)

Debe	Haber
3) 300000.00	

Conteste las preguntas 27-34 de la página 305, y después resuelva el ejercicio 2 de la página 308.

Segunda modalidad o procedimiento. Determinación de los intereses y registro contable.

$$\text{Intereses de cada mes} = \frac{\$5\,000\,000.00 \times 0.24 \times 30}{360} = \$100\,000.00$$

1. Por la obtención del otorgamiento del crédito quirografario mediante la suscripción del pagaré.

Bancos	$ 5 000 000	00		
Banco Central, S. A.				
Documentos por pagar de créditos quirografarios			$ 5 000 000	00
Banco Intercontinental, S. A.				

2. Por el pago de los intereses devengados al terminar el primer mes.

Gastos financieros	$ 100 000	00		
Intereses de créditos quirografarios				
Bancos			$ 100 000	00
Banco Central, S. A.				

3. Por el pago de los intereses devengados al terminar el segundo mes.

Gastos financieros	$ 100 000	00		
Intereses de créditos quirografarios				
Bancos			$ 100 000	00
Banco Central, S. A.				

4. Por el pago del crédito quirografario y de los intereses devengados al terminar el tercer mes.

Documentos por pagar de créditos quirografarios	$ 5 000 000	00		
Banco Intercontinental, S. A.				
Gastos financieros	100 000	00		
Intereses de créditos quirografarios				
Bancos			$ 5 100 000	00
Banco Central, S. A.				

BANCOS BANCO CENTRAL, S. A.	
S)	100 000.00 (2
1) 5 000 000.00	100 000.00 (3
	5 100 000.00 (4
	5 300 000.00

DOCUMENTOS POR PAGAR DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS	
4) 5 000 000.00	5 000 000.00 (1
5 000 000.00	5 000 000.00

GASTOS FINANCIEROS (DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS)	
2) 100 000.00	
3) 100 000.00	
4) 100 000.00	
300 000.00	

Resuelva el ejercicio 3 de la página 309.

Tercera modalidad o procedimiento. Determinación de los intereses y registro contable.

$$\text{Intereses de tres meses} = \frac{\$5\,000\,000.00 \times 0.24 \times 90}{360} = \$300\,000.00$$

1. Por la obtención del crédito quirografario mediante la suscripción del pagaré.

Bancos	$	5 000 000	00			
Banco Central, S. A.						
Documentos por pagar de créditos quirografarios				$	5 000 000	00
Banco Intercontinental, S. A.						

2. Por el pago del crédito quirografario y de los intereses devengados al terminar los tres meses.

Documentos por pagar de créditos quirografarios	$	5 000 000	00			
Banco Intercontinental, S. A.						
Gastos financieros		300 000	00			
Intereses de créditos quirografarios						
Bancos				$	5 300 000	00
Banco Central, S. A.						

BANCOS BANCO CENTRAL, S. A.	
S) ________	5 300 000.00 (2
1) 5 000 000.00	

DOCUMENTOS POR PAGAR DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS	
2) 5 000 000.00	5 000 000.00 (1
5 000 000.00	5 000 000.00

GASTOS FINANCIEROS (DE CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS)	
2) 300 000.00	

34 Por supuesto, de las tres modalidades o procedimientos de financiamiento anteriores, la tercera es la más conveniente para la empresa, ya que recibe íntegro el crédito quirografario, y no paga los intereses hasta el vencimiento del préstamo; la segunda se considera aceptable, pues el crédito también se recibe completo, y los intereses se pagan mensualmente ya devengados; por lo que respecta a la primera, es la menos conveniente para la entidad, debido a que no recibe íntegro el importe del crédito (porque se le descuentan los intereses por anticipado), y, como ya se demostró anteriormente, a que en este caso el interés real resulta mayor que el interés nominal convenido con el banco. Desafortunadamente para la empresa, esta modalidad o política es la que vienen aplicando la mayoría de las instituciones de crédito.

Resuelva el ejercicio 4 de la página 309.

Préstamo con colateral

35 **Financiamiento.** Esta operación crediticia consiste en que la empresa endosa en garantía, no en propiedad, letras de cambio o pagarés provenientes, preferentemente, de venta de mer-

cancías, y además suscribe un pagaré a favor del banco, mediante el cual se obliga a pagar el crédito otorgado más los intereses convenidos.

El préstamo con colateral es muy parecido al descuento de documentos, pues también 36
requiere del endoso de las letras o pagarés, y al préstamo quirografario, por lo que respecta a la suscripción de un pagaré a favor de la institución que otorga el crédito.

El importe de este tipo de préstamo puede ser hasta por 100 % del valor de la garantía co- 37
lateral, dependiendo de la política crediticia de cada institución bancaria.

Requisitos para ser sujeto de crédito. Los requisitos que debe cumplir la empresa para ser 38
acreedora a la concesión de esta clase de préstamos, son los mismos que en los créditos quirografarios, más el de la garantía colateral, consistente en el endoso en garantía de títulos de crédito provenientes, principalmente, de la venta de mercancías.

Las modalidades o procedimientos que los bancos pueden aplicar en lo referente al pago de los intereses son las mismas que en los préstamos quirografarios.

Tratamiento contable

Ejemplo. Con base en el mismo pagaré suscrito por Almacenes Corinto, S. A. se va a efectuar la resolución contable sólo por la modalidad o política de descontar los intereses al momento de otorgar el crédito, debido a que es la que generalmente vienen aplicando la mayoría de las instituciones de crédito. También se va a considerar que el valor nominal de los títulos de crédito que se endosan en garantía colateral, en este caso, es equivalente al importe del préstamo.

Resolución contable

1. Por la obtención del préstamo con garantía colateral, mediante la suscripción del pagaré.

Bancos	$ 4 700 000	00		
Banco Central, S. A. (cuenta de cheques de la empresa)				
Intereses pagados por anticipado	300 000	00		
Documentos por pagar de préstamos con colateral			$ 5 000 000	00
Banco Intercontinental, S. A.				

2. Por el registro, en cuentas de orden, de los documentos endosados en garantía colateral.

Documentos endosados en garantía colateral	$ 5 000 000	00		
Documentos endosados en garantía colateral-Contra			$ 5 000 000	00

3. Por el pago del préstamo con garantía colateral.

Documentos por pagar de préstamos con colateral	$ 5 000 000	00		
Banco Intercontinental, S. A.				
Bancos			$ 5 000 000	00
Banco Central, S. A.				

4. Por los intereses pagados por anticipado devengados al vencimiento del préstamo con garantía colateral.

Gastos financieros	$ 300 000	00		
Intereses de préstamos con colateral				
Intereses pagados por anticipado			$ 300 000	00

5. Por el registro, en cuentas de orden, de la recuperación de los documentos endosados en garantía colateral.

Documentos endosados en garantía colateral-Contra	$ 5 000 000	00		
Documentos endosados en garantía colateral			$ 5 000 000	00

BANCOS
BANCO CENTRAL, S. A.

Debe	Haber
S) ________	5 000 000.00 (3
1) 4 700 000.00	

INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO

Debe	Haber
1) 300 000.00	300 000.00 (4
300 000.00	300 000.00

DOCUMENTOS POR PAGAR DE PRÉSTAMOS CON COLATERAL

Debe	Haber
3) 5 000 000.00	5 000 000.00 (1
5 000 000.00	5 000 000.00

DOCUMENTOS ENDOSADOS EN GARANTÍA COLATERAL

Debe	Haber
2) 5 000 000.00	5 000 000.00 (5
5 000 000.00	5 000 000.00

DOCUMENTOS ENDOSADOS EN GARANTÍA COLATERAL-CONTRA

Debe	Haber
5) 5 000 000.00	5 000 000.00 (2
5 000 000.00	5 000 000.00

GASTOS FINANCIEROS
(DE PRÉSTAMOS CON COLATERAL)

Debe	Haber
4) 300 000.00	

Impuesto al valor agregado (IVA). Este impuesto es aplicable a los intereses que las instituciones bancarias cobran por cualquier tipo de crédito otorgado a personas físicas, a excepción de los intereses que cobran sobre préstamos hipotecarios.

Conteste las preguntas 35-38 de la página 305, y después resuelva el ejercicio 5 de la página 309.

Préstamo prendario

39 **Financiamiento.** El préstamo prendario, denominado también pignoraticio, es el crédito que el banco otorga a la empresa exigiéndole en garantía valores (bonos, cédulas, obligaciones, entre otros títulos) o bienes (mercancías, materia prima, productos terminados, entre otros, excluyendo inmuebles) que sean de su propiedad, además de la suscripción de un pagaré mediante el cual se obliga a pagar el préstamo otorgado más los intereses convenidos.

40 **Destino del crédito.** El financiamiento por medio del préstamo prendario genera inmediato flujo de efectivo a la empresa para poder sostener o incrementar sus actividades de producción o cubrir eventualidades transitorias de tesorería, pero no para pagar pasivos ni hacer inversiones de carácter fijo, pues ello impediría liquidar el crédito en la fecha de su vencimiento

41 **Garantía del préstamo prendario.** En este tipo de préstamo, la garantía puede ser facturas de bienes o títulos de crédito nominativos propiedad de la empresa, además del pagaré

que la entidad suscribe a favor del banco por el valor del préstamo más el de los intereses convenidos. La garantía debe quedar guardada, en calidad de prenda, en almacenes generales de depósito, si se trata de bienes, o en la propia institución bancaria, si son títulos de crédito.

El pagaré debe reunir todos los requisitos mencionados en la parte relativa a los préstamos 42
quirografarios, además de incluir la descripción de las características suficientes para identificar plenamente los títulos de crédito y bienes dados en garantía del préstamo prendario; cuando existan circunstancias especiales que lo ameriten, tal descripción también se puede hacer constar por separado, en un contrato, en lugar de que figure en el propio pagaré.

Del certificado de depósito y del bono de prenda. La *Ley General de Títulos y Operaciones* 43
de Crédito establece en el capítulo VI, art. 229, lo siguiente:

> El certificado de depósito acredita la propiedad de mercancías o bienes depositados en el almacén que lo emite; el bono de prenda, la constitución de un crédito prendario sobre las mercancías o bienes indicados en el certificado de depósito correspondiente.
>
> Sólo los almacenes generales de depósito, autorizados conforme a la *Ley General de Institucio-* 44
> *nes de Crédito*, podrán expedir estos títulos.
>
> Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.

La *Ley de Instituciones de Crédito* establece que los préstamos prendarios no deben exceder 45
de 70% del valor de la garantía, salvo en determinados casos se ajustarán a las condiciones o disposiciones que fije el Banco de México.

Requisitos para ser sujeto de crédito. Cada Intermediario Financiero establece los requi- 46
sitos que debe cumplir la empresa para ser acreedora a la concesión del crédito, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

1. Tener una cuenta de cheques en el banco con el cual se va a contratar el crédito. Suscripción del pagaré.
2. Estar toda mercancía tomada en prenda asegurada a favor del banco que otorga el crédito.
3. Apegarse al resultado del estudio del crédito, que considera la solvencia moral, situación financiera, capacidad de pago y aspectos cualitativos del solicitante, para lo cual se requerirá la siguiente documentación:

   a) Copias simples de escritura constitutiva y poderes.
   b) Poderes (de dominio, administración general y suscripción de títulos de crédito).
   c) Cédula de identificación fiscal expedida por el SAT.
   d) Copia de identificación oficial de apoderados.
   e) Estados financieros de los últimos tres ejercicios fiscales completos (auditados) e internos con una antigüedad no mayor a seis meses.

Tratamiento contable

Ejemplo. Con base en el mismo pagaré suscrito por Almacenes Corinto, S. A. se va a efectuar la resolución contable de la primera y segunda de las modalidades o procedimientos que generalmente aplican los bancos en lo referente al pago de los intereses. También se va a considerar que el importe del préstamo prendario ($5 000 000.00) es equivalente a 70% de la garantía prendaria ($7 142 857.14).

Primera modalidad. Los intereses se descuenten al momento de ser otorgado el préstamo.

1. Por la obtención del préstamo prendario mediante la suscripción del pagaré.

Bancos*	$ 4700000	00		
Banco Central, S. A. (cuenta de cheques de la empresa)				
Intereses pagados por anticipado	300000	00		
Documentos por pagar de préstamos prendarios			$ 5000000	00
Banco Intercontinental, S. A.				
*Véase determinación del importe neto recibido del banco en la página 251.				

2. Por el registro, en cuentas de orden, de los bienes dados en garantía prendaria.

Depósito de bienes en garantía	$ 7142857	14		
Bienes en guarda				
Bienes en garantía			$ 7142857	14

3. Por el pago del préstamo prendario.

Documentos por pagar de préstamos prendarios	$ 5000000	00		
Banco Intercontinental, S. A.				
Bancos			$ 5000000	00
Banco Central, S. A.				

4. Por los intereses pagados por anticipado devengados al vencimiento del préstamo prendario.

Gastos financieros	$ 300000	00		
Intereses de préstamos prendarios				
Intereses pagados por anticipado			$ 300000	00

5. Por el registro, en cuentas de orden, de la recuperación de los bienes dados en garantía prendaria.

Bienes en garantía	$ 7142857	14		
Depósito de bienes en garantía			$ 7142857	14
Bienes en guarda				

BANCOS
BANCO CENTRAL, S. A.

Debe	Haber
S)	5000000.00 (3
1) 4700000.00	

INTERESES PAGADOS POR ANTICIPADO

Debe	Haber
1) 300000.00	300000.00 (4
300000.00	300000.00

DOCUMENTOS POR PAGAR DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS

Debe	Haber
3) 5000000.00	5000000.00 (1
5000000.00	5000000.00

DEPÓSITO DE BIENES EN GARANTÍA (BIENES EN GUARDA)	
2) 7 142 857.14	7 142 857.14 (5
7 142 857.14	7 142 857.14

BIENES EN GARANTÍA	
5) 7 142 857.14	7 142 857.14 (2
7 142 857.14	7 142 857.14

GASTOS FINANCIEROS DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS	
4) 300 000.00	

Conteste las preguntas 39-46 de la página 305, y después resuelva el ejercicio 6 de las páginas 309-310.

Segunda modalidad. Los intereses se pagan el último día de cada uno de los meses que comprende el préstamo.

1. Por la obtención del préstamo prendario mediante la suscripción del pagaré.

Bancos	$	5 000 000	00			
Banco Central, S. A.						
Documentos por pagar de préstamos prendarios				$	5 000 000	00
Banco Intercontinental, S. A.						

2. Por el registro, en cuentas de orden, de los bienes dados en garantía prendaria.

Depósitos de bienes en garantía	$	7 142 857	14			
Bienes en guarda						
Bienes en garantía				$	7 142 857	14

3. Por el pago de los intereses devengados al terminar el primer mes.

Gastos financieros*	$	100 000	00			
Intereses de préstamos prendarios						
Bancos				$	100 000	00
Banco Central, S. A.						
*Véase determinación de intereses de cada mes en la página 252.						

4. Por el pago de los intereses devengados del segundo mes.

Gastos financieros	$	100 000	00			
Intereses de préstamos prendarios						
Bancos				$	100 000	00
Banco Central, S. A.						

5. Por el pago del préstamo prendario y los intereses devengados del tercer mes.

Documentos por pagar de préstamos prendarios	$ 5000000	00		
Banco Intercontinental, S. A.				
Gastos financieros	100000	00		
Intereses de préstamos prendarios				
Bancos			$ 5100000	00
Banco Central, S. A.				

6. Por el registro, en cuentas de orden, de la recuperación de los bienes dados en garantía prendaria.

Bienes en garantía	$ 7142857	14		
Depósitos de bienes en garantía			$ 7142857	14
Bienes en guarda				

BANCOS
BANCO CENTRAL, S. A.

S) ______	100000.00 (3
1) 5000000.00	100000.00 (4
	5100000.00 (5
	5300000.00

DOCUMENTOS POR PAGAR DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS

5) 5000000.00	5000000.00 (1
5000000.00	5000000.00

DEPÓSITO DE BIENES EN GARANTÍA (BIENES EN GUARDA)

2) 7142857.14	7142857.14 (6
7142857.14	7142857.14

BIENES EN GARANTÍA

6) 7142857.14	7142857.14 (2
7142857.14	7142857.14

GASTOS FINANCIEROS (INTERESES DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS)

3) 100000.00	
4) 100000.00	
5) 100000.00	

Resuelva el ejercicio 7 de la página 310.

Crédito en cuenta corriente

47 **Financiamiento.** Este tipo de crédito se formaliza mediante la suscripción de un contrato de apertura de crédito, por medio del cual la institución bancaria se obliga a poner a disposición de la empresa cierta suma de dinero en una cuenta corriente bancaria para que la entidad disponga de ella en la forma, términos y condiciones convenidas, con la obligación de restituirla al banco y pagarle además los intereses, gastos y comisiones que se hallan estipulado.

48 **Contrato de cuenta corriente bancario.** En virtud de la existencia del contrato de apertura de crédito (línea de crédito), el banco celebra también otro contrato denominado de cuenta corriente bancario, el cual autoriza a la empresa a disponer del crédito concedido mediante expedición de cheques.

49 **Crédito a corto plazo.** Generalmente el crédito en cuenta corriente tiene una vigencia de un año, plazo durante el cual la empresa puede hacer uso revolvente del crédito, de acuerdo con lo pactado en el contrato de apertura de crédito.

Destino del crédito. Este tipo de crédito se dedica o emplea para cubrir necesidades de teso- 50
rería a corto plazo y apoyar el capital de trabajo de la entidad, pero no para pagar pasivos ni hacer inversiones de carácter fijo, debido a que ello impediría cubrir el crédito oportunamente.

Requisitos para ser sujeto de crédito. Cada Intermediario Financiero establece los requisi- 51
tos que deben cumplir las empresas para ser acreedoras a la concesión del crédito, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

1. Tener una cuenta de cheques en el banco con el cual se va a contratar el crédito.
2. Suscribir un contrato de apertura de crédito.
3. Celebrar un contrato de cuenta corriente bancario.
4. Apegarse al resultado del estudio de crédito, que considera la solvencia moral, situación financiera, capacidad de pago y aspectos cualitativos del solicitante, para lo cual se requerirá la siguiente documentación:

   a) Copias simples de escritura constitutiva y poderes.
   b) Poderes (de dominio, administración general y suscripción de títulos de crédito).
   c) Cédula de identificación fiscal expedida por el SAT.
   d) Copia de identificación oficial de apoderados.
   e) Estados financieros de los últimos tres ejercicios fiscales completos (auditados) e internos con una antigüedad no mayor a seis meses.

Pago de intereses. En el contrato de apertura del crédito se pacta si los intereses que cau- 52
sa la operación deben cubrirse mediante mensualidades vencidas o al vencimiento del crédito; generalmente, la primera opción es la que viene aplicando la mayoría de las instituciones bancarias.

Formas en que el banco puede abonar el crédito en la cuenta de cheques de la empresa. 53
Estas formas, entre otras, son las siguientes:

a) Abonar en la fecha de firma del contrato, y que se pague al vencimiento del crédito más los intereses devengados.
b) Abonar en varias partidas, que los intereses se paguen al vencimiento de cada mensualidad, y que el crédito se cubra al finalizar el plazo del contrato más los intereses devengados de la última mensualidad.
c) Abonar en varias partidas, que la empresa efectúe pagos al banco a cuenta del crédito, que pague intereses al vencimiento de cada mensualidad, y que liquide el saldo del crédito al finalizar el plazo del contrato más los intereses devengados de la última mensualidad.

Tratamiento contable

Primer caso

Con fecha 15 de enero, el Banco del Oriente, S. A., le autoriza a la empresa un crédito en cuenta corriente por $300 000.00, a plazo de 90 días, con intereses a razón de 36% anual. Se estipula que a la firma del contrato el banco abone el importe total del crédito en la cuenta de cheques de la empresa, y que el pago del crédito en cuenta corriente y el de los intereses devengados lo efectúe la entidad al finalizar el plazo del contrato.

Cálculo de los intereses. Por lo regular, los bancos calculan los intereses con base en los 54
días que tiene el año comercial, que son 360, debido a que cada uno de los meses del año se considera de 30 días.

55 **Factor diario de intereses.** El factor diario de intereses se determina dividiendo la tasa expresada al tanto por uno entre el número de días que tiene el año comercial:

$$\text{Factor diario de intereses} = \frac{0.36}{360} = 0.001$$

Determinación de los intereses de 90 días:

$$\text{Intereses de 90 días} = \$300\,000.00 \times 90 \times 0.001 = \$27\,000.00$$

Fecha		*Control de crédito*						*Determinación de intereses*						
		Entregas del banco		*Pagos al banco*		*Saldo del crédito*		*Días*	*Números*	*Factor diario*	*Cálculo de intereses*		*Pagos de intereses*	
Enero	15	$ 300 000	00			$ 300 000	00	90	27 000 000	0.001	$ 27 000	00		
Abril	15			$ 300 000	00								$ 27 000	00
		$ 300 000	00	$ 300 000	00	0	00	90			$ 27 000	00	$ 27 000	00

Determinación del importe total del pago final:

Importe del crédito	$ 300 000.00
Más: Intereses de 90 días	27 000.00
Importe total del pago final	$ 327 000.00

Resolución contable

1. Para crear el pasivo, en la fecha de firma del contrato de apertura de crédito, por el importe del crédito en cuenta corriente autorizado por el banco y, también, por el de los intereses convenidos.

15 de enero				
Créditos en cuenta corriente	$ 300 000	00		
Gastos financieros no devengados	27 000	00		
Acreedores por créditos en cuenta corriente			$ 327 000	00
Banco del Oriente, S. A.				

2. Por el importe total del crédito en cuenta corriente que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.

15 de enero				
Bancos	$ 300 000	00		
Banco del Oriente, S. A.				
Créditos en cuenta corriente			$ 300 000	00

3. Por el pago del crédito en cuenta corriente, el de los intereses devengados y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

15 de abril						
Acreedores por créditos en cuenta corriente	$	327 000	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros		27 000	00			
Intereses de créditos en cuenta corriente						
Bancos				$	327 000	00
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros no devengados					27 000	00

CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE

Debe	Haber
1) 300 000.00	300 000.00 (2
300 000.00	300 000.00

GASTOS FINANCIEROS NO DEVENGADOS

Debe	Haber
1) 27 000.00	27 000.00 (3
27 000.00	27 000.00

ACREEDORES POR CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE

Debe	Haber
3) 327 000.00	327 000.00 (1
327 000.00	327 000.00

BANCOS

Debe	Haber
S) ———	327 000.00 (3
2) 300 000.00	

GASTOS FINANCIEROS

Debe	Haber
3) 27 000.00	

Conteste las preguntas 47-55 de las páginas 305-306, y después resuelva el ejercicio 8 de la página 310.

Segundo caso

Con fecha 15 de enero, el Banco del Oriente, S. A., otorga a la empresa un crédito en cuenta corriente por $ 300 000.00, a plazo de 90 días, con intereses a razón de 36 % anual, según contrato de apertura de crédito. El banco, en la fecha de firma del contrato, abona $ 150 000.00 en la cuenta de cheques de la empresa y el 15 de febrero abona el resto. La empresa paga intereses devengados el día 15 de cada mes y el crédito lo liquida al finalizar el plazo del contrato junto con los intereses devengados del tercer mes.

$$\text{Factor diario de intereses} = \frac{0.36}{360} = 0.001$$

Como ya se indicó en el primer caso, el factor diario de intereses se determina con base en 56
los días que tiene el año comercial, pero para el recuento de días transcurridos se toma como base el año natural, o sea, que se consideran los días que realmente tiene cada mes del año, y no 30 días de cada uno.

Cuando el banco abona el crédito en varias partidas, los intereses deben calcularse única- 57
mente sobre el saldo del crédito, como en el método hamburgués, o sea, mediante la determinación del saldo del crédito, días, números y factor diario de intereses, de esta manera:

Fecha		Control de crédito						Determinación de intereses						
		Entregas del banco		Pagos al banco		Saldo del crédito		Días	Números	Factor diario	Cálculo de intereses		Pagos de intereses	
Enero	15	$ 150000	00			$150000	00	31	4650000	0.001	$ 4650	00		
Febrero	15	150000	00			300000	00	28	8400000	0.001	8400	00	$ 4650	00
Marzo	15					300000	00	31	9300000	0.001	9300	00	8400	00
Abril	15			$300000	00	0	00						9300	00
		$ 300000	00	$300000	00	0	00	90			$ 22350	00	$ 22350	00

Obsérvese que el importe de ellos es menor que en el primer caso, debido a que la segunda entrega que abona el banco únicamente genera intereses sobre los días naturales que hay del 15 de febrero al 15 de abril.

Determinación del pago del crédito en cuenta corriente más los intereses devengados del tercer mes:

	Importe del crédito	$300 000.00
Más:	Intereses devengados del tercer mes	9 300.00
	Pago del crédito más intereses devengados del tercer mes	$309 300.00

Resolución contable

1. Para crear el pasivo, en la fecha de firma del contrato de apertura de crédito, por el importe del crédito en cuenta corriente autorizado y, también, por el de los intereses pactados.

15 de enero				
Créditos en cuenta corriente	$ 300 000	00		
Gastos financieros no devengados	22 350	00		
Acreedores por créditos en cuenta corriente			$ 322 350	00
Banco del Oriente, S. A.				

2. Por el importe de la primera parte del crédito en cuenta corriente que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.

15 de enero				
Bancos	$ 150 000	00		
Banco del Oriente, S. A.				
Créditos en cuenta corriente			$ 150 000	00

3. Por el importe de la segunda parte del crédito en cuenta corriente que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.

15 de febrero						
Bancos	$	150 000	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Créditos en cuenta corriente				$	150 000	00

4. Por el pago de los intereses devengados del 15 de enero al 15 de febrero y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

15 de febrero						
Acreedores por créditos en cuenta corriente	$	4 650	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros		4 650	00			
Intereses de créditos en cuenta corriente						
Bancos				$	4 650	00
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros no devengados					4 650	00

5. Por el pago de los intereses devengados del 16 de febrero al 15 de marzo y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

15 de marzo						
Acreedores por créditos en cuenta corriente	$	8 400	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros		8 400	00			
Intereses de créditos en cuenta corriente						
Bancos				$	8 400	00
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros no devengados					8 400	00

6. Por el pago del crédito en cuenta corriente, el de los intereses devengados del 16 de marzo al 15 de abril y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

15 de abril						
Acreedores por créditos en cuenta corriente	$	309 300	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros		9 300	00			
Intereses de créditos en cuenta corriente						
Bancos				$	309 300	00
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros no devengados					9 300	00

CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE

1) 300 000.00	150 000.00 (2
	150 000.00 (3
300 000.00	300 000.00

GASTOS FINANCIEROS NO DEVENGADOS

1) 22 350.00	4 650.00 (4
	8 400.00 (5
	9 300.00 (6
22 350.00	22 350.00

ACREEDORES POR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE

4) 4 650.00	322 350.00 (1
5) 8 400.00	
6) 309 300.00	
322 350.00	322 350.00

BANCOS

S) ———	4 650.00 (4
2) 150 000.00	8 400.00 (5
3) 150 000.00	309 300.00 (6
	322 350.00

GASTOS FINANCIEROS

4) 4 650.00	
5) 8 400.00	
6) 9 300.00	
22 350.00	

Conteste las preguntas 56 y 57 de la página 306, y después resuelva el ejercicio 9 de las páginas 310-311.

Tercer caso

Con fecha 15 de enero, el Banco del Oriente, S. A. le otorga a la empresa un crédito en cuenta corriente por $ 300 000.00, a plazo de 90 días, con intereses a razón de 36 % anual, según contrato de apertura de crédito. El banco, en la fecha de firma del contrato, abona $ 150 000.00 en la cuenta de cheques de la empresa y el 15 de febrero abona el resto. La empresa durante el periodo del crédito paga a cuenta del mismo $ 50 000.00 el 20 de febrero y $ 60 000.00 el 20 de marzo; cubre los intereses devengados cada mes sobre el saldo insoluto y liquida el crédito al finalizar el plazo del contrato más los intereses devengados del 20 de marzo al 15 de abril.

$$\text{Factor diario de intereses} = \frac{0.36}{360} = 0.001$$

Al igual que en el caso anterior, los intereses deben calcularse únicamente sobre el saldo insoluto del crédito, como en el método hamburgués, o sea, mediante la determinación del saldo insoluto del crédito, días, números y factor diario de intereses, de esta manera:

Fecha		*Control de crédito*						*Determinación de intereses*						
		Entregas del banco		*Pagos al banco*		*Saldo del crédito*		*Días*	*Números*	*Factor diario*	*Cálculo de intereses*		*Pagos de intereses*	
Enero	15	$ 150000	00			$ 150000	00	31	4650000	0.001	$ 4650	00		
Febrero	15					150000	00						$ 4650	00
Febrero	15	150000	00			300000	00	5	1500000	0.001	1500	00		
Febrero	20			$ 50000	00	250000	00	23	5750000	0.001	5750	00		
Marzo	15					250000	00						7250	00
Marzo	15					250000	00	5	1250000	0.001	1250	00		
Marzo	20			60000	00	190000	00	26	4940000	0.001	4940	00		
Abril	15			190000	00	0	00						6190	00
		$ 300000	00	$ 300000	00	0	00	90			$ 18090	00	$ 18090	00

Obsérvese que el pago total del interés devengado aún es menor que en el caso anterior, debido a las entregas hechas por la empresa, las cuales disminuyen el saldo del crédito que es sobre el cual se calculan los intereses.

Determinación del pago final del crédito en cuenta corriente más los intereses devengados del tercer mes:

Importe del saldo del crédito	$ 190 000.00
Más: Intereses devengados del tercer mes	6 190.00
Pago final del crédito más intereses devengados del tercer mes	$ 196 190.00

Resolución contable

1. Para crear el pasivo, en la fecha de firma del contrato de apertura de crédito, por el importe de crédito en cuenta corriente autorizado por el banco. (La creación del pasivo por los intereses se registra al finalizar cada mes sobre el saldo insoluto del crédito.)

15 de enero	Debe		Haber	
Créditos en cuenta corriente	$ 300 000	00		
Acreedores por créditos en cuenta corriente			$ 300 000	00
Banco del Oriente, S. A.				

2. Por el importe de la primera parte del crédito en cuenta corriente que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.

15 de enero	Debe		Haber	
Bancos	$ 150 000	00		
Banco del Oriente, S. A.				
Créditos en cuenta corriente			$ 150 000	00

3. Para crear el pasivo por los intereses sobre el saldo insoluto del crédito en cuenta corriente del primer mes.

15 de febrero	Debe		Haber	
Intereses sobre saldos insolutos	$ 4 650	00		
Acreedores por créditos en cuenta corriente			$ 4 650	00
Banco del Oriente, S. A.				

4. Por el pago de los intereses devengados del primer mes y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

15 de febrero						
Acreedores por créditos en cuenta corriente	$	4650	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros		4650	00			
Intereses de créditos en cuenta corriente						
Bancos				$	4650	00
Banco del Oriente, S. A.						
Intereses sobre saldos insolutos					4650	00

5. Por el importe de la segunda parte del crédito que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.

15 de febrero						
Bancos	$	150000	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Créditos en cuenta corriente				$	150000	00

6. Por el importe del primer pago a cuenta del crédito en cuenta corriente que la empresa efectúa al banco.

20 de febrero						
Acreedores por créditos en cuenta corriente	$	50000	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Bancos				$	50000	00
Banco del Oriente, S. A.						

7. Para crear el pasivo por los intereses sobre el saldo insoluto del crédito en cuenta corriente del segundo mes.

15 de marzo						
Intereses sobre saldos insolutos	$	7250	00			
Acreedores por créditos en cuenta corriente				$	7250	00
Banco del Oriente, S. A.						

8. Por el pago de los intereses devengados del segundo mes y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

15 de marzo						
Acreedores por créditos en cuenta corriente	$	7250	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros		7250	00			
Intereses de créditos en cuenta corriente						
Bancos				$	7250	00
Banco del Oriente, S. A.						
Intereses sobre saldos insolutos					7250	00

9. Por el importe del segundo pago a cuenta del crédito en cuenta corriente que la empresa efectúa al banco.

20 de marzo						
Acreedores por créditos en cuenta corriente	$	60000	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Bancos				$	60000	00
Banco del Oriente, S. A.						

10. Para crear el pasivo por los intereses sobre el saldo insoluto del crédito en cuenta corriente del tercer mes.

15 de abril						
Intereses sobre saldos insolutos	$	6190	00			
Acreedores por créditos en cuenta corriente				$	6190	00
Banco del Oriente, S. A.						

11. Por la liquidación del crédito en cuenta corriente, el pago de los intereses devengados del tercer mes y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

15 de abril						
Acreedores por créditos en cuenta corriente	$	196190	00			
Banco del Oriente, S. A.						
Gastos financieros		6190	00			
Intereses de créditos en cuenta corriente						
Bancos				$	196190	00
Banco del Oriente, S. A.						
Intereses sobre saldos insolutos					6190	00

CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE

Debe	Haber
1) 300 000.00	150 000.00 (2
	150 000.00 (5
300 000.00	300 000.00

ACREEDORES POR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE

Debe	Haber
4) 4 650.00	300 000.00 (1
6) 50 000.00	4 650.00 (3
8) 7 250.00	7 250.00 (7
9) 60 000.00	6 190.00 (10
11) 196 190.00	
318 090.00	318 090.00

BANCOS

Debe	Haber
S) ______	4 650.00 (4
2) 150 000.00	50 000.00 (6
5) 150 000.00	7 250.00 (8
	60 000.00 (9
	196 190.00 (11
	318 090.00

INTERESES SOBRE SALDOS INSOLUTOS

Debe	Haber
3) 4 650.00	4 650.00 (4
7) 7 250.00	7 250.00 (8
10) 6 190.00	6 190.00 (11
18 090.00	18 090.00

GASTOS FINANCIEROS

Debe	Haber
4) 4 650.00	
8) 7 250.00	
11) 6 190.00	
18 090.00	

Conteste las preguntas 56 y 57 de la página 306, y después resuelva el ejercicio 10 de las páginas 311-312.

Factoring o factoraje financiero

58 **Origen del término.** La palabra *factoring* proviene de la lengua germánica hablada por los anglosajones en los pueblos de la raza inglesa.

59 **Acepciones.** En la lengua española *factoraje* representa un paraje u oficina donde reside el factor, quien hace los negocios de comercio, y a éste lo define el diccionario de la Real Academia Española como: "Entre comerciantes, apoderado con mandato más o menos extenso para traficar en nombre y por cuenta del poderdante, o para auxiliarle en los negocios."

60 **Factoraje financiero.** Es el contrato en virtud del cual la institución de crédito conviene con el cliente en adquirir derechos de crédito que éste tenga a favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional o extranjera, independientemente de la fecha y la forma en que se pague, siendo posible pactar cualesquiera de las dos modalidades siguientes:

61 **Factoraje sin recurso.** El cliente o empresa cedente no queda obligado a responder por el pago de los derechos de crédito trasmitidos a la empresa de factoraje financiero. En esta modalidad el factor absorbe el riesgo total de la adquisición de los derechos de crédito, y sólo puede recurrir, para su cobro, a los deudores de tales derechos.

62 **Factoraje con recurso.** El cliente o empresa cedente queda obligado solidariamente con el deudor a responder por el pago puntual y oportuno de los derechos de crédito trasmitidos a la empresa de factoraje financiero. En esta modalidad, los derechos de crédito trasmitidos al factor que no le sean pagados por los deudores obligados puede presentarlos al cedente para su cobro.

63 El factoraje financiero requiere una línea de crédito autorizada por el factor a favor del cliente o empresa cedente.

64 Los contratos de factoraje en moneda extranjera se sujetarán a las condiciones y limitaciones previstas en la *Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito*, y a las que emita el Banco de México.

65 La administración y cobranza de los derechos de crédito objeto de los contratos de factoraje deberá ser realizada por la propia empresa de factoraje financiero.

66 El cliente o cedente de los derechos de crédito deberá retribuir o pagar a la empresa de

factoraje financiero los servicios prestados por guarda, administración y cobranza de tales derechos de crédito.

Plazo del financiamiento. Generalmente es a corto plazo, totalmente revolvente, lo cual permite al cliente o empresa cedente obtener recursos en cualquier momento para mejorar su liquidez. 67

Los términos y condiciones conforme a los cuales se efectúa la cesión o trasmisión de derechos de crédito deben hacerse constar en un documento denominado *contrato de factoraje financiero*. 68

Antes del contrato de factoraje financiero, las empresas de factoraje podrán celebrar: 69

a) Contratos de promesa de factoraje.
b) Contratos con los deudores de derechos de crédito, constituidos a favor de sus proveedores de bienes y servicios, comprometiéndose la empresa de factoraje financiero a adquirir dichos derechos de crédito para el caso de aceptación de los propios proveedores.

La trasmisión de los derechos de crédito documentados en facturas o contrarrecibos se hace mediante la cesión; la de títulos de crédito o cualquier otro documento mercantil, por el endoso, siempre y cuando provengan de la actividad principal del endosante y en ellos conste el sello con la leyenda: "Debe pagarse exclusivamente a (*nombre del factor*)", si se trata de facturas o contrarrecibos, o la de "Páguese (*nombre del factor*) valor en propiedad", si se refiere a títulos de crédito; en ambos casos debe constar la fecha de trasmisión, nombre y firma del endosante. 70

Para comprender las declaraciones, definiciones y cláusulas de los contratos de factoraje financiero es conveniente conocer el significado de los términos técnicos que generalmente se emplean en ello, los principales son:

Factor o apoderado. Es la empresa de factoraje financiero que adquiere en propiedad derechos de crédito que el cliente o cedente tenga a su favor, y que paga por ellos una cantidad de dinero previamente determinada, menos un descuento. 71

Cliente o cedente. Es la persona física o moral con actividades empresariales que trasmite en propiedad los derechos de crédito que tenga a su favor, provenientes de operaciones que constituyen su giro principal, a una empresa de factoraje financiero. 72

Apoderados. Son los representantes designados por el cliente y por el factor que cuentan con las facultades suficientes y necesarias para la elaboración de las operaciones que al amparo del contrato de factoraje financiero se celebren. 73

Deudores autorizados. Son los deudores que escoge o selecciona el factor de la información proporcionada por el cliente, y que se relacionan en la lista que se adjunta al contrato de factoraje financiero como anexo; el cual también forma parte integrante del citado contrato. 74

Derechos de crédito. Son los que se encuentran documentados en facturas, contrarrecibos, títulos de crédito o cualquier otro documento mercantil, a favor del cliente o cedente, pendientes de cobro, derivados de la venta de bienes realizados o servicios prestados. 75

Recurso. Es la responsabilidad del cliente o cedente ante la empresa de factoraje financiero respecto a la existencia y legitimidad de los derechos de crédito que le ha trasmitido en propiedad. 76

Valor nominal. Es el valor escrito en los derechos de crédito (facturas, contrarrecibos, títulos de crédito o cualquier otro documento mercantil) a favor del cliente. 77

Descuento. Al igual que la tasa de interés de los préstamos a corto plazo, el descuento se determina en función del grado de riesgo crediticio, la tasa de interés del mercado de dinero nacional y los días por transcurrir hasta el vencimiento de los derechos de crédito cedidos. 78

Tasa de descuento. Es la tasa que convengan el cliente y el factor para determinar el descuento, la cual será fijada en la fecha de celebración de cada una de las operaciones de factoraje financiero que se celebren. 79

Anticipo. Es la cantidad de dinero entregada por el factor al cliente o cedente a cuenta del valor nominal de los derechos de crédito que le ha cedido en propiedad. 80

81 **Aforo.** Es la cantidad o porcentaje que el cliente o cedente acepta que se deduzca del valor nominal de los derechos de crédito trasmitidos, y que quede en poder del factor como garantía por cualquier pago pendiente a favor de éste; el aforo será reembolsado al cliente o cedente por el factor al momento de haber cobrado efectivamente los derechos de crédito.

82 **Valor base de liquidación.** Es la cantidad que resulta de restar el aforo del valor nominal de los derechos de crédito trasmitidos; sobre tal valor se calcula el descuento y la comisión que el factor deduce.

83 **Costo de factoraje financiero.** Los conceptos que constituyen el costo de factoraje financiero son los honorarios por apertura de línea de factoraje, el valor del descuento y los gastos por custodia, administración y cobranza.

84 **Ventajas del factoraje sin recurso.** Esta modalidad de factoraje ofrece al cliente que cede sus derechos de crédito, entre otras, las siguientes ventajas:

- Liquidez inmediata de sus derechos de crédito.
- El riesgo de insolvencia de cuentas por cobrar lo absorbe la empresa de factoraje.
- Obtención de capital de trabajo a corto plazo.
- La administración y cobranza la efectúa la empresa de factoraje.

85 **Ventajas del factoraje con recurso.** Esta modalidad de factoraje ofrece al cliente que cede sus derechos de crédito, entre otras, las siguientes ventajas:

- Convierte sus ventas a crédito en ventas al contado.
- Es una fuente continua de recursos que apoya su capital de trabajo.
- Dispone de recursos que le permitan aprovechar oportunidades de mercado inmediatas.
- Obtiene financiamiento a tasas competitivas.
- Reduce sus costos por administración y cobranzas.

86 **Requisitos.** Cada Intermediario Financiero establece los requisitos que deben cumplir las empresas cedentes para ser acreedoras a esta clase de financimiento, entre los cuales pueden citarse los siguientes:

1. Tener una cuenta de cheques en el banco con el cual se va a contratar el crédito.
2. Celebrar contratos de promesa de factoraje.
3. Celebrar contratos con los deudores de derechos de crédito.
4. Apegarse al resultado del estudio de crédito, mismo que considera la solvencia moral, situación financiera, capacidad de pago y aspectos cualitativos del solicitante, para lo cual se requerirá la siguiente documentación:

   a) Acta constitutiva del acreditado, que contenga el sello de inscripción en el RPC (Registro Público de Comercio).
   b) Acta en la que se otorguen los poderes de la empresa que contenga el sello de inscripción en el RPC.
   c) Actas en las que se realicen cambios a los estatutos de la sociedad (cambios de S. A. a S. A. de C. V., ampliaciones al objeto social, revocación y nombramiento de apoderados, etc.) con sellos de inscripción en el RPC.
   d) Copia de identificación oficial de los apoderados de la empresa (credencial del INE o pasaporte).
   e) Copia del alta ante el SAT.

Tratamiento contable

Ejemplo de factoraje financiero sin recurso. La empresa Juguetera, S. A. de C. V., requiere convertir en efectivo los CFDI's 40601 y 40602 expedidas a su cliente Mundo del Juguete,

BANCOS	
1) 1924600.00	

GASTOS FINANCIEROS	
1) 65000.00	

IVA ACREDITABLE	
1) 10400.00	

CLIENTES	
S) ________	2000000.00 (1

Conteste las preguntas 58-84 de la página 306, y después resuelva el ejercicio 11 de la página 312.

Ejemplo de factoraje financiero con recurso. Se va a tomar el ejemplo anterior, con la diferencia de que el factor únicamente abona en la cuenta de cheques de la empresa 85% del valor nominal de las facturas y 15% restante lo retiene como protección contra devoluciones o ajustes que llegase a hacer la empresa Mundo del Juguete, S. A. de C. V. La operación se pactó en los siguientes términos:

Valor nominal total de los CFDI's 40601 y 40602	$2000000.00
Tasa de descuento anual	TIIE a 28 días más 5 puntos = 13.5%
Comisión	1%
Vencimiento de las facturas	60 días

Determinación del importe que el factor abona en la cuenta de cheques de la empresa cedente, en la fecha de firma del contrato de factoraje financiero.

Valor nominal total de los CFDI's* 40601 y 40602					$2000000	00
Menos:						
Aforo o retención de 15% contra posibles devoluciones o ajustes del cliente ($2000000.00 × 0.15)					300000	00
Valor base de liquidación					1700000	00
Descuento ($1700000.00 × 0.135 × 60/360)	$ 38250	00				
Comisión ($1700000.00 × 0.01)	17000	00	$ 55250	00		
IVA de 16%			8840	00	64090	00
Importe que el factor abona al endosante					$1635910	00

* CFDI's (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet o Facturas Electrónicas).

Resolución contable

1. Por la operación en la fecha de firma del contrato de factoraje financiero.

Bancos (cuenta de cheques de la empresa)	$ 1635910	00		
Factoring Santander Serfin, S. A. de C. V.				
Gastos financieros	55250	00		
Descuento y comisión por factoraje financiero				
IVA acreditable (sobre descuento y comisión)	8840	00		
Cuentas por cobrar en garantía de factoraje	300000	00		
Mundo del Juguete, S. A. de C. V.				
Cuentas por cobrar cedidas en factoraje			$ 2000000	00
Mundo del Juguete, S. A. de C. V.				

2. Por la cantidad que el factor retuvo como protección y que, por haber cobrado íntegramente los CFDI's 40601 y 40602, abona en la cuenta de cheques de la empresa cedente.

Bancos (cuenta de cheques de la empresa)	$ 300 000	00		
Factoring Santander Serfin, S. A. de C. V.				
Cuentas por cobrar cedidas en factoraje	2 000 000	00		
Mundo del Juguete, S. A. de C. V.				
Cuentas por cobrar en garantía de factoraje			$ 300 000	00
Mundo del Juguete, S. A. de C. V.				
Clientes			2 000 000	00
Mundo del Juguete, S. A. de C. V.				

BANCOS

1) 1 635 910.00	
2) 300 000.00	
1 935 910.00	

GASTOS FINANCIEROS

1) 55 250.00	

IVA ACREDITABLE

1) 8 840.00	

CUENTAS POR COBRAR EN GARANTÍA DE FACTORAJE

1) 300 000.00	300 000.00 (2
300 000.00	300 000.00

CUENTAS POR COBRAR CEDIDAS EN FACTORAJE

2) 2 000 000.00	2 000 000.00 (1
2 000 000.00	2 000 000.00

CLIENTES

S) ______.__	2 000 000.00 (2

Conteste las preguntas 85-86 de la página 306, y después resuelva el ejercicio 12 de la página 312.

Arrendamiento financiero

Definición. Es un instrumento de financiamiento documentado en un contrato, por me- 87
dio del cual el arrendador concede el uso y goce temporal de un bien por un plazo determinado al arrendatario, quien se obliga a pagar periódicamente por ese uso o goce un precio determinado o determinable denominado *renta*.

Esta figura de financiamiento tiene cada día mayor aceptación por parte de empresas 88
pequeñas, medianas y grandes, debido a las opciones que ofrece para adquirir vehículos de transportación, equipos de computación, mobiliario, maquinaria, entre otros.

El objeto de este financiamiento no es obtener sólo el uso o goce temporal del bien, sino ade- 89
más su propiedad, esta última mediante la compra del bien a un precio menor a su valor de adquisición o inferior al valor del mercado a la fecha de compra, de acuerdo con las bases que se hayan establecido en el contrato.

Plazos del arrendamiento financiero. Pueden ser a mediano o largo plazos; su vigencia 90
varía de acuerdo con el tipo y valor del bien, así como con el plazo que el arrendatario estime conveniente para renovarlo; también debe tomar en cuenta su flujo de efectivo, ya que de él depende poder pagar en menor o mayor plazo. En la práctica, los plazos para renovar los diferentes bienes dependen de la rapidez de los avances tecnológicos, pudiendo ser de dos, tres o hasta cinco años, según del bien de que se trate.

Para hacer la resolución contable de las operaciones de arrendamiento es preciso conocer los códigos, leyes y reglamentos que contengan las disposiciones actualizadas, así como considerar las normas sobre su tratamiento contable y las reglas de presentación en los estados financieros establecidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Código Fiscal de la Federación

Qué se entiende por arrendamiento financiero para efectos fiscales

91 **Art. 15.** Para efectos fiscales, arrendamiento financiero es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso, obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley de la materia.

92 En las operaciones de arrendamiento financiero, el contrato respectivo deberá celebrarse por escrito y consignar expresamente el valor del bien objeto de la operación y la tasa de interés pactada o la mecánica para determinarla.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito

93 **Art. 408.** Por virtud del contrato de arrendamiento financiero, el arrendador se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, al arrendatario, quien podrá ser persona física o moral, obligándose este último a pagar como contraprestación, que se liquidará en pagos parciales, según se convenga, una cantidad en dinero determinada o determinable, que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios que se estipulen, y adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales a que se refiere el artículo 410 de esta Ley.

94 Los contratos de arrendamiento financiero deberán otorgarse por escrito y deberán inscribirse en la Sección Única del Registro Único de Garantías Mobiliarias del Registro Público de Comercio, en el folio electrónico del arrendador y del arrendatario, a fin de que surta efectos contra tercero, sin perjuicio de hacerlo en otros registros especiales que las leyes determinen.

95 En los contratos de arrendamiento financiero en los que se convenga la entrega de anticipos, por parte del arrendador, a los proveedores, fabricantes o constructores de los bienes objeto de dichos contratos que, por su naturaleza, ubicación o proceso de producción, no sean entregados en el momento en que se pague su precio o parte del mismo, el arrendatario quedará obligado a pagar al arrendador una cantidad de dinero, determinada o determinable, que cubrirá únicamente el valor de las cargas financieras y demás accesorios de los anticipos hasta en tanto se entregue el bien de que se trate, condición que deberá estar contenida en el contrato de arrendamiento financiero.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, las partes deberán convenir el plazo durante el cual se entregarán los anticipos, después del cual el arrendatario deberá cubrirlos en el arrendamiento financiero con las características y condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Art. 410. Al concluir el plazo del vencimiento del contrato o cuando las partes acuerden su vencimiento anticipado y una vez que se hayan cumplido todas las obligaciones, el arrendatario deberá adoptar alguna de las siguientes opciones terminales: 96

I. La compra de los bienes a un precio inferior a su valor de adquisición, que quedará fijado en el contrato. En caso de que no se haya fijado, el precio debe ser inferior al valor de mercado a la fecha de compra, conforme a las bases que se establezcan en el contrato;

II. A prorrogar el plazo para continuar con el uso o goce temporal, pagando una renta inferior a los pagos periódicos que venía haciendo, conforme a las bases que se establezcan en el contrato; y

III. A participar con el arrendador en el precio de la venta de los bienes a un tercero, en las proporciones y términos que se convengan en el contrato.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Base gravable por enajenación de bienes

Art. 12. Para calcular el impuesto tratándose de enajenaciones se considerará como valor el precio o la contraprestación pactados, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto. 97

Valor de los intereses que se considerará como valor para los efectos del cálculo del impuesto

Art. 18-A. Se considerará como valor para los efectos del cálculo del impuesto, el valor real de los intereses devengados cuando éstos deriven de créditos otorgados por las instituciones del sistema financiero a que se refiere el artículo 7o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta; en créditos otorgados a través de contratos de apertura de crédito o cuenta corriente en los que el acreditado o cuentacorrentista pueda disponer del crédito mediante el uso de tarjetas expedidas por el acreedor; y de operaciones de arrendamiento financiero. 98

En el caso de las operaciones a que se refiere este artículo, las comisiones que se cobren al deudor, acreditado, cuentacorrentista o arrendatario, por la disposición de dinero en efectivo o por cualquier otro concepto y las penas convencionales, excepto los intereses moratorios, no se considerarán como parte de los intereses devengados. 99

Principales normas y reglas sobre el tratamiento contable de los arrendamientos

Boletín D-5. El boletín D-5 del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), ha considerado establecer normas sobre el tratamiento contable y reglas de presentación de las operaciones de arrendamiento que atiendan a sus características generales, de las cuales sólo se van a citar las que corresponden al arrendatario, por ser las que se van a emplear en el desarrollo de este capítulo.

Definiciones

Arrendamiento. Convenio que otorga el derecho de usar bienes muebles e inmuebles, planta y/o equipo, a cambio de una renta. 100

101 **Arrendamiento Capitalizable.** Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo, independientemente de que se transfiera la propiedad o no.

102 **Arrendamiento Operativo.** Todo aquel arrendamiento que no se clasifica como arrendamiento capitalizable.

103 **Costos de Operación.** Costos tales como seguros, mantenimiento, predial, ya sea que los pague el arrendatario o el arrendador.

104 **Costos Directos Iniciales.** Costos incurridos directamente asociados con la negociación y consumación del arrendamiento (comisiones, honorarios legales, "traspaso" o "guante", etc.).

105 **Fecha de Inicio del Arrendamiento.** La fecha del contrato o la fecha en que se haya firmado el compromiso preliminar, si ésta es anterior. Si alguna de las condiciones principales del arrendamiento aún está pendiente de negociar, dicho compromiso preliminar no califica para efectos de esta definición.

106 **Ingresos Financieros por Devengar.** El diferencial entre la inversión bruta y su valor presente.

107 **Acción de Compra a Precio Reducido.** Acuerdo que permite al arrendatario, a su elección, comprar la propiedad rentada por un precio significativamente bajo en relación con el valor de mercado en el momento que la opción pueda ser ejercida. Esta situación permite suponer que dicha opción será ejercida.

Pagos mínimos

108 **Para el arrendatario.** Los pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer en relación con la propiedad rentada.

109 **Periodo del Arrendamiento.** El periodo fijo no cancelable del contrato de arrendamiento más cualquier otro periodo contractual por el cual, a la fecha de inicio del arrendamiento, exista una seguridad razonable de que será ejercido por el arrendatario.

110 **Rentas Variables.** Los aumentos o disminuciones a los pagos por arrendamientos, posteriores a la fecha de inicio del arrendamiento, originados por cambios en los factores que determinan el importe de las rentas a pagar; por ejemplo: cambios en INPC, al CPP, en ingresos del arrendatario, etcétera.

111 **Tasa de Interés Implícita.** La tasa de descuento que aplicada a los pagos mínimos más el valor residual no garantizado, hace que su valor presente agregado se iguale con el valor de mercado del activo rentado a la fecha de inicio del arrendamiento.

112 **Tasa de Interés Incremental.** Para el arrendatario, es la tasa de interés que tendría que pagar en un arrendamiento similar o, si no puede determinarse, es la tasa en la que incurriría si pidiera un préstamo, con plazo y garantías similares, para comprar el activo en la fecha del inicio del arrendamiento.

113 **Valor de Mercado.** El precio por el cual una propiedad puede ser vendida, en una transacción libre de influencias ajenas a las partes.

114 **Valor Residual.** El costo neto de reposición de la propiedad rentada, estimado al final del contrato.

115 **Valor Residual no Garantizado.** El valor residual de la propiedad arrendada menos la porción garantizada por el arrendatario o un tercero no relacionado con el arrendador.

116 **Vida Útil Remanente.** El tiempo remanente estimado que la propiedad rentada seguirá en uso económicamente, con el mantenimiento normal y sin limitación del periodo del arrendamiento.

117 Clasificación de los arrendamientos

La clasificación de los arrendamientos se basa en el grado en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo permanecen con el arrendador o se asignan al arrendatario.

Tanto para el arrendatario como para el arrendador, un arrendamiento se clasifica, a la fecha de inicio del contrato, como arrendamiento capitalizable o arrendamiento operativo. 118

Un arrendamiento se clasifica como capitalizable si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. Este tipo de arrendamientos normalmente son no cancelables y aseguran para el arrendador la recuperación de su inversión de capital más un rendimiento. 119

Un arrendamiento se clasifica como operativo si los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador. 120

Arrendamientos capitalizables

121

Requisitos. Si a la fecha de inicio del arrendamiento, éste cumple por lo menos con una de las siguientes condiciones, el arrendatario debe clasificarlo como arrendamiento capitalizable:

a) El contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
b) El contrato contiene una opción de compra a precio reducido.
c) El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
d) El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio fiscal otorgado por la inversión en el bien arrendado, o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.

Contabilización para el arrendatario

El arrendatario deberá registrar un arrendamiento capitalizable como un activo y una obligación correlativa, a un valor equivalente al menor entre el valor presente de los pagos mínimos y el valor de mercado del activo arrendado, a la fecha de inicio del arrendamiento. La diferencia entre el valor nominal de los pagos mínimos y la obligación registrada representa el costo financiero a aplicar los resultados durante el periodo del arrendamiento. 122

Para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos, el arrendatario debe utilizar la tasa implícita en el contrato de arrendamiento, o su tasa de interés incremental, la más baja. 123

Los costos de operación del activo arrendado, a pagar por el arrendador, incluidos en el monto de la renta, deberán excluirse por el arrendatario al calcular el valor presente de los pagos mínimos. Si no se conocen los costos de operación, deberá hacerse una estimación. 124

El arrendatario deberá depreciar el activo registrado de la misma manera que sus otros activos en propiedad. Sin embargo, si no existe certeza razonable de que al término del contrato se transferirá la propiedad del activo rentado, el activo registrado se depreciará durante la duración del contrato. 125

Las rentas devengadas deberán ser prorrateadas a pago de intereses y a disminución de la obligación registrada, de manera tal que se produzca una tasa de interés constante sobre el saldo insoluto de la obligación registrada. 126

Los cambios en las condiciones originales del contrato de arrendamiento deberán contabilizarse por el arrendatario de la siguiente manera: 127

1. Cuando se acuerden cambios en las condiciones originales del contrato de arrendamiento, que no afecten su clasificación como arrendamiento capitalizable, deberá calcularse el valor presente de los nuevos pagos mínimos, a la tasa de interés original, ajustándose el activo y la obligación por la diferencia entre el valor presente de los nuevos pagos mínimos y el pasivo neto remanente. Cuando los cambios originen que un arrendamiento

capitalizable se clasifique como operativo deberán removerse del balance los saldos del activo y del pasivo neto, afectando resultados del periodo por la diferencia.

2. La renovación o extensión de un arrendamiento deberá contabilizarse de la siguiente manera:

   a) Si la renovación o extensión se clasifica como arrendamiento capitalizable, deberá contabilizarse de acuerdo con lo descrito en el punto 1 inmediato anterior.
   b) Si la renovación o extensión se clasifica como un arrendamiento operativo, el arrendamiento existente se seguirá contabilizando como arrendamiento capitalizable hasta su extinción y la renovación o extensión se contabilizará como cualquier otro arrendamiento operativo.

3. La cancelación de un arrendamiento capitalizable deberá contabilizarse cancelando el activo neto y la obligación neta correspondiente, afectando los resultados del periodo por la diferencia.

Presentación en los Estados financieros del arrendatario

128 El activo registrado y su depreciación acumulada deberá clasificarlos el arrendatario de una manera consistente con la clasificación de activos similares.

129 El pasivo neto debe sujetarse a las mismas consideraciones que los demás pasivos, por lo que respecta a su clasificación como pasivo a corto o a largo plazos.

130 **Revelación.** La siguiente información, referente a los contratos de arrendamiento capitalizable debe ser revelada en los Estados financieros del arrendatario:

a) Para cada tipo de activo en arrendamiento capitalizable, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
b) Una conciliación entre el importe total de los pagos mínimos futuros del arrendamiento y su valor presente, al final del período sobre el que se informa. Además, la entidad debe revelar los importes totales de ambos conceptos, clasificados en los períodos siguientes: i. un año, ii. entre uno y cinco años, iii. más de cinco años;
c) Las rentas variables reconocidas como gastos en el periodo;
d) El importe total de los pagos mínimos futuros por subarriendo que se espera recibir al final del periodo sobre el que se informa, por los subarriendos no cancelables;
e) Una descripción general de los contratos de arrendamiento considerados como importantes incluyendo, sin limitarse a ellos, los datos siguientes:

   i. Las bases para la determinación de cualquier renta de carácter variable que se haya pactado;
   ii. La existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento, y
   iii. Las restricciones impuestas a la entidad en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

Arrendamientos operativos

Requisitos. Todos aquellos contratos que no reúnen los requisitos para considerarse como arrendamientos capitalizables, se considerarán como arrendamientos operativos.

Contabilización para el arrendatario

Las rentas deben cargarse a resultados durante el periodo del arrendamiento de una manera sistemática, como puede ser el método de línea recta, aunque los pagos no sean sobre esta misma base. Puede emplearse otro método sistemático más representativo del beneficio para el arrendatario por el uso del activo rentado. 131

Las rentas variables se cargan a resultados conforme se devengan. 132

Presentación en los Estados financieros del arrendatario

Revelación. La siguiente información referente a los contratos de arrendamiento operativo, debe ser revelada en los Estados financieros: 133

1. Rentas cargadas en resultados por cada periodo por el cual se presente el estado de resultados, separando los pagos mínimos de las rentas variables y de los ingresos por subarrendamiento.
2. Si el contrato es por un periodo inicial no cancelable de más de un año, se deberá informar además de los pagos mínimos futuros, su total y el importe por cada uno de los cinco años siguientes, así como, tratándose de subarrendamientos, el importe de los pagos mínimos por recibir en el futuro por el periodo no cancelable de contratos de subarredamiento.
3. Una descripción general de los contratos de arrendamientos, incluyendo entre otra información lo siguiente:

    a) La base para la determinación de las rentas variables.
    b) Los términos de las opciones de renovación y de compra, así como cláusulas de actualización de rentas.
    c) Restricciones impuestas por los contratos de arrendamiento, tales como limitaciones en el pago de dividendos, contratación de deuda u otros arrendamientos.

Además de las disposiciones, normas y reglas descritas anteriormente, es conveniente conocer los siguientes conceptos:

Características

a) Financiamiento hasta por 100 % del valor de la factura del bien (sin IVA). Podrá incluir en el financiamiento gastos de instalación, transporte y seguros. 134
b) Financiamiento en monedas nacional y extranjera.
c) Mediano y largo plazos (a partir de seis meses).
d) Tasas de interés flexibles (fija o variable).
e) Puede estructurarse sobre bienes nuevos o usados.
f) Esquemas de rentas acordes con las necesidades de cada empresa.

Regulación

a) La facturación de los bienes es a favor de la arrendadora. 135
b) La empresa goza de los beneficios fiscales de posesión del activo arrendado así como de los gastos financieros (en un contrato de arrendamiento financiero, la porción de la renta que corresponde a la carga financiera deducible).
c) Se cobra IVA de la renta, sólo sobre la parte de interés real.

136 *Beneficios*

a) Permite rápidamente la posesión y puesta en marcha de los bienes arrendados y otorga una opción sobre la propiedad del bien al arrendatario.
b) Es una negociación ante proveedores de equipo, por ser la compra al contado.
c) El pago de las rentas "no se pierde", funciona a manera de compra a plazo del bien arrendado.
d) Permite que la generación de recursos del bien arrendado provea su propia fuente de repago.
e) Provee por medio de la tasa fija una certeza en el pago de la renta y protección contra la inflación y volatilidad en los mercados.
f) Es posible hacer anticipos a proveedores mediante el arrendamiento financiero.
g) Ayuda a conservar su capital de trabajo y sus otras fuentes de financiamiento.
h) El activo por financiar respalda parte del riesgo de crédito, favoreciendo su autorización y condiciones financieras.
i) Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se deprecian normalmente con base en su vida útil.

137 *Requisitos*

1. Suscribir contrato de crédito, con sus respectivos anexos para cada operación y bien por financiar.
2. Contratar seguro contra daños del bien arrendado a favor de la arrendadora.
3. Apegarse al resultado del estudio de crédito, que considera la solvencia moral, situación financiera, capacidad de pago y aspectos cualitativos del solicitante, para lo cual se requerirá la siguiente documentación.

    a) Carta solicitud de crédito en que se señale tipo de crédito solicitado, destino, monto, plazo y demás condiciones generales.
    b) Estados financieros auditados de los tres últimos ejercicios.
    c) Estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses, que incluyan el estado de la situación financiera, estado de resultados, flujo de efectivo y relaciones analíticas.
    d) Acta constitutiva del acreditado, que contenga el sello de inscripción en el RPC (Registro Público de Comercio).
    e) Acta en la que se otorguen los poderes de la empresa que contenga el sello de inscripción en el RPC.
    f) Actas en las que se realicen cambios a los estatutos de la sociedad (cambios de S. A. a S. A. de C. V., ampliaciones al objeto social, revocación y nombramiento de apoderados, etc.) con sellos de inscripción en el RPC.
    g) Cinco referencias bancarias, incluyendo nombre de la institución, domicilio, teléfono, número de cuentas de cheques o de crédito, y nombre de la persona responsable de la relación de negocios.
    h) Autorización para consulta en el buró de crédito.
    i) Copia de identificación oficial de los apoderados de la empresa (credencial del INE o pasaporte).
    j) Estudio de mercado o información que soporte el pronóstico de las ventas (pedidos, cotizaciones, cartas de intención, contratos, etc.).
    k) Cotizaciones, presupuestos o facturas pro forma del bien por adquirir.
    l) Situación actual de la industria y su tendencia.

m) Posicionamiento de la empresa acreditada dentro de su mercado, competencia, ventajas y desventajas competitivas.

Avales, fiadores y/o garantes que son personas morales

138

En caso de avales, fiadores y/o garantes que sean personas morales, deberá, cada uno, entregar toda la documentación arriba detallada.

Tratamiento contable

Ejemplo de arrendamiento financiero de rentas vencidas. La empresa Innovadora, S. A. de C. V. celebra el 31 de diciembre de 20XX un contrato de arrendamiento financiero con la Arrendadora Sofimex, S. A. para la adquisición de un equipo de reparto por $ 600 000.00, con plazo de tres años, a tasa de interés anual de 20 %, con opción de compra al finalizar la vigencia del contrato equivalente a $ 10 000.00.

Datos del ejemplo:

Fecha de firma del contrato de arrendamiento	31 de diciembre de 20XX
Valor del equipo de reparto en la fecha de firma del contrato	$ 600 000.00
Tasa de interés anual	20 %
Tasa de interés mensual (20 %/12)	1.666667 % (por redondeo 1.667 %)
Número de mensualidades (3 años × 12 meses)	36
Opción terminal del contrato a valor futuro	$ 10 000.00
Vida útil del equipo de reparto	4 años
Depreciación anual del equipo de reparto	25 %
Las mensualidades deberán ser cubiertas	al final de cada mes

Cálculos que deben efectuarse

1. Para determinar la opción terminal del contrato a valor presente:

$$C = \frac{S}{(1+i)^n} = \frac{10\,000}{(1+0.01667)^{36}} = 5\,515.32 \text{ (sin redondeo de la tasa)}$$

donde:

C = valor presente de la opción de compra
S = valor futuro de la opción de compra
i = tasa de interés mensual
n = número de meses

2. Para determinar los intereses correspondientes a la opción de compra:

$$S - C = \$10\,000.00 - \$5\,515.32 = \$4\,484.68$$

3. Para determinar el valor de la renta mensual:

$$R = \frac{V \times i}{1-(1+i)^{-n}} = \frac{600\,000 \times 0.01667}{1-(1+0.01667)^{-36}} = 22\,298.15 \text{ (sin redondeo de la tasa).}$$

donde:

V = valor del equipo de reparto
R = renta mensual

Anteriormente, la determinación de la opción terminal del contrato a valor presente, la del valor de la renta mensual y la de la tabla de amortización del arrendamiento capitalizable, tanto de rentas vencidas como anticipadas, era sumamente complicada y laboriosa, pero en la actualidad se ha vuelto rápida y sencilla, gracias a las computadoras y a programas, como las hojas de cálculo y otros especializados en el uso de estas fórmulas financieras y tablas de amortización.

4. Para determinar la depreciación mensual del equipo de reparto:

$$\left[\begin{matrix}\$600\,000.00\\ \text{(equipo de reparto)}\end{matrix} + \begin{matrix}\$5\,515.32\\ \text{(opción de compra a valor presente)}\end{matrix}\right] \times 0.25/12 = \$12\,614.90$$

5. Para determinar los intereses no devengados:

$$\begin{matrix}\$802\,733.40\\ \text{(total de mensualidades)}\end{matrix} + \begin{matrix}\$10\,000.00\\ \text{(opción terminal del contrato a valor futuro)}\end{matrix} -$$

$$- \begin{matrix}\$600\,000.00\\ \text{(amortización de capital)}\end{matrix} - \begin{matrix}\$5\,515.32\\ \text{(opción de compra a valor presente)}\end{matrix} = \$207\,218.08$$

6. Para determinar el IVA acreditable:

$$\begin{matrix}\$600\,000.00\\ \text{(valor del equipo de reparto)}\end{matrix} \times 0.16 = \$96\,000.00$$

Resultados para efectuar el registro contable

Valor del equipo de reparto en la fecha de firma del contrato	$600 000.00
Opción terminal del contrato a valor presente	$ 5 515.32
Intereses no devengados (gastos financieros no devengados)	$207 218.08
IVA acreditable	$ 96 000.00

y, además los que aparecen en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla de amortización del arrendamiento financiero capitalizable
(Rentas vencidas)

Número de mensualidades	*Mensualidades*	*Intereses devengados*	*IVA de intereses (0.16)*	*Amortización de capital*	*Saldo*
Valor a la fecha de la firma del contrato					$ 600000.00
1	$ 22298.15	$ 10000.00	$ 1600.00	$ 12298.15	587701.85
2	22298.15	9795.03	1567.20	12503.12	575198.73
3	22298.15	9586.65	1533.86	12711.50	562487.23
4	22298.15	9374.79	1499.97	12923.36	549563.86
5	22298.15	9159.40	1465.50	13138.75	536425.11
6	22298.15	8940.42	1430.47	13357.73	523067.38
7	22298.15	8717.79	1394.85	13580.36	509487.02
8	22298.15	8491.45	1358.63	13806.70	495680.32
9	22298.15	8261.34	1321.81	14036.81	481643.51
10	22298.15	8027.39	1284.38	14270.76	467372.75
11	22298.15	7789.55	1246.33	14508.60	452864.15
12	22298.15	7547.74	1207.64	14750.41	438113.73
13	22298.15	7301.90	1168.30	14996.25	423117.48
14	22298.15	7051.96	1128.31	15246.19	407871.29
15	22298.15	6797.85	1087.66	15500.30	392370.99
16	22298.15	6539.52	1046.32	15758.63	376612.36
17	22298.15	6276.87	1004.30	16021.28	360591.08
18	22298.15	6009.85	961.58	16288.30	344302.78
19	22298.15	5738.38	918.14	16559.77	327743.01
20	22298.15	5462.38	873.98	16835.77	310907.24
21	22298.15	5181.79	829.09	17116.36	293790.88
22	22298.15	4896.51	783.44	17401.64	276389.25
23	22298.15	4606.49	737.04	17691.66	258697.58
24	22298.15	4311.63	689.86	17986.52	240711.06
25	22298.15	4011.85	641.90	18286.30	222424.76
26	22298.15	3707.08	593.13	18591.07	203833.69
27	22298.15	3397.23	543.56	18900.92	184932.77
28	22298.15	3082.21	493.15	19215.94	165716.83
29	22298.15	2761.95	441.91	19536.20	146180.63
30	22298.15	2436.34	389.81	19861.81	126318.82
31	22298.15	2105.31	336.85	20192.84	106125.99
32	22298.15	1768.77	283.00	20529.38	85596.60
33	22298.15	1426.61	228.26	20871.54	64725.06
34	22298.15	1078.75	172.60	21219.40	43505.66
35	22298.15	725.09	116.01	21573.06	21932.61
36	22298.15	365.54	58.49	21932.61	0.00
Total	$ 802733.40	$ 202733.40	$ 32437.34	$ 600000.00	$ 0.00

Nota: La diferencia en sumas es por redondeo a centésimos.

Resolución contable

1. Por el registro del arrendamiento financiero y del pago del IVA en la fecha de firma del contrato.

Equipo de reparto adquirido mediante contrato de arrendamiento				$	605515	32			
Valor presente del equipo adquirido	$	600000	00						
Valor presente de la opción de compra del equipo		5515	32						
Gastos financieros no devengados					207218	08			
IVA acreditable (sobre el valor presente del equipo)					96000	00			
Acreedores por contratos de arrendamiento							$	812733	40
Bancos								96000	00
Sumas iguales				$	908733	40	$	908733	40

2. Por el pago del primer mes de renta vencida, el de los intereses devengados y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

Acreedores por contratos de arrendamiento				$	22298	15			
Amortización de capital	$	12298	15						
Intereses devengados		10000	00						
IVA acreditable (de intereses)					1600	00			
Bancos							$	23898	15
Mensualidad	$	22298	15						
IVA de intereses		1600	00						
Gastos financieros (intereses devengados)					10000	00			
Gastos financieros no devengados								10000	00
Sumas iguales				$	33898	15	$	33898	15

3. Por la depreciación del primer mes del equipo de reparto.

Gastos de venta				$	12614	90			
Depreciación acumulada de equipo de reparto							$	12614	90

4. Por el pago del segundo mes de renta vencida, el de los intereses devengados y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

Acreedores por contratos de arrendamiento								
Amortización de capital				$ 22298	15			
Intereses devengados	$	12503	12					
		9795	03					
IVA acreditable (de intereses)								
Bancos				1567	20			
Mensualidad						$	23865	35
IVA de intereses	$	22298	15					
		1567	20					
Gastos financieros (intereses devengados)								
Gastos financieros no devengados				9795	03			
Sumas Iguales							9795	03
				$ 33660	38	$	33660	38

5. Por la depreciación del segundo mes del equipo de reparto.

Gastos de venta		$	12614	90		
Depreciación acumulada de equipo de reparto						
				$	12614	90

Al terminar cada mes se repetirán los asientos 4 y 5, con los valores que aparecen en la tabla de amortización del arrendamiento financiero capitalizable, hasta llegar al número 72, donde se registra el pago de la última renta.

72. Por el pago del trigesimosexto mes de renta vencida, el de los intereses devengados y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

Acreedores por contratos de arrendamiento								
Amortización de capital				$ 22298	15			
Intereses devengados	$	21932	61					
		365	54					
IVA acreditable (de intereses)								
Bancos				58	49			
Mensualidad						$	22356	64
IVA de intereses	$	22298	15					
		58	49					
Gastos financieros (intereses devengados)								
Gastos financieros no devengados				365	54			
Sumas iguales							365	54
				$ 22722	18	$	22722	18

73. Por el pago de la opción de compra.

Acreedores por contratos de arrendamiento (opción de compra)			$ 10000 | 00	
IVA acreditable			1600 | 00	
Opción de compra a valor presente ($5515.32 × 0.16)	$ 882 | 45			
Intereses de opción de compra ($4484.68 × 0.16)	717 | 55			
Bancos				$ 11600 | 00
Opción de compra	$ 10000 | 00			
IVA de opción de compra	1600 | 00			
Gastos financieros ($10000.00 − $5515.32)			4484 | 68	
Gastos financieros no devengados				4484 | 68
Sumas iguales			$ 16084 | 68	$ 16084 | 68

74. Por el registro de la depreciación del trigesimosexto mes.

Gastos de venta			$ 12614 | 90	
Depreciación acumulada de equipo de reparto				$ 12614 | 90

El asiento anterior se repite hasta el cuadragesimoctavo mes en que termina la depreciación del equipo de reparto adquirido.

EQUIPO DE ENTREGA ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

1) 605 515.32	

IVA ACREDITABLE

1) 96 000.00	
2) 1 600.00	
4) 1 567.20	
6) 1 533.86	
8) 1 499.97	
10) 1 465.50	
12) 1 430.47	
14) 1 394.85	
16) 1 358.63	
18) 1 321.81	
20) 1 284.38	
22) 1 246.33	
24) 1 207.64	
26) 1 168.30	
28) 1 128.31	
30) 1 087.66	
32) 1 046.32	
34) 1 004.30	
36) 961.58	
38) 918.14	
40) 873.98	
42) 829.09	
44) 783.44	
46) 737.04	
48) 689.86	
50) 641.90	
52) 593.13	
54) 543.56	
56) 493.15	
58) 441.91	
60) 389.81	
62) 336.85	
64) 283.00	
66) 228.26	
68) 172.60	
70) 116.01	
72) 58.49	
73) 1 600.00	
130 037.35	

GASTOS FINANCIEROS NO DEVENGADOS

1) 207 218.08	10 000.00 (2
	9 795.03 (4
	9 586.65 (6
	9 374.79 (8
	9 159.40 (10
	8 940.42 (12
	8 717.79 (14
	8 491.45 (16
	8 261.34 (18
	8 027.39 (20
	7 789.55 (22
	7 547.74 (24
	7 301.90 (26
	7 051.96 (28
	6 797.85 (30
	6 539.52 (32
	6 276.87 (34
	6 009.85 (36
	5 738.38 (38
	5 462.38 (40
	5 181.79 (42
	4 896.51 (44
	4 606.49 (46
	4 311.63 (48
	4 011.85 (50
	3 707.08 (52
	3 397.23 (54
	3 082.21 (56
	2 761.95 (58
	2 436.34 (60
	2 105.31 (62
	1 768.77 (64
	1 426.61 (66
	1 078.75 (68
	725.09 (70
	365.54 (72
	4 484.68 (73
207 218.08	207 218.08

ACREEDORES POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

	Debe	Haber	
2)	22 298.15	812 733.40	(1
4)	22 298.15		
6)	22 298.15		
8)	22 298.15		
10)	22 298.15		
12)	22 298.15		
14)	22 298.15		
16)	22 298.15		
18)	22 298.15		
20)	22 298.15		
22)	22 298.15		
24)	22 298.15		
26)	22 298.15		
28)	22 298.15		
30)	22 298.15		
32)	22 298.15		
34)	22 298.15		
36)	22 298.15		
38)	22 298.15		
40)	22 298.15		
42)	22 298.15		
44)	22 298.15		
46)	22 298.15		
48)	22 298.15		
50)	22 298.15		
52)	22 298.15		
54)	22 298.15		
56)	22 298.15		
58)	22 298.15		
60)	22 298.15		
62)	22 298.15		
64)	22 298.15		
66)	22 298.15		
68)	22 298.15		
70)	22 298.15		
72)	22 298.15		
73)	10 000.00		
	812 733.40	812 733.40	

GASTOS FINANCIEROS (INTERESES DEVENGADOS)

	Debe	Haber	
2)	10 000.00		
4)	9 795.03		
6)	9 586.65		
8)	9 374.79		
10)	9 159.40		
12)	8 940.42		
14)	8 717.79		
16)	8 491.45		
18)	8 261.34		
20)	8 027.39		
22)	7 789.55		
24)	7 547.74		
26)	7 301.90		
28)	7 051.96		
30)	6 797.85		
32)	6 539.52		
34)	6 276.87		
36)	6 009.85		
38)	5 738.38		
40)	5 462.38		
42)	5 181.79		
44)	4 896.51		
46)	4 606.49		
48)	4 311.63		
50)	4 011.85		
52)	3 707.08		
54)	3 397.23		
56)	3 082.21		
58)	2 761.95		
60)	2 436.34		
62)	2 105.31		
64)	1 768.77		
66)	1 426.61		
68)	1 078.75		
70)	725.09		
72)	365.54		
73)	4 484.68		
	207 218.08		

BANCOS (MENSUALIDADES, INTERESES E IVA)

	Debe	Haber	
		96 000.00	(1
		23 898.15	(2
		23 865.35	(4
		23 832.01	(6
		23 798.12	(8
		23 763.65	(10
		23 728.62	(12
		23 693.00	(14
		23 656.78	(16
		23 619.96	(18
		23 582.53	(20
		23 544.48	(22
		23 505.79	(24
		23 466.45	(26
		23 426.46	(28
		23 385.81	(30
		23 344.47	(32
		23 302.45	(34
		23 259.73	(36
		23 216.29	(38
		23 172.13	(40
		23 127.24	(42
		23 081.59	(44
		23 035.19	(46
		22 988.01	(48
		22 940.05	(50
		22 891.28	(52
		22 841.71	(54
		22 791.30	(56
		22 740.06	(58
		22 687.96	(60
		22 635.00	(62
		22 581.15	(64
		22 526.41	(66
		22 470.75	(68
		22 414.16	(70
		22 356.64	(72
		11 500.00	(73
		942 670.75	

GASTOS DE VENTA (DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE REPARTO)

	Debe	Haber
3)	12 614.90	
5)	12 614.90	
7)	12 614.90	
9)	12 614.90	
11)	12 614.90	
13)	12 614.90	
15)	12 614.90	
17)	12 614.90	
19)	12 614.90	
21)	12 614.90	
23)	12 614.90	
25)	12 614.90	
27)	12 614.90	
29)	12 614.90	
31)	12 614.90	
33)	12 614.90	
35)	12 614.90	
37)	12 614.90	
39)	12 614.90	
41)	12 614.90	
43)	12 614.90	
45)	12 614.90	
47)	12 614.90	
49)	12 614.90	
51)	12 614.90	
53)	12 614.90	
55)	12 614.90	
57)	12 614.90	
59)	12 614.90	
61)	12 614.90	
63)	12 614.90	
65)	12 614.90	
67)	12 614.90	
69)	12 614.90	
71)	12 614.90	
74)	12 614.90	
	454 136.40	

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE REPARTO

Debe	Haber	
	12 614.90	(3
	12 614.90	(5
	12 614.90	(7
	12 614.90	(9
	12 614.90	(11
	12 614.90	(13
	12 614.90	(15
	12 614.90	(17
	12 614.90	(19
	12 614.90	(21
	12 614.90	(23
	12 614.90	(25
	12 614.90	(27
	12 614.90	(29
	12 614.90	(31
	12 614.90	(33
	12 614.90	(35
	12 614.90	(37
	12 614.90	(39
	12 614.90	(41
	12 614.90	(43
	12 614.90	(45
	12 614.90	(47
	12 614.90	(49
	12 614.90	(51
	12 614.90	(53
	12 614.90	(55
	12 614.90	(57
	12 614.90	(59
	12 614.90	(61
	12 614.90	(63
	12 614.90	(65
	12 614.90	(67
	12 614.90	(69
	12 614.90	(71
	12 614.90	(74
	454 136.40	

Innovadora, S. A. de C. V.
Estado de situación financiera al 1o. de enero de 20XX
(Fecha supuesta de la firma del contrato de arrendamiento)

Activo				
Circulante				
______			$	0.00
Fijo				
Equipo de entrega adquirido mediante arrendamiento		$ 605515.32		
Menos:				
Depreciación acumulada de equipo de entrega		0.00		605515.32
Total activo			$	605515.32
Pasivo				
A corto plazo				
Acreedores por contrato de arrendamiento ($22298.15 × 12)		$ 267577.80	$	267577.80
A largo plazo				
Acreedores por contrato de arrendamiento ($605515.32 + $207218.08)		$ 812733.40		
Menos:				
Gastos financieros no devengados	$ 207218.08			
Vencimiento en el corto plazo	267577.80	474795.88		337937.52
Total pasivo			$	605515.32
Capital contable				
Capital social		$ 0.00		
Resultados del ejercicio		0.00		
Total capital contable				0.00
Total pasivo y capital contable			$	605515.32

Innovadora, S. A. de C. V.
Estado de resultados del 1o. de enero al 31 de diciembre de 20XX
(Fecha supuesta un año después de la firma del contrato de arrendamiento)

Ventas totales			$ 0	00		
Menos:						
Costo de ventas			0	00		
Utilidad bruta					$ 0	00
Menos:						
Gastos de operación:						
Gastos de venta (Depreciación)			$ 151 378	80		
Gastos financieros (Intereses devengados)			105 691	54	257 070	34
Pérdida neta					$ 257 070	34

Conteste las preguntas 87-138 de las páginas 306-308, y después resuelva el ejercicio 13 de la página 313.

Ejemplo de arrendamiento financiero de rentas anticipadas. El 31 de diciembre de 20XX la empresa Innovadora, S. A. de C. V., celebra un contrato de arrendamiento financiero con la arrendadora Sofimex, S. A. para la adquisición de un equipo de reparto por $600 000.00, con plazo de tres años, tasa de interés anual de 20 %, con opción de compra al finalizar la vigencia del contrato equivalente a $10 000.00.

Datos del ejemplo:

Fecha de firma del contrato de arrendamiento	31 de diciembre de 20XX
Valor del equipo de reparto en la fecha de firma del contrato	$600 000.00
Tasa de interés anual	20 %
Tasa de interés mensual (20 %/12)	1.666667 % (por redondeo 1.667 %)
Número de mensualidades (3 años × 12 meses)	36
Opción terminal del contrato a valor futuro	$10 000.00
Vida útil del equipo de reparto	4 años
Depreciación anual del equipo de reparto	25 %
Las mensualidades deberán ser cubiertas	al inicio de cada mes.

Cálculos que deben efectuarse

1. Para determinar la opción terminal del contrato a valor presente:

$$C = \frac{S}{(1+i)^{n-1}} = \frac{\$10\,000.00}{(1+0.01667)^{36-1}} = \$5\,607.18 \text{ (sin redondeo de la tasa)}$$

donde:

C = valor presente de la opción de compra
S = valor futuro de la opción de compra

i = tasa de interés mensual
n = número de meses

2. Para determinar los intereses correspondientes a la opción de compra:

$$S - C = \$10\,000.00 - \$5\,607.18 = \$4\,392.82$$

3. Para determinar el valor de la renta mensual:

$$R = \frac{V}{1+\dfrac{1-(1+i)^{-n+1}}{i}} = \frac{\$600\,000.00}{1+\dfrac{1-(1+0.01667)^{-36+1}}{0.01667}} = \$21\,932.72$$

(sin redondeo de la tasa)

donde:

V = valor del equipo de reparto
R = renta mensual

4. Para determinar la depreciación mensual del equipo de reparto:

$$\left[\begin{matrix}\$600\,000.00 \\ \text{(equipo de reparto)}\end{matrix} + \begin{matrix}\$5\,607.18 \\ \text{(opción de compra a valor presente)}\end{matrix}\right] \times 0.25/12 = \$12\,616.82.$$

5. Para determinar los intereses no devengados:

$789 577.91 (total de mensualidades) + $10 000.00 (opción terminal del contrato a valor futuro) −

− $600 000.00 (amortización de capital) − $5 607.18 (opción de compra a valor presente) = $193 970.73.

6. Para determinar el IVA acreditable:

$$\$600\,000.00 \times 0.16 = \$96\,000.00$$

Resultados para efectuar el registro contable

Valor del equipo de reparto en la fecha de firma del contrato	$ 600 000.00
Opción terminal del contrato a valor presente	$ 5 607.18
Intereses no devengados (gastos financieros no devengados)	$ 193 970.73
IVA acreditable	$ 96 000.00
Depreciación mensual	$ 12 616.82

y, además, los que aparecen en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla de amortización del arrendamiento financiero capitalizable
(Rentas anticipadas)

Número de mensualidades	*Mensualidades*		*Intereses devengados*		*IVA de intereses* (0.16)		*Amortización de capital*		*Saldo*	
Valor a la fecha de la firma del contrato									$ 600 000	00
1	$ 21 932	72	$ 0	00	$ 0	00	$ 21 932	72	578 067	28
2	21 932	72	9 634	65	1 541	54	12 298	07	565 769	21
3	21 932	72	9 429	68	1 508	75	12 503	04	553 266	16
4	21 932	72	9 221	29	1 475	41	12 711	43	540 554	73
5	21 932	72	9 009	43	1 441	51	12 923	29	527 631	44
6	21 932	72	8 794	03	1 407	04	13 138	69	514 492	75
7	21 932	72	8 575	05	1 372	01	13 357	67	501 135	08
8	21 932	72	8 352	42	1 336	39	13 580	30	487 554	78
9	21 932	72	8 126	08	1 300	17	13 806	64	473 748	14
10	21 932	72	7 895	96	1 263	35	14 036	76	459 711	38
11	21 932	72	7 662	01	1 225	92	14 270	71	445 440	67
12	21 932	72	7 424	16	1 187	87	14 508	56	430 932	11
13	21 932	72	7 182	35	1 149	18	14 750	37	416 181	73
14	21 932	72	6 936	50	1 109	84	14 996	22	401 185	51
15	21 932	72	6 686	56	1 069	85	15 246	16	385 939	35
16	21 932	72	6 432	45	1 029	19	15 500	27	370 439	08
17	21 932	72	6 174	11	987	86	15 758	61	354 680	47
18	21 932	72	5 911	46	945	83	16 021	26	338 659	21
19	21 932	72	5 644	43	903	11	16 288	29	322 370	93
20	21 932	72	5 372	96	859	67	16 559	76	305 811	16
21	21 932	72	5 096	95	815	51	16 835	77	288 975	40
22	21 932	72	4 816	35	770	62	17 116	37	271 859	03
23	21 932	72	4 531	07	724	97	17 401	65	254 457	39
24	21 932	72	4 241	04	678	57	17 691	68	236 765	71
25	21 932	72	3 946	17	631	39	17 986	55	218 779	16
26	21 932	72	3 646	39	583	42	18 286	33	200 492	83
27	21 932	72	3 341	61	534	66	18 591	11	181 901	73
28	21 932	72	3 031	76	485	08	18 900	96	163 000	77
29	21 932	72	2 716	73	434	68	19 215	99	143 784	78
30	21 932	72	2 396	46	383	43	19 536	26	124 248	52
31	21 932	72	2 070	85	331	34	19 861	87	104 386	65
32	21 932	72	1 739	81	278	37	20 192	91	84 193	74
33	21 932	72	1 403	26	224	52	20 529	46	63 664	28
34	21 932	72	1 061	09	169	77	20 871	63	42 792	65
35	21 932	72	713	23	114	12	21 219	49	21 573	16
36	21 932	72	359	56	57	53	21 573	16	0	00
Total	$ 789 577	91	$ 189 577	91	$ 30 332	46	$ 600 000	00	$ 0	00

Nota: La diferencia en sumas es por redondeo a centésimos.

Resolución contable

1. Por el registro del arrendamiento financiero y del pago del IVA en la fecha de firma del contrato.

Equipo de reparto adquirido mediante contrato de arrendamiento			$ 605 607	18		
Valor presente del equipo adquirido	$ 600 000	00				
Valor presente de la opción de compra del equipo	5 607	18				
Gastos financieros no devengados			193 970	73		
IVA acreditable (sobre el valor presente del equipo)			96 000	00		
Acreedores por contratos de arrendamiento					$ 799 577	91
Bancos					96 000	00
Sumas iguales			$ 895 577	91	$ 895 577	91

2. Por el pago del primer mes de renta anticipada, el cual no causa intereses.

Acreedores por contratos de arrendamiento			$ 21 932	72		
Bancos					$ 21 932	72

3. Por la depreciación del primer mes del equipo de reparto.

Gastos de venta			$ 12 616	82		
Depreciación acumulada de equipo de reparto					$ 12 616	82

4. Por el pago del segundo mes de renta anticipada, el de los intereses devengados y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

Acreedores por contratos de arrendamiento			$ 21 932	72		
Amortización de capital	$ 12 298	07				
Intereses devengados	9 634	65				
IVA acreditable (de intereses)			1 541	54		
Bancos					$ 23 474	26
Mensualidad	$ 21 932	72				
IVA de intereses	1 541	54				
Gastos financieros (intereses devengados)			9 634	65		
Gastos financieros no devengados					9 634	65
Sumas iguales			$ 33 108	91	$ 33 108	91

5. Por la depreciación del segundo mes del equipo de reparto.

Gastos de venta		$ 12616.82	
Depreciación acumulada de equipo de reparto			$ 12616.82

Cada mes se repetirán los asientos 4 y 5, con los valores que aparecen en la tabla de amortización del arrendamiento financiero capitalizable, hasta llegar al número 72, donde se registra el pago de la última renta.

72. Por el pago del trigesimosexto mes de renta anticipada, el de los intereses devengados y de su aplicación a los resultados del ejercicio.

Acreedores por contratos de arrendamiento		$ 21932.72	
Amortización de capital	$ 21573.16		
Intereses devengados	359.56		
IVA acreditable (de intereses)		57.53	
Bancos			$ 21990.25
Mensualidad	$ 21932.72		
IVA de intereses	57.53		
Gastos financieros (intereses devengados)		359.56	
Gastos financieros no devengados			359.56
Sumas iguales		$ 22349.81	$ 22349.81

73. Por el pago de la opción de compra.

Acreedores por contratos de arrendamiento (opción de compra)		$ 10000.00	
IVA acreditable		1600.00	
Opción de compra a valor presente ($5607.18 × 0.16)	$ 897.15		
Intereses de opción de compra ($4392.82 × 0.16)	702.85		
Bancos			$ 11600.00
Opción de compra	$ 10000.00		
IVA de opción de compra	1600.00		
Gastos financieros ($10000.00−$5607.18)		4392.82	
Gastos financieros no devengados			4392.82
Sumas iguales		$ 15992.82	$ 15992.82

74. Por el registro de la depreciación del trigesimosexto mes.

Gastos de venta		$ 12616.82	
Depreciación acumulada de equipo de reparto			$ 12616.82

El asiento anterior se repite hasta el cuadragesimoctavo mes en que termina la depreciación del equipo de reparto adquirido.

EQUIPO DE ENTREGA ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

	Debe	Haber
1)	605607.32	

IVA ACREDITABLE

	Debe	Haber
1)	96000.00	
4)	1541.54	
6)	1508.75	
8)	1475.41	
10)	1441.51	
12)	1407.04	
14)	1372.01	
16)	1336.39	
18)	1300.17	
20)	1263.35	
22)	1225.92	
24)	1187.87	
26)	1149.18	
28)	1109.84	
30)	1069.85	
32)	1029.19	
34)	987.86	
36)	945.83	
38)	903.11	
40)	859.67	
42)	815.51	
44)	770.62	
46)	724.97	
48)	678.57	
50)	631.39	
52)	583.42	
54)	534.66	
56)	485.08	
58)	434.68	
60)	383.43	
62)	331.34	
64)	278.37	
66)	224.52	
68)	169.77	
70)	114.12	
72)	57.53	
73)	1600.00	
	127932.47	

GASTOS FINANCIEROS NO DEVENGADOS

	Debe	Haber	
1)	193970.73	9634.65	(4
		9429.68	(6
		9221.29	(8
		9009.43	(10
		8794.03	(12
		8575.05	(14
		8352.42	(16
		8126.08	(18
		7895.96	(20
		7662.01	(22
		7424.16	(24
		7182.35	(26
		6936.50	(28
		6686.56	(30
		6432.45	(32
		6174.11	(34
		5911.46	(36
		5644.43	(38
		5372.96	(40
		5096.95	(42
		4816.35	(44
		4531.07	(46
		4241.04	(48
		3946.17	(50
		3646.39	(52
		3341.61	(54
		3031.76	(56
		2716.73	(58
		2396.46	(60
		2070.85	(62
		1739.81	(64
		1403.26	(66
		1061.09	(68
		713.23	(70
		359.56	(72
		4392.82	(73
	$ 193970.73	193970.73	

NOTA: En la cuenta de Acreedores por contrato de arrendamiento que aparece a continuación hay $0.01 cargado y abonado de menos por diferencia en suma de mensualidades de la tabla de amortización del arrendamiento financiero capitalizable, el cual debe ajustarse al terminar la vigencia del contrato de arrendamiento financiero.

ACREEDORES POR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

2)	21 932.72	799 577.91	(1
4)	21 932.72		
6)	21 932.72		
8)	21 932.72		
10)	21 932.72		
12)	21 932.72		
14)	21 932.72		
16)	21 932.72		
18)	21 932.72		
20)	21 932.72		
22)	21 932.72		
24)	21 932.72		
26)	21 932.72		
28)	21 932.72		
30)	21 932.72		
32)	21 932.72		
34)	21 932.72		
36)	21 932.72		
38)	21 932.72		
40)	21 932.72		
42)	21 932.72		
44)	21 932.72		
46)	21 932.72		
48)	21 932.72		
50)	21 932.72		
52)	21 932.72		
54)	21 932.72		
56)	21 932.72		
58)	21 932.72		
60)	21 932.72		
62)	21 932.72		
64)	21 932.72		
66)	21 932.72		
68)	21 932.72		
70)	21 932.72		
72)	21 932.72		
73)	10 000.00		
	799 577.91	799 577.91	

GASTOS FINANCIEROS (INTERESES DEVENGADOS)

4)	9 634.65	
6)	9 429.68	
8)	9 221.29	
10)	9 009.43	
12)	8 794.03	
14)	8 575.05	
16)	8 352.42	
18)	8 126.08	
20)	7 895.96	
22)	7 662.01	
24)	7 424.16	
26)	7 182.35	
28)	6 936.50	
30)	6 686.56	
32)	6 432.45	
34)	6 174.11	
36)	5 911.46	
38)	5 644.43	
40)	5 372.96	
42)	5 096.95	
44)	4 816.35	
46)	4 531.07	
48)	4 241.04	
50)	3 946.17	
52)	3 646.39	
54)	3 341.61	
56)	3 031.76	
58)	2 716.73	
60)	2 396.46	
62)	2 070.85	
64)	1 739.81	
66)	1 403.26	
68)	1 061.09	
70)	713.23	
72)	359.56	
73)	4 392.82	
	193 970.73	

BANCOS (MENSUALIDADES, INTERESES E IVA)

	96 000.00	(1
	21 932.72	(2
	23 474.26	(4
	23 441.47	(6
	23 408.13	(8
	23 374.23	(10
	23 339.76	(12
	23 304.73	(14
	23 269.11	(16
	23 232.89	(18
	23 196.07	(20
	23 158.64	(22
	23 120.59	(24
	23 081.90	(26
	23 042.56	(28
	23 002.57	(30
	22 961.91	(32
	22 920.58	(34
	22 878.55	(36
	22 835.83	(38
	22 792.39	(40
	22 748.23	(42
	22 703.34	(44
	22 657.69	(46
	22 611.29	(48
	22 564.11	(50
	22 516.14	(52
	22 467.38	(54
	22 417.80	(56
	22 367.40	(58
	22 316.15	(60
	22 264.06	(62
	22 211.09	(64
	22 157.24	(66
	22 102.49	(68
	22 046.84	(70
	21 990.25	(72
	11 600.00	(73
	927 510.39	

Innovadora, S. A. de C. V.
Estado de situación financiera al 1o. de enero de 20XX
(Fecha supuesta de la firma del contrato de arrendamiento)

Activo						
Circulante						
______________					$ 0	00
Fijo						
Equipo de entrega adquirido mediante arrendamiento			$ 605 607	18		
Menos:						
Depreciación acumulada de equipo de entrega			0	00	605 607	18
Total activo					$ 605 607	18
Pasivo						
A corto plazo						
Acreedores por contrato de arrendamiento			$ 263 192	64	$ 263 192	64
($ 21 932.72 × 12)						
A largo plazo						
Acreedores por contrato de arrendamiento			$ 799 577	91		
($ 605 607.18 + $ 193 970.73)						
Menos:						
Gastos financieros no devengados	$ 193 970	73				
Vencimiento en el corto plazo	263 192	64	457 163	37	342 414	54
Total pasivo					$ 605 607	18
Capital contable						
Capital social			$ 0	00		
Resultados del ejercicio			0	00		
Total capital contable					0	00
Total pasivo y capital contable					$ 605 607	18

Innovadora, S. A. de C. V.
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20XX
(Fecha supuesta un año después de la firma del contrato de arrendamiento)

Activo						
Circulante						
______________					$ (263 192	64)
(Renta mensual $ 21 932.72 × 12)						
Fijo						
Equipo de entrega adquirido mediante arrendamiento			$ 605 607	18		
Menos:						
Depreciación acumulada de equipo de entrega			151 401	84	454 205	31
Total activo					$ 191 012	70
Pasivo						
A corto plazo						
Acreedores por contrato de arrendamiento			$ 263 192	64	$ 263 192	64
($ 21 932.72 × 12)						
A largo plazo						
Acreedores por contrato de arrendamiento			$ 536 385	27		
($ 605 607.18 + $ 193 970.73 − $ 263 192.64)						
Menos:						
Gastos financieros no devengados	$ 99 845	97				
Vencimiento en el corto plazo	263 192	64	363 038	61	173 346	66
Total pasivo					$ 436 539	30
Capital contable						
Capital social			$ 0	00		
Menos:						
Gastos de venta (depreciación)	$ 151 401	84				
Gastos financieros (intereses devengados)	94 124	76	245 526	60		
Total capital contable					(245 526	60)
Total pasivo menos capital contable					$ 191 012	70

Innovadora, S. A. de C. V. Estado de resultados del 1o. de enero al 31 de diciembre de 20XX (Fecha supuesta un año después de la firma del contrato de arrendamiento)						
Ventas totales			$ 0	00		
Menos:						
Costo de ventas			0	00		
Utilidad bruta					$ 0	00
Menos:						
Gastos de operación:						
Gastos de venta (depreciación)			$ 151 401	84		
Gastos financieros (intereses devengados)			94 124	76	245 526	60
Pérdida neta					$ 245 526	60

Resuelva el ejercicio 14 de la página 313.

Cuestionario

1. ¿Qué requieren las empresas cuando por ciertas circunstancias carecen de liquidez?
2. ¿De qué formas las empresas pueden obtener recursos suficientes para aplicarlos a sus distintas necesidades?
3. ¿Debido a qué el financiamiento a través de los accionistas es quizá la forma más sencilla y barata, y qué esperan recibir éstos por su inversión en la empresa?
4. ¿Qué incrementa el financiamiento a través de los accionistas, por medio de qué se hace, y de no ser los accionistas fundadores quiénes lo pueden hacer?
5. ¿Cuáles son las fuentes externas de financiamiento, con qué nombre son identificadas, y quiénes, entre otros, las integran?
6. ¿Cuáles son los financiamientos, entre otros, que otorgan la banca comercial o banca múltiple y las organizaciones auxiliares del crédito?
7. ¿En qué consiste el financiamiento del descuento?
8. ¿Cuáles son los requisitos que deben reunir los pagarés y las letras de cambio que la empresa endosa en propiedad a la institución bancaria?
9. ¿En dónde se debe hacer constar el endoso en propiedad de los títulos de crédito?
10. ¿Qué es necesario para que la empresa pueda descontar documentos por cobrar, y cuáles son las normas y requisitos de carácter general que con base en ella se deben cumplir?
11. ¿Qué obtienen las empresas a través de este tipo de financiamiento, sin necesidad de qué, para qué lo destinan principalmente, para qué no y por qué?
12. ¿Qué se considera como corto plazo en el ámbito financiero, y qué vencimiento de los títulos de crédito vienen manejando en el descuento de documentos las instituciones bancarias?
13. ¿Por medio de qué se formaliza el descuento de documentos, y en qué se basa esta operación financiera?
14. ¿A qué se debe que en esta figura de financiamiento el interés real resulte mayor que el interés nominal convenido con la institución bancaria?
15. ¿Qué es el CPP, quién lo estima y lo da a conocer?
16. ¿Qué son los CETES?

17. ¿Qué es el TIIP y quién lo determina?
18. ¿Qué es el TIIE y quién lo determina?
19. ¿Qué es la sobretasa?
20. ¿Qué es la tasa anual del interés nominal?
21. ¿Qué es la tasa anual del interés real?
22. ¿Cuáles son los requisitos que establecen los Intermediarios Financieros para que las empresas puedan ser acreedoras a la concesión del crédito?
23. ¿Por qué tiene en la actualidad menor demanda el financiamiento del descuento en la mayoría de las empresas?
24. ¿Qué hace la institución bancaria si el documento que se le endosa en propiedad no le es pagado el día de su vencimiento habiéndosele indicado "Con protesto", y qué cuando se le ha indicado "Sin protesto"?
25. ¿Qué es el protesto?
26. ¿Qué puede exigir el tenedor del documento una vez levantado el protesto?
27. ¿En qué consiste el préstamo quirografario o préstamo directo?
28. ¿Cuál es el propósito del préstamo quirografario, y principalmente para qué se destina, para qué no y por qué?
29. ¿Por medio de qué se formaliza el préstamo quirografario, y qué se requiere para ser otorgado?
30. ¿A qué plazo debe ser el vencimiento de los pagarés mediante los cuales quedan documentados los préstamos quirografarios, y por qué no es conveniente que sean a plazos mayores?
31. ¿Cuáles son los requisitos que señala la *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito* para los pagarés que suscribe la empresa?
32. ¿Qué deben incluir los pagarés además de los requisitos anteriores?
33. ¿Cuáles son los requisitos que establecen los Intermediarios Financieros para que las empresas puedan ser acreedoras a la concesión del crédito?
34. ¿Por qué de las modalidades o procedimientos de financiamiento expuestas la tercera es la más conveniente, por qué la segunda se considera aceptable, y por qué la primera resulta la menos conveniente para la entidad?
35. ¿En qué consiste el préstamo con colateral?
36. ¿A qué otras operaciones crediticias se parece el préstamo con colateral, y por qué?
37. ¿Hasta qué porcentaje del valor de la garantía puede ser el importe del préstamo con colateral?
38. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir la empresa para ser acreedora a la concesión de préstamos con colateral?
39. ¿Qué es el préstamo prendario, y qué exige de la empresa?
40. ¿Qué genera el préstamo prendario, para qué debe destinarse, para qué no y por qué?
41. ¿Cuál puede ser la garantía de los préstamos prendarios, y en dónde debe quedar en guarda, en cada caso?
42. ¿Qué requisitos debe reunir el pagaré, y qué debe incluir además?
43. ¿Qué establece la *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito* en el capítulo VI, artículo 229?
44. ¿Quiénes pueden expedir el certificado de depósito y el bono de prenda?
45. ¿A qué porcentaje del valor de la garantía no debe exceder el importe de los préstamos prendarios?
46. ¿Cuáles son los requisitos que establecen los Intermediarios Financieros para que la empresa pueda ser acreedora a la concesión del crédito prendario?
47. ¿A través de qué se formaliza el crédito en cuenta corriente, a qué se obliga la institución bancaria, y a qué la entidad ante el banco?
48. ¿En virtud de la existencia del contrato de apertura del crédito, qué otro contrato también celebra el banco, y a qué autoriza a la empresa?
49. ¿Qué vigencia generalmente tiene el crédito en cuenta corriente, durante ese plazo qué uso del crédito puede hacer la empresa, y de acuerdo con qué?
50. ¿Para qué se destina el crédito en cuenta corriente, para qué no y por qué?
51. ¿Cuáles son los requisitos que establecen los Intermediarios Financieros para que las empresas puedan ser acreedoras a la concesión del crédito en cuenta corriente?

52. ¿Qué se pacta en el contrato de apertura del crédito con respecto a la forma mediante la cual se deben cubrir los intereses que causa la operación?
53. ¿Cuáles son las formas, entre otras, en que el banco abona el crédito en la cuenta de cheques de la empresa?
54. ¿De cuántos días consideran los bancos cada uno de los meses del año para el cálculo de los intereses?
55. ¿Cómo se determina el factor diario de intereses?
56. ¿Qué clase de año se toma en cuenta para hacer el recuento de los días?
57. ¿Cómo se deben calcular los intereses cuando el banco abona el crédito en cuenta corriente en varias partidas?
58. ¿De dónde proviene la palabra *factoring*?
59. ¿Qué significan en la lengua española el vocablo factoraje, y cómo define el diccionario de la lengua española al factor?
60. ¿Qué es el factoraje financiero?
61. ¿En el factoraje sin recurso a qué no queda obligada la empresa cedente, y qué riesgos absorbe el factor?
62. ¿En el factoraje con recurso a qué queda obligada la empresa cedente y, en caso de que los derechos de crédito trasmitidos al factor no le sean pagados por los deudores obligados, a quién los puede presentar para su cobro?
63. ¿Qué requiere el factoraje financiero?
64. ¿A qué condiciones y limitaciones deberán sujetarse los contratos de factoraje?
65. ¿Quién deberá realizar la administración y cobranza de los derechos de crédito objeto de los contratos de factoraje?
66. ¿Qué debe retribuir o pagar el cliente cedente a la empresa de factoraje financiero?
67. ¿A qué plazo generalmente es el financiamiento, y el hecho de que sea totalmente revolvente qué le permite al cliente o empresa cedente?
68. ¿En dónde se deben hacer constar los términos y condiciones conforme a los cuales se efectúa la cesión o trasmisión de derechos de crédito?
69. ¿Qué otros contratos podrán celebrar las empresas de factoraje antes del de factoraje financiero?
70. ¿Cómo se hace la trasmisión de los derechos de crédito documentados en facturas o contrarrecibos, cómo la de títulos de crédito o cualquier otro documento mercantil, y en cada caso qué leyenda debe constar?
71. ¿Quién es el factor o apoderado?
72. ¿Quién es el cliente o empresa cedente?
73. ¿Quiénes son los apoderados?
74. ¿Quiénes son los deudores autorizados?
75. ¿Qué son los derechos de crédito?
76. ¿Qué es el recurso?
77. ¿Qué es el valor nominal?
78. ¿Cómo se determina el descuento?
79. ¿Qué es la tasa de descuento, y en qué fecha será fijada?
80. ¿Qué es el anticipo?
81. ¿Qué es el aforo?
82. ¿Qué es el valor base de liquidación, y qué se calcula sobre tal valor?
83. ¿Qué conceptos constituyen el costo de factoraje financiero?
84. ¿Cuáles son las ventajas que ofrece el factoraje sin recurso a la empresa cedente?
85. ¿Cuáles son las ventajas que ofrece el factoraje con recurso a la empresa cedente?
86. ¿Cuáles son los requisitos que establecen los Intermediarios Financieros para que las empresas cedentes puedan ser acreedoras a esta clase de financiamiento?
87. ¿Qué es el arrendamiento financiero?
88. ¿Por qué tiene cada día mayor aceptación esta figura de financiamiento?
89. ¿Cuál es el objeto del arrendamiento financiero?

90. ¿A qué plazos puede ser el arrendamiento financiero, y cuál es su vigencia?
91. ¿Qué se entiende por arrendamiento financiero para efectos fiscales?
92. ¿En las operaciones de arrendamiento financiero cómo deberá celebrarse el contrato respectivo, y qué se debe consignar expresamente?
93. ¿En virtud del contrato de arrendamiento financiero, a qué se obliga el arrendador, y a qué el arrendatario?
94. ¿Cómo deberán otorgarse los contratos de arrendamiento financiero, y dónde deberán inscribirse?
95. ¿Hasta en tanto se entregue el bien de que se trate, a qué está obligado el arrendatario y dónde deberá estar contenida dicha condición?
96. ¿Cuáles son las opciones terminales que deberá adoptar el arrendatario al concluir el plazo del vencimiento del contrato una vez que se hayan cumplido todas las obligaciones?
97. ¿Cuál se considera como valor para calcular el IVA tratándose de enajenaciones?
98. ¿Qué se considerará como valor para los efectos del cálculo del IVA de los intereses?
99. ¿Cómo se considerarán las comisiones que se cobren al deudor, acreditado, cuentacorrentista o arrendatario, por la disposición de dinero en efectivo o por cualquier otro concepto?
100. ¿Qué es el arrendamiento?
101. ¿Qué es el arrendamiento capitalizable?
102. ¿Qué es el arrendamiento operativo?
103. ¿Cuáles son los costos de operación?
104. ¿Cuáles son los costos directos iniciales?
105. ¿Cuál es la fecha de inicio del arrendamiento?
106. ¿Qué son los ingresos financieros por devengar?
107. ¿Qué es la acción de compra a precio reducido?
108. ¿Qué son los pagos mínimos para el arrendatario?
109. ¿Qué es el periodo del arrendamiento?
110. ¿Qué son las rentas variables?
111. ¿Qué es la tasa de interés implícita?
112. ¿Qué es la tasa de interés incremental?
113. ¿Qué es valor de mercado?
114. ¿Qué es valor residual?
115. ¿Qué es valor residual no garantizado?
116. ¿Qué es vida útil remanente?
117. ¿En qué se basa la clasificación de los arrendamientos?
118. ¿Cómo se clasifica un arrendamiento?
119. ¿En qué caso un arrendamiento se clasifica como capitalizable?
120. ¿En qué caso un arrendamiento se clasifica como operativo?
121. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un arrendamiento capitalizable?
122. ¿Cómo debe registrar el arrendatario un arrendamiento capitalizable?
123. ¿Qué tasa debe utilizar el arrendatario para calcular el valor presente de los pagos mínimos?
124. ¿Qué costos incluidos en el monto de la renta deberá excluir el arrendatario al calcular el valor presente de los pagos mínimos?
125. ¿De qué manera el arrendatario deberá depreciar el activo?
126. ¿Cómo deberán prorratearse las rentas devengadas?
127. ¿Cómo deberá contabilizar el arrendatario los cambios en las condiciones originales del contrato de arrendamiento?
128. ¿Cómo deberá clasificar el arrendatario en los estados financieros el activo registrado y su depreciación acumulada?
129. ¿A qué consideraciones debe sujetarse el pasivo neto?
130. ¿Qué información referente a los contratos de arrendamiento capitalizable debe ser revelada en los estados financieros del arrendatario?
131. ¿A qué deben cargarse las rentas durante el periodo del arrendamiento, y de qué manera?

132. ¿Cuándo se cargan a resultados las rentas variables?
133. ¿Qué información referente a los contratos de arrendamiento operativo debe ser revelada en los estados financieros por el arrendatario?
134. ¿Cuáles son las principales características del arrendamiento financiero?
135. ¿Cuál es la regulación de los contratos de arrendamiento financiero?
136. ¿Cuáles son los principales beneficios que ofrece el arrendamiento financiero?
137. ¿Cuáles son los principales requisitos para hacerse acreedor al otorgamiento del arrendamiento financiero?
138. ¿Qué documentación deberá entregar cada uno de los avales, fiadores y/o garantes que sean personas morales?

Ejercicios

Ejercicio 1

El descuento. La entidad le endosa en propiedad al Banco del Norte, S. A., la letra de cambio 1/1 a cargo del cliente Hugo Lavolpe, con valor nominal de $120 000.00, 90 días antes de su vencimiento, la cual aceptó descontando una tasa de interés CPP nominal anual de 48%, más una sobretasa de 6% y una comisión de 0.5%; el banco abona el importe líquido o neto en la cuenta de cheques con la que opera la entidad. El banco le avisa a la empresa haber cobrado la letra de cambio en la fecha de su vencimiento.

La resolución se debe hacer de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Determine la diferencia entre la tasa anual del interés real y la tasa anual del interés nominal (véase p. 246).
b) Determine el importe neto que el banco abona en la cuenta de cheques con la que opera la entidad.
c) Asiente la letra de cambio a cargo del señor Hugo Lavolpe endosada en propiedad al banco, cuyo importe neto abona en la cuenta de cheques con la que opera la empresa.
d) Establezca la obligación contingente adquirida al endosar en propiedad la letra de cambio a cargo del señor Hugo Lavolpe.
e) Registre la cancelación de la obligación contingente al momento de tener conocimiento de que el banco cobró la letra a cargo del señor Lavolpe.
f) Aplique a los resultados del ejercicio los intereses pagados por anticipado de las letras de cambio a cargo del señor Lavolpe.
g) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 2

Préstamo quirografario. La entidad denominada Almacenes de Todo, S. A., suscribe el pagaré 1/1 por $3 000 000.00, con vencimiento a 90 días e intereses de 36% anual, a favor del Banco del País, S. A., quien le otorga el crédito quirografario correspondiente. La resolución se debe hacer en el supuesto de que el banco descuenta los intereses al momento de otorgar el crédito, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Determine el valor de los intereses de tres meses que descuenta el banco.
b) Determine el importe neto que el banco abona en la cuenta de cheques con la que opera la empresa.
c) Registre la obtención del otorgamiento del crédito quirografario mediante la suscripción del pagaré.
d) Registre el pago del crédito quirografario.
e) Aplique a los resultados del ejercicio los intereses pagados por anticipado del pagaré suscrito por la empresa.
f) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 3

Con base en el préstamo quirografario del ejercicio 2, haga la resolución en el supuesto de que el pago de intereses se hace el último día de cada uno de los meses que comprende el crédito, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Determine el valor de los intereses de cada mes.
b) Registre la obtención del otorgamiento del crédito quirografario mediante la suscripción del pagaré.
c) Registre el pago de los intereses devengados al terminar el primer mes.
d) Registre el pago de los intereses devengados al terminar el segundo mes.
e) Registre el pago del crédito quirografario y el de los intereses devengados al terminar el tercer mes.
f) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 4

Con base también en el préstamo quirografario del ejercicio 2, haga la resolución en el supuesto de que el pago de los intereses se hace hasta el vencimiento del crédito junto con el valor del pagaré, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Determine el valor de los intereses de los tres meses que comprende el crédito.
b) Registre la obtención del otorgamiento del crédito quirografario mediante la suscripción del pagaré.
c) Registre el pago del crédito quirografario y el de los intereses devengados al terminar los tres meses que comprende el préstamo.
d) Pase a esquemas de cuenta de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 5

Préstamo con colateral. La empresa Rex, S. A., endosa en garantía letras de cambio provenientes de la venta de sus mercancías con valor nominal de $6 000 000.00 y además suscribe el pagaré 315 por $5 400 000.00 con vencimiento a 60 días a favor del Banco Alemán, S. A., que devengará intereses sobre su importe a razón de 36 % anual.

La resolución sólo se debe hacer considerando que los intereses son descontados en el momento de ser otorgado el préstamo, en atención a que es la política que generalmente vienen aplicando la mayoría de las instituciones de crédito, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Registre la obtención del otorgamiento del préstamo con colateral mediante la suscripción del pagaré 315.
b) Registre el valor de los documentos endosados en garantía colateral.
c) Registre el pago del préstamo con colateral.
d) Aplique a los resultados del ejercicio los intereses pagados por anticipado devengados al vencimiento del préstamo con colateral.
e) Registre la recuperación de los documentos endosados en garantía colateral.
f) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 6

Préstamo prendario. La Comercializadora Ultramar, S. A., suscribe el pagaré 405 por $4 000 000.00, con vencimiento a 90 días, a favor del Banco Sureño, S. A., que devengará intereses sobre su valor a razón de 48 % anual; el valor nominal del pagaré 405 es equivalente a 50 % de la garantía prendaria exigida a la entidad por la institución bancaria.

La resolución se debe hacer considerando que los intereses son descontados en el momento de ser otorgado el préstamo prendario, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Registre la obtención del otorgamiento del préstamo prendario mediante la suscripción del pagaré 405.
b) Registre los bienes dados en garantía prendaria.
c) Registre el pago del préstamo prendario.
d) Aplique a los resultados del ejercicio los intereses pagados por anticipado devengados al vencimiento del préstamo prendario.
e) Registre la recuperación de los bienes dados en garantía prendaria.
f) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 7

Con base en el préstamo prendario del ejercicio 6, haga la resolución en el supuesto de que el pago de intereses se hace el último día de cada uno de los tres meses que comprende el crédito, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Registre la obtención del otorgamiento del préstamo prendario mediante la suscripción del pagaré 405.
b) Registre el valor de los bienes dados en garantía prendaria.
c) Registre el pago de los intereses devengados al terminar el primer mes.
d) Registre el pago de los intereses devengados al terminar el segundo mes.
e) Registre el pago del préstamo prendario y el de los intereses devengados al terminar el tercer mes.
f) Registre la recuperación de los bienes dados en garantía prendaria.
g) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 8

Primer caso de crédito en cuenta corriente. Con fecha 20 de enero, el Banco Industrial, S. A., autoriza a la empresa un crédito en cuenta corriente por $ 600 000.00, a plazo de 90 días, con intereses a razón de 54 % anual, según contrato de apertura de crédito. Se estipula que a la firma del contrato el banco abone el importe total del crédito en cuenta corriente en la cuenta de cheques de la empresa y que el pago de dicho crédito y el de los intereses devengados lo efectúe la entidad al finalizar el plazo del contrato.

La resolución se debe hacer de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Determine el factor diario de intereses.
b) Determine el importe de los intereses de 90 días.
c) Determine el importe total del pago final.
d) Registre la creación del pasivo por el importe del crédito en cuenta corriente y el de los intereses convenidos.
e) Registre el importe total de crédito en cuenta corriente que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.
f) Registre el pago del crédito en cuenta corriente, el de los intereses devengados y de su aplicación a los resultados del ejercicio.
g) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 9

Segundo caso de crédito en cuenta corriente. El día 20 de enero, el Banco Industrial, S. A., otorga a la empresa un crédito en cuenta corriente por $ 600 000.00, a plazo de 90 días, con intereses a razón de 54 %

anual, según contrato de apertura de crédito. En esta misma fecha el banco abona $ 300 000.00 en la cuenta de cheques de la empresa y el 20 de febrero abona el resto. La empresa paga intereses devengados el día 20 de cada mes y liquida el crédito el 20 de abril junto con los intereses devengados del tercer mes.

La resolución se debe hacer de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Haga el recuento de días transcurridos tomando como base el año natural.
b) Calcule los intereses sobre el saldo del crédito en cuenta corriente que se tenga el día 20 de cada uno de los tres meses que comprende el contrato, mediante el método hamburgués.
c) Determine el pago del crédito en cuenta corriente más los intereses devengados del tercer mes.
d) Registre la creación del pasivo por el importe del crédito en cuenta corriente y el de los intereses no devengados de los tres meses.
e) Registre la primera parte del crédito en cuenta corriente que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.
f) Registre la segunda parte del crédito en cuenta corriente que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.
g) Registre el pago de intereses devengados del 20 de enero al 20 de febrero y de su aplicación a los resultados del ejercicio.
h) Registre el pago de los intereses devengados del 21 de febrero al 20 de marzo y de su aplicación a los resultados del ejercicio.
i) Registre el pago del crédito en cuenta corriente, el de los intereses devengados del 21 de marzo al 20 de abril y de su aplicación a los resultados del ejercicio.
j) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 10

Tercer caso de crédito en cuenta corriente. El día 20 de enero, el Banco Industrial, S. A. otorga a la empresa un crédito en cuenta corriente por $600 000.00, a plazo de 90 días, con intereses a razón de 54% anual, según contrato de apertura de crédito. En esta misma fecha el banco abona $300 000.00 en la cuenta de cheques de la empresa y el 20 de febrero abona el resto. Durante el periodo del crédito en cuenta corriente, la empresa paga a cuenta del mismo $ 100 000.00 el 25 de febrero y $ 120 000.00 el 25 de marzo; también paga intereses devengados el día 20 de cada uno de los tres meses sobre el saldo que haya ese día, y el resto del crédito lo liquida el 20 de abril junto con los intereses devengados del 25 de marzo al 20 de abril.

La resolución se debe hacer de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Haga el recuento de días transcurridos tomando como base el año natural.
b) Calcule los intereses sobre el saldo del crédito en cuenta corriente que haya el día 20 de cada uno de los tres meses que comprende el contrato, mediante el método hamburgués.
c) Determine el año natural del crédito en cuenta corriente más los intereses devengados del tercer mes.
d) Registre la creación del pasivo por el importe del crédito en cuenta corriente autorizado por el banco.
e) Registre el importe de la primera parte del crédito en cuenta corriente que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.
f) Registre la creación del pasivo por los intereses sobre el saldo insoluto del crédito en cuenta corriente del primer mes.
g) Registre el pago de los intereses devengados del primer mes y de su aplicación a los resultados del ejercicio.
h) Registre el importe de la segunda parte del crédito en cuenta corriente que el banco abona en la cuenta de cheques de la empresa.
i) Registre el importe del primer pago a cuenta del crédito en cuenta corriente que la empresa efectúa al banco.

j) Registre la creación del pasivo de los intereses sobre el saldo insoluto del crédito en cuenta corriente del segundo mes.
k) Registre el pago de los intereses devengados del segundo mes y de su aplicación a los resultados del ejercicio.
l) Registre el importe del segundo pago a cuenta del crédito en cuenta corriente que la empresa efectúa al banco.
m) Registre la creación del pasivo por los intereses sobre el saldo insoluto del crédito en cuenta corriente del tercer mes.
n) Registre la liquidación del crédito en cuenta corriente, el de los intereses devengados del tercer mes y de su aplicación a los resultados del ejercicio.
o) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 11

Factoraje financiero sin recurso. La empresa Jaguar, S. A. de C. V. requiere convertir en efectivo la factura 8575 expedida a su cliente El León, S. A., para ello celebra contrato de factoraje financiero sin recurso con el Banco Mercantil, S. A.; la operación se pactó en los siguientes términos:

Valor nominal de la factura 8575	$1800000.00
Tasa de descuento anual	TIIE a 28 días más 6 puntos = 14.5%
Comisión	1%
Vencimiento de la factura	30 días

La resolución se debe efectuar de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Determine el descuento.
b) Determine la comisión.
c) Determine el importe neto que el factor abona en la cuenta de cheques de la empresa, en la fecha de firma del contrato de factoraje financiero.
d) Registre la operación en la fecha de firma del contrato de factoraje financiero.
e) Pase a esquemas de cuentas de Mayor el asiento anterior.

Ejercicio 12

Factoraje financiero con recurso. Tome como base el ejemplo anterior, con la diferencia de que la empresa de factoraje únicamente abona en la cuenta de cheques de Jaguar, S. A. 80% del valor nominal de la factura 8575 y 20% restante lo retiene como protección contra devoluciones o ajustes que llegase a hacer El León, S. A.; la operación se pactó en los siguientes términos:

Valor nominal de la factura 8575	$1800000.00
Tasa de descuento anual	TIIE a 28 días más 6 puntos = 14.5%
Comisión	1%
Vencimiento de la factura	30 días

La resolución se debe efectuar de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Determine el importe que el factor abona en la cuenta de cheques de la empresa cedente, en la fecha de firma del contrato de factoraje financiero.
b) Registre la operación en la fecha de firma del contrato de factoraje financiero.
c) Registre la cantidad que el factor retuvo como protección y que, por haber cobrado efectivamente la factura 8575, abona en la cuenta de cheques de la empresa cedente.
d) Pase a esquemas de cuentas de Mayor los asientos anteriores.

Ejercicio 13

Arrendamiento financiero de rentas vencidas. La empresa Estrella, S. A. de C. V. celebra contrato de arrendamiento financiero con Arrendadora Chapultepec, S. A. de C. V. para la adquisición de equipo de cómputo electrónico por $240 000.00, con plazo de dos años, a tasa de interés anual de 36 %, con opción de compra al finalizar la vigencia del contrato equivalente a $40 000.00.

Con los datos anteriores, determine lo siguiente:

a) La opción terminal del contrato a valor presente.
b) Los intereses correspondientes a la opción de compra.
c) El valor de la renta mensual.
d) La depreciación mensual del equipo de cómputo electrónico.
e) Los intereses no devengados.
f) El IVA acreditable del equipo de cómputo electrónico.
g) La tabla de amortización de arrendamiento financiero capitalizable de rentas vencidas.

La resolución contable se debe hacer considerando los resultados anteriores y de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Haga el asiento de Diario número 1 por el arrendamiento financiero y por el pago del IVA, en la fecha de firma del contrato, y páselo a esquemas de cuentas de Mayor.
b) Haga el asiento de Diario número 2 por el pago del primer mes de renta vencida, por los intereses devengados y de su aplicación a resultados del ejercicio, y páselo a esquemas de cuentas de Mayor. Tome los valores de la tabla de amortización del arrendamiento financiero capitalizable de rentas vencidas.
c) Haga el asiento de Diario número 3 por la depreciación del primer mes del equipo de cómputo electrónico y páselo a esquemas de cuentas de Mayor.
d) Al terminar cada mes repita los asientos números 2 y 3 directamente en los esquemas de cuentas de Mayor para no reiterar los mismos asientos de Diario, para ello considere los valores de la tabla de amortización del arrendamiento financiero de rentas vencidas y el de la depreciación mensual hasta llegar a los asientos números 48 y 49 en los que se registra el vigesimocuarto mes de renta vencida y de la depreciación.
e) Haga el asiento de diario número 50 por el pago de la opción de compra (véase asiento 73 de la página 288) y páselo a esquemas de cuentas de Mayor.
f) Determine las sumas de los cargos y abonos de los esquemas de cuentas de Mayor.
g) Haga el Estado de situación financiera al 1o. de enero de 20XX.
h) Haga el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20XX
i) Haga el Estado de resultados del 1o. de enero al 31 de diciembre de 20XX.

Ejercicio 14

Arrendamiento financiero de rentas anticipadas. Con base en el arrendamiento financiero del ejercicio 13, haga la resolución, pero en el supuesto de que el pago de renta de cada mes se hace por anticipado, o sea al principiar cada mes.

Con base en los datos del ejercicio 13 y en el supuesto indicado, determine los mismos siete incisos y las mismas instrucciones de los siguientes nueve incisos.

Al terminar la resolución del ejercicio, observe que el valor de los intereses devengados en este caso es menor que en el de rentas vencidas, debido a que el primer mes de renta no causa interés por haberse pagado anticipadamente.